

111-4 ✕ 70-6982
18939

EL RAYO DE LA GUERRA,

HECHOS

DE SANCHO DAVILA:

SUCCESSOS DE AQUELLOS TIEMPOS,

LLENOS DE ADMIRACION.

ALGUNAS NOTICIAS DE AVILA,

SUS POBLADORES, Y FAMILIAS,

QUE TOCAN AL QUE LO ESCRIBE.

HIZOLO

GERONIMO MANVEL DAVILA Y SAN-VITORES,

vezino, y Regidor perpetuo desta Ciudad: Tercero nieto

de Sancho Davila: Quarto poseedor del

Mayorazgo que fundò

DEDICALE

AL REY NUESTRO SEÑOR FELIPE QUINTO

deste Nombre, que Dios guarde, enfalçe, prospere, y
defienda de sus enemigos.

CON LICENCIA:

En Valladolid: Por Antonio de FIGVEROA, Impressor de la Real Uni-
versidad, y del Santo Oficio de la Inquision. Año de 1713.



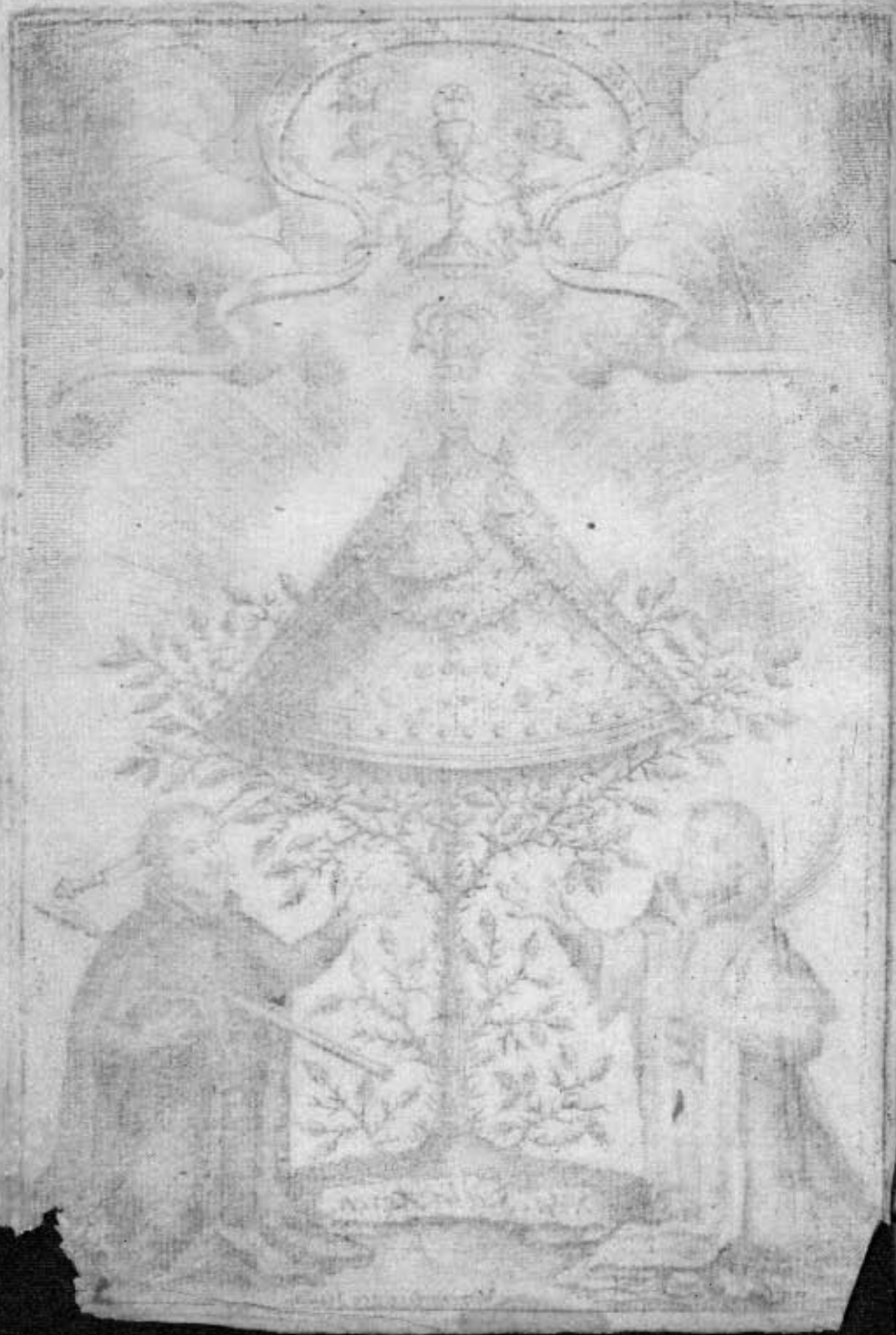


In quem residerunt Angeli pro peccata.

Nra. S. d. la Zarca

1605

Marcus Orozco Sculp.



S C R M.



O S servicios que pongo en las Reales manos de vuestra Magestad, en tiempo del Señor Rey Don Carlos Segundo, tio, y antecessor à vuestra Magestad, me dieron que comer, y con que hazer bien en el de vuestra Magestad, decretada vna merced; y con lo que se vale de los Juros, ni tengo que comer, ni con que hazer bien: y no he sido yo menos fiel Vassallo de vuestra Magestad, en los desseos, de que le saque Dios con bien de todo, que lo fue Sancho Davila en la execucion, de lo que estuvo à su cargo en los Reyes. Señor, todo es gracia; pero las de este genero, se parecen à las Obras de Misericordia, que muchas vezes obligan de Justicia: haga vuestra Magestad algun reparo en la que me assiste. Afsi se lo suplico,

plico , y à Nueſtro Señor de à vueſtra Mageſtad
acierto para con buenos Miniſtros , manos , y
pies de los Reyes , recuperarla en ſus Domi-
nios , con la buena adminiſtracion de premio,
y caſtigo.

*Geronymo Manuel Davila
y San-Vitores.*

AL QUE LEYERE.

EL assumpto deste Libro (Christiano Lector) y su mayor gloria, es la Guerra, en medio de esto la aborrece, como causa de todos los daños, el que la escribe: Tambien, hallanado Portugal, quiso morir el, quietud de su casa; el que tantos años: y con tan buenos successos la manejò, no le diò lugar à ello el Rey à quien sirviò.

Santa Theresa de JESVS mi abogada, y parienta, estuvo en vn continuado suspiro por las heregias de su siglo: yo por las guerras del nuestro, que en tanto peligro nos han puesto; y si bien se repara, que heregias no ha ocasionado la guerra, queriendo con ella apoderarse de Dominios agenos? En la de Navarra, arrojado, y despreciado por aquel mal, el Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, en el Santissimo Sacramento del Altar, reprehendido, y avergonçado, por vna humilde Religiosa respondió: Este es el Dios de los Españoles, no es el Dios de los Alemanes: Y de criar en Pais la Princesa Juana à sus hijos, en la heregia de Calvino, como mas opuesta al Pontifice, y al Rey Catholico, causa de su ruina: Tuvieron principio los Hugonotes de la Francia, y las ardientes passiones de Carlos Quinto, y Francisco Primero, perdieron la Inglaterra; ambos Reyes procuravan ganar à Henrico Octavo, que traia por divisa,

al que me arrimare prevalecerà. De Carlos Quinto se dize , diò esperanças al Cardenal Bolseo de ponerle en la Tiara: Antepuso en la ocasion à Adriano su Maestro , de que sentido Bolseo , aconsejó el repudio de la infeliz Reyna Doña Catalina , tia de Carlos Quinto , Infanta nuestra: Por vltimo , en vnion de Portugal à Castilla , se apoderaron los Olandeses de gran parte de las Indias Orientales , introduciendo en ellas la heregia.

Estas lástimas, estas desgracias, estos males , ò no se atienden , ò se olvidan ; es la Historia maestra de la vida, por lo que enseña en los sucessos. Sea, pues, entre los Poderosos maxima , y razon de estado nueva. No todo lo que se puede se ha de hazer: solo se ha de hazer, lo que se pueda.

M. P. S.

DON Luis de Salazar ha visto este Libro en virtud de la orden de V. A. y le considera digno de la Prensa , assi porque con él se libren del olvido las Proezas del Insigne varon , el General Sancho Davila , como por la sinceridad , verdad , y conocimiento con que las refiere su Autor. No ay en esta obra nada que sea opuesto à los derechos de la Corona , y tiene mucho de que los buenos Españoles puedan formar maximas Christianas , y Militares ; con que aplicados à la imitacion de varon tan señalado , puedan merecer la gloria con que es celebrado su nombre por todos los escritores de Europa. Assi lo siento: *Salvo, &c.* Madrid , y Julio 31. de 1710.

*Don Luis de Salazar
y Castro.*

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor D. Phelipe Antonio Gil Taboada, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Primada, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca: Damos licencia para que se pueda imprimir, y imprima el Libro intitulado *Echos, y vida de Sancho Davila*, compuesto por Don Geronimo Davila, Regidor de la Ciudad de Avila; atento que de nuestra orden se ha visto, y reconocido, y no tiene cosas contra nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres. Dado en Madrid à diez y nueve de Agosto de mil setecientos y diez años.

*Doct. D. Phelipe Antonio
Gil Taboada.*

Por su mandado.

Juan Phelipe de Lara.

PRI-

PRIVILEGIO.

DON Joseph Ciprian del Valle, Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que residen en el Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido licencia, y Privilegio por tiempo de diez años, à Don Geronymo Davila, para que pueda imprimir, y vender vn Libro que ha compuesto, intitulado, *Echos, y vida de Sancho Davila*, su tercer abuelo, con que la dicha impresion se haga por el original que và rubricado, y firmado de mi firma, y que antes que se venda, se trayga al Consejo, juntamente con el dicho original, y certificacion del Corrector, de estàr impresso conforme à él, para que se tasse à el precio à que se ha de vender, guardando en la dicha impresion lo dispuesto por leyes, y Pragmaticas de estos Reynos, y para que conste lo firmè. En Madrid à veinte dias del mes de Febrero de mil setecientos y onze años.

Don Joseph Ciprian del Valle.



SVMA

SVMA DE LA TASSA.

DON Miguel Fernandez Mu-
rilla, Oficial mayor del Ofi-
cio de Gobierno del Consejo, del
cargo de Don Miguel Rubin de
Noriega, Escrivano de Camara
mas antiguo de los que en el resi-
den, que despacho, y sirvo sus au-
sencias, y enfermedades: Certifi-
co, que aviendose visto por los Se-
ñores del Consejo vn Libro intitu-
lado, Historia, o Memorial de los
servicios del General Sancho Da-
vila, escrito por D. Geronymo Ma-
nuel Davila, y S. Vitores, vezino, y
Regidor perpetuo de la Ciudad de
Avila, que con licencia de dichos
Señores ha sido impresso; tassaron

à seis maravedis cada pliego ; y el
dicho Libro parece tiene quarenta
y ocho, sin principios, ni tablas ; que
al dicho respecto monta ducientos
y ochenta y ocho mrs. y al dicho
precio, y no mas, mandaron se ven-
da. Y que esta certificacion se pon-
ga al principio de cada libro, para
que se sepa el precio à que se ha de
vender. Y para que conste doy la
presente en Madrid à diez y ocho
de Agosto de mil setecientos y
treze años.

D. Miguel Fernandez Munilla.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 18. lin. 23. parte, lee, partes. Pag. 32.
lin. 1. treinta, lee, treinta. Pag. 34. lin.
26. tristeza, lee, tristeza. Pag. 50. lin. 19.
conociò ser fer, lee, conociò ser. Pag. 55. lin.
24. drseava, lee, deseava. Pag. 63. lin. 1. ab-
sorver, lee, absolver. Pag. 160. lin. 26, que, lee,
que. Pag. 221. lin. 12. su, lee, sin.

He visto este Libro, intitulado, *Historia,*
ò Memorial de los servicios del General Sancho
Davila, y Sucessos de aquellos tiempos; su Au-
tor D. Geronymo Manuel Davila y San-Vito-
res, su tercero nieto, y con estas erratas corres-
ponde à su original. Madrid, y Agosto 15. de
1713. años.

Lic. D. Benito del Rio
y Cordido.

Corrector General por su Magestad.

INTRO-



SANCHO DAVILA
En oposizion al Conde Ludovico de Nasao, de-
fiende los Estados de Flandes.





INTRODVCIÓN.



VILA del Rey, Avila la Leal en las Prerrogativas, y Excelencias, de que se componen las mayores Ciudades, igual à todas; fundada por Hercules, enseñada, è instruida en la Fè por San Segundo; su primero Obispo, y Martir, discipulo de Santiago; vno de los que despues de la muerte del Santo Apostol, embiò San Pedro consagrados à España; cuyas Reliquias se veneran oy en su Santa Iglesia Cathedral; trasladadas de otra que tambien se mantiene cerca del Rio Adaja; donde fuè Nuestro Señor servido manifestarlas.

Avila, poblada vltima vèz por el Conde D. Ramon de Borgoña, casado con la Princesa Doña Vrraca, heredera de Castilla; cercada con fuertes, y sumptuosas murallas; Plaza de Armas de los Reynos de Castilla, y Toledo, en la guerra con los Moros de Estremadura; Asilo, Abrigo, Amparo, y defensa de tres Reyes Alfonso, en sus primeros años: El septimo, que fuè hijo del mismo Conde Don Ramon: El octavo, que lo fuè del Rey Don Sancho el deseado: Y el onzeno, del Rey D. Fernando el Quarto, que llamaron el emplazado.

Sancho Davila,

Avila, Patria de Santos, y esclarecidos Capitanes; enriquecida con los cuerpos de San Segundo, San Vicente, Santa Sabina, y Christeta sus hermanas Martires, del tiempo de Daciano, S. Pedro del Barco, San Vidal Martir, Santa Barbada, y otros Santos; y con el de su Obispo Don Alonso el Tostado, conocido por el Abulense.

Avila, Insigne en Iglesias, y Monasterios, grandes por su fabrica; y mucho mas por el cuydado, culto, y veneracion à Dios en el Santissimo Sacramento del Altar; à la Virgen Nuestra Señora, en sus Imagenes de la Subterranea, Sançoles, las Vacas, y otras muy frequentadas de la devocion.

Avila! baste ya de digresion. Fuè cuna en poca diferencia de años, de Santa Teresa de Jesus, y Sancho Davila. Nació esta prodigiosa Santa en Avila, año de mil quinientos y quinze, à vltimos de Março. Nació Sancho Davila, en Avila, año de mil quinientos y veinte y tres, dia del Apostol S. Matheo; aun en el morir se llevaron menos tiempo. La Santa en Alva, el de ochenta y dos. Sancho Davila en Lisboa, el de ochenta y tres. Passemos à sus inclinaciones, careandolas con lo que despues obraron. La Santa, en su niñez se entretenia en hazer Hermitas, que despues salieron fundaciones. Sancho Davila, en juguetes de polvora, y espadas de palo, enojandose quando se las quitavan, y apartavan. En la profesion de ambos tampoco hubo diferencia. La Santa con sus Libros, conversion de los Herejes. Sancho Davila con la espada, castigo de sus errores: en Flandes establecido (así lo dize su nombre) para tantas vitorias, como en defensa de

D. Fernã
do Davi
la, noti-
cias de su
padre.

de la Religion Catolica se consiguieron por su mano en aquellos Estados, con admiracion de las Naciones. O, quiera Dios buelvan, y se reduzgan à esta infalible, y verdadera creencia, las Provincias que vemos segregadas, como tambien la Inglaterra, y Alemania.

Fueron Padres de Sancho Davila, Anton Bazquez Davila, y Doña Ana Daga, de conocida Nobleza en Avila: Esta es, y serà siempre realçe en la virtud, y en el valor; con el juntò Sancho Davila à la heredada, la que adquiriò con sus hazañas en sus primeros años: Siguiò las letras, y tuvo Ordenes menores; passò à Roma, donde le dixo vn Astrologo siguiesse la Milicia, en que saldria consumadissimo Capitan. Para serlo, huvo hartas ocasiones en aquellos tiempos, la guerra los cria en la de Alemania. Empeçò à servir Sancho Davila buenos Capitanes; encontrò en aquellos Exercitos al Señor Emperador Carlos Quinto, Columna firmissima de la Religion Catolica; y à vn Duque de Alva por Maestro. Què no harian los Soldados à su vista? presto lo diràn los sucessos.

Gil Gonzalez, Teatro Ecclesiastic. Antonio de Cianca.

Despues que el perverso Lutero infestò con sus errores gran parte de Alemania, parece fiò Dios de los Españoles el desempeño de su honra: Ellos descubrieron el nuevo mundo, introduciendo el Evangelio en tan distantes Reynos, por caminos, y mares nunca vistos. San Ignacio de Loyola, en solo el primero de sus hijos. San Francisco Xavier, diò mas almas à la Iglesia, que Lutero, y otros Herejes apartaron de su obediencia. El Catolico Emperador, què descomodidades en viajes, què peligros

en dietas, no pospuso al ardiente zelo de apagar estas brasas en sus principios. Què lagrimas, què desconfuelos, què sentimientos no padeciò, por aver guardado la palabra à hombre que saliò tan malo? Aun despues de aver renunciado sus dominios (accion por donde mereciò mas Coronas) no se le apartaron estos follozos; antes si, en el cuydado solo de su alma fuerò mas vivos, y prorumpiò en no tener otro. Grande advertècia, y prevenciò para los que mandan, y gobiernan, porque no todo se puede enmendar: Y con ser lo obrado por Carlos Quinto tan fundado en equidad, y defendido con no pocas, y eficazes razones, se han perdido, y pierden millones de almas, teniendo presente el daño, su dolor, y el de todos.

A la rebelion contra Dios, y su Vicario en la tierra, se siguiò en los Alemanes la falta de obediècia al Cesar. Lo mismo se ha visto en Fràcia, y se ve oy en Inglaterra, y Olanda, con pretesto de Religion, faltàr à sus Reyes, y à la Religion. El Duque de Sajonia fuè el principal seguaz de Lutero; este con otros, y algunas Ciudades, juntaron poderoso Exercito. Ochenta mil infantes quantan algunos, diez mil cavallos, cien piezas de artilleria, y todos los aprestos necessarios; el Lanzigrave por General. El Emperador aviendo intentado en vano los medios para la quietud publica, juntò el suyo con dificultad, por componerse de Españoles, Italianos, y Flamencos, con los Alemanes que le seguian.

Los sucessos desta guerra, trabajos del Cesar, y del Duque de Alva su Capitan General, no son de esta narracion; y si el dezir que estando los Herejes de la otra par-

te del Rio Alvis, se previno en el Exercito Catolico vn Puente de barcas, que luego se reconociò no alcançava. Al valor nada es imposible: diez Soldados Españoles con las espadas atravesadas en la boca, se arrojaron al agua; fuè vno de ellos Sancho Davila, y por mas valas que sobré ellos caian, ganaron algunas barcas, que añadidas al Puente, dieron cc modidad à passar el Rio. Quedaron derrotados, vencidos, y desechos los enemigos; prisionero el Duque de Sajonia, y segun los blasones de sus vanderas, condenados por su propia boca. No à nosotros, Señor, sino à vuestro Nombre, dad la gloria. Era, entre otros, el blason de la Ciudad de Argentina Augusta; traia en sus vanderas, Señor, librad vuestro Pueblo. Afsi sucediò, y al favor Divino diò muchas gracias el Emperador; quien por algunos respetos particulares, y lo que es mas, por su acostumbrada clemencia, mayorazgo de los Reyes que imitan à Dios. Castigò, y perdonò al Sajon, perdonòle la vida, à que estubo sentenciado por rebelde; castigòle en algunos bienes temporales, y quedò privado del voto en las elecciones del Imperio.

Memorial de sus servicios.

CAPITVLO II.

Conquista de la Ciudad de Africa. Hallase en ella Sancho Davila.

Combatida, y perseguida la Christiandad por muchos lados, particularmète la España. Se levantò en este tiempo vn Cosario llamado Dragut, que hizo grandes daños en sus tierras. Tenia por nido la Ciudad

dad de Africa, fuerte por naturaleza, defendida de la mar, que por muchas partes la rodeava, y buen numero de Turcos. Al Principe Andrea-Doria dolian los robos de Dragut. Saliò à buscarle con sus Galeras, las de Napoles, y Sicilia, y no pudo dàr con èl, y bolviò à Genova; despues se juntaron estas Galeras con las de la Religion de San Juan; en todas cinquenta y tres, y se ventilà ficiar à Africa: Deseavalo Juan de Vega, Virrey de Sicilia, y lo facilitava, y alentava D. Garcia de Toledo, hijo del Marquès de Villafranca, que governava à Napoles.

Luis Perez de Vargas, Capitan de larga esperiencia en las cosas de Africa, y governador de la Goleta, tenia por dificultosa esta empresa, y que necesitava de mayores prevenaciones: Juan de Vega diò quenta al Emperador, que la aprobò, y de aquel Exercito vinieron à hallar se en ella muchos de todas Naciones; entre los Españoles Sancho Davila, que empeçava à hazer merito, sirviendo donde se ofrecian las ocasiones de darse à conocer, y aprender camino seguro para adelantarse, y donde echò los cimientos à lo que despues fuè.

Don Garcia de Toledo passò à Napoles con las Galeras, trajo Artilleria, municiones, y otros aprestos necesarios: venian en ellas D. Hernando de Toledo, Maestre de Campo del Tercio de aquel Reyno, D. Juan de Mendoza, hijo del Marquès D. Pedro Gonçalez, D. Alonso Pimentel, hijo del Cò de de Benavente: El Capitan Aguilera, Maestre de Campo muy antiguo, y de nombre Pedro de Balaçar, y otros entretenidos. Puesto todo en orden, Sabado al amanecer, Vispera de los Apostoles San Pedro,

Memorial de sus servicios.

Pedro, y S. Pablo del año de mil quinientos y cinquenta, salió la gente à tierra, se empezó el sitio, y à bair la Ciudad con mucha furia: Despues se pasó à los assaltos sin fruto alguno, y se experimentò lo que Luis Perez de Bargas avia dicho. Embiaron los Cabos por mas Artilleria à Napoles, Sicilia, y la Goleta; y à Milàn por mas Soldados, y por otras prevenciones à Florencia, y Genova: Encargòse de ello Marcos Centurion, que con mucha brevedad traxo lo que faltava; y de Milàn tres Compañias que le diò Don Hernando Gonçaga; sus Capitanes Solis, Antonio Moreno, y Don Geronimo Manrique; y hase de entender, que en aquel tiempo tendrian estas tres Compañias tanta gente como aora nueve; que con vna en Flandes se solia focorrer, y defender vna Plaza, que en vn tercio avia dos mil hombres; y en este estilo interesava el Rey menos Cabos à quienes pagar crecidos sueldos, y menos confusion en los Exercitos, si ay muchos que manden.

En Dragut en España, robando la Costa de Valencia, tuvo aviso del Sitio de Africa: Partiò luego à focorrerla, y en llegando, previene à los de dentro salieslen contra nuestros quarteles el dia de nuestro Patron, y Apostol Santiago, que èl haria lo mismo: Y al mismo tiempo, con la gente que traia con este fin, se acercò à vn Olivar, donde los Christianos iban à forrajear. Supieronlo Juan de Vega, y Don Garcia de Toledo, que igualmente cuydavan de todo, y governavan. Reforzaron la Escolta, y con Don Alonso Pimentel, à quien tocava aquel dia; fueron Don Alvaro de Vega, hijo del Virrey Hernan Lobo,

Lobo, el Capitan Amador; Don Bernardino de Cordova, Don Juan de Mendoza con sus Compañias, y otros que quisieron hallarse en la ocasion, y las Trincheras quedaron à cargo de Don Garcia de Toledo.

Juan de Vega, sin mas armas que la espada, acompañado de los hijos del Rey de Tunez, se puso à cavallo para ver en que parava el suceso del Olivar, donde en baxando à lo llano Luis Perez de Bargas, y Hernan Lobo, formaron Esquadron diez y siete Coseletes en vna hilera, y otros tantos Arcabuceros en otra. En este orden empezaron à caminar, descubrieronlos las centinelas de Dragut, que tambien puso en orden su gente, alentandola à la pelea: Empezaronla los Moros con aquel estruendo de voces, Tambores, y Trompetas que acostumbra, para espantar, y atemorizar à los contrarios. Trabòse la escaramuza, que fuè muy reñida; desordenaronse algunos de los Christianos; quiso remediarlo Luis Perez de Bargas, y fuè herido de vn arcabuzazo en los pechos, de que luego murió. Dragut por lo que le avia visto obrar, conociò ser hombre de quenta, y trabajò por llevarsele; los nuestros le defendieron, y despues le dieron sepultura à vfança de guerra.

Al mismo tiempo que se peleava en el Olivar, salieron de la Plaza contra las Trincheras; en vna, y otra parte se les embaraçò el focorrerla; pero en assaltarla se encontravan grandes dificultades. Andronico Spinola, al venir de Sicilia reparò en la muralla, y le pareciò menos fuerte por el lado de la mar; aconsejò se mudase à èl la bateria. Tomòse esta resolucion dia de la Natividad de

Nues-

Nuestra Señora, y desde dos Galeras bien amarradas, sin arboles, ni remos, con reparos de maderos gruessos, y votas por defensa al agua, y à la Plaza, se empeçò de nuevo la bateria, y en abriendo bastante brecha se diò assalto, que costò mucha sangre, porque los Turcos se defendieron con valor. Entraron los Catolicos, de los primeros, Don Hernando de Toledo, que peleando en las calles, recibìò muchas heridas, y muriò de ellas.

El Emperador, à persuasion, y consejo de Juan de Vega (que la avia ganado) mantuvo à Africa tres, ò quatro años, y embiò por Governador à Don Sancho de Leyva. Despues, conociendo ser de mucha costa, y no igual provecho, mandò à Don Hernando de Acuña la demoliessè, y pasasse sus Soldados à Italia, y assi se hizo.

CAPITVLO III.

Casa el Señor Don Phelipe Segundo en Inglaterra. Pàssa à la Isla, y le sirve en esta jornada Sancho Davila.

Viuo el Señor Rey Don Phelipe Segundo de su primer casamiento en Portugal, y con el desgraciado Principe Don Carlos por sucessor; se ajustò su segundo casamiento con Doña Maria, Reyna de Inglaterra. Entrò su Magestad en la Isla muy acompañado de Señores, y Soldados; fuè vno destos Sancho Davila. El Rey se casò, y el Reyno bolviò à la obediencia de la Iglesia, que avia perdido en tiempo de Henrico, octavo, padre de esta Reyna. O, valganos Dios, quan grande es la obligacion de los Reyes! A su exemplo, ò

reynan las perfecciones, ò presiden los defectos, dixo vn politico Christiano. Prevaricò Henrico, perdiòse vn Rey que tuvo el cognomento de defensor de la Fè, y escribiò en defensa de sus Santos Sacramentos; perdiòse con el Rey, el Reyno. Entrò à reynar la Reyna Doña Maria, y saliò de herrores la Inglaterra; no dexò hijos por los pecados de aquel Reyno. Sucediò en èl Isàbèl, hija de Ana Bolena, y bolvieron al vomito de la heregia ella, y sus vassallos, durando hasta oy esta ceguedad en Provincias que tuvieron luz del Evangelio (no hablado de los Apóstoles que la dieron à todo el mundo) en tiempo de San Gregorio el grande, y que tantos Santos ha tenido naturales.

CAPITVLO IV.

Renuncia el Señor Emperador todos sus dominios. Buelvese à la guerra con Francia. Passa el Duque de Alva à Italia, y con el Duque Sancho Davila.

Henrico Segundo, Rey de Francia, no estava contento con las paces ajustadas por Francisco Primero su padre. Saliò belicoso, y procurò ganar amigos, confederandose de secreto con èl el Duque Mauricio, en Alemania; y Octavio Farnesio, Duque de Parma, en Italia, admitiò presidio del Rey; lo peor fuè, continuar, y renovar liga con el Turco: Este faltò à la tregua con Carlos Quinto, por la toma de la Ciudad de Africa, sin reparar en que Dragut era cosario, y por esto no comprehendido en ella, como se le respondiò. Entregò el Turco à Dragut sus Galeras, y Henrico las suyas.

Què

Què se siguiò à la estirpe , y familia de Balois por esta confederacion? Yà dirèmos lo que discurrimos en este, y otros casos que oy estàn presentes. Quatro hijos varones dexò Henrico, los tres fueron Reyes, ninguno con sucesion, y passò el Reyno à la Casa de Borbon, que ha dado Rey à Castilla, y sea por muchos años.

Acabò el tronco Austriaco en los dominios de España , por muerte de Carlos Segundo. Solo Dios tiene permanencia. La amistad con Olandeses , y con vn Rey sin derecho à Inglaterra, no fuè sana. Previene Carlos en su testamento , se gobiernen las Monarquias por la Ley de Dios, no por razones de Estado: Esto deve ser, y para lo contrario , sirvan lós exemplos , y el fruto que se sacò de esta liga, que fuè solo consumir el Erario en continuadas perdidas, y desgracias.

Politico fuè el Rey Don Fernando el Catolico ; èl entablò esta Monarquia , desarraygò de ella los Moros, y no permitiò otra Religion , que la nuestra. Tampoco perdiò la ocasion de apoderarse del Reyno de Navarra; hizo la vezindad de humo à sus Reyes , nunca pensò en bolversele , y diò sus razones para ello. Quien le dixera, que los Reyes despossèidos de Navarra , avian de dàr Rey à Castilla, y à Navarra, por el casamiento de Juana de la Brit, con Antonio de Borbon , padres de Henrico Quarto, que sucediò en la Corona de Francia, adquiriendola con la espada, en guerra con domesticos , y forasteros, que pretendieron perturbarle su derecho?

Politico, y Catolico fuè el Señor Rey Don Phelipe Segundo, el zelo de la Religion se descubriò en este Rey,

en tan alto grado , que mandò en Flandes antes de su salida de aquellos Estados , publicar varios Edictos , que refrenassen la heregia. A vno de sus ministros , que por el riesgo de perder todas, ò gran parte de las Provincias, le aconsejó los moderasse , diò aquella memorable ref-
 ,, puesta. Que no queria dominios con herejes. Pero en
 ,, llegando la sucesion de Portugal , se arrimò à lo politico, y entrò la razon de Estado, de poner à toda España debaxo de vna mano , haziendo poco caso del derecho en las hijas del Infante Don Duarte, hermano de su madre la Emperatriz Doña Isabèl.

Dezir (como ha dicho alguno) que en la vnion de Portugal, premiò Dios à este Rey el zelo de la Religion, no es seguro , asì por lo que se ha visto , como porque Dios , que es lo mas fundamental , no trastrueca , ni altera derechos. Acompañò Rodulfo al Rey de los Reyes, y Señor de los Señores , en el Santissimo Sacramento del Altar , diò el cavallo al que le llevaba à pie, ofreciòle el Sacerdote en su nombre muchos bienes, muchos dominios à su familia, cumpliòlo Dios ; pero como fuè esto? Puso en hembra la Casa de Borgoña, y casando el Emperador Maximiliano de Austria con Maria, vltima Princesa de la sangre de Borgoña , los heredò aquellos Estados Phelipe Primero su hijo: este casò con Doña Juana , hija segunda de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabèl (de feliz memoria) y para que tambien heredase los dominios de España Carlos Quinto, murieron sin sucesion , el Principe Don Juan , y Doña Isabèl, hermanos de Doña Juana: Esto haze Dios, y esta

os presente en tantos hijos como el Señor Rey D. Phelipe Quarto tuvo en sus dos matrimonios las señoras Doña Isabel de Borbòn, y Doña Mariana de Austria: No ay otra sucesion deste Rey, que la de la señora Doña Maria Teresa Reyna de Francia, abuela del Señor Rey Don Phelipe Quinto, que por bien nuestro, y de la paz, y quietud de las dos Monarchias, nos le diò la Francia en el mayor desconsuelo, y necesidad de Rey, en que jamàs nos hemos visto.

Empeçose la guerra en Flandes, y en Italia; el Santo Pontifice Julio Tercero procediò contra el Duque de Parma, Capitan de la Iglesia, y que por esto no podia tirar gajes de otro Principe. Muriò el Pontifice, y el que le sucediò: en pocos dias ocupò la Tiara el Cardenal Carrafa, nada afecto al Emperador, ni à su hijo; assi lo escribieron sus Embaxadores, y que se podia hablar en si la eleccion avia sido legitima. El Emperador estuvo muy lejos de mover esta maquina tan perjudicial à la quietud publica, y en que concurrieron tantos Cardenales: Embiaron ambos Reyes à darle la obediencia, sin omitir nada de lo que estava por su parte para ganarle, y aplacarle.

Carlos Quinto cansado de las fatigas de esta vida, y que para el matrimonio en Inglaterra avia ya renunciado el Reyno de Napoles en el hijo, aora de nuevo le embiò à llamar, y le renunciò los demàs dominios de España, reservando solo doze mil ducados al año: Se retirò à morir à vn Convento del Gran Padre de la Iglesia San Geronimo, llamado de Iuste, cerca de Plasencia, donde estuvo

estuvo como pobre Religioso, el que avia sido Señor del mundo, temido, y amado en èl. Ay quien diga, estava vn dia comiendo, sacaron vna polla, aguardava à Don Luis Davila su Coronista, y que le sirviò en Alemania; apartòla, y mandò la guardassen para que tuviesse que comer quando llegasse; à esto se avia reducido, y este cariño tenia à los que le avian servido: quiso en vida le hiziesen su entierro; asistiò à los sufragios como si estuviera difunto: Saliò de esta memoria con vna calentura lenta que le durò algun tiempo, y por vltimo le llevò à la sepultura; exemplo grande para los venideros, y particularmente à los Soberanos, enseñando à despreciar lo caduco, y perecedero, y amar lo eterno.

Paulo Quarto, impresionado de bolvèr à la Iglesia los Estados que estavan en Príncipes seglares. Moviò la guerra en Italia el Señor Rey D. Phelipe Segundo; nombrò Vicario General de aquellos dominios al Duque de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo. Sirviò Sancho Davila en esta guerra, con titulo de Capitan de Infanteria. Es el primer despacho que tuvo firmado de su Magestad, como en anuncio de los que despues le diò, atendiendo à lo que mereciò.

Dize assi.

„ **N**OS Don Phelipe (por la gracia de Dios) Rey de
 „ España, de las dos Sicilias, de Jerusalèn, &c.
 „ Nuestros Contadores Mayores, sabed, que
 „ acatando lo que Sancho Davila nos ha servido en al-
 „ gunas jornadas, y empreßas de guerra, y esperamos
 „ que nos servirà; nuestra merced es de recibirle, como
 por

„ por la presente le recibimos por nuestro Capitan ordi-
„ nario de Infanteria , para que nos sirva en las cosas , y
„ con la obligacion que los otros nuestros Capitanes or-
„ dinarios son obligados à servirnos, y que tenga de Nos,
„ con el dicho cargo, cinquenta mil maravedis de sueldo
„ en cada vn año. Por ende yo vos mando, que lo assen-
„ teis assi en los mis libros , y nominas , que vosotros te-
„ neis , y le libreis los dichos maravedis este presente
„ año , desde el dia de la fecha de esta nuestra Cedula,
„ hasta fin del , lo que prorrata huviere de aver; y dende
„ en adelante en cada vn año à los tiempos, y segun, co-
„ mo , y quando librades à los otros nuestros Capita-
„ nes ordinarios de Infanteria, los semejantes maravedis,
„ que de Nos tienen , y assentad el traslado de este nues-
„ tro alvalà , en los dichos nuestros libros ; y este origi-
„ nal sobre escrito , y librado de vosotros, y vuestros ofi-
„ ciales, bolved al dicho Sancho Davila, para que le ten-
„ ga en su poder, por titulo del dicho cargo. Por virtud
„ del qual mandamos , que le sean guardadas todas las
„ honras , gracias , mercedes , effenciones , preeminen-
„ cias , prerrogativas , è inmunidades , y todas las otras
„ cosas , y cada vna de ellas , que por razon de sèr nues-
„ tro Capitan ordinario , debe aver , y gozar, y le deben
„ sèr guardadas bien, y cumplidamente, de manera, que
„ no le falte cosa alguna. Fecho en Madrid à quinze dias
„ del mes de Julio de mil y quinientos y sesenta y vn
„ años. YO EL REY.

Yo Francisco de Herafo , Secretario de su Magest-
tad Real, la fize escribir por su mandado.

Assen-

Affentòse en los libros del sueldo de la Contaduria Mayor de su Magestad. Antonio Vazquez. Juan de Escovedo.

Sirviò Sancho Davila en la Guerra de Napoles , y Campaña de Roma , en que el Duque de Alva estuvo à vista de la Ciudad : pudo saquearla, y no lo hizo, atento solo al servicio de su Rey , y à estrechar al Pontifice à la paz , con suma veneracion à su persona.

CAPITVLO V.

Casa el Rey en Francia , y se ajusta la paz. Fornada de los Gelves. Sancho Davila Prisionero.

Muerta la Reyna Maria de Inglaterra sin hijos , la sucediò Isabèl. El Rey D. Phelipe hablò tambien en casar con esta la Reyna, que por lo que se reconociò en el discurso de su vida , nunca quiso compañía en el gobierno, y entretuvo con el dote de sus Reynos à los Príncipes de Europa. Empeçò aora à alargar el tratado ; el Rey mientras durava, ajustò su tercer matrimonio en Francia ; supolo Isabèl , y diòse por entendida con el Embaxador : se ha casado vuestro Rey, dixo , sin que yo aya dicho de no ? Se ha casado mi Rey, respondiò el Embaxador , porque vuestra Magestad no ha dicho de sì.

El Duque de Alva , con poderes del Señor Rey D. Phelipe Segundo, se desposò en Paris con la Señora Doña Isabèl de Valois , que llamaron de la Paz , por la que traxo à ambas Coronas , con este vinculo se vnieron es-

trechamente ambos Reyes necesitados , à prevenirse , y ayudarse para que la peste de la heregia , que se estendia cundia, è inficionava los Payses vezinos, no passasse à los suyos propios. Pero vn suceso lastimoso cortò por entonces estas esperanças, reservando Dios su cumplimiento, al tiempo, y siglo que oy tenèmos.

Henrico Segundo, en la celebridad , y regocijos de estos desposorios de su hija, salió à ajustar con el Conde de Mongomeri, Inglés, y Capitan de su Guarda; y herido de vn astillaço por entre la visera , murió luego. Por su muerte passaron los rumores de heregia , que yà se sentian en su Reyno , à publicos lebantamientos ; y pasando Phelipe Segundo de Flandes à España , se vieron en aquellos Estados , los mismos tempestuosos movimientos.

Cesando, pues , la guerra entre Christianos , y no contentandose los Señores en aquel tiempo , sin dexar de hazer en ella alguna faccion señalada , digna de su nacimiento ; el Duque de Medina-Celi , que governava à Milàn , emprendió la conquista de la Isla de los Gelves, donde antes se avia perdido , y fuè muerto Don Garcia de Toledo , hijo del Duque de Alva , Don Fadrique , y padre del Duque Don Fernando, que yà hemos nombrado, y de quien tanto se dirà en este Libro.

El oficio del Soldado , es hazer merito sirviendo. Fuè Sancho Davila en esta jornada. La Isla se ganó; pero sobreviniendo de repente la Armada del Turco, se viò el Duque de Medina muy fatigado. Quedò prisionero vn hijo suyo, Don Alvaro de Sande, y Sancho Davila, que

EIP. Juan
de Maria
na, año de
1560.

con brevedad fueron puestos en libertad, y vinieron à España, donde yà en todas partes florecia la paz, y se atendia al cuydado de la justicia: cuyas leyes pierden su fuerça, y afloxan mucho en él incendio, y tropel de la guerra, con dificultad en execucion por lo que inquieta.

CAPITVLO VI.

Manda el Rey à Sancho Davila visitre los presidios de Valencia. Passa despues à Castellano de Pavia.

Antonio
de Cian-
ca.

DEspues de la jornada de los Gelves, mandò su Magestad à Sancho Davila visitasse los presidios de Valencia; hizolo con gran cuydado, y añadió à ellos el Castillo de Berni, en sitio muy acomodado à embaraçar las correrias, y robos de los Moros; de aqui passò à Castellano de Pavia, en que hubo bien menester cumplir con la obligacion de obedecèr, porque su coraçon era, mas para el dilatado espacio de la Campaña, que para encerrarse en el breve recinto de las murallas.

Maestro
Gil Gon-
çalez.

En Moncalvo, tierra de Lombardia, probocado à singular certamen, peleò de solo à solo con Mons de Molve, Cavallero de desmedida altura, este con vn Montante, y Sancho Davila cõ espada, y rodela. Muriò Mons de Molve en el convate; estan sus armas con las de Sancho Davila, en poder del que lo refiere, por memoria de echo tan señalado, y en las guerras de Italia muy vsado: ya esto ha cessado en las Campañas, y fuera razon cesasse en todas parte. El Duque de Lerma Dezia, no salgo à desafio, si en algo diere ocasion, ò me descuydare, pueden

den encontrarme. Pareció tan buena la opinion del Duque , al Señor Rey Don Phelipe Quarto, que en estado de Cavallero assegurava la figuiera. Ha llegado el desorden à tanto, que riñen los padrinos, y mueren en el campo, dudando, ò no permitiendo los Juezes Eclesiasticos, se entierren en Sagrado , y los del duelo , y causa del le dan con esto por fenecido , y se buelven passeando. La Ley de Dios nos manda amar à los enemigos , y hazer bien à quien nos haga mal; figamosla , y dexemos la del diablo, que esta, y su escuela no es para Christianos.

CAPITVLO VII.

Alterase Flandes por causa de la heregia. Passa el Duque de Alva con Exercito à los Estados; y con el Duque, Sancho Davila.

Siguense aora horribles tempestades contra Dios, respeto, y veneracion à las cosas Sagradas , y al Rey, en las Provincias de Flandes. Los herrores de los Alemanes vezinos, passaron à los Flamencos , con la comunicacion, y el comercio. Temieronlo asì los Señores Reyes Carlos Quinto, y Phelipe Segundo su hijo; y atendiendo al remedio, antes que cundiesse el daño, mandaron publicar varios Edictos, y hizieron ereccion de Obispos: Por vltimo, formaron vn Tribunal de Juezes Eclesiasticos, que se parecia al de la Inquisicion de España.

Bramaron los Flamencos, no acostumbrados al rigor de estos castigos. Quexaronse los Abades por la nueva ereccion de Obispos , que les quitava gran parte de

autoridad con el estado Eclesiastico, vno de los tres brazos de aquel gobierno : A todos los refrenò la presencia del Rey; pero necesitado bolvèr à España, centro de sus dominios, se vieron inmediatamente à su ausencia las inquietudes, y levantamientos, cõn llama tan atroz, y tan fomentada de los que temian el poder de sus armas, que jamàs se pudo apagar.

Antes de salir el Rey, juntò los estados Generales, que se componen de Nobles Eclesiasticos, y Populares; propuso aqui el remedio à los males que amenazavan: alegaron los Flamencos sus Privilegios, pidieron moderacion en los Edictos, y la salida de Soldados forasteros, que con ocasion de la guerra con Francia avia sido preciso introducir : Esto se les concediò, mas en el punto de la Religion estuvo el Rey tan firme, que à vno de sus ministros, que por el riesgo de perder todas, ò gran parte de las Provincias, le aconsejò moderase el rigor de los Edictos; respondiò (como ya se ha dicho) no queria dominios con hereges; ya no ser por las contrarias resoluciones que se tomaron en la profecucion de la guerra, ya mandando salir los Españoles en el gobierno de D. Juan de Austria, ya sacãdo las armas de Flandes para socorrer la liga Catolica de Francia, en el de Alexandro Farnesio Duque de Parma; ya en assaltar la Inglaterra con aquella infeliz Armada, las Provincias rebeldes se huvieran fugetado, y en ellas, como en las demàs, la Religion mantenido; pero mientras (ardiendo la casa propia) se atendiò à empreffas, è ideas forasteras, que todas salierõ mal, Olanda, y Celandia se fueron adelantando, y han llegado à la altura en que oy las vemos. En-

En medio de esto , nadie puede negar à las Armas Españolas, juntas con las de la liga en Francia, aver asegurado la Religion en aquel floridissimo Reyno , y ser esto no de menos monta, y provecho en la paz , que oy entre ambas Coronas vemos , que facilita recuperar lo que entòces se perdiò, puesta la mira en Dios, sin el qual somos nada; procurando agradarle, y servirle para tenerle propicio, aguardando el suceso de su poderosa mano.

Disueltos en Flandes los Estados Generales, con poca satisfacion del Rey , que en el semblante de algunos diputados viò transparentes el daño , y pudo conocer no durarian mucho tiempo en la quietud que los dexava; diò la buelta à España, dexando por Governadora à Margarita de Austria, Duquesa de Parma, asistida del Cardenal Antonio Perenoto de Granvela, Borgoñon de Nacion, gran ministro de Estado ; pero no bien visto de los señores Flamencos, que luego empezaron à llevar mal su valimiento. El Principe de Orange, los Condes de Agamon , y Horno , escribieron al Rey sobre la demasiada autoridad del Cardenal , cerca de la Governadora, y no consiguiendo por esta carta verle fuera de los Estados, con el desprecio publico à su Persona, le obligaron à salir dellos , quedando gravada en el animo del Rey la ofensa, y no dexò despues de castigarla.

Prosiguiendo la Governadora en el rigor de los Edictos , y à inficionadas las Provincias por causa del comercio, empezaron luego los tumultos, y levantamientos. Casò en este tiempo el Principe de Orange, en Alemania , con muger hereje ; traxola à Bruselas, y ella su

predicante Luterano, y poco à poco apostataron el marido, y los criados; y era cosa vergonçosa oir el clarin con que se llamava à las predicas en casa del Orange, en Corte tan Catolica, y à vista de la Governadora. A este atrevimiento se siguiò otro mayor. Juntaronse algunos à pedir libertad de conciencia, y en traje de mendigos entraron con memorial à Margarita, vestidos con ropas viles, colas de zorra por penachos, bordones, alforjas, y escudillas de palo: Vn criado de Margarita dixo, que Greujes son estos: que en lengua Balona, es lo mismo que picaros; pero ellos estimaron, y aplaudieron el nombre de tal fuerte, que le dieron à su vando; y en los banquetes que hizieron brindavan en las horteras, vivan los Greujes. Pusieronse al cuello vnas medallas, con dos manos trabadas de vn lado, y la escudilla, y alforjas al rededor, y por mote, viva el Rey, hasta las visanças, y el rostro del Rey con las mismas letras.

El Rey, que por secreta fuerza de cariño à los Flamencos, todo lo que les concediò en el discurso del tiempo que vamos escribiendo, fuè conocido riesgo de mantener en su obediencia los Estados, mandava à la Governadora profiquiesse en la observancia de los Edictos, y contra lo que le previno Don Claudio Vigel de Quiñones, Conde de Luna, su Embaxador en Alemania, por las platicas que los Flamencos traian con los Principes Secretarios: Hizo salir de los Estados los tres mil y quinientos Españoles, que aun estavan en ellos, y los avian de mantener, con sus Maestres de Campo Don Pedro de Mendoza, y Julian Romero; con que libres de todo freno la
Olan-

Olanda, y la Celanda, y otras Provincias apellidaron libertad de conciencia.

Ambers, Villa la mas principal de los Estados, admitiò predicantes herejes, de que se figuriò horrible comocion contra todo lo Sagrado. Maltrataron las Imagenes, derribaron los Altares, y con horroroso estrago entraron en la Iglesia Cathedral, vna de las mas insignes en fabrica, adorno, y riqueza de quãtas tenia la Europa; cerraron las puertas, y no hubo maldad, desprecio à Dios, à su Sma. Madre, y à los Sãtos, q̃ no cometieffe. Passarõ despues à las demàs Iglesias; destas à los Monasterios de Religiosos, y con mas codicia à los de las Sagradas Virgenes, q̃ llenas de espanto huyeron à las casas de sus padres: Por vltimo, creciò tanto la maldad, que no hubo señal de impiedad, ò fiereza, que no dexassen en todo lugar; y cansados antes que satisfechos, se dividieron por si mismos: Durò el tumulto desde el medio dia, hasta las vltimas horas de la noche; pocos le causaron, y todos le confintieron, y del fueron combidadas por el mal exemplo, casi en todas las Provincias, las Villas mas principales para hazer lo mismo. Solo las Balonas, en las fronteras de Frãcia, se mantuvieron libres de esta novedad, sacando Tornay, y Valencianes, que por el comercio, y trato estavan manchadas de la heregia.

Vista por la Duquesa de Parma tan general comocion, no temiendo se por segura en Bruselas, disponia retirarse à Mons: opusieronse à esto los señores que assistian à su Persona, y tambien el Principe de Orange, y Conde de Agamont, à instancia de los quales se suspendiò

diò la jornada , porque la asseguraron no sucederia ~~tu~~ tumulto alguno à su vista, y en las demàs partes se aquietarian , y el Conde de Mansfelt previno algunos Soldados promptos à socorrerla , guardarla , y defenderla de todo peligro.

CAPITULO VIII.

Llegan al Rey Catolico las nuevas de lo sucedido en Flandes, su enojo , y lo que resolviò.

Legando à noticia de su Magestad tantas , y tan estrañas novedades , en perjuizio de la Religion, y authoridad Real , fuè grande el enojo que mostrò contra los Flamencos , con firme resolucion de castigarlos ; mas pidiendo esto tiempo, y acudiendo aora à lo forçoso de la necesidad, escriviò à la Governadora procurasse componer los tumultos en el modo mas conveniente, animandola à valerse de las armas quando juzgase poderlo hazer ; à este fin la embiò dinero para que lebantase algunos Soldados Alemanes, y Valones , hasta que se determinasse si seria bien embiar Españoles, y de las demàs Naciones sugetas à la Corona.

Por estos ordenes secretos , y muchos mas por la necesidad que avia de proveer con la fuerça à lo que avia sucedido , y à lo que con mas peligro podia suceder en adelante ; resolviò la Governadora levantar buen numero de Soldados con cabos de su confiança : estos fueron siete Regimientos, los quatro de Alemanes, à cargo de los Condes Aremberg , Mega , y Erbestain , y del Varon de Suyamburg, y los tres de Valones, al de el Conde

de Carlos, hijo del Conde Pedro, Hernesto de Mansfelt, del Conde de Reuls, y del Señor de Hierges, hermano del Señor de Barlemont. Con esto, y alguna cavalleria se puso en defenfa, y empeçò todo à tomar diferente semblante.

Recuperò, y apaciguò el levantamiento de Valencianes, por cuyo exemplo, negociacion, y fuerza se apaciguaron otros en otras partes: Entrò en Ambers, hizo reparaffen las Iglesias, se restituyessen los Altares, y la veneracion à las Imagenes; y lo mismo sucediò en todas las Provincias, andando como à porfia los primeros señores, à qual se podia mostrar mas prompto en servir à la Iglesia, y al Rey, y obsequiar, y complazer à la Governadora; y asì fuè comun la opinion, de que todo bolveria à la primera quietud, y à florecer piedad, y devocion para con Dios, y respeto, y veneracion al Rey, como en la Religion no huviesse apremio; algunos lo aconsejavan asì al Rey, porque no se declarafen enemigos, y de este parecer fuè el Emperador. Pero el Santo Pontifice Pio Quinto, en carta toda de su mano, mostrava con exemplos, y eficazes razones, quan juntos deven andar el gobierno Politico, y Espiritual, y que apenas se separa el vno, sin la ruina del otro, aconsejaba fuesse à los Estados: Lo mismo dezian algunos de sus ministros en España, las dificultades eran las mismas que le obligaron à salir de ellos, y se añadia si avia de bolvèr armado, ò con el velo solo de la Magestad Real; armado, daria sospechas à los Principes vezinos, y sin armas, executaria la jornada en terminos de quien ruega: Por esto se tomò resolucion,

de que el Duque de Alva, con fuerças bastantes, y plenos poderes de Governador vniversal en Mar, y tierra, passasse à los Estados: y aunque en este tiempo llegaron nuevas de estàr todo apaciguado con las armas de la Duquesa de Parma, no se suspendiò lo acordado, ò porque el Rey juzgò estavan los tumultos amortecidos, y no apagados, con peligro de la Religion (blanco principal de sus designios) ò porque hallandose las Provincias en medio de enemigos que le davan cuydado, pensaria no podia mantenerlas sin grandes fuerças en ellas.

El Duque de Alva saliò de Madrid, embarcòse en Cartagena, llegò à Genova, y en Milàn juntò toda la Soldadesca, que fueron en los quatro Tercios de Napoles, Sicilia, Lombardia, y Cerdeña, ocho mil Infantes Españoles, los mejores del mundo, exercitados largo tiempo en las guerras de Italia: los Soldados podian ser Capitanes, los Capitanes Maestres de Campo, y los Maestres de Campo Generales. El Tercio de Napoles governava Alonso de Vlloa, el de Sicilia Julian Romero, el de Lombardia Don Sancho de Londoño; y el de Cerdeña Don Gonçalo de Bracamonte. Al Marquès Chapino Viteli llevò el Duque por Maestre de Campo General, y para la Artilleria à Gabrio Servellon, Prior de Vngria, en el Orden de San Juan, y à Don Hernando de Toledo, gran Prior de Castilla, en la misma Orden, hijo del Duque, le diò el gobierno de la Cavalleria, que serian entre Españoles, Italianos, y Borgoñones, mil y quinientos cavallos. Sancho Davila, Castellano de Pabia, asoldò de nuevo vna compañía de ochenta cavallos, en Milàn, para ir con
el

El Carde
nal Guy
do, Benti
vollo, y
otros.

el Duque, y en lo delicado de aquellos tiempos, pocos meses antes que muriessse en Lisboa, se le pidió quenta de los gastos ocasionados, y echos en levantar esta gente. Al mismo tiempo, el Conde Alverico de Lodron levantara vn Regimiento de quatro mil Alemanes: Echa reseña de la gente, y haziendola el Duque caminar con la disciplina que acostumbrava, llegò à Lucemburg, sin embaraço, ni dificultad alguna, por parte de los Principes confinantes, por donde passava solo los Flamencos, autor el Orange, se juntaron en Terramunda, tierra del Condado de Flandes; y confirieron largamente sobre embaraçar la entrada al Duque de Alva; y hallandolo imposible por la brevedad cõ que executò la jornada, el Orange con otros que le siguieron, se retirò à Alemania, persuadiendo muchas vezes al Agamont à lo mismo, en dictamen, como presto se experimentò, de que los ordenes que el Duque traia venian llenos de rigor; pero el Conde de Agamont cargado de hijos, y con muchos servicios al Rey, resolviò no salir de los Estados, el Orange le dixo: vos os arrepentireis; pero serà tarde, y con estas, y otras palabras le pronosticò lo que despues le sucediò.

CAPITVLO IX.

Quantas son las Provincias de Flandes. Empieça el Duque de Alva à gobernarlas.

LAS Provincias de Flandes son diez y siete: En lo antiguo tuvo cada vna su Principe, mas en el titulo, que en la superioridad del dominio: Dividense en

los ducados de Bravante, Limburgo, Luxemburg, y Gelandria: En los Condados de Flandes Artoes, Henau, Olanda, Celandia, Namur, y Zufent. En el Marquesado del Sacro Imperio, en las Señorías de Frisa, Malines, Utrech, Obveris, el Grouinghen. A estos Payfes se añade (mas no como de vn mismo cuerpo) Cambray con el territorio de Cambresis, y el Condado de Borgoña, que de todos està dividido, con la interposicion de la Lorena.

Passaron estas Provincias à la Casa de Austria, por Maria, vltima Princesa de la sangre de Borgoña, madre de Phelipe Primero, y abuela de Carlos Quinto, que las possedyò todas, y quiso hazerlas Reyno; embaraçòlo la diferencia de leyes con que se governavan: Oy està divididas en tres Dueños. Siete se revelaron en la guerra de que hablamos; y por pazes ajustadas con Phelipe Tercero, se mantienen en Republica con el nombre de Provincias vnidas: Otras con Cambray, y el Condado de Borgoña, posee el Rey de Francia; y lo restante de ellas el de España. En el estado que se ha dicho se hallavan todas, quando empeçò à gobernarlas el Duque de Alva, y antes que llegasse, gran numero de Flamencos temerosos del castigo se retiraron à los Estados vezinos.

Hizo su estancia el Duque en Bruselas, en casa cercana al Palacio Real, que habitava la Duquesa de Parma: Lo que esta entendió del Rey fuè, que el Duque solo avia de tener el manejo de las armas, en medio de que discurria traia mas autoridad de la que por entonces manifestava. Biòse luego en las prisiones de los Condes de Agamont, y Horno, que se hizieron sin darla parte.

El

El caso passò assi: eran ambos del Consejo de Estado, y el Duque con el pretexto de oír su parecer en algunas fortalezas que pensava hazer, particularmente la de Ambers, que desieava se empeçase luego, los llamò vn dia en compañía de otros; detuvieronse algun tiempo en estos discursos, y acabado el consejo, que fuè en la misma casa del Duque, al salir por diferentes salas el Agamont, y el Horno, apartados el vno del otro; Sancho Davila, Capitan de la Guarda del Duque, prendiò al Conde de Agamont, y el Capitan Geronimo de Salinas, Castellano de Puerto Hercules, al de Horno. Era el Agamont el hombre de mas suposicion de los Estados, el que los avia defendido en las guerras antecedentes, y à fuerça de su valor se consiguiò la vitoria en la Batalla de San Quintin, assegurado, y confiado en esto con semblante constantissimo, al dár la espada dixo: No es posible quite el Rey
 ,, armas que tan bien le han servido; hizelas en su servi-
 ,, cio gloriosas, y no pensè mancharlas con traycion jamás. Al mismo tiempo, fuera de Bruselas, Don Sancho de Londoño, y el Conde de Lodron, prendieron à Antonio Strale-Burgo, Maestre de Ambers, de gran faccion en aquella Villa, reputado por vno de los mas culpados en los tumultos sucedidos en ella, y los Capitanes, Andrès de Salaçar, y Juan Despuch, prendieron à Juan de Casembrot, señor de Bachreçel, Secretario del Conde de Agamont, y el que tenia todos sus papeles. Por estos dos pensò el Duque de Alva venir en conocimiento de particularidades muy importantes, no solo en quanto à las personas de los dos Condes, sino es tambien à las platicas, y successos de todas las rebueltas passadas. Al

El Carde
 nal cita-
 do.

Al oír en Roma el Cardenal de Granvela estas , y otras prisiones executadas en varias partes de los Estados , y que se avia escapado el Orange , à quien llamava el Saturnino ; dixo que el Duque de Alva no avia caçado nada : Saliò esto tan cierto , que solo el Principe bastò à inquietarlo todo. La Duquesa de Parma , primero supo el echo que la resolucion , en las personas del Agamont , y Horno. Pidiò licencia al Rey para bolvèr à Italia , concediòsela con demostraciones de cariño , y satisfacion de su gobierno.

CAPITVLO X.

Empieçase la guerra en Flandes. Rompe Sancho Davila à los enemigos en Dalen.

Quedando en manos del Duque de Alva todo el gobierno de las Provincias de Flandes , se aplicò à èl , sin aver nada à que no atendiesse. Embiò à los Condes de Agamont , y Horno al Castillo de Gante , con buena guarda , mudando la que en èl estava de Flamencos , y poniendola de Alemanes : Formò vn nuevo Tribunal de Justicia , con nombre de Consejo , sobre los tumultos. Puso en èl à Geronimo de Roda , Letrado Español. A otro del Condado de Borgoña , con los demàs de quien podia fiarse. Publicò en vn escrito impresso la autoridad que traía del Rey : En èl juntamente se declaravan delitos contra la Magestad Divina , y humana , todos los cometidos en las rebueltas passadas : Hizo citar al Principe de Orange , à Ludovico su hermano , al Conde de Hostrat , y à otros de los mas principales que avian
fali-

salido de los Estados, señalándoles termino para venir à presentarse, y de no hazerlo, incurririan en las penas de rebellion, y confiscacion de bienes: A esto se figuieron las muertes de muchos, y en las plazas para mas terror de los Flamencos.

Al mismo tiempo hizo trazar el Duque varias fortalezas, donde mas se necesitavan, por el sitio de los lugares, ò condicion de los avitadores: La primera se fabricò en Ambers, con cinco baluartes Reales, cerca del Rio Schelda, sobre el qual tiene esta Villa su fundaciõ, que en aquel tiempo se podia llamar la señora de los Payfes, por las singulares prerrogativas que gozava, que ocasionavan mayores rezelos. Para apresurar esta obra, passò el Duque à Ambers, y contribuyeron sus vezinos al gasto, dandoles firmes esperanças de quitarles la guarnicion Alemana, luego que la fortaleza estuviesse acabada. En Frejelingas, llave de la mar en los Estados, puerto el mas principal de la Celandia. En Groninghen, à las fronteras de Alemania; y en Valencianes à las de Francia, se trazaron otras; pero solo el Castillo de Ambers se puso en perfeccion, no dando lugar à los demàs la falta de dinero, y los accidentes, y turbaciones que sobrevinieron; y por Frejelingas, con los focorros de Inglaterra, echò cimientos la rebellion, que nunca se pudieron derribar.

Presidiò el Duque las Fronteras en todos lados, y dentro quitò las armas à diversas Villas, las mas sospechosas: Por vltimo, previno, y assegurò su vigilancia, y cuydado, todas las novedades que dentro, y fuera se finciesen en favor de los Flamencos: Destos fuè fama de-
fam-

fampararon el Pais treina mil personas, acogiendose à las partes vezinas de Alemania, Inglaterra, y Francia: En alemania, particularmente pararon los de mayor calidad, atraídos del Orange, que mas que otro alguno los convidava à seguir su exemplo, y correr con èl el mismo suceso.

Desde aqui respondiò à la citacion del Duque de Alva, recusando su Tribunal por Principe libre en el Imperio, y en primer lugar subdito del Emperador, y Cavallero del Toyson de oro, que no podia ser juzgado de otro, que del Rey mismo, suprema Cabeça de aquel Orden: De la misma suerte respondiò el Conde de Hoftrat, menos en el ser feudatario al Emperador, por no tener alguno en Alemania. Possèiale el Conde de Horno, y la madre, sucedida la prision acudiò al Cesar, de quien consiguiò buenos officios en favor del hijo para con el Rey, y el Duque de Alva. A lo mismo se movieron varios Principes Catolicos de aquellas partes, por el Orange, y los demàs comprehendidos en la misma causa. Prometia el Rey toda benignidad, con tal que se obedeciese à la citacion, y no fiandose alguno, y aviendose cumplido los terminos, passò el Duque à la execucion de las penas.

Fuè arrasada en Bruselas, hasta los cimientos, la casa del Conde de Colemburg, y en ella se levantò vn padron, en detestacion de las platicas sediciosas que alli se fraguaron, y concluyeron. Possèia el Principe de Orange en Bravante, à Breda, Lugar noble, adornado con sumptuoso Castillo, y de tales consequencias, que el Duque se

se assegurò del , presidiandole à la confiscacion de los bienes, se añadió la retencion del Conde de Buren, hijo mayor del Orange , que de doze años asistia à los estudios en Lobayna , y para que los continuase le embiò à España con buena guarda.

Exasperados desto el Orange , y los demàs que se hallavan en Alemania , no se descuydavan en poner los medios mas eficazes para mover las armas , y entrar en los Estados por varias partes , en firme esperança que al verlas se seguirian luego los levantamientos , à cuyo fin movian muchas platicas sus correspondientes en el Pais, y fuera, con los Hugonotes de Francia, con Inglaterra , y algunos Principes, y Ciudades libres de Alemania; à que à persuasion del Orange, que hazia comun la causa, y los peligros mas distantes , se los ponía à los Alemanes cercanos , y presentes ; se convocò vna dieta, y en ella, para moverlos al socorro de los Flamencos, hablò de esta manera.

Que se trate agora entre nosotros de vna causa comun (generosos Principes , y dignísimos Diputados) no puede dudarse: Vnidas estàn entre sí, en sitio, en lengua , en el modo de vida , y en todo lo demàs , vna, y otra Alemania; y si en Flandes el Principe nace , quando en Alemania se elige, con todo , tambien se dà allí la misma prerrogativa à los Estados , que aqui à las Dietas ; dexarè las cosas antiguas , por venir à las modernas, y las de Alemania, por hablar en las de Flandes. Todos saben, que muerto el Emperador Carlos Quinto, el Rey su hijo transformado en Español, no viò la

„ hora de salir de estos Payfes , y poner la Corte en Es-
 „ paña, desde donde, con dictámenes, y costumbres Espa-
 „ ñolas quiso gobernar con el mismo Imperio à Flandes.
 „ Dexò por ministro de la Duquesa de Parma , al Car-
 „ denal de Granvela ; Ministro dixè : antes pude dezir
 „ Governador , pues en su tiempo tuvo la Duquesa solo
 „ el nombre , y el todo el dominio. Aqui se empeçaron
 „ las violencias , y se descompuso en su tiempo todo el
 „ gobierno en lo Eclesiastico, y temporal, y con el rigor
 „ de los Edictos agravar mas las conciencias; del Confe-
 „ jo de España han venido por consultas secretas todos
 „ los daños. Si la Nobleza se ha quejado , vanas han si-
 „ do sus quejas, al suplicar se ha llamado hazer traycion,
 „ al moverse, rebelarse; à las locuras del vulgo , pensado
 „ levantamiento. Esto se aguardava en España, para vsar
 „ de la fuerza contra los Flamencos , pues los tumultos,
 „ antes se vieron cesar que nacer , y por ellos nos publi-
 „ caron rebeldes à Dios, y al Rey, y se moviò vn Exerci-
 „ to forastero con el Duque de Alva, el mas altivo de los
 „ Españoles , y que mejor que otro alguno sabrà extin-
 „ guir la libertad del Pais; así puntualmente ha sucedi-
 „ do. En las Villas mas principales ha comenzado à le-
 „ vantarse Castillos , en otras ha puesto presidios ; en las
 „ Plazas vierten sangre los cadahalfos , los destierros las
 „ huídas, las cárceles tienen oy despoblado à Flandes ; y
 „ por todo el no se ve mas que llanto, tristeza, desespera-
 „ cion, y desdicha. Tanto, pues, mas feliz la Alemania,
 „ que goza su antigua libertad; desta felicidad me toca à
 „ mi alguna parte , de aqui recibì la sangre , y persevera
 aun

„ aun mi primer tronco ; por esto creo soy aborrecido
 „ en España, sobre todos los Flamencos; à mi llaman fa-
 „ bricador de conjuraciones , cabeça de sediciones , y
 „ peste de los Payfes ; contra mi trueno la mayor ira , y
 „ sobre mi han caído ya las mayores penas ; pero no he
 „ perdido la gloria de querer la libertad de la Patria , y
 „ morir antes que servir.

Yo, pues, Aleman, y Flamenco (altos Principes , y
 „ Nobles Diputados) despues de averos expuesto las mi-
 „ serias de la Alemania inferior , invoco en su nombre
 „ ayuda , y proteccion en la Superior: No valga mi dis-
 „ curso , si como propuse al principio, vosotros mismos
 „ no hazeis la causa comun. Oprimida Flandes , y echa
 „ Plaza de armas de los Españoles, què Provincia serà la
 „ que primero assalten: aquella, sin duda, que mas temie-
 „ ren, entre las de Alemania, y que mas pensaren les pue-
 „ de hazer oposicion. Estando ellos en Flandes , siempre
 „ estàn dispuestos para entrar en la Alemania, oprimien-
 „ do vuestras personas, y vuestras conciencias. Necesita
 „ vn vezino apagar el fuego que se encendiò en la casa
 „ de otro. Si amenaza vn Rio rompimiento, se acude lue-
 „ go à los reparos por todas partes; de la misma suerte se
 „ ha de tener por cierto , que todos vosotros ayudareis
 „ prontamente à los Flamencos , pues de su incendio
 „ aveis de sentir las llamas , y la inundacion que allà se
 „ padece: No creais aguardan con flojedad falta de ani-
 „ mo vuestros socorros , al primer movimiento de vues-
 „ tras armas se moveràn tambien las suyas , desde aqui
 „ serà facil la entrada en la Frisa , y en las otras Provin-

,, cias de Flandes, que estàn de esta parte del Rheno:
 ,, passaràse con facilidad este Rio, y las Villas mas prin-
 ,, cipales abriràn las puertas. Conspira conmigo la No-
 ,, bleza, y todo el Pais es de vn mismo sentimiento; y pa-
 ,, ra no tener cerca de sì las armas Españolas, nos ayuda-
 ,, ràn tambien Francia, y Inglaterra. No aguardan mas
 ,, los Flamencos para salir de seruidumbre, que vuestro
 ,, socorro: yò en su nombre le pido, la causa es justa, y
 ,, facil el ayudarla, y lo haràn asì todos los Principes ve-
 ,, zinos; mas como à vosotros en primer lugar tocarà la
 ,, defensa nuestra, asì vuestras armas seràn las primeras
 ,, à la vitoria; y al nombre que tenèmos de oprimidos,
 ,, se os darà el de libertadores nuestros.

Este razonamiento, con otros que el Orange hizo
 en secreto, ponderando lo que comunmente se dize de
 imperios grandes, moviò la Dieta de tal forma, que aun
 los mas detenidos quisieran ya aver socorrido à los Fla-
 mencos. Resolvieron levantar luego la gente necessaria
 para este efecto, y el Orange diò noticia dello à sus co-
 rrespondientes en Flandes, y tambien à los que tenia en
 Francia, y Inglaterra. Bolvia entonces mucha soldadesca
 Alemana, por cierto ajuste echo con los Hugonotes de
 Francia, en que se depusieron las armas. Y no perdiendo
 tan buena ocasion el Orange, con el dinero que le die-
 ron los Principes, y Ciudades que se hallaron en la Die-
 ta, juntò buen numero de gente; y el Conde Ludovico
 de Nasau su hermano, empeçò à caminar con ella para
 entràr en Flandes por el lado de la Frisia.

Antes de este movimiento se viò otro en la Ghel-
 dria

dria: Eran los Señores de Lumay, y de Biliers, dos de los Nobles mas culpados, en los alborotos, y desordenes sucedidos en el gobierno de la Duquesa de Parma; y à proporcion de sus delitos temian el castigo en el del Duque de Alva: Salieron por esto de los Estados, y bolvieron à ellos con las armas, y con tres mil Infantes, y cavallos, y alguna inteligencia que tenian en Ruremunda, intentaron sorprenderla: Penetròlo el Duque, y lo previno, despachò con presteza à aquella buelta à Don Sancho de Londoño, con algunas Compañias de Españoles, Alemanes, y Valones. Embiò tambien à Sancho Davila con trecientos cavallos, y assegurò à Mastrich, paso el mas principal para entrar de Alemania en Flandes. Acercaronse los enemigos à Ruremunda, pusieron fuego à dos puertas de la Villa; y hallando defensa, y todo mas prevenido de lo que juzgaron, sin que pudiesse obrar nada la inteligencia que dentro tenian, sabiendo se les acercavan nuestrs Soldados, se retiraron muy apriessa al Estado de Licja.

Don Sancho de Londoño, viendolos fuera de los Dominios del Rey, no se inclinava à seguirlos: Serà esto „ (idezia) ofender, è irritar à los vezinos, bastante cuy- „ dado nos dà nuestro Pais, hagase el puente à quien hu- „ ye, que para vencer basta ver huir los vencidos. Sancho „ Davila fuè de parecer, que en todo caso los siguiessen. „ Tan lejos està (replicò) que los vezinos se den por ofen- „ didos, que antes se tendràn, y quedaràn muy obliga- „ dos: Bien sabemos nosotros, que estos malvados han „ entrado por fuerça en el Estado de Lieja, por lo qual

El Carde-
nal cita-
do, f. 63.

ten-

„ tendràn los Liejeses por armas fuyas las nuestras, y
 „ avràn de confessar aver echo nosotros este movimien-
 „ to por defender, no por invadir su Estado. Siguiòse es-
 te parecer, y los enemigos que llevavan contra si, aver
 puesto fuego à quanto encontraron en el contorno de
 Ruremunda, sin reservar vna Hermita muy hermosa de
 Nuestra Señora; la ceguedad de su proceder: Quàdo me-
 nos lo pensaron se hallaron con los Españoles à la vista,
 para ser castigados.

Sancho Davila, picandolos en la retaguardia, con
 la cavalleria, les hizo harto daño, y los obligò à que se re-
 cogiessen debaxo de las murallas de Dalèn: Aqui, con el
 favor de vn rebellin por vn lado, y los carros del bagaje
 por otro, se pusieron en defensa. En acabando de llegar
 nuestra Infanteria, rodearon la tierra por el lado opuesto
 y embiaron los Cabos duçientos Arcabuceros à recon-
 cer vn bosque, con orden de dàr la buelta para embestir
 con los demàs, en cuyo acometimiento murieron algu-
 nos de nuestros Soldados, otros heridos; y vno de estos,
 D. Fernando de Torres, hijo del Conde del Villar: Pero
 el esfuerço fuè tal, y con tanto impetu, por frente de los
 enemigos, que desechos, y muertos la mayor parte de
 ellos, los que quedaron, viendose perdidos, lançandose
 por los boquerones que avia en la muralla antigua, en-
 traron en Dalen; otros por vna escalera subieron à vn
 Torreon, en ninguna parte estuvierò seguros; el Torreon
 se ganò con muerte de quantos se hallaron en èl. Lo mis-
 mo sucediò à los que entraron en Dalen, porque no hu-
 vo Paysano que se atrevièsse à ocultarlos: Murieron mas
 de

Antonio
 Trillo, f.

de dos mil y quinientos , otros prisioneros , con el señor de Biliers, que despues le cortaron la cabeça en Bruselas, y murió como Catolico Christiano confesando sus culpas. Ganaronse muchos carros de armas, y municiones, y fuè la primera vitoria de las armas Reales en Flandes. Avisòlo al Rey el Duque , y su Magestad escrivio à Sancho Davila, y le dize.

EL REY.

SAncho Davila, nuestro Castellano de Pavia, muchos
,, dias ha que tengo de vuestra persona , y servi-
,, cios particular noticia , mas el que vltimamen-
,, te me aveis echo en la rota de aquellas nueve Compa-
,, ñias que se avian atrevido à entrar en estos Estados , y
,, lo que el Duque de Alva me escribe de vos, me ha sido
,, tan agradable, que he querido significarlo , y agrade-
,, ceroslo por esta , para que sepais que lo ternè en me-
,, moria para hazeros favor , y merced en las ocasiones
,, que se ofrecieren ; segun que os lo dirà mas largo el
,, Duque, à quien me remito. De Aranjuez à 22. de Ma-
,, yo de 1568. YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.
Gabriel de Zayas.

*Viteria del Conde Ludovico, en Frisa; y muerte del Conde de
Aremberg. Passa el Duque de Alva à aquella
Provincia, y lo que sucediò.*

LAS armas, propriamente se pueden llamar jornales; en Dalen trabaxaron por los Españoles, y en la Provincia de Frisia por el Conde Ludovico: Entrò este en ella con Exercito de diez mil Infantes, y tres mil cavallos; era su Governador el Conde de Aremberg, vno de los mas principales señores de Flandes, fiel al Rey, y muy estimado en la Milicia, que acabava de llegar de Francia con la gente Real, que el Duque de Alva avia embiado en favor de Carlos Nono, contra los Hugonotes, en que (como ya se dixo) se depusieron las armas; y aora sin detenerse fuè à la oposicion de Ludovico, la gente que para esto le señalò el Duque: Fuè el mismo Regimiento del Conde de Aremberg, el del Conde de Mega, Governador de la Gheldria, y Zutfen, Provincias vezinas à la Frisia; y el Tercio de Españoles de Don Gonçalo de Bracamonte, y alguna cavalleria.

El Conde Ludovico acampado entre pantanos, y atolladeros, y superior en numero de Soldados, à los nuef tros; no dudò vencer siendo alli acometido, y como lo pensò, asì puntualmente sucediò; porque colericos los Españoles, y faltos de razon, luego que estuvieron à su vista, sin aguardar al Conde de Mega, ni à los demàs, que no avian tenido tiempo de llegar: y tratando de cobarde, y poco fiel al Rey, al Aremberg, se precipitaron

al Combate. Entrò en èl el valeroso Conde, acosado , y estimulado de la honra; que pudo mas para su perdicion „ que sus experiencias Militares. (Vamos(dixo)no à vencer , sino à ser vencidos de las armas de la naturaleza, „ no de las de nuestros enemigos , quedarèmos sepultados en las aguas , en los pantanos, y en los fosos, antes „ que podamos assaltarlos: Yo serè el primero à pelear, y „ à morir , y se verà si degenero de mi sangre en la cobardia, ò salto à la Religion , ò al Rey en la fidelidad: Estas fueron sus palabras , y lleno de enojo entrò en la batalla. Venciòla Ludovico con perdida de Adolfo su hermano, muerto à manos del Aremberg, ò como escriben otros, en la refriega comun : Murieron mas de setecientos Españoles , y el Conde de Aremberg , perdida grande para el Rey ; porque ninguno mas en los Estados defendia , y avia de defendèr su partido , con exemplo à los demàs, en valor, y lealtad. De los Alemanes no murió ninguno, porque rendidos à discrecion de los enemigos, los perdonaron , obligandolos à no militar mas con Españoles.

Esta rota diò mucho en què pensar al Duque de Alva ; veìa que Ludovico apenas avia entrado en los Estados , quando avia vencido , y deste suceso se le representavan otros peores : Determinò para evitarlos , oponerle personalmente , y diò luego los ordenes necesarios para nuevas levadas de Alemanes Borgoñones, y Valones: reformò en castigo de su delito al Tercio de Cerdeña: Despachò à Frisia con dos mil Soldados, al Marqués Chapino Viteli, y alli se le juntaron otros tantos , con el

ro, y con la presteza del Conde de Mega, en meter se en Groninghen, se assegurò de todo peligro, porque Ludovico sin fuerças bastantes à sitiarla, fiado en alguna inteligencia, se entretenia al rededor.

El Duque, aviendo de alejarse tanto, quiso primero salir del cuydado que le davan los presos; para lo qual tuvo repetidos ordenes del Rey, pareciendo à su Consejo, que à la atrocidad de tantos delitos contra la Religion, y la Magestad, devia corresponder el castigo, y verse publicamente executado: A esto se añadia, el q aviendo el Duque de partir, no quedavan à su parecer bien aseguradas las personas de los dos Condes Agamont, y Horno, con vna ligera guarda; y ponerles la necessaria, era disminuir las fuerças al Exercito, con que avia de caminar.

Concluida, pues, la causa de los dos Condes, y traïdos del Castillo de Gante à Bruselas, con la escolta necessaria, se fulminò la sentencia, que los condenava à ser degollados, como reos comprehendidos en delitos, y culpas de lesa Magestad Divina, y humana, y confiscacion de todos sus bienes. Antes que esta sentencia se executase, fueron ajusticiadas en la misma Villa diez y ocho personas, de calidad no tan relevante. Ultimamente, llevaron à los dos Condes, y les cortaron las cabeças, presentes al suplicio grueso numero de Soldados Españoles que aseguravan la Plaza à qualquier tumulto que pudiesse succeder en vn Pueblo grande, que mirava conducir à muerte tales señores, particularmente al Agamont, amado de todos. Muriò este con señales de verdadera
pic-

piedad, y gran coraçon, encomendando al Rey sus hijos: El de Horno tambien aguardò intrepidamente el golpe.

Los Flamencos, cubiertos de tristeza, lloraron la desgracia del Agamont; muchos juraron vengarla, y no pocos se arrimaron al tronco, y recogieron la sangre que del caia: Tanto fuè su sentimiento, y tan funestos accidentes se siguieron à este castigo, particularmente en Frejelingas, como presto se verà.

A Antonio Strale-Burgo, Maestre de Ambers, se le diò la muerte en Vilborde, dos leguas de Bruselas, donde avia estado preso: Al Casembrot, Secretario del Conde de Agamont, le despedaçaron vivo quatro cavallos en Bruselas: Y en este tiempo se diò la muerte en España, al Marquès de Montigni, hermano del Conde de Horno.

Libre ya el Duque, del cuydado que le davan los presos, se diò de todo punto al de las armas; hizo Plaza suya à Deventer, Villa sobre el Rio Isel, en la Provincia de Ovirisel, vezina à la Frisia, donde el Duque se avia de hallar con todos los tercios de Españoles, fuera de algunas Compañias que avian de quedar en los mas importantes presidios. Estava ya el Viteli en Groninghen, y Ludovico hizo alto alli, junto en sitio fuerte, con el Rio à vn lado, y con las fabricas de cierta Abadia, llamada de Salveret à otro, y fortificadose muy bien en èl.

El Viteli resolviò ocupar vn sitio algo mas alto, vezino al alojamiento de Ludovico, tuvo alguna oposicion, y vltimamente le ganò con muerte de ciento de los enemigos. Entretanto, caminando el Duque de Alva.

y echando Puentes sobre la Mosa , el Rheno , y el Isel, passando con gran celeridad todos aquellos Rios, llegò à Deventèr à mediado el mes de Julio del año de mil quinientos y sesenta y ocho, y en su compañía todos los Españoles; tres Regimientos de Valones asoldados de nuevo, à cargo del Conde de Reuls, de Egidio, de Barlemon te, Señor de Hierges; y de Gaspar de Nobles, Señor de Bigli: con estos, y la cavalleria Alemana: y Infanteria de los Condes de Mega, y Lodron, y del Varon de Sciamburg, y los Borgoñones del señor de Rorcherme , se contavan en el Exercito diez y seis mil Infantes, y tres mil cavallos. En Debentèr , levantò el Duque todo el campo entero, y en tres alojamientos llegò à Rolde, Aldea gruesa, la mas cercana à Groninghen , poco distante tambien de los enemigos. Apenas avia llegado , quando se tocò arma con gran desorden , y alboroto , por vna voz que corriò, de que los enemigos assaltavan el puesto que avia ganado el Viteli; fuè en persona el Duque à enterarse mejor de lo que passava, y hallò que el rumor no tenía fundamento, por lo qual , renovandosele la memoria de lo sucedido al Aremberg , y encendido todo de enojo por este nuevo alboroto , nacido à sus ojos, bolviendo al Campo llamò à los Soldados , y les hizo este razonamiento.

Qual aya sido mi gobierno militar, en tantas ocasiones como he tenido de regir las armas de España,
 ,, creo todos pueden ya enteramente saberlo, y quien de
 ,, los Soldados viejos, y en particular , de los de mi Nacion,
 ,, se halla en este Exercito , que , ò compañero, no
 aya

„ aya seguido en la guerra las mismas Vanderas, ò subdi-
„ to no aya aprendido el Arte militar en mi escuela? No
„ ignorando, pues, vosotros, la forma de mi gobierno, ni
„ yo la de vuestra obediencia, bien justamente devo ma-
„ ravillarme de ver vuestro proceder, de suerte muda-
„ do, que casi podia dudarle si fueßdes los mismos Sol-
„ dados, ò me tuvißdes por el mismo Capitan. Todo
„ me altero aqui de nuevo, acordandome del suceßo, y
„ de vuestra desorden en Frisia. La paciencia de solo vn
„ dia podia assegurararnos la vitoria. Ya venia el Conde
„ de Mega con muchas fuerzas, pocos eran los rebeldes
„ Flamencos; no tenia dinero, ni vituallas para sustentar
„ los Alemanes su cabeça Ludovico: la gente casi toda
„ era visoña, y llena de confusion en si misma; pues que
„ avia mas, sino combatirla con las necessidades, y desha-
„ zerla con ellas. Este fuè entonces mi parecer, y con este
„ orden embiè al Conde de Aremberg; pero desprecian-
„ dose, no su imperio, sino el mio, y usando, no del atre-
„ vimiento, sino de la temeridad, le puso en manos (assi
„ se puede dezir) de los rebeldes, la vitoria que ellos ja-
„ màs abrian pensado conseguir: Y quien podria presu-
„ mir de Españoles semejantes errores? acostumbrados
„ à servir de exemplo à otros en la disciplina, y obediencia,
„ y que saben las ventajas de pelear, y no pelear? Mias
„ fueron, en particular las injurias con que ofendieron
„ algunos à aquel Cavallero de tanto merito, como si yo
„ con poca prudencia le huviera elegido en tan grave
„ ocurrencia: Y à la verdad, pensè yo que à vna cabeça
„ de tanta perfidia, y rebelion como Ludovico, no podia

„ contraponer otro alguno del Pais, mas fiel à la Iglesia,
 „ y al Rey, y en las armas mas valeroso, que al Conde de
 „ Aremberg. Quantas ventajas han recibido de aquel
 „ suceſſo los rebeldes que han entrado en Frisia? Quanto
 „ animo los otros que tambien se previenen para entrar
 „ por otras partes en estas Provincias? Què no intentàra
 „ el Principe de Orange, entre los hereges Alemanes, con
 „ nuevas tan alegres? El Orange, digo, el Autor de todas
 „ las rebueltas passadas, el fabricador de todos los albo-
 „ rotos presentes: Nosotros estamos aqui para echar à
 „ Ludovico de Frisia, y para estorvar tambien la entrada
 „ al Orange en estos Payſes por otro qualquier lado.
 „ Pues mientras, yo quiero se enmienden en mi gobier-
 „ no los errores cometidos en el de Aremberg. Què de-
 „ ſorden, y què tumulto me llega de nuevo à los oidos,
 „ y à los ojos? Què significa este tocar al arma, y correr
 „ ſin ocasion, no cree aun este Exercito tiene por Capi-
 „ tan al Duque de Alva, ò no teme la ſeberidad de ſus
 „ ordenes, y el rigor de ſu disciplina? dirànme fuè la cul-
 „ pa de la gente nueva. Si, mas no ſon nuevos los que la
 „ gobiernan: Y por tanto, como ellos han tenido gran
 „ parte en este deſorden, aſi devian proporcionadamen-
 „ te tenerle en el caſtigo. Pero venza esta vèz al rigor la
 „ blandura, y quiteſe tan mal principio, como vèr caſti-
 „ gada mi gente antes que la enemiga. Que ſi yo deſ-
 „ pues me viere provocado de nuevo à hazer alguna de-
 „ moſtracion, deſde aqui declaro ſer mi animo hazerla
 „ tal, que todos queden en conocimiento de lo vnidos
 „ que eſtàn, mi gobierno con la disciplina, y la discipli-

„ na con mi gobierno. Ciega es la temeridad, y casi siem-
 „ pre infeliz lo que con ella se emprende; y mucho mas
 „ en la guerra, que en los manejos civiles, porque lo que
 „ en ella se hierra, se paga de contado, sin quedar tiem-
 „ po para la enmienda; quando en los civiles le ay, para
 „ con buenos consejos enmendar los malos. Baste lo di-
 „ cho, cerca de las cosas passadas, para advertencia de las
 „ venideras. En lo demàs, yo estoy resuelto à vsar de los
 „ mismos medios para romper, y desacer à Ludovico,
 „ que por mi orden devia executar el Aremberg; con
 „ las ventajas del camppear, y con sola la fuerza de las
 „ descomodidades: espero bien presto verle bolvèr lleno
 „ de verguença, y afrenta à Alc mania, ò echarle de los
 „ Estados à viva fuerza. Aprestaos, pues, Soldados mios,
 „ à este suceso, ò yo no sabrè el exercicio de las Armas,
 „ ò tendràn el efecto prometido mis palabras.

No tenia el mundo, en aquella edad, Capitan mas consumado que el Duque de Alva, ni que menos aventurase los suessos à la incertidumbre de ellos. Alojarse siempre con gran ventaja, tener la gente en disciplina, cansar al enemigo, reducirlo à estrechez, vencerle las mas vezes sin pelear, ò pelear con poca sangre de los suyos, y mucha de la enemiga, fueron las artes de que se valiò, y con ellas saliò siempre vencedor.

CAPITVLO XII.

Batalla de Geminghen. Lo que en ella obrò Sancho Davila.

Reprehendidos los Soldados Reales, saliò el Duque de Alva de Rolde, con mucho orden en el marchaa,

char , y dudando si Ludovico queria encontrarle entre Rolde , y Groninghen , y obligarle à pelear , antes que la gente de esta Villa se juntase con la demàs. Ludovico no pensò en esto , porque discurria que assaltando al Campo Español , cogieran al suyo en medio de la gente del Duque , y la de Groninghen. Estuvo se , pues , en su alojamiento , donde se avia fortificado bien. Tenia el Rio , que torciendose , le cubria por dos lados , lo restante con buenas trincheras , y cõ el sitio de la Abadia ya nombrada. Avia levantado vn gran trincheron desta parte del Rio , por frente del Campo del Duque , para con èl defendèr mejor dos Puentes de madera sobre el mismo Rio. En alojamiento tan à proposito queria entretenerse , empenando al Duque en Frisia , y dàr entre tanto tiempo , y comodidad al Orange su hermano , para entrar en las Provincias por otra parte ; y si el Duque determinase oponerse al Orange , quedase Groninghen , y aquella frontera en su primer peligro ; pero estos desìgnios de Ludovico los tenia previstos el Duque , y resuelto echarle de la Frisia. Assegurado , pues , con aviso cierto , que los enemigos no se movian , entrò prestamente en Groninghen , y dando vn refresco à la gente , la condujo sin tardanza alguna , fuera de la Villa , acercandose al Campo de Ludovico: Juzgò el Duque lo que puntualmente sucediò , que Ludovico viendo vn grande Exercito por frente , con peligro de que le quitasse las vituallas , y el poder retirarse quando quisiesse , lo haria luego : Assi lo resolviò Ludovico ; y para executar lo sin perdida de Soldados , y reputacion , lo efectuò desta manera. Aquel mesmo dia por
la

la tarde , començò à embiar el vagaje, luego la Infanteria , y à lo vltimo la Cavalleria, con los ordenes necessarios para romper los Puentes, porque los Soldados Reales no pasassen el Rio, y le siguessen. Sospechòlo el Duque, y para certificarle mejor , hordenò al Coronel Robles, que con quatrocientos Valones ocupase cierta casa, en sitio acomodado para descubrir al enemigo; entonces se viò claramente la retirada. No tardò mas el Duque; embiò luego otros quatrocientos Españoles del Tercio de Napoles, que assaltasen el Trincheron ya nombrado, y con ellos à su Maestre de Campo Don Sancho de Londoño; y los Capitanes D. Francisco de Bobadilla, y Don Lope de Figueroa , de quien se escribe hizo desjarretar en esta jornada los cavallos de los enemigos , porque nuestros Soldados no se detuyessen en el pillaje , hasta estàr enteramente desecho: El Trincheron se assaltò con tanto valor, que le desampararon los que le defendian, y otros de nuestros Soldados passaron el Rio por otro lado ; pero acercandose la noche , y aviendose adelantado Ludovico en caminar con buen orden, recibieron los suyos poco daño , si bien , quedaron abatidos , y confusos por el esfuerço con que fueron assaltados, y desalojados.

Despues de esta, mas huida que retirada, prosiguiò Ludovico en bolvèr atràs àzia la Frisia oriental , en animo de hazer alto desta parte del Rio Embs , en algun buen sitio , y el mas cercano que se pudiesse à Embden, para con la cercania del Rio, y de la Ciudad tener seguras las vituallas , y en todo caso la vltima retirada : Con esto entendia tener empeñado al Duque , para no oponerse

nerse al hermano en otra parte, ò si lo hazia, quedaria la Frisia Real en su primer peligro. Tambien creia que el Duque no tocara en la Alemania, Pais que se le mostrava manifestamente contrario, donde por esto avia de padecer falta de vituallas, y otras descomodidades: Fuera desto, pensava fortificarse de fuerte, que no le saliesse bié al Duque desalojarle la segunda vez, como la primera, fuera del Rio que le cubria, por vn lado estava impracticable la Campaña; y à penas, por los diques dava comodidad para caminar, quanto mas para pelear. A esto se juntava poderla inundar por las compuertas de los mismos diques, para el vso comun de los Payfanos, que se abren, y cierran en el Rio conforme crece, ò mengua el mar Oceano: Este era el intento de Ludovico, y profugiendo en la marcha algunos dias, parò desta parte del Rio Embs, alojandose cerca de vna Aldea gruesa, llamada Geminghen: Pudo detenerse en otra nombrada Reeden, con mas facilidad en el passo de las vituallas, por vn Puente de madera alli cerca, conociò ser ser su animo estàr junto à Embden por los fines referidos. Continuava tambien el Duque en los suyos, que eran seguirle hasta el Rio Embs, y hazer todo lo posible para desacerle, y con esto quedar mas libre para oponerse al Orange.

Moviò, pues, el Duque su Exercito, dexando en Groninghen casi toda la cavalleria afoldada de nuevo, por no ser de servicio alguno en aquellos puestos. La primera noche alojò en vna Aldea llamada Escotren, y faltandole noticia del enemigo, y tambien vituallas, se detuvo por fuerça dos dias; pero en sabiendo donde avia para-

parado Ludovico, lo tuvo el Duque por ventaja del Exercito Catolico, y le puso en Reeden, assegurando la comodidad de este passo, para si corre desde Reeden à Geminghen, donde estavan los herejes, vn gran dique continuado por mas de tres leguas Españolas, era preciso caminassen los nuestros por èl, si avian de romper à los enemigos: Entran diversos canales en el rio, y en ellos ay casas, y Puentes; estos canales, en el Verano, como entonces lo era, tienen algun sitio en la Campaña menos baxo, y lodoso, el alojamiento de Ludovico estava fortificado de esta suerte: A las espaldas tenia à Geminghen al lado izquierdo el Rio, al derecho la Campaña, con buenas trincheras donde lo permitia el terreno: El mismo dique algo apartado de la ribera del Rio, dava la entrada, la qual estava puesta en medio de dos rebellines por la parte de afuera, y mejor guardada de adentro, con algunas pieças de Artilleria.

Assegurado, y confiado el Conde Ludovico, en alojamiento tan fuerte, pensava mantenerse en èl, y ni esperaba, ni temia al Duque de Alva, que necesitado à romperle para oponerse al hermano, resolvió assaltarle en èl. Moviòse el Duque, y embiò delante à D. Hernando de Toledo su hijo, gran Prior de Castilla, que governava la Cavalleria: Hizo ocupar de mano en mano los Puentes, y las casas que hallava, por assegurar en todo caso la retirada; hizo adelantarse mas Sancho Davila, con cinquenta Cavallos, y quinientos Infantes Españoles: y les embiò luego à los Maestres de Campo Julian Romero, y Don Sancho de Londoño, cada vno con seis-

El Cardenal citado, f. 71.

cientos Infantes tambien Españoles, arcabuceros, y mosqueteros, con dos Compañias de Lanças; la de Cesar de Avalos, y Curcio Martinengo Italianos: El resto del Exercito caminava en esta forma: Los Españoles llevavan la Vanguardia; seguianse los Alemanes, y despues los Valones cerrados con algunas Compañias de cavallos; las hileras eran muy estrechas, porque solo se podia caminar por el dique.

El mis-
mo.

Al ponerse Sancho Davila delante de los enemigos, hallò que avian levantado las compuertas de los diques para inundar la Campaña, y que el agua entrava ya en cantidad considerable, auyentòlos con facilidad, y las hizo cerrar, y guardar en la forma que convenia, y con esto assegurò al Duque la vitoria, que con el Marquès Viteli, con el señor de Norcherme, y otros, llegó à vista del alojamiento; sabia de las espías, avia en él alguna confusion, assi por tener tan cerca nuestro Exercito, como por ser la gente nueva, y mal pagada, y ya se avia visto entre ella algun alboroto.

En este medio, el Prior Don Hernando Sancho Davila, y los demás Españoles que se avian adelantado, con los quales se hallavan los Capitanes Andrés de Salazar, y Don Lope de Figueroa (que hizieron maravillas aquel dia) sacaron à los enemigos à la escaramuza: estos sin pensar, se hallava tan cerca la demás gente Real: Intentaron romperlos, y sin mas tardança formaron dos gruessos Esquadrones de Infanteria, quanto lo permitia la estrechez del sitio: Assaltaron con grande esfuerço à los nuestros, que los recibieron con no menos valor; y refo-

reforzados de los demás que venian en la Vanguardia, crecieron en animo, perdiendole los enemigos, que puestos en huida, y seguidos, se entrò con ellos en su propio alojamiento. No mostraron aqui menos ardimiento los Catolicos, ni mas defenfa los herejes; antes si, puestos en desorden, se empezaron luego las muertes; mas fueron los anegados, que los muertos à yerro: fuè fama, que Ludovico passò el Rio à nado con gran fatiga, y que de los suyos perecieron siete mil, los demás se dividieron con tanto terror, que de aquel Exército apenas quedò memoria. De los Catolicos murieron poquissimos; fuè vno Don Gabriel Manrique, hijo del Conde de Osorno, y veinte los heridos; por vltimo, la batalla fuè tal, que pocas se avrán visto, que mas daño recibiesen los vencidos, y menos los vencedores: Esta se ganò por vn tan gran Capitan como el Duque de Alva, y sus Soldados Españoles, exercitados largo tiempo en las guerras de Italia; y por las oraciones del Santo Pontifice Pio Quinto, que à la fazon governava la Iglesia Catolica Romana con tales sucessos à su favor.

CAPITVLO XIII.

*Buelve el Duque à Groninghen. Passa à Vtregh, y despues
contra el Principe de Orange.*

CON tan gloriosa vitoria bolviò el Duque de Alva à Groninghen, presidiòla, y dandole cuydado los de dentro, ademàs de las fortificaciones ordinarias que hizo en ella, traçò vna fortaleza: De alli fuè à Vtregh, para muchas dependencias de Olanda, que ne-
cessi-

cessitavan de su presencia; y no dandole lugar à detenerse mas en aquellas partes el movimiento del Principe de Orange, llenò para su oposicion todos los Regimientos de Alemaneses, con gente nueva, añadiendo otro de Valones à la obediencia de Christoval de Mondragon, Soldado de quien tambien se dize esguazò el Alvis, en la jornada contra el Duque de Sajonia, y de tanto valor, y gobierno como despues se verà. Mandò tambien el Duque estuviessen promptas las Milicias de los Estados, que llegarian al numero de dos mil cavallos, hombres de Armas, y Archeros, de mucha estimacion en otros tiempos, y por cabo vno de los primeros Señores del Pais, que solo reconocia superior al supremo General del Exer-cito.

Mientras estas prebenciones del Duque, el Principe de Orange no se descuydava, y con veinte mil Infantes, y nueve mil cavallos, mucha Artilleria, y prevenciones de guerra, aunque no dinero, passando el Rheno, por Colonia caminava al Estado de Lieja, en animo de entrar en la Gueldria, y el Bravante, afirmando el pie en el riñon de las Provincias: Toda su gente era Alemana, y algunos Franceses, y Flamencos, destos el Conde de Ludovico, el de Hoftrat, el Señor de Lumay, y algun otro Cabo; y de los Alemanes, muchos de consideracion.

El Duque, desde Bolduc llegò à Mastrigh con diez y seis mil Infantes Españoles, Alemanes, y Valones, y ocho mil cavallos, con los de las Vandas, ò Milicias de Flandes, que governava el Marquès de Haure, hermano del Duque de Arescot; y à Don Fadrique de Toledo, hi-

jo mayor del Duque de Alva, que acabava de llegar à los Estados, le diò el mando de toda la Infanteria: Y el Tercio de Lombardia, por muerte de Don Sancho de Londoño, à Don Fernando de Toledo, que llamaron el tío. Aviafe tambien levantado gente en España, y diò à Don Gonçalo de Bracamonte diez Compañias, de doze que avian llegado de España, porque su tercio (como ya se dixo) estava reformado.

El Principe de Orange tentò primero à Lieja, para esto escrivio al Magistrado, y no al Obispo, à quien tenia por muy inclinado à la causa Catolica, y Real: Lo mismo hallò en los demàs, que le respondieron no necesitavan de Soldados forasteros, y para defenderse les bastavan los propios. El Duque, entendida esta platica, passò desde Mastrih à Harem, Aldea grueffa, en medio de Ruremunda, que pertenecia al Rey, y de Lieja; aqui con vn Puente de barcas assegurò las vituallas en todo aquel contorno. El Orange, sin intentar nada en Ruremunda, torciò àzia otro lado, y con vn profundo silencio passò la Mosà: El Duque hizo lo mismo, acercandosele siempre, en medio de que los fines de ambos eran diversos.

El Orange, sin dinero, y falto de vituallas, y con gente, à quien necesitava obedecèr antes que mandar, drsseava venir luego à batalla. El Duque por las mismas razones la escufava, conociendo, en vencer solo perdian los enemigos vn Exercito; y si el suceso fuessè al contrario, en la perdida de los Reales se aventurava todo Flandes: Resuelto, pues, à andar siempre cerca para no dexarles obrar, y sin encontrarse, defacerlos con las descomodida-

didades, conociendo ya claramente era la intencion del Orange entrar en el Bravante, assegurò los Lugares de mas peligro, que fueron Telimon, Lobayna, y Bruselas, y con igual desvelo atendia à las demàs partes que le davan cuydado.

Alojados ambos Exercitos, se moviò primero el Oranje, caminando à Tanjeren, del Estado de Lieja, en animo de ocuparla, y tener con ella seguras las vituallas; pero el Duque socorriendola, le quitò toda resolucion de assaltarla: mas facil se mostrò Santrudem en el mismo estado, que le diò al Orange Vituallas, y admitiò sus Soldados, de que presto se arrepintieron por las insolencias que hizieron, particularmente contra las Iglesias, y cosas Sagradas: De alli partiò, y se alojò en los confines de Bravante, por si al vèr sus Banderas hazian algun movimiento los descontentos; pero el Duque, caminando siempre à su lado, no le concedia vn instante de reposo.

Al deshalar, y alhojar de vno, y otro Exercito, avia de ordinario escaramuças entre los soldados de ambas partes, con ocasion de los forrajes, vna entre otras, se convirtiò en faccion bien sangrienta. Entrò el Oranje en el Bravante, llegò à Distè, y Liao, Lugares de su Patrimonio, que le socorrieron con dinero, y vituallas: tentò à Lobayna, embiando para ello dos mil Cavallos, y los respondieron con los arcabuçazos: despues se acercò à Tilimòn; y al passar el Rio Geet, no lo pudo hazer con tanta presteza, que mucha parte de los Alemanes, no quedassen en peligro de ser assaltados, antes que pudiesen incorporarse con los demàs. No

No perdió el Duque la ocasion: Embió à los Maestres de Campo Alonso de Vlloa , y à Don Fernando de Toledo , con mil y quinientos Infantes Arcabuceros Españoles; con ellos se hallaron Sancho Davila , que pidió licencia para señalarse aquel dia : Y Don Gonçalo de Bracamonte, Don Rodrigo Zapata, Antonio Pacheco, y otros à quien el Duque se la concedió. Los enemigos conociendo el riesgo en que se hallavan , empezaron à fortificarse para defenderse, y no dandoles nuestros soldados lugar, los embistieron con tanto valor, que degollaron mas de tres mil hombres ; y conociendo venian muchos cavallos enemigos à toda furia para cortarles el passo, se retiraron con tiempo à nuestro Campo. Quedò en esta ocasion con muchas heridas el Conde de Hostrat, y de ellas murió pocos dias despues, como muy Catolico, llamando quien le confesasse: El Orange quiso embarçarlo, diziendole , que de su confesion se seguiria escandalo en el Exercito : Respondióle el Conde avia perdido por su amistad honra , y hacienda , y no queria perder el alma , ya que juntamente perdia la vida; y llamando sus criados, y confidentes , les amonestò firviessen à Dios, y al Rey, y se apartasen del Orange, de que quedò bien confuso, y por esto con poco sentimiento de su muerte.

Esta rota de los Alemanes pibò de todo punto al Orange de algun movimiento à su favor en los Estados, porque solo podia esperarle quando èl se adelantase con algun buen suceso en sus armas , que alentase à los amigos confidentes, y descontentos. Saliò, pues, del Bra-

vante, y se encaminò à las fronteras de Francia para encontrar quatro mil Hugonotes de la Infanteria de aquel Reyno, y mil y quinientos cavallos, que con el Señor de Genlis le embiava el Principe de Conde.

D. Bernardino de Mendoza.

Noticias de su padre.

En el camino, picandole los Soldados Reales en la retaguardia, y haziendo rostro con valor los enemigos, se deshordenaron algunas Compañias de Españoles, y Alemanes: Quisieron remediarlo Cesar de Avalos, y Sancho Davila, y salieron ambos heridos, Sancho Davila de vn albardazo en vn muslo. Ay quien diga passò à la cara la sangre de la herida, y reprehendiendo, y deteniendo à los nuestros, les dixo le salia de verguença por verlos huir.

Al querer entrar el Orange en Francia, le saliò al enquntro el Mariscal Arturo Coseo, que guardava las Fronteras, intimandole de parte de Carlos Nono, no entrase en su Reyno armado: En medio de esto, proseguia en marchar, quando vn motin grande en su Campo le obligò à detenerse. Rehufava su gente militar contra el Rey de Francia, y al mismo tiempo, con las espadas en las manos amenazavan à los Capitanes sino los pagavan. Afligido el Principe, y sin poder hazer assiento en parte alguna, ni succederle nada bien, vendiò parte de su recamara; otra empenò, y contentando à sus Soldados los despidiò, y èl con algunas Tropas passò à Alemania, al fin del año de mil y quinientos y sesenta y nueve, en animo de bolver despues à la guerra: El Conde Ludovico, con el mismo intento quedò en Francia para avivar las platicas con los Hugonotes.

Este fin tuvo el movimiento primero de los dos Nasaos, y el Duque de Alva, casi sin aver visto perecer vn Soldado; entrò como triunfante en Bruselas, à primeros de Enero del año siguiente: Dieronse las gracias à Dios en todas las Provincias, y acrecentò la gloria del Duque, la demostracion del Santo Pontifice Pio Quinto, que con honradissima embaxada le embiò el sombrero, y estoque, guarnecido de oro, y piedras preciosas: Hazen esto los Pontifices con grandes Principes, ò por grandes servicios à la Iglesia, como eran los que el Duque acabava de hazer. Recibiò este dòn en la Cathedral de Bruselas con mucha humildad, por mano del Arçobispo de Malines; lo restante del dia se gastò en torneos, y otros juegos Militares.

CAPITVLO XIII.

Aprietos del Duque, por falta de dinero. Quiere introducir la alcabala en los Estados, y se buelue à la guerra.

LA guerra en Flandes pudo darse por acabada, en medio de que los Principes hereges confinantes temiesen las Armas de España, y les huviesse dado cuydado su prosperidad, que ella misma los avia de obligar à no moverse; pero dos resoluciones que despues se tomaron, variaron de suerte el estado de la quietud, y fosiengo en aquellos Payfes, que por ellas se bolviò à encender llama tan ardiente, y tan fomentada de los Principes vezinos, que jamàs se pudo apagar, con perdida de siete Provincias, à la Religion, y al Rey.

Acabado el Castillo de Ambers (su primer Castellano fuè Sancho Davila) mandò el Duque poner en la Plaza dèl sumptuosa estatua de bronce , que viuamente declarava los trofeos, y vitorias antecedentes, en ella se leia lo siguiente.

Don Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alva,
 ,, Governador de Flandes , por Don Felipe Segundo,
 ,, Rey de las Españas, fidelissimo Ministro del muy buè
 ,, Rey: La herigìò, porque extinguiò la sedicion: expeliò
 ,, à los rebeldes, cuydò de la Religion, adelantò la Justi-
 ,, cia, y desta fuerte assegurò la paz en las Provincias.

Sintieron los Flamencos se les perpetuase esto à la vista , y el Rey despues lo mandò quitar, como en su lugar se dirà; pero la fundamental razon de las nuevas inquietudes, tumultos, y levantamientos, fuè querer pagassen los Estados , impuestos no acostumbrados en ellos. El caso passò assi: Embiava el Rey à Flandes quatrocientos mil ducados, los bajeles que los conducian, por miedo de corsarios se acogieron à Inglaterra: El Embaxador Real que residia en Londres hizo las diligencias necessarias, para que este dinero pasasse libremente, y la Reyna Isabel diò à algunas esperanças : Despues con el pretexto de que el caudal no era del Rey, sino es de Ginoveses, à quien pagaria intereses , se resolviò à no entregarlo : El Duque que le necesitava , embiò à la Reyna vno del Consejo: La Reyna con varias dilaciones le pibò de toda esperança; y el Duque acostumbrado à vencer las dificultades con la fuerça , hizo primero detener los bienes, despues, las personas de gran numero de mercade-

res Ingleses que comerciavan en los Estados , dando à entender se haria lo mismo en todos los dominios de España: La Reyna lo executò en los suyos, y pidió satisfaccion en vez de darla ; con que exasperados los animos de vna, y otra parte , se atendió despues à deshenojarla: y no socorriendo esto los aprietos del Duque para salir de ellos, y de los que en adelante se le ofreciesen, tomó resolucion de valerse de las haziendas del Pais, con herario fijo, por medio de las contribuciones.

Convocò, pues, los Estados generales en Bruselas: propuso en ellos se valuasen todos los bienes , assi muebles como rayzes, en todas las Provincias ; y de vnos , y otros se pagasse por solo vna vez vn vno por ciento ; y siempre que despues huviesse venta , diez por ciento de los bienes muebles ; y veinte por ciento de los rayzes. Turbaronse los Estados al oír semejante proposicion: La costumbre que en ello avia , era pedir el Principe quando lo necesitava, conceder las Provincias por tiempo limitado, y lo que à cada vna correspondia imponerlo en sí misma para el efecto que se pedia : en esta forma , fueron tantos los socorros que hizieron à Carlos Quinto, que llamaron à Flandes sus Indias ; pero aora el modo no visto , y sin limitacion en el tiempo , y en la duracion, los llenò à todos de confusion.

Dieron quenta los Diputados en sus Provincias, y no facilmente se puede dezir el sentimiento que mostraron , y tambien los elementos , como en pronosticò de las calamidades que à esta resolucion se siguieron.

La noche antes, al dia de todos los Santos del mis-

mo año de mil quinientos y setenta: (fatal para los Estados, pues ya quietos, se bolvió à la guerra) Fueron tan furiosos, y recios los vientos, que creciendo el mar como nuzea, con tal fuerça se viò; y pasando en vnas partes sobre los diques, en otras demoliendolos, estuvo Ambers casi para ser anegada: subió en ella tanto el agua, que ponía espanto; perdieronse muchas mercaderías, y fuera mayor el daño, si la fuerça del agua no huviera roto la muralla, pasando à inundar la Campaña en las Islas de Celandá, costa de Olanda, y en la Frisia: faltava memoria en sus havitadores, de avenida tan grande: A ella se siguió la de la guerra por el nuevo herario, que con las haciendas de aquellos Pueblos se intentó establecèr, y abrió la puerta à la obstinacion de ellos, y al Principe de Orange en la Olanda, y Celandá, sino al estado de soberano, à que dependiessen en todo de su voluntad; y à estas dos Provincias se agregassen despues las demás, de que se compone su republica.

El Duque prosiguiendo en lo comenzado, con manifesta contradiccion de los Pueblos; acudió à la fuerça; suspedió à algunas Villas sus Privilegios; en otras puso presidios, y en todas miedo: Con esto, las mas aceptaron el vno por ciento que se pedia por vna vez; algunas le redimieron dando dinero de contado, otras ofrecieron lo mismo: Y en quanto à la dezima, y veintena, embiaron algunas Provincias sus Diputados al Rey; sintiólo el Duque, y para atraer à todos à su voluntad, hizo en este tiempo publicar el perdon general que tenia de su Magestad, sobre los tumultos sucedidos, y tambien le

le avia del Santo Pontifice Pio Quinto , para absorver de la heregia: Afsistió à ello el Duque en Ambers con magestuosa pompa , puesto el sombrero , y estoque , y acompañado de mucha Nobleza; pero los animos estavan tan mal dispuestos , y eran tantas las essempciones sobre los delitos mas atroces, que concediendose menos de lo que aguardavan , bolvieron à sus casas los que lo oyeron, sin demostracion alguna de alegria.

Llegò à la fazon à los Estados la Señora Reyna Doña Ana de Austria, quarta muger de su Magestad; el Duque avia pedido licencia para venir sirviendola en la jornada, y estava uombrado successor en el gobierno de Flandes el Duque de Medina-Celi; pero no avia llegado por esta causa. El Prior Don Fernando , y el Coronel Christoval de Mondragon , conduxeron à la Reyna à España , con mucha felicidad en el viage ; y con brevedad bolvieron à los Estados , donde continuandose los devates por las nuevas imposiciones, se experimentaron luego los malos efectos.

Olanda, y Celandia, por causa del comercio fueron las Provincias que mas contradicion hizieron, fomentadas del Orange, que valiendose de la ocasion muy à proposito à sus designios , tenia à este fin estrechissimas praticas en todas partes por medio de sus confidentes , y con los Principes vezinos de Alemania , con Inglaterra, y Hugonotes de Francia, mientras con ellos disponia nuevo exercito: El Señor de Lumay, y otros Flamencos huídos, se echaron à la mar, y con veinte y cinco bajeles parte de ellos Flamencos, y los demás de cosarios Ingleses.

ses. El Lumay, Cabo de la empreſſa , ayudado ſecretamente de la Reyna de Inglaterra, ſorprendiò la tierra de Brilla en Olanda, donde tenia inteligencia.

El ſitio es acomodado, y vezino à las Iſlas de Celandia; fortificaron el puerto, y uſaron atrozes violencias contra las Iglesias, y coſas Sagradas. El Conde de Boſù, Governador de Olanda , acudiò luego à recuperar la Brilla , y hallò al Lumay tan prevenido , que neceſſitò bolverſe perdiendo algunos bajeles , que apartados de los demàs les puſieron fuego. Aſſegurò el de Boſù las demàs Iſlas , y el Duque embiò al Maefre de Campo Don Fernando de Toledo, que con ſus Eſpañoles impidiò por enronces al Lumay otro qualquiera intento , y de eſte empeçò la perdida de Olanda.

CAPITVLO XV.

*Quiere el Duque aſſegurar à Frejelingas , y lo que ſucedìo,
Sancho Davila ſocorre à Mildelſigana,
à Ramua.*

PErdiòſe la tierra de Brilla , por no aver en ella Soldados Reales: La Olanda, y Celandia lo pidieron aſſi al Duque, porque los mercaderes forafteros no ſe atrebian à entrar; y en Provincias abiertas al rrato ceſſava por ellos el comercio ; pero aora con eſta novedad quiſo aſſegurar à Frejelingas , puerto el mas principal de la Celandia , que abre, y cierra la entrada de la Schelda. Embiò el Duque à Oſorio de Angulo con tres Compañias de Eſpañoles ; corriò voz en la Villa iban à cobrar

cobrar la dezima, no los admitieron; y para quitar à los moradores en ella toda esperança de perdon, prendieron à Don Alvaro Pacheco, que entendia en la fabrica de la Fortaleza; y llevandole à la plaza, publicamente le cortaron la cabeça: Lo mismo hizieron de otro que le asistia; y mientras durò la guerra, con quantos de la Nacion Española cogian.

Oforio de Angulo, en tan horrorosa sublevacion pensò en ponerse en salvo, y diò aviso al Duque de lo sucedido, que recibì grande alteracion, como el Orange suma alegria: Era este Governador de Olanda, y Celandia, antes que se empeçasen los tumultos; y vsando en el presente de la misma potestad, puso en Frejelingas al señor de Seraz, hombre de grande atrevimiento, y natural de Bredà: Este agregó à Frejelingas, Ramua, y otros Lugares, y solo quedò por el Rey en la Isla de Vbalqherem Midelburg, Villa capital, y el Castillo de Ramachino: Puso sitio el Seraz à Midelburg. El Duque cuydadofo no se añadiesse esta perdida à las demàs, despachò al señor de Beaubor con quatrociètos Valones, que los admitieron en la Villa; pero siendo pocos, y ella mal fortificada, se atendì despues à embiarla vn poderoso socorro.

Mandò el Duque se juntasen en Ambers muchos Bajeles, y los mas Soldados que se pudo: hizo para esto Plaza de Armas à Berges Absen, que està no lejos de Ambrs: Aqui, por dár calor à la empresa vino D. Fadrique su hijo, que avia de llevar el socorro; pero sobreviniendo cada dia nuevas de mas peligro, si Midelburg

no se focorria muy apriessa, lo cometiò el Duque à Sancho Davila : La gente que para ello le señalò, fueron quinientos Españoles escogidos, y sus Capitanes Osorio de Angulo, Fernando de Ovalle , Fernando de Añasco, Iñigo de Medinilla, y Juan Davila: A estos Españoles se añadieron otros tantos Valones, tambien Soldados viejos , à la obediencia de los señores de Liques , y de Glimes , y del Capitan Torres : Y en prueba tan peligrosa, quisieron hallarse , mas por hazer merito, que por obligacion, muchos Oficiales reformados, y personas de calidad, particularmente de la Nacion Española; entre estos Don Feliz de Guzman , hijo del Conde de Olivares , que despues con demasiado arrojò muriò en Ramua peleando dentro de vn Navio Inglés.

El Cardenal citado, f. 88.

Sancho Davila, embarcando esta gente en treinta y quatro charruas, saliò de Berges Abson , à vltimos de Abril del año de mil quinientos y setenta y dos , caminando por la Eschelda , derecho à la parte interior del Canal, que baña la Isla de Vbalchren, en cuyo lado està Midelburg , deseoso à desembarcar por alli , por mas brevedad en el focorro ; pero los enemigos sabidores de todo, avian acrecentado su Armada , y estavan tan fortificados, y prevenidos, que tomò resolucion de passar à la parte opuesta del mar , sitio de playa el mas apartado de Midelburg , donde vnos Marineros le dixeron podia desembarcar, hizolo en las dunas ; son dunas vnas montañetas de arena , que haze el mar en la creciente, donde no encontrò impedimento alguno, si bien, le fuè preciso caminar à pie por el agua, antes de llegar à tierra:

En

En estos arenales, à legua y medià de Midelburg , pufo Sancho Davila la gente Real en Esquadron, àzia donde estava la enemiga, y antes de pelear embiò à reconocerlos; y refiriendo no estavam en buen orden, ni las trincheras por aquel lado bien echas , diò esto grande animo à nuestros Soldados, y por inflamarlos mas à la execucion del focorro, les dixo Sancho Davila estas palabras.

Lo mas està echo, compañeros mios, pues hemos
 ,, baxado à tierra, y salido del mar, donde los enemigos
 ,, sobrepujavan en fuerças, y pudieran en ella tener me-
 ,, jor suceffo: En tierra, todas las ventajas seràn nuestras,
 ,, no pelearà aqui acometiendose , y retirandose vn ba-
 ,, jèl con otro , ni tendràn parte en la vitoria los vientos
 ,, favorables, ò contrarios; en los braços, en los pechos, y
 ,, en el valor de cada vno, consistirà el vencer , ò el per-
 ,, der: por lo qual, quien ay aqui de nosotros que pueda
 ,, dudar no se pongan los enemigos en huída, al ver lu-
 ,, cir nuestras Armas? pocos somos en su comparacion,
 ,, no ay duda; pero ni con solo el numero se combate, ni
 ,, con la gente sin experiencia se vence; qual otra mas
 ,, despreciable que la que aora vamos à assaltar Mari-
 ,, neros, y pescadores, que de las armas apenas saben los
 ,, nombres; y que por desleales à Dios, y al Rey los po-
 ,, ne la Justicia Divina en nuestras manos, para que re-
 ,, cibian sin dilacion el castigo : Estàn con ellos algunos
 ,, Soldados forasteros , que de la guerra no pretenden
 ,, mas que los robos, ni entienden mas que en los hurtos.

Por el contrario , quien ay aqui de nosotros , que
 ,, no aya echo alguna accion señalada , ò halladose en

„ ella, en tan antigua Milicia como la nuestra. Presentes
 „ estàn, y frescas nuestras vitorias contra las mismas ca-
 „ beças que aora fomentan estos daños. Ea, pues, apres-
 „ témonos à vencer, antes que à pelear; yo afsi hago el
 „ anuncio, no nos aguardan los rebeldes por esta parte,
 „ y al mismo tiempo que los embistamos saldràn con-
 „ tra ellos los sitiados; y destrozado su campo, se verá, y
 „ seguirá al socorro de vna Villa, la libertad de toda la
 „ Isla.

Acabado este razonamiento, movió Sancho Davila la gente Real contra la enemiga: Echò delante tre-
 cientos arcabuceros Españoles, y con el resto, en Esqua-
 dron, à paso largo los fuè siguiendo: Los arcabuceros
 trabaron la pelea, y el Esquadron calò à las trincheras, y
 à la Artilleria, que los enemigos empezaron à disparar;
 pero no dandoles vn instãte de tiempo, y passando otras
 trecientas picas con los arcabuceros, Sancho Davila, y
 en su compañía el señor de Liques, aviendo dexado or-
 den al Esquadron para que disparase continuamente,
 llegó adonde estavan los arcabuceros, y piqueros, y to-
 mando vna pica, y diciendo, Santiago, cerrò con los ene-
 migos con tanto valor, que todo lo desampararon, ayu-
 dando à ello salir de la Plaza, y tocarles arma.

Antonio
 Trillo.

Echo el socorro, con que tantos se contentàran, y
 executado con tanta presteza, que mereció por ello San-
 cho Davila el renombre de Rayo de la guerra, no que-
 dò satisfecho el zelo con que servia à la Religion, y al
 Rey: Siguiò à los enemigos, que se retiravan à Ramua,
 ganòla, y en su puerto mas de quatrocientos Baxeles, y
 embar-

embarcaciones menores, de que se sirvió para defenderla, y la fortificò donde más lo pedia la necesidad. Quiso en el calor de la vitoria assaltar à Frejelingas; la gente Real era poca, y cansada de las facciones antecedentes; el lugar estava fortificado, y podia ser socorrido de vn hora en otra, no pudo intentarlo: Y el Duque, ò porque despreciò al enemigo, y nunca pensò llegasse la rebelion al estado en que despues la viò, ò porque à Sancho Davila con dificultad le apartava de sí, le embiò à llamar, que si le ha reforçado de gente aterrados los enemigos; y en los principios de la guerra Sancho Davila la huviera acabado en aquellas partes, que fueron siempre las de mas peligro, y cuydado por los socorros de Inglaterra.

El Car-
denal ci-
tado, fol.
90.

Armò en Ramua diez Baxeles para bolvèr, los enemigos le aguardavan en el paso con treinta: Embistiò-los tan determinadamente, que abrió camino por enmedio de ellos, y llegó à Ambers sin daño alguno: Quedò en Midelburg el señor de Beabor, y sus Valones; y en Ramua el Capitan Osorio de Angulo, con nueve Compañias de Españoles, en continuada pelea con Canfer, y Frejelingas, para tener que comer.

D. Ber-
nardino
de Men-
doza, f.
129.

CAPITVLO XVI.

Sorprende el Conde Ludovico à Mons. Sitiala el Duque de Alva, y la recupera.

A Las novedades que se han visto en el distrito maritimo, se siguieron otras no menores en el tterrestre: Ya queda dicho, como deshecho el Exercito del Principe de Orange, passò este à Alemania,

y

y Ludovico su hermano quedò en Francia; y no faltándole inteligencias en las Plazas nuestras de aquellas Fronteras, y siendo èl muy diestro en manejarlas, sorprendiò à Valencianes, entrando muchos Franceses à la deshilada en trage de mercaderes; y apoderados de la Villa, pusieron sitio à la Fortaleza aun no acabada, y con pocos Soldados: Rodrigo Orejon su Castellano, y natural de Avila, acertò à estar fuera aquella noche; vino el dia siguiente llamado de su Teniente, que combocò tambien à los presidios vezinos: Llegò el Capitan Valdes con algunos cavallos, y Don Juan de Mendoza que governava la Cavalleria ligera: En todos se juntaron mil Soldados, y bastaron para salir del Castillo, derrotar à los enemigos, y recuperar à Valencianes, quedando ricos en el saco por ser pocos, y la Villa opulenta: solo D. Juan de Mendoza se contentò con la gloria de la vitoria, ocupado en ajustar los Soldados con los vezinos, en las deshordenes que esta codicia militar ocasiona, perdiendo muchas vezes por ella otros buenos sucesos, en seguir, y deshazer à los enemigos.

En Mons huvo mas en què entender: Llegaron tambien los Franceses en trage de mercaderes, con vnas cubas de armas à vna puerta; y ayudados de otros de la Villa mataron al que tenia las llaves, y se apoderaron de ella, echando fuera à los demàs que la guardavan, con esto el Conde Ludovico (que con cien cavallos avia caminado toda la noche) entrò sin embaraço: procurò se alterassen los vezinos, sin conseguirlo por ser casi todos Catolicos: Y rezeloso de que el Pueblo le echase, ò
le

le prendieffe, bolviò à salir fuera de la Villa. Salir Ludovico de Mons, y encontrar al señor de Genlis, que con ducientos cavallos, y otros tantos Infantes à las ancas venia en su ayuda, fuè todo à vn tiempo; y reparando estava la puerta abierta, bolvieron à entrar por ella, y apoderandose de los puestos mas principales, se asseguraron de todo peligro: Despues Ludovico llamò à los mas principales à las casas del Magistrado, honestando lo hecho con palabras de zelo de la Patria, fidelidad al Rey, y aborrecimiento à los Españoles, ofreciendo no recibiria la Villa daño alguno, y atendiendo à evitar el fuyo, y de los que le acompañavan, recogì todas las armas, y municiones de guerra que hallò dentro; y conociendo seria sitiado, se previno para la defensa: El Genlis bolviò à à Fràcia para facilitar los socorros Hugonotes, y al Principe de Orange se le avisò lo mismo para los de Alemania. Llegò en este tiempo à Flandes el Duque de Medina-Celi, con grandes descomodidades, y perdidas de su recamara en el viage que hizo por mar: El de Alva no le renunciò el gobierno por la precision de la guerra, ni el de Medina se inclinò à tomarle por la misma razon: Luego se ventilò en el Consejo de Guerra, donde se acudiria con las Armas Reales; ò à la recuperacion de Frejelingas que mira à Inglaterra, ò à Mons, en las Fronteras de Francia: El Marquès Viteli, Maestre de Campo General, fuè de sentir, devia primero atenderse à ganar à Frejelingas, y asegurarse del lado maritimo donde avia echado rayzes la rebelion, y donde por la calidad del Pais, si à la Olanda, y Zelanda se les dava tiempo à
for-

fortificarse, cada puesto en aquellas partes ocuparia despues vn Exercito: El señor de Norcherme, Governador de la Provincia de Henau, que tiene por Villa capital à Mons, discurria poderse ganar facilmente esta, y acudir despues con todas las fuerças al lado maritimo, ya que el dividirlas no se tenia por acertado, y hallava no menor inconveniente en dexar adelantar à los Hugonotes por tierra, que à los Olandeses, y Celandeses por mar. A estos dos pareceres se reduxeron todos los demàs, y el Duque resolviò recuperar à Mons, suponiendo quedaria tiempo para lo demàs, y tambien que las rebueltas de Francia davan cuydado a los Estados por el casamiento del Principe de Bearne, con Madama Margarita de Valois, hermana del Rey Carlos Nono, en que se ajustò la paz. Celebraronse los desposorios en Paris, y entrò en esta Corte el Almirante Coline, y mas de quarenta mil personas, y al Duque pareciò mucha gente para vna boda. El Principe de Bearne es aquel Henrique, con el renombre de Quarto; sucediò en la Corona, adquiriendola con la espada, en guerra con domesticos, y forasteros, passando de la familia de Valois, à la suya, ya Catolico.

CAPITVLO XVII.

Empieçase el sitio de Mons. Rompe Don Fadrique de Toledo al señor de Genlis.

Resuelta la empreffa de Mons, se atendiò à levantar y reclutar el Exercito con gente Alemana: el Rey embiò cantida d de dinero para la vrgencia presente, y ofre-

ofreció afsistencias fijas para las demás. El Duque sin dilatarlo hizo se acercassen à la Plaza algunas Compañias de cavallos, que impidieffen la entrada de mas Soldados en ella; y Don Fadrique su hijo, junto con el Marqués Viteli, empezaron el sitio à vltimos de Junio del año de mil y quinientos y setenta y dos.

El mayor cuydado de los de dentro, era prevenirse de vituallas, y siendo en tiempo de la cosecha, surtian continuamente para entrar las mieses de la Campaña: vna salida fuè tan valerosa, y sangrienta, que de ella salió herido el Viteli de vn arcabuçazo en vna pierna; y reforçados los nuestros con nuevos socorros, se retiraron los sitiados. En este tiempo caminava à su socorro el señor de Genlis con siete mil Infantes, y algunos cavallos: Don Fadrique diò orden al Castellano Rodrigo Orejoes, hiziesse disparar tres piezas de Artilleria quando passassen por Valencianes; echo esto, salió à encontrarlos con seis mil Infantes, y mas cavalleria que la que traían los Hugonotes: en la nuestra se hallaron Don Juan de Mendoça, y assaltados los enemigos antes que lo pensassen, no estavan tan prevenidos de armas como pedia la ocasion al manejarlas: Defendieronse al principio, y descaeciendo en el combate, empezaron à retirarse desordenados. En la refriega, y à manos de los Paysanos murieron mas de quatro mil: De Cabos principales, el Varon de Rauti, y el de Guimella, peleando: Prisioneros, el Genlis, que despues murió de enfermedad, el señor de Genisac, y otros de calidad: De los nuestros, heridos, y muertos, ciento; los demás, quenta Lumbrales, y Ceron,

por lo mucho que se señalaron ambos Tenientes de las Compañias de cavallos de Don Antonio de Toledo, y Francisco de Valdès.

Don Fadrique, adquiriendo este dia renombre de Soldado, y Capitan; embiò al Rey con la nueva à Don Francisco de Bobadilla; y el dia siguiente à la vitoria, fuè publicamente à dár gracias à Dios, à vn Monasterio de Monges Benitos, llamado San Guillèn, cerca de donde sucediò, y donde estava el Cuerpo de Santa Leocadia, Patrona de Toledo, que pocos años despues bolviò à su Patria. Prodigiosa Santa, pues à vista de quantos se hallavan en la Iglesia saliò del sepulcro à dár gracias à San Ildephonso, por lo que defendiò la Pureza de la Virgen Nuestra Señora; y que parece no queria tierra donde no estuviessè segura la Religion Catolica. Passaron sus Reliquias à Flandes, quando en España dominavan los Moros; restituyeronse à Toledo quando en Flandes tenian la mala vezindad de los Hugonotes, que en esta Batalla, en nada trabajaron tanto, como en repararse, y acogerse à vn bosque cerca del Monasterio, sin conseguirlo por la intercessiõ, y meritos de la Santa, y valor de los Españoles que la tenian por abogada.

Conseguida esta vitoria, bolviò Don Fadrique al sitio, y aumentado el Exercito, con quatro mil Alemanes, sus Coroneles, el Varon de Poliver, y Fransberg, y Don Gonçalo de Bracamonte con su Tercio, y vn trozo de cavalleria, se tomaron los puestos aquartelando se en las Aldeas de Nimi, San Sinforino, Bertemon, y Jumapel, y se empeçò à estrechar à los sitiados: Tenian es-

tos debaxo de la muralla vna Abadia con buenos edificios, y numero de Soldados; de ella podia recibir daño nuestro Campo, y se resolviò ganarla, no se configiò en el primer assalto, por el valor de los defensores, y por que el Artilleria de la Plaza disparava continuamente; assagundaron los nuestros en mas numero, y los Franceses conociendo no podian mantenerla, la desampararon con tiempo, y sin riesgo: Fortificada la Abadia, y todos los puestos, y quarteles de nuestro Exercito, quedò Mons de todo punto cerrada, y por todos lados.

CAPITVLO XVIII.

Llegan al Campo Real los Duques de Alva, y de Medina, y muchos Cabos Españoles.

ESTE era el estado del sitio de Mons, quando llegaron à èl los Duques de Alva, y Medina-Celi, el Arçobispo de Colonia, Sancho Davila, Julian Romero, Don Fernando de Toledo, que sacò su Tercio de Olanda, y todos los Cabos principales del Exercito: En èl se contavan quarenta mil Infantes, y diez mil cavallos, con los de las Vandas de Flandes, y tres mil que traxo à favor del Rey el Arçobispo de Colonia: De tantas prevenciones necesitò el Duque para recuperar esta Plaza, y para oponerse al Orange, que con gruessas fuerças venia à focorrerla.

Dispuso el Duque varias baterias, abriò trincheras para desembocar en los fosos; el mayor numero de cañones se asestò contra la puerta que llaman de Barte-

mon, y contra vn rebellin que la cubria : Vn dia entre otros, fuè tan recia la bateria, que rebentaron algunos cañones, y quedò el rebellin casi arruynado; pero no era menos furiosa la defenfa en los de dentro. Con el Còde Ludovico se hallava el señor de Lanuacavo, de mucho valor, y muy estimado entre los Hugonotes, por direccion fuya, y por su mano corria todo; y temiendo ver en el suelo la puerta de Bartemont, fabricaron mas adentro en aquella entrada vna retirada, y pusieron sobre ella dos culebrinas que fueron de harto daño à nuestros Soldados, y los precisò à proceder con mas tiento en el asalto que ya por aquella parte se intentava.

Mientras esto passava en Mons, entrò en Flandes el Principe de Orange con diez y seis mil Infantes, y nueve mil cavallos, los mas Alemanes, y algunos Franceses, y Valones: Hizo su camino por la Gueldria, pidiò en Rurumunde vituallas; los vezinos, no midiendo bien las fuerças con las palabras, le respondieron de fuerte, que encendido de enojo, y su gente necesitada, junto con alguna inteligencia que tenia dentro, fuè sobre la Villa, y al tiempo del asalto, que por tres vezes resistieron los Soldados Reales en vna puerta, los herejes introduxeron à los enemigos por otra, y se derramaron al saco con barbara fiereza, sin distinguir las muertes de los robos: Con esta Plaza assegurò el Orange el passo para Alemania, por el Rio Mosa, y entrò en el Bravante, Malines se le reduxo por medio del señor de Drop, apoderose de otros Lugares de menos monta: Lobayna no quiso recibirle, y por no detenerse se contentò con algũ dine-

dinero. Llegò à la Pròvincia de Henavia Perone, Aldea à dos leguas de Mons, y sin oposicion ninguna en los Rios Haine, y Trula, se acercò à Jumapel, en animo de pelear.

El Duque, aviendo assegurado bien los otros puestos por donde creia caminaria el Orange à introducir el socorro, advertido aora del intento, convirtiò mucha parte de las fuerças Reales àzia Jumapel, y con grandissima celeridad dispuso se levantase en aquel lado vn fuerte con alguna Artilleria que defendiesse el quartel, y entretuviesse al enemigo: De esto se encargò el Duque de Medina-Celi, asistido de Sancho Davila; y à estas prevenciones se añadió ceñir todo nuestro Exercito de vna trinchera, y con sumo desvelo se atendia à todas partes: Mandò el Duque, debaxo de grandissimas penas, ninguno se apartase de los Esquadrones, ni saliesse à pelear sin su licencia.

Entretanto llegò el Orange à Querenon provocando à la Batalla; saliò delante Henrico su hermano con quinientos cavallos, à tomar lengua, en contrò otros tantos de los nuestros que iban al mismo fin, trabòse recia escaramuza, con muerte de Hernãdo de Almeida, y de otros Españoles: Presentòse despues todo el Exercito enemigo en ordenança: El Duque detuvo con gran maestria su gente en las trincheras, dexando solo disparar la Artilleria: Los enemigos fulminaron fieramente la suya; y ya impidiendo los forrajes, y las vituallas, ya en continuas escaramuzas apuravan à los Soldados Reales la paciencia; por esto avia algunos (particularmente el

el Arçobispo de Colonia) que instavan al Duque à la Batalla, prometiendose en causa tan justa , segura la victoria: El Duque firme en su proposito, respondiò como
 „ tan gran Capitan , que el fin de quien gobierna los
 „ Exercitos , era siempre vencèr , y no siempre pelear, y
 „ quando huviesse vencido , avria bastantemente pe-
 „ leado.

Privado el Orange de toda esperança de Batalla, se aplicò à socorrer al hermano, y el Duque à embarcarlo : El Orange avia escrito à sus confidentes socorrer à Mons, el Duque al Rey, no lo lograria, y que la Plaza se rendiria , y no solo batallavan los dos con las armas, sino es tambien con la oposicion de los animos sumamente enconados : Por esto , el mayor cuydado del Orange era , siendo Cabo de Tropas mal pagadas , y à quien no bastavan los robos para sustentarse , le entregassen , no saliendole bien, à lo que las avia traído, en manos del Duque de Alva , objecto para èl espantoso. Escogiendo, pues, dos mil Infantes , y otros tantos cavalleros ; y dividiendo estos en dos trozos para abrigo de aquellos , los hizo mover à entrar en Mons por el quarter de Jumapel. Avia en el camino por donde esta gente venia, vno como parapeto, ò valladar, donde estavan nuestros Soldados , y con ellos Sancho Davila , que les diò orden à no disparar hasta estàr los enemigos muy cerca, y no se perdiò vala: murieron dellos mas de quatrocientos , con esto , y disparar continuamente la Artilleria del fuerte, se retiraron fuera de toda esperança de introducir el socorro por aquel lado ; y aquella misma

Antonio
 Trillo, f.
 109.

tarde passò su gente à la ribera del Rio Tiula, poco distante de San Sinforino: con el mismo designio convirtió el Duque à aquella parte las fuerças bastantes à embarçarfe, sin tardar mucho à echarlos de alli; sabia por las espías alojavan con deshorden, y confusion, reconociò personalmente los quarteles mas vezinos, y determinò assaltarlos aquella misma noche, en la mudança de vn alojamiento en otro: El caso passò assi, escogieronse mil Infantes Españoles à cargo del Maestre de Campo Julian Romero, señalado en el consejo, y mucho mas en la execucion, y otros tantos Valones, y quatrocientos cavallos: con Don Juan de Mendoça iban tambien con la Infanteria los Maestres de Campo Don Fernando, y Don Rodrigo de Toledo; y por Cabo de toda la facció el señor de Norcherme, Governador de la propria Provincia de Henau. Eligieronse para esto las horas mas quietas de la noche, y para conocerse en la obscuridad, fueron los nuestrs encamisados: Hallaron à los Alemanes en profundo sueño, y sin cuydado alguno de ser assaltados, y assi empezaron à sentir las heridas, y las muertes antes de saber lo que era, creyendo aver algun tumulto entre ellos, y con la confusion empezaron à huir antes que à defenderse: Pusose tambien fuego al quarterel para acrecentarles el temor: el destrozo que en ellos se hizo fuè grande, y cerca de arrancar la raiz de todos estos males, porque huvo Españoles tan ossados, y animosos, que llegaron al alojamiento donde dormia el Orange; y si vna perrilla que tenia junto à sí, ladrando, y alagandole en el rostro, no le despertàra, se huviera seguido-

seguido prenderle, ò matarle: Levantòse despavorido, y faltando en vn cavallo, sin armas algunas, y llamando la guarda, se librò de tan evidente peligro. Murieron de los suyos mas de ochocientos, de los nuestros algunos, al retirarse, por la poca noticia de los lugares; entre ellos Don Antonio Muxica, y Don Basco de Zuñiga.

Este suceso causò tanto alboroto en el Campo enemigo, y se hallò el Orange tan hostigado de las quejas, y voces de los Alemanes, que sin dilacion caminò con ellos à Malines, avisando al hermano se rindiese, aviendo estado à vista de Mons cinco dias, ocasionando en ellos gran cuydado, y desafosiego à nuestro Exercito por todas partes: El Duque no quiso seguirle, prometiendose verle deshecho dentro de poco tiempo, y fuera del Pais, y atendìo mucho mas al sitio: defendianse los de dentro con constancia, y valor; pero muerto el señor de la Nua, y faltando à Ludovico toda esperança de socorro, entregò la Plaza con honradas condiciones: Estas fueron, salir èl con su recamara, y criados, y toda la gente de guerra con vagajes, espadas, y arcabuces sin cuerdas encendidas, ni Vanderas: Lo mismo se concedìo à los de la Villa, que quisiessen salir con Ludovico, y escolta hasta dexarlos seguros en otro dominio, y vituallas por su dinero, lo que durasse caminar por los del Rey, y libertad à mas de quatrocientos Franceses presos en la rota del señor de Genlis. Con estos pactos se rindiò Mons à vltimos de Septiembre del año de mil y quinientos y setenta y dos, cuya sorpresa ocupò tres meses todas las fuerças Reales: Libraronse sus vezinos del faco
por

por instancias del Duque de Medina-Celi, y de Don Sancho de la Zerda su hijo, con mucho contento de los Lugares circunvezinos, que fiados en su fortaleza, en sèr Catholica, y fiel al Rey, avian retirado à ella sus caudales, y haciendas.

Apenas se hizo el ajuste, quando sucedieron dos accidentes, que dieron cuydado: estaban los soldados Reales descubiertos en las trincheras: lo mismo sucedia en la muralla: dispararon de ella vn arcabuz, que hiriò mal à Don Juan de Sande; al que lo hizo, mandò ahorcar el Conde Ludovico; y Don Juan, bien curado, sanò guardandole Dios para otras ocasiones, en que mostrò su valor. El otro accidente sucediò al levantar nuestro campo: sobrevino entonces tal tempestad, y con tanta agua, que à proseguir en el asedio, fuera de harto embaraço, y quitàra el vso por muchos dias à la Artilleria: de todo se saliò bien, por la prudencia de Ludovico, y venir el Duque en el ajuste sin perder tiempo: y dexando en Mons diez Compañias de Balones, caminaron nuestras Tropas à Bravante, y el Conde Ludovico à Francia, en cuyo tiempo sucediò en Paris aquella gran mortandad de Hugonotes, con su Almirante Coline.

CAPITVLO XIX.

Buelven à la obediencia Real Malines, y otros Lugares.

Sancho Davila, y el Coronel Christoval de Mondragon

focorren à Goes.

CAminando el Principe de Orange, despues de la retirada de Mons, por el Bravante, se acogìò à

L

Olan-

Olanda como fugitivo: Avia dexado en Malines quatro mil Alemanes, que sabiendo se acercava el Duque de Alva, y que no podian ser socorridos, se retiraron con tiempo à Alemania: Malines fuè saqueada contra la voluntad del Duque, que atendiendo à evitar muertes en este deshorden, como tambien el de Molina, y D. Sancho su hijo; despues de esto, passaron todos à Mastrih, de alli à Neumega: Bolviò Ruremunde à la obediencia Real, Zufen por sitio, y se recuperò en aquellas partes todo lo que durante el sitio de Mons se avia perdido.

El Carde
nal cita-
do, f. 105

Antes de passar el Duque à Neumega eligiò à Sancho Davila, y al Coronel Christoval de Mondragon, para el focorro de Goes, que tambien, mientras las fuerças Reales estavan sobre Mons, apretaron los enemigos, para facilitar mas la toma de Midelburg. Està Goes en vna de las Islas de Zelanda, à doze leguas de Ambers; es Lugar corto, como tambien lo son todos los de aquellas Islas; pero defendidos naturalmente por sus sitios; pusole à Goes el Señor de Seràz con doze mil Infantes Ingleses, Alemanes, y Franceses, mucha Artilleria, y pertrechos necessarios: Hallavase en la Isla Isidro Pacheco, que la governava: Consistia su gente, y defenfa en quatrocientos Españoles, su compania la de D. Pedro Gonçalez de Mendoza, y Juan de Guzman, y duçientos Valones: No tenia Artilleria, que le hizo arta falta; en medio de esto, hizo vna de las mas valerosas resistencias, que se viò en sitios en toda la guerra de Fládes; y assi esta, como el socorro, es de lo mas memorable, que se lee en Historias antiguas, ò modernas. Atendiò.

diò, pues, el Señor de Seraz en estrechar à los Sitiados; estos en continuadas salidas les desvaratavan las labores, y con el trabajo de dia, y noche, reparavan la ruyna, que la Artilleria hazia en la Muralla; à vna retirada levantavan otras, y por dezirlo de vna vez, tanto se prevenian los de dentro para su defensa, como esfuerço, y cuydado ponian los de afuera para ofenderlos. Abierta brecha, passaron los enemigos à los assaltos, entresacando para ello lo mejor de su gente: Tres vezes fueron rechazados, con perdida de muchos, y de los Cabos mas principales; con que desengañados de poder salir con la empresa à viva fuerça, la reduxeron à vna lenta opugnation para concluir la por hambre, en que los de Goes llegaron à padecèr las vltimas necesidades.

Sancho Davila, y el Mondragon, que conocian la importancia de la tierra, para mantener à Midelburg, y el merito de los Soldados, que obligava à intentar todos los medios, para no dexarlos caer en manos de los rebeldes: Juntando en Berjes Abson, tres mil Soldados Espanoles, Alemanes, y Balones, los conduxeron en baxeles por el lado al Septentrion de la eschelda donde està Goes, y varias vezes por aqui intentaron el socorro; pero hallaron siempre con tantas fuerças, y tan prevenidos à los enemigos en el passo, que no pudieron efectuarlo. Resolviòse Sancho Davila à conducir algunas piezas de Artilleria à la ribera, por ver si con ellas cedian los rebeldes, y al mismo tiempo se conseguia, el que el Mondragon introduxese el socorro por agua; mas esta prueba no correspondiò al intento, porque la artilleria casi

anegada en aquellos sitios baxos, y lodosos, no pudo caminar tan adelante como era menester, y Mondragon desconfió por esto de hazer algun efecto.

En estas dificultades se hallava presente, y suspenso el valor de dos Cabos, que tantas vitorias dieron al Rey en aquellos Estados; quando vn hombre, llamado Plumart, tenido por fiel, y practico en aquellos Sitios, les dixo, se podia intentar el socorro, vadeando lo anegado de la Isla, que en otro tiempo avia sido tierra firme, ajustando bien al emprehenderlo el tiempo de la menguante, ofreciendose el mismo Plumart à ser el primero en lo que proponia Sancho Davila: y el Coronel Mondragon, confiriendo entre sí la propuesta, hallaron en ella grandísimas dificultades: sabian los dos, por la noticia que tenian de aquellos Lugares, que el País anegado tenia de ancho mas de tres leguas; y que por él, antes de la inundacion, passavan tres rios, y estos era preciso encontrarlos, à que se juntava el fondo de aquellos terrenos, sumamente lodoso; por esto dezian, que en propuestas semejantes, siempre se encontravan en la execucion mayores las dificultades. Solo el vadear la referida anchura, que trabaxo traeria consigo? Que pecho, ò que animo bastaria à sufrirlo? Y que como seria facil, ajustar en el passaje el tiempo de la menguante, para que los soldados no quedassen anegados al bolver la creciente, ni aqui paravan los peligros; porque sabiendo, ò sospechando los enemigos el intento, podian muy à su salvo hazer en los nuestros gran carniceria al llegar à tierra. A tan eficazes razones, movidas de Sancho Davila,

vila , y del Coronel : no se rindiò el Plumart , antes , si , afirmandose mas , ofreciò hallar vado seguro . No lo dilataron mas . El mismo Plumart , Vallejo , Sargento mayor del Coronel , otro soldado , y vn payfano , le passaron , y repassaron ; y se reconociò , que en seis horas que durava la menguante , avian de hazer lo mismo todos los soldados . Resolviòse , pues , executar el socorro por aquella parte : hizose provision de buen numero de saquillos para llevar polvora , cuerda , y vizcocho ; y con gran secreto fuè conducida la gente à vn Lugar , llamado Agier , sitio el mas acomodado al pasaje . Sancho Davila , y el Señor de Seroscherqh , Governador de Bergefabson , pararon con los baxeles en otra Aldea vezina , y el Mondragòn se encargò de efectuar el socorro . Ajustòse el tiempo de la menguante , para entrar en el agua ; y en llegando al puesto se distribuyeron los saquillos , segun el numero de los soldados , llevandolos sobre el ombro , porque no se mojassen , y poder al salir del vado tomar algun refresco en tan larga fatiga . En todo , particularmente en la guerra , importa mucho el secreto , assi para pelear con ventaja , como para vencer sin pelear ; por esto se ocultò esta empreffa , y cogidos los enemigos derepente , no la pudieron estorvar ; mas siendo yà preciso supiesßen los soldados à lo que iban , el Mondragòn ,, animandolos , les dixo estas palabras : Bien sabeis , soldados , y companeros , hemos intentado muchas vezes ,, focorrer à Goes , y yà se avia perdido toda esperança , ,, quando impensadamente estàmòs en el camino de ,, poder hazerlo . Veis esse gran campo de agua , donde
aora

„ aora hemos de entrar? Quarenta años hà , era campo
 „ de tierra firme , y enjuta , que con el furor del Occea-
 „ no , quedò miserablemente anegado ; pero en algu-
 „ nas partes , està desde entonces tan baxas las aguas ,
 „ que en su menguante se descubre vado seguro. A Plu-
 „ marì devemos la noticia , y nuevamente se ha hecho
 „ la experiencia : èl en compañía de otros dos ha passa-
 „ do , y repassado todo el País anegado , por donde aora
 „ hemos de introducir el socorro : èl à mi servirà de
 „ guia , y yo à la primera hilera : y asì vnos à otros , hasta
 „ que lleguèmostodos al terreno seco : hecho esto , en lo
 „ demàs no avrà dificultad ; porque los enemigos , no nos
 „ aguardan por esta parte , y en ninguna cosa piensan
 „ menos , que en caminar nosotros por el agua , con que
 „ espantados de nuestro atrevimiento , atenderàn à huir ,
 „ mas que à pelear ; pero demòs caso , que peleen , por
 „ donde hemos de dudar el que dexaràn de sèr venci-
 „ dos? Estos son los mismos , que pusieron sitio à Midel-
 „ burg : contra ellos llevamos el socorro por caminos no
 „ imaginados ; y al vernos , cedieron , y se apartaron. So-
 „ lo , pues , nos falta vencer el combate de las aguas , al
 „ qual , è porventura , temerà alguno mas que à los ene-
 „ migos armados : dos leguas de terreno anegado ; y el te-
 „ rror de sì , crecerà la marea objetos : espantosos son pa-
 „ ra caminar en tan ciego elemento : yo tambien lo con-
 „ fiesso , mas la gloria del vencer , se adquiere entre los
 „ peligros ; estos quedaràn vencidos de nosotros : descu-
 „ bierto està el vado : en èl se ha hecho fielmente la ex-
 „ periencia : la menguante nos darà lugar : antes que lle-
 gue

„ que la creciente, la fatiga la vencerà: la paciencia, esta
 „ con el valor, todo lo demás que se ofrezca, y accion
 „ semejante, serà celebrada, y admirada en todo el mun
 „ do, que no mereceremos por ella con el Rey? además,
 „ que al desamparar los enemigos el cerco, se puede es-
 „ perar rica presa: El emprenderlo no tiene ya mas dila-
 „ cion, yo entrarè el primero en el agua, todos me sigã,
 „ cumpla cada vno con su obligacion, de modo que à
 „ mi me tengan por digna cabeça de esta accion, y à
 „ vosotros por no menos dignos Soldados.

Con gritos, y voces de fumo aplauso, fuè recibida esta exortacion del Coronel. A porfia, Españoles, Alemanes, y Balones, se mostraron deseosos de experimentar el peligro en la execucion; ordenòse para ello la gente en esta forma. Iban primero los Españoles, seguianse los Alemanes, y despues los Balones, todos en muy estrechas hileras para afirmarse mejor en el vado, y siendo necessario, socorrerse vnos à otros. Entrò el primero el Coronel Christoval de Mondragon, descalço en el agua, llevando por guia al Plumart. Entraron despues todos los Soldados en la forma dicha; y prosiguiendo en la marcha, dava cada hilera animo à la otra, en lo vltimo del parage fuè grande el conflicto, y angustia en que se vieron, porque llegava el agua à los pechos, y se mojò la polvora; pero los Alemanes pusieron los saquillos en las picas, y asì no hubo falta; mas en quanto à romper por el agua, se miravan vnos à otros sin saber que hazerse; pero el exemplar del Coronel Mondragon, verle el primero, y con tantas canas, al peligro, y arrojarle à salir
 del

dél el Capitan Juan de Porres, natural de Madrid, su Alférez Zaravantes Ruy Diez de Mendoça, Don Juan Puellez de Guzman: Escobar, y otros, puso tanto aliento en los demás, que fuera de nueve Soldados, que por el cansancio, y fatiga perecieron, llegaron todos los restantes à los diques de Yefirchen, en la contraria ribera, despues de aver caminado seis horas por el agua, accion maravillosa, de que dura, y durarà la memoria.

Sancho Davila, que avia quedado con los bajeles; y el Señor de Seroscherq, lo supieron luego por la seña que el Coronel mandò hazer con los fuegos: Aquella noche descansaron los del passaje en la misma Aldea de Yefirqhen, que està à dos leguas de Goes, para ir al amanecer al socorro, en cuya execuciõ no fuè menester mas prueba, porque pasmados los enemigos, mas que los nuestros en el esguaço, al oir semejante resolucion, y y llamandolos perros de agua, desampararon el sitio, caminando à toda priessa à la embarcacion, advirtieronlo los de Goes, y pidieron mas Soldados para seguirlos en la retirada: El Coronel embiò quatrocientos arcabuceros, que acelerando el passo se juntaron con los de la Plaza en el camino, y dieron en los enemigos, matando muchos, antes que à su salvo pudiesen todos embarcarse.

Entrò el Coronel Christoval de Mondragòn en Goes, dia del glorioso San Francisco, quatro de Octubre del año de mil y quinientos y setenta y dos, poco despues que algunos Religiosos de este santo Instituto padecieron martirio en Alquemar, tierra de Olanda, con exem-
plo-

plo de verdadera constancia, y de barbara fiereza en los Hereges, por el modo con que lo executaron. Recibieronse los soldados de vna, y otra parte con Militar regozijo, porfiando con suma alegria, quien con mas valor avia quitado, ò sufrido el sitio. En guarneciendo el Coronel la Isla, bolviò à juntarse con Sancho Davila, y ambos à Ambers, donde bien presto los bolviò à llamar el socorro de las mismas Islas. Intentaron los rebeldes ganar la de la Tola, en los confines de Zelanda, y Bravante, en animo, si les sucedia bien, echarse despues sobre Bergesabson, Plaça de mucha importancia. El Mondragon, despues de algunas facciones, en vna de las quales saliò herido, los echò de los diques, y les hizo defocupar la tierra; pero ellos obrando con engaño, donde no podian con la fuerça, entraron en San Getrudenberg con escalas, en las horas mas quietas de la noche. Pertenecce esta Villa à Olanda, y tiene su asiento en el Bravante, cuyo Presidio le desaffossègò, hasta que el Duque de Parma la recuperò. A esta perdida se siguiò la del Castillo de Ramachino en Zelanda, cerca de Midelburg, no sin sospecha de traycion; y que ocasionò despues la perdida de la misma Villa, por lo dificil que suè socorrerla.

CAPITVLO XX.

Entra Don Fadrique de Toledo con Exercito en Olanda. Sancho Davila pelea con los Rebeldes en el Canal de Frejeringas, y socorre à Midelburg.

LA rayz de toda la rebellion, en los Estados de Flandes, se fundò, y permaneciò en las dos Provin-

cias Maritimas de Olanda , y Celandá : para arrancarla fuè denotable perjuyzio la sorpreſſa de Mons , donde ocupadas las fuerças Reales, quedò todo lo demàs como defamparado , y aſi no fuè de admirar ſe adelantaffen los reveldes , y maquinaffen cosas nuevas. Detuvieronſe los Duques de Alva , y de Medina en Neumega, y Don Fadrique entrò con el Exercito en Olanda. Eſtà en el camino Naarden en ſitio baxo , y con muchas aguas rebalsadas al rededor, à eſta defenſa ayudava buen numero de Hugonotes, y otros Herejes , que tenian alli ſu nido: Eſto, y ofrecerles Olanda focorro, ocasionò ſu ruina.

Acercòſe à Naarden D. Fadrique, ſin penſar hallaria reſiſtencia : defendieronſe al principio los de dentro, y faltandoles deſpues el animo, ſe rindieron con buenas condiciones; pero mal obſervadas de nueſtros Soldados, que faltando à ellas , entraron , ſaquearon , y mataron quantos Herejes avia dentro : A las muertes ſe ſiguiò el fuego, que menos vna Igleſia , y vn Monaſterio, conſumiò caſi todo lo demàs del Lugar. De tan funeſto ſuceſſo, ſe ſiguieron otros mas funeſtos contra las Armas Reales, en la Olanda, porque obſtinados los Pueblos , paſſaron del temor à la deſeſperacion; y no ſeguros de hallar perdon, ni de que quando le conſiguièſſen , y capitulaſſen, ſe les guardafe, ſe defendierò con obſtinacion. Arlèn caſi eſtuvo reducida al Eſtado de Cadaver, antes que ſe entregafe, y fuè ſepulcro de Eſpañoles. En Leyden , ſoltando los diques, hizierò de la tierra mar, para librarſe.

Mientras en Olanda ſe continuava el ſitio de Arlèn, le puſieron los Zelandeſes ſegunda vèz à Midelburg

y el Duque de Alva cometiò tambien su socorro à Sancho Davila, la carta que para ello le escribe, dize asì.

MVY MAGNIFICO SEÑOR.

„ **I**Mporta tanto al servicio de su Magestad , el que se
 „ socorra la Isla de Vvalchren , que he resuelto se
 „ armen luego hasta treinta Baxeles gruessos de
 „ Gavia, y otras charruas, y barcas de Armada , confor-
 „ me à la comodidad que huviere en essa Villa, de Na-
 „ vios, y las otras cosas que son menester para el efecto:
 „ Y aviendo de encargar esto à persona de calidad, pa-
 „ ra que con la diligencia , y cuydado que conviene se
 „ execute, como negocio de tanta importancia, no lo he
 „ querido fiar de nadie, sino es de Vm. y pedirle por es-
 „ ta, que luego, al recibir de ella, os encargueis, Señor, de
 „ hazer aprestar , y poner en orden la dicha Armada,
 „ probeyendo , y ordenando todo lo que fuere menes-
 „ ter , y conviniere para la provision de ella , tanto de
 „ Marineros , y vituallas , como de Artilleria, municio-
 „ nes, y gente de guerra, y todas las otras cosas que à es-
 „ to tocaren ; librando el dinero , que para lo vno , y lo
 „ otro fuere menester , en el Pagador Francisco de Le-
 „ jalde: à quien ordeno, y mando , cumpla las libranças
 „ de la misma manera que si fueran mias proprias ; en
 „ quanto à lo que toca al gasto de la dicha Armada,
 „ con el qual, à Vm. de ordenar se tenga muy particu-
 „ lar cuydado, y como yo confio de vuestra Persona , à
 „ la qual remito enteramente todo el negocio, para que
 „ haga en èl lo que mas viere de convenir al servicio de
 „ su Magestad , asì en la paga , y gastos de la Armada,

„y probeimiento de ella , como en las facciones , y las
 „ otras cosas que à la jornada se ofrecieren ; que siendo
 „ por Vm. echas, las doy por buenas : Y porque de ma-
 „ no en mano os hirè avisando de todo lo que en esta
 „ materia me ocurriere, no dirè aqui , mas de encargar
 „ à Vm. de nuevo la diligencia, pues vè lo que importa:
 „ Cuya muy magnifica Persona Nuestro Señor guar-
 „ de , y acreciente. De Neumega à 22. de Hebrero de
 „ 1573.

A lo que Um. mandare,

El Duque de Alva.

El Carde-
 nal cita-
 do, f. 125

Dispuso luego Sancho Davila focorrer à Midel-
 burg, que era la Villa capital, sitiada en la Isla de Vval-
 chren, para esto saliò de Ambers , donde le fuè preciso
 bolver , porque los enemigos le aguardavan con tantas
 fuerzas , que le dixeron se exponia à manifesto peligro
 de perderse; y con mas prevencion de Bajeles, y algunas
 Compañias de Alemanes, y marineros de Dunquerque
 bolviò resuelto à pelear, porque no avia otro camino de
 focorrer à los sitiados.

EIP. Fa-
 biano. Ef-
 trada, en
 esta bata-
 la,

En el Canal de Frejelingas se trabò la batalla orri-
 ble, y fiera, mas que larga: En el espacio de vna hora cõ-
 batieron todos los Bajeles juntos , con mucha perdida
 de basos, y muchos muertos de vna , y otra parte: Passa-
 ronse con los enemigos dos Navios Ingleses , en que se
 perdieron los cascos, y las vituallas; otro se fuè à fondo,
 de los que peleavan: Sancho Davila fuè herido en la Ca-
 pitana, y muchos de los que iban en ella; cõ esto, y otras
 perdidas se declarò la vitoria por los rebeldes ; pero no
 dexò de hazer à lo que iba. Aquella misma noche , def-

cen-

cendiendo à tierra, embiò desde Ramua à Coes, al Capitán Plumart por vituallas, y bolviò con doze charruas cargadas de bastimentos, y se repartieron en Ramua, y Midelburg.

En el mismo silencio de la noche quisierò los enemigos poner fuego en Ramua à nuestra Armada; para esto soltaron desde frejelingas quatro Navios con polvorra, alquitràn, fuegos artificiales, y cuerdas encendidas, y amarrados de dos en dos con gruessas cadenas, los dexaron llevar de la corriente, para que con la marea dieffen en los nuestros: Francisco de Salvatierra, Sargento mayor de Sancho Davila, en el Castillo de Ambers, saltò en dos bateles con cien arcabuceros Españoles para reconocerlos, y arrimandose, y hallando no traian gente, los aferraron con vnas pertigas largas, y guiaron à los diques, matando las cuerdas encendidas que traian dentro, librando la Armada Real de tan evidente peligro, y diabolica invencion, que en el discurso de esta guerra continuaron en otras ocasiones, como fuè en el sitio de Ambers, por el Duque de Parma; y en la Armada contra Inglaterra.

En Ramua se previno Sancho Davila de todo lo necessario para bolver à Ambers, que fuè con tanta, ò mas dificultad, que la entrada en la Isla: Traxo consigo al Señor de Beauvor, que estava en Midelburg, y de quien el Duque se queria servir para el apresto de vna grande armada. Apenas empezaron à caminar, quando encontraron à los enegimos en el passo: iba delante Juan Martinez de Recalde, que despues se hizo bien co-

nocido en las facciones de mar. Todos los Vageles en forma de batalla; Sancho Davila en la retaguardia, y à vn tiempo se caminava, y peleava, con muerte de algunos Soldados Reales, y de D. Lope de Legiçamo, de vna pieça de Artilleria: llevòse vn Navio la corriente, sin poderlo remediar; en èl iban treinta Españoles, y otros tantos Valones, à todos los ahorcaron en Frejelin-gas. Sancho Davila en la Capitana tuvo arto en que entender, y se viò muy combatido. Vna pieça llebò la cabeça al Capitan Arrieta, otra vn talon à D. Pedro Gonzalez de Mendoza, y de refurtida matò à otros. Pegòse fuego à vn barril de polvora, que maltratò mas de treinta Soldados; reconociendolo los enemigos, se acercaron con mas animo, hizo Sancho Davila se disparase à vn tiempo toda la artilleria, y mosquetes; con esto se retiraron con perdida de mas de ochenta hombres, y de dos Capitanes, entre ellos muy nombrados el Busto, y el Baon, y nuestra armada se fuè mejorando, trayendo los bajeles pequeños cerca de tierra à la parte de la Isla de Dargus, y todos juntos llegaron à Darnusa, doze leguas de Ambers: alli dieron fondo aquella noche, y prosiguiendo en caminar, se quedaron atràs dos bajeles, acañoneandolos los enemigos cerca de Zafetin, à siete leguas de Ambers: Sancho Davila bolviò à socorrerlos, y el Coronel Alonso Lopez Gallo, con ochocientos Balones, el Rio abaxo: con esto, vno de los dos bajeles tuvo lugar de salvarse: otro en Callo, hallavase en el Salaçar, Alferes del Capitan Medinilla, y viendose perdido, y que no dexaria de sucederle lo que à los demàs

Españoles, que como se ha dicho, los ahorcavan en Frejelingas; resolvió pelear, y para quitar à sus compañeros otro qualquiera esperança, cortò las cuerdas à los bates, y quando llegó Sancho Davila, las avia echado al agua, y le hallò peleando con muchos de los enemigos, y tuvo lugar de sacar la gente, y el Coronel Gallo llevó en vnas barcas diez y nueve Soldados heridos, y al bajel pusieron fuego, porque otros con la marea no se aprovechafen dél. Tanto como esto trabaxò Sancho Davila en esta jornada, en continuada fatiga, y pelea à ida, y buelta, y tan pujantes, y con tantas fuerças se hallavan yà los enemigos en la mar, que nunca mas se pudieron contrastar, ni vencer. El Duque, en capitulo de vna carta le dize estas palabras.

He estimado en tanto averse quedado Vm. con la
 „ Armada, como averme avituallado la Isla, que es quã
 „ to en el mundo puedo encarecer. Lo que convendrã,
 „ Señor, me hagais merced tener mucha quenta con la
 „ dicha Armada, hasta que de aqui buelva Beabor, y
 „ mandar que se regalen los Marineros, y que se dè mu-
 „ cha priessa à aderezar las jarcias, pues estando en essa
 „ Villa se podrã hazer con brevedad, y que assimismo
 „ me embieis volando los Españoles de Ramua, porque
 „ escrivo à Oforio de Angulo en vuestra creencia, por-
 „ que me importa mucho tenerlos aqui, que sin duda
 „ ninguna el Principe de Orange và juntando gente pa-
 „ ra focorrer à Arlen. A Juan Martinez de Recalde es-
 „ crivo tambien, Vm. me avise lo que le parece se le dè à
 „ él, y à los demàs Marineros Vizcaynos, y en todo caso

„ pro-

„ procure Vm. se cobren las barcas que estàn en Berg-
 „ hes, y que à los Españoles se dèn los vestidos que qui-
 „ sieren tomar, ajustandolo con Juan Moreno.

En aviendo muchas partes adonde acudir, con dificultad se cumple con todo: Passò el Coronel Mondragon con sus Balones à la defensa de Midelburg, y Ramua; y salieron los Españoles con ellos, y otros dos tercios que llamaron de la liga, por aver servido en la batalla naval de Lepanto, y traxo à este tiempo D. Lope de Acuña; se cerrò de todo punto à Arlen, sin que el Principe de Orange la pudiesse socorrer: Rindieronse los dentro à la voluntad de Don Fadrique, que los assegurò del caso, ajustandose en ducientos y quarenta mil Florines, y entrò en la Plaza despues de nueve meses de sitio, en que se consumieron, y perdieron la flor de los Soldados Reales, asì en assaltos, como en las descomodidades de la Campaña: en quanto al castigo, hubo horrible carniceria: El Capitan Ripalda, Governador por el Orange, y Lanceloto de Brederode, culpados en no aver querido entrarse presidio en la Villa, fueron degollados: Otros por el levantamiento del Pueblo; y otros por la heregia, passaron por la misma pena; y sin remision, todos los soldados forasteros, que saliendo de Mons, y otras Plazas, aviendo ofrecido no militar mas contra el Rey, y se hallaron à la defensa de esta. Mas de dos mil fueron los ajusticiados, y los Berdugos cansados, y llenos de sangre, echaron en el Rio muchos de ellos, antes que inficionassen la tierra.

CAPITVLO XXI.

Quiere el Duque passe Sancho Davila à Olanda.

Concluyòse el sitio de Arlem, en primeros de Julio del año de mil quinientos y setenta y tres, y en lo que restava del Verano resolviò el Duque se pasasse à otros en la misma Provincia de Olanda, por ser los lugares baxos, y pantanosos, y dificultosos de combatir en otro tiempo; para esto embiò à llamar à Sancho Davila, la carta dize asì.

MVY MAGNIFICO SEÑOR.

„ **A** mi se me ofrece cierto negocio del servicio de
 „ su Magestad, en que conviene tener à Vm.
 „ cerca de mi Persona, por lo que yo estimo la
 „ fuya; y asì, me ha parecido avisarle à Vm. para que al
 „ recibo de esta se ponga en orden, y en camino à esta
 „ Villa, trayendo con vos, Señor, vuestra comodidad de
 „ casa, y criados, para en caso que sea necessario salir en
 „ Campaña; y porque yo escrivo con esta à Hernando
 „ de Frias, quente luego vna buena suma de dinero, haf-
 „ ta noventa, ò cien mil escudos, y al Pagador me los
 „ embie aqui à la mayor diligencia que fuere possible;
 „ aviendo Vm. de venir, no he querido dexar de daros
 „ este trabajo, encargandoos, Señor, me hagais merced
 „ de tomarlo à vuestro cargo, y solicitarme la cobran-
 „ ça de este dinero, trayendolo Vm. consigo con la escol-
 „ ta que le pareciere, que al Pagador ordeno siga en el
 „ conducirlo la orden q Vm. le diere. Cuya muy Mag-

„ nifica Persona Nuestro Señor guarde, y acreciente. De
 „ Vtregh à 27. de Julio de 1573. De letra del Duque.

„ Venido, Señor, que seais, hablaremos, que à mis
 „ necesidades no se echar mano de otro, sino de Vm.
 „ porque tan à mi honra me facais de todas. Vm. dexa
 „ recado en el Castillo, porque su ausencia serà larga,
 „ à Alonso Lopez Gallo dexarà Vm. instruccion de lo
 „ que ha de hazer, para la guarda de aquella casa de
 „ Bravante.

A lo que Vm. mandare, *El Duque de Alva.*

Don Fadrique su hijo le escribe sobre lo mismo,
 y dize:

MVY MAGNIFICO SEÑOR.

„ **L**A carta que Vm. me escriviò, con el parabien de
 „ aver roto el socorro, y la presa de Arlem, reci-
 „ bì, y en verdad, que me fuè de tan gran con-
 „ tentamiento, como lo serà siempre que Vm. tuviere
 „ satisfaccion de mis empreßas, por tenerle yò en el lu-
 „ gar que le tengo, y sabe Dios quanto quisiera tener à
 „ Vm. conmigo, y el descanso tan grande que fuera pa-
 „ ra mi; pero aviendo visto ocupado à Vm. en negocios
 „ de tan grande importancia, no me he atrevido à supli-
 „ car al Duque mi Señor hiziese venir à Vm. à este Exer-
 „ cito; pero aviendo venido à besar la mano à su Exce-
 „ lencia, y bolviendo aora à nuevas empreßas, no me
 „ atreviera à tomar sin la ayuda de Vm. tan gran carga:
 „ y escribiendo sobre ello el Duque mi Señor, à Vm. y
 „ siendo negocio, que se haze à Dios, y à su Magestad
 „ un grande servicio, se cierto que harà Vm. lo que ha
 hecho.

„ hecho siempre ; yo quedo aguardando con el mayor
 „ alborozo del mundo, y remitiendo todo lo demàs pa-
 „ ra la vista ; acabarè esta rogando à Nuestro Señor
 „ guarde la muy Magnifica Persona de Vm. y Estado
 „ acreciente. De Utrech à 27. de Julio de 1573. Priessa
 „ Señor Sancho Davila.

A servicio de Vm.

D. Fadrique de Toledo.

EStos intentos del Duque , desvarataron, è impidie-
 ron los Españoles , que acreedores à muchas pa-
 gas, y enojados, ò rabiosos por verse privados del
 faco de Arlem, se amotinaron, y fuè el primer motin de
 tantos como en esta guerra tan larga huvo : Sintiólo el
 Duque porque le embaraçavan obrar , y tambien por
 que se estragava la disciplina militar ; pero siendo pre-
 ciso dissimular , se aplicò à reducirlos por medio del
 Marquès Viteli , que con vn donativo de quatro pagas,
 y ofrecerles con brevedad las demàs , los reduxo à sus
 Vanderas , gastandose en esto lo restante del Verano,
 con perjuyzio de las operaciones en Olanda.

Don Fadrique se puso sobre Alqhemar , Lugar
 muy fuerte, à cinco leguas de Arlem, ceñido de vn pro-
 fundo foso , el suceso fuè sumamente infeliz ; porque
 abierta brecha por dos lados , para dàr el assalto dobla-
 do, y dividir à los defensores; en la seña para acometer à
 vn tiempo , huvo falta , y tambien en los Puentes que se
 hizieron para passar el foso , porque cabian en ellos po-
 cos Soldados, y quisieron passar muchos, con que fueron
 blanco à los arcabuces, y fuegos artificiales de los enemi-
 gos , con precision à desfuir del assalto , con muerte de

mas de ciento y cinquenta ; y Don Fadrique levató el sitio , porque ya empeçavan las humedades del Invierno, y con ellas las dificultades de perseverar en aquellos puestos.

CAPITVLO XXII.

Pasa el Duque à Absterdàn. El Conde de Bosu pelea con los Bajeles enemigos, y es vencido. Sancho Davila socorre à Dargus.

A Lojosè el Exercito Real en Arlèm , y otros Lugares, que los mas eran abiertos : y los Olandeses sobervios en la mar , juntaron en el golfo de Zirquecee muchos bajeles , y entraron con ellos en el Cenal de Absterdam, Villa Catholica, teniendole como sitiado, de que recibian mucho impedimento sus vezinos. Pafsò allà el Duque de Alva, hizo luego aprestar algunos bajeles mayores , de los que comunmente navegan en aquellos mares. El Conde de Bosu, Governador de Olanda, saliò con ellos de Absterdam, y desocuparon los rebeldes el Canal , retirandose à Herno , y Hencusa por mas prevenciones.

Entretanto se entretenia el de Bosu en el golfo de Zirquecee, navegando en lo mas alto del, por mayor seguridad de sus vasos: Los rebeldes, aunque muy superiores en numero , nunca se atrevieron à pelear donde el Bosu se hallava, por la ventaja de las Naves Reales mayores , y con mas agua que las fuyas ; pero el Duque en conocimiento de ser preciso quebrantar aquellas fuerças en el mar , de donde al Rey venia todo el daño en
los

los Estados , diò ordenes tan apretados al Conde de Bofu, que no dilatò mas el venir à la prueba, y como de ordinario tienen fin poco dichoso los combates à que obliga la necesidad , assi puntualmente sucediò en el presente, porque ventajosos en todo los rebeldes, aunque fuè al principio sangriento el combate, se declarò à su favor la vitoria: Eran las Naves Reales catorze, las rebeldes ochenta; no podian aquellas como estas, introducir vn vaso fresco à otro cansado, ni gente nueva à la fatigada, y descaecida; por esto, fuera de la Capitana, à quien siguiò siempre la Almiranta, todas las demàs Naves Reales desampararon la batalla, quedando vna anegada, y otras maltratadas. Era la Capitana como vn alto, y movable Castillo; tan grande parecia de cuerpo, de tantas velas, de tanto aparato de Soldados, Artilleria, y chusma venia prevenida: No podia sufrir el valeroso Conde perderse de aquella manera; hallavanse cõ el algunas Compañias Alemanas de su proprio Regimiento, y el Capitan Cervera con cien Españoles, todos eran de vn mismo sentir, y todos convirtieron el valor en desesperaciõ; de modo, que renovandose mas sangrienta que nunca la batalla, estuvo mucho tiempo dudoso el suceso, hasta que cessando de todo punto el viento, la fuerza de la marea arrimò las dos Naves à tierra; aqui fuè preciso al de Bofu rendirse, y à los demàs que sobrevivieron, que fueron solos quarenta, veinte y tres Españoles, y diez y siete Alemanes; à estos dieron libertad, y de los Españoles murieron los seis de las heridas, à los demàs quisieron en Horno ahorcar, libraronlos las mugeres del Lugar, que

cinco A
collir T
+6

cinco A
collir T

que gritado pidieron se trocassen por otros de los suyos, prisioneros del Coronel Robles, y se ajustò dâr tres de los rebeldes, por vno de los Españoles. El Conde de Bofu estuvo quatro años en poder de los Olandeses, con tanto rigor le trataron, por verle fiel à la Iglesia, y al Rey.

Antonio
Trillo, f.
84.

Despues de esto, sitiaron los enemigos à Dargus, Villa que da nombre à la Isla, no lejos de Berjes, Absen, y Ambers: El Duque diò orden à Sancho Davila, para que en todo caso se socorriessè. Era Governador de la Isla Iñdro Pacheco, y no dudando avia de ser sitiado, se previno para la defenfa, solo le faltava polvora, y cuerda, con imposibilidad de introducirla, por hallarse à la vista el Almirante Busot con quatro mil Infantes, y muchos Bajeles, ocupando todos los Canales: en medio de esto, obrò la maña lo que no podia la fuerça, y se introduxo el socorro: Para esto eligiò Sancho Davila à Francisco de Salvatierra, su Sargento mayor, en el Castillo de Ambers, que ofreciò entrar en Dargus, ò morir. Sancho Davila, en quien fuè blanco à todos sus designios hazer à lo que iba, vnas vezes peleando, otras por el camino que le dictava su prudencia, y experiencia militar, ,, respondiò: No se ha de entrar, ò morir, sino entrar, ò ,, no ir: Salvatierra replicò, cumplia con lo que avia ofrecido; y despues de esto, pidiò à Sancho Davila le despachase, y dandolo quarenta quintales de polvora, y cinquenta de cuerda, le encaminò à Berjes Absen, donde con arto trabaxo, y pagandole bien, se ajustò con vn barquero el conducirlo; cubrieron la polvora, y cuerda

con

Antonio
Trillo.

con paja, y redes: y el Salvatierra, vn criado, dos marineros, y el barquero, bestidos todos de pescadores, caminaron derechamente adonde estavan los enemigos, porque otro camino no le avia: Llegaron à ellos al amanecer, saludaronse, y preguntados donde iban, respondieron que à pescar; con esto, y creer eran de los suyos, los dexaron passar, assi anduvieron quatro leguas hasta llegar à Esquidam, cerca de Dargus, donde el animoso Salvatierra entrò despues de tanto riesgo, y peligro; y apartandose los rebeldes de aquellos Canales, bolviò al Castillo de Ambers, donde fuè bien recibido de Sancho Davila, que en estas, y otras ocasiones hizo del mucha confianza.

CAPITVLO XXIII.

Defiende el Coronel Alonso Lopez Gallo, à Berjes Abson.

Gana Sancho Davila el Castillo de Hobfirant.

ROTO, y prisionero el Conde de Bosu, se perdiò toda esperança de obrar nada en la Olanda, y los Duques de Alva, y Medina bolvieron à Bruselas: el de Medina se embarcò luego para España; y el Rey tenia nombrado para succeder en el gobierno de Flandes à Don Luis de Requesens, que se hallava en el de Milan. Los rebeldes, no sossegando en parte alguna, quisieron apoderarse de Bergesabson, Plaza de suma importancia, à cinco leguas de Ambers: Hallavase dentro el Coronel Alonso Lopez Gallo, que la governava; y no tenia mas Soldados que ducientos Balones; porque los demàs de su Regimiento estavan repartidos en otros
pues-

puestos. Tan poca gente, y alguna inteligencia, moviò al Principe de Orange à dar orden al Señor de Brandederp, Governador de Zirqhecce, para que intentase la forpresa; este se dispuso à ella con quarenta Bajeles, muchos Soldados en ellos, y mucho secreto; pero descubiertas sus velas por la gente nuestra que guardava la Isla de Tolen, estuvieron muy alerta, sin saber donde irian à parar, y dieron aviso à Berjes. El Brandedorp, despues de media noche, se acercò à ella; echò alguna gente en tierra cubriendola con los diques, que fuè ocasion, à no verlos diez Soldados que el Coronel embiò à reconocerlos, y solo bolvieron con dezirle avia en ellos bajeles enemigos. Al amanecer echaron Puentes en el fosò, y cò escalas empeçaron à subir à la muralla, tocaron à arma en la Villa, y el Coronel que andava de ronda, fuè el primero que acudiò al peligro, y con vn venablo derribò à vn Alferes; acudieron otros, y peleando todos valerosamente, los echaron de la muralla con muerte de mas de noventa, vn Capitan, y dos Alfereses, y los obligaron à bolver à la embarcacion.

De este suceso, en que tanto se experimentò el favor Divino, juntos el Clero, y Religiones en procesion, dieron gracias à Dios, y la Villa à los Balones, que mas se señalaron, buen numero de talaes, y el Coronel Alonso Lopez Gallo, mostrò bien su valor, y el cuydado, y obligacion de lo que estava à su cargo. Desafossegava tambien al Bravante el presidio de Sangetru- dembergh, y la gente de vn Castillo, no lexos de ella, llamado Holstraut, quiso el Duque de Alva, que en todo

do caso se ganase, y Sancho Davila con su orden juntò en Breda catorze Compañias de Alemanes, y tres de cavallos Españoles, lanças, y arcabuceros; seis piezas de batir, y algunos gastadores: embiò delante la cavalleria que tomasse los diques del Castillo, porque en èl no entrasen mas Soldados, ni pudiesen salir los que le guardavan. En llegando la Infanteria, se batiò el Castillo à Cureña, rafa sin trincheras, ni cestones, con muerte de quatro Soldados, y otros heridos; y abierta brecha, no aguardaron los enemigos al assalto: Desampararò aquella noche el Castillo, pensando guarecerse en Sangetrudembergh; pero los cavallos Españoles dieron en ellos al amanecer, y los degollaron: Puso Sancho Davila en el Castillo al Capitan Calderon, con su Compañia de Balones, y fuè à reconocer à Sangetrudembergh; salieron de la Plaza à escaramuzar, mataronle el cavallo, y tomando vna pica, y diziendo Santiago, los embistiò cò tanto ardor, que no parò hasta bolverlos à encerrar dentro de las murallas, y tuvo lugar de reconocerlas; y hallando en el foso mucha agua, y dètro gruesso presidio, se retirò para ganar vna Abadia de Cartujos que allí cerca tenian; pusieronla fuego los enemigos, y se retiraron con tiempo à la Plaza.

Estas fueron las vltimas operaciones en el gobierno del Duque de Alva, porque llegò à los Estados el Comendador mayor de Castilla, que le avia de suceder, y el Duque se le renunciò luego, y con D. Fadrique su hijo partiò para Italia à vltimos de Diziembre del año de mil quinientos y setenta y tres.

Tuvo el Rey por conveniente à los Estados, que el Duque saliesse de ellos, y pasassen los Flamencos à otro gobierno mas suabe, y no le saliò bien, porque encendida la guerra, necesitava de su Persona para continuarla; y assi, fueron muchos los que dixeron que al Duque de Alva, ò no averle embiado, ò no averle sacado, y tambien, que si vnido con el Requesens atendiesse vno à los manejos de la guerra, y otro à los de la paz, se dieran la mano con felicidad en los sucessos; pero la experiencia enseña, que el mandar no sufre compañía; y que quando Dios quiere castigar, todo se yerra.

HISTORIA,

VIDA, Y VITORIAS DEL GENERAL
Sancho Davila, Libro segundo.

CAPITVLO PRIMERO.

Preuenciones del Comendador mayor, para socorrer à Midelburg, con sucesso infeliz. Rinde se la Plaza, y tambien Ramua.



PERDIDO el Castillo de Ramechin (como ya se ha tocado) quedò poca esperança de mantener à Midelburg, apretaronla los enemigos, sin mas fuerça que priarla de vituallas, y assi estava sitiada sin parecer que lo estava: El Coronel Mondragon

gon que la defendia , hizo varias instancias por socorro al Duque de Alva , y las continuò con el Comendador mayor, parando à lo vltimo en protestas de que entregaria la Plaza, por faltarle ya hasta el mas vil alimento para mantenerla.

El Comendador mayor juntò los Estados generales en Bruselas, y venciendo artas dificultades , le concedieron algun dinero , y sin mas tardança passò personalmente à Ambers al apresto de bajeles, que con su presencia se previnieron alli , y en Berges Abson, con tanta brevedad , que à vltimos de Enero del año de mil quinientos y setenta y quatro se pudo partir al socorro, para esto se formaron dos Armadas: La vna, por enfermedad del señor de Beaubor , se encargò al señor de Glimes, y al Maestre de Campo D. Julian Romero, en ella iban quarenta y cinco bajeles, con tres mil Soldados Españoles, Alemanes, y Balones, y gran copia de vituallas: La otra que avia de gobernar Sancho Davila, tenia quarenta bajeles, y en ellos mil y quinientos Soldados de las tres Naciones , y en embarcaciones menores llevaba algunas vituallas: fuè el intento en dividir las, el que caminassen por los dos lados de la Eschelda , y con facilidad por vno, ù otro se introduxese el socorro ; pero los enemigos sabidores de todo, dividieron tambien sus Naves. El Almirante Busot con ochenta , y en ellas quatro mil hombres , saliò à encontrar al Glimes , y al Romero: y à la oposicion de Sancho Davila estava en Frejelingas el Principe de Orange , quien fuè fama ganò de nuestros Marineros los mas principales ; y que por esto mas que

El Cardenal citado , fol. 132.

por otros infortunios se perdió la Armada de Julian Romero: El Comendador mayor se embarcó en ella, y en la Isla de la Tola habló à todos los Soldados, respondiendole con voces de fumo aplauso , y en la salva se puso fuego à vn Navio que le consumió sin poderlo remediar.

Sancho Davila salió de Ambers con felicidad en el viaje, caminando por el Honte, nombre que dà la Eschelda à su brazo segundo. Julian Romero, y el señor de Glimes, encontraron luego la Armada del Bufot. El Glimes viendola tan superior no se inclinava à pelear; pero el Romero, sin ninguna experiencia en las facciones de mar, ò llevado de la necesidad, por la que tenia Midelburg, fuè de parecer que la batallà se diessè; apenas se empeçò, quando (ò fuessè acaso, ò malicia, como se sospechò) diò en seco la Capitana, y otros de los bajelès que se hallavan cerca de ella; acosaron las los enemigos por todos los lados, y con la Artilleria, con los arcabuces, y mas que todo, con los fuegos artificiales recibieron grandissimo daño, experimentòle mas que todas la Capitana; ardia por muchas partes, y fuè forçoso anegarse, y con ella otras catorze: Julian Romero salió à nado à los diques, donde estava el Comendador mayor, que para mayor triunfo de los enemigos se hallò presente à tan infeliz suceso, que le hazian en el animo considerar otros peores; Julian Romero, con el que mostrò
 „ en todas ocasiones le dixo: Al talii Vuecelencia, bien
 „ sabia yo no era Marinero, sino Infante, no me entregue mas Armadas, porque si ciento me entrega, cien-

to le perderè. Muriò el Señor de Glimes Flamenco, y de mucho servicio al Rey, y mas de ochocientos Soldados de todas Naciones; de la Española Diego Carrillo de Acuña, Miguèl de Medina, Gaspar de la Guerra, el Alferez Valencia, y vn Cavallero de Salamanca llamado Monroy, con otros Cabos reformados.

Sancho Davila, profiguiendo en su viage, sin saber nada de esta perdida, diò fondo en las voyas, cerca de Frejelingas, de donde saliò vn Navio con cinco charruas à reconocerle; llegando à tiro de cañon, y disparando su Artilleria, estuvo aqui nuestra armada, hasta que el Sol se iba à poner, y mejorandose con la marea, se acercò mas à Ramua; dando Sancho Davila orden al Capitan Gadeas, que con su bajel, y otros veinte y cinco de vna gavia, y algunas plasticas cargadas de vituallas, procurasse passar, ò perderse al hazer seña en la Capitana, que era levantar vna Vandera roja, disparando vna pieça de proa, y con los demàs bajeles le fuè siguiendo.

En llegando la noche, pusieron los enemigos muchos fuegos en Frejelingas: En nuestra Armada se discurria davan con esto à entender estavan alerta; y fuè por el aviso que tuvieron de averse perdido la otra. Tuvo tambien Sancho Davila del Comendador Mayor, con orden de retirarse; y sin perder vn punto de tiempo, juntò todos los bajeles, sin aver sido posible à los que se adelantaron romper por entre los enemigos; antes si, siguiendo à los nuestros por la retaguardia, no trabajò poco Sancho Davila en llegar à Ambers con sus naves salvas.

Antonio
Trillo, li-
br. 2. c. 1,

El Carde-
nal cita-
do 133.

Este

Este fin tuvo el socorro de Midelburg, y el Coronel Christoval de Mondragon, que se mantuvo à todo riesgo, hasta ver en que parava: la rindiò despues con honradas condiciones, saliendo con sus soldados vanderas, armas, y bajeies, y muchas Reliquias, dandole el Orange navios que le conduxessen à tierra; y entrò en Midelburg con el mayor contento, que en su vida tuvo: tambien se le entregò Ramua, y quedaron los Celandeses en possession de toda la Isla de Vbalqhem, y en esperança de apoderarse con brevedad de todas las demàs.

CAPITVLO II.

Junta el Conde Ludovico Exercito en Alemania, para entrar en Flandes: Sale à la oposicion Sancho Davila: Desfiende las Plaças Reales, y le deshaze.

AL mismo tiempo que esto passava en el mar, el Conde Ludovico se prevenia en Alemania para entrar en los Estados por tierra, y con doze mil Infantes, y tres mil cavallos; despreciando el rigor del tiempo à los primeros de Febrero, del año de mil quinientos y setenta y quatro, se encaminò à la Provincia de la Gueldria. Venian con el Henrico de Nasau su hermano, y Christofalo de Baviera, hijo del Elector Palatino; todos con grandes esperanças de buenos sucessos, y de borrar con ellos en esta entrada la desgracia en las antecedentes. Para lo mismo se prevenia el Principe de Orange en Olanda, y Celandia, en animo de juntarse con Ludovico, y tenia apretadissimas inteligencias en
mu-

muchos Lugares , y Ludovico en aquellos que caen à la ribera de la Mosa , deseando mas que otro alguno à Mastrigh , por el demàs consequencia , con vn puente de piedra sobre el mismo rio , que assegura el passo al Bravante.

Este movimiento de Ludovico fuè antès visto , que oïdo , y el Comendador Mayor se hallò combatido de grande avenida de pensamiètos ; à la gente Real la veïa muy disminuyda: juntarla para oponerse en tierra à Ludovico , era dexar à las imbasiones del Orange todo el lado maritimo. El dividirla, no podia bastar à impedir en vna, y otra parte sus designios ; sacarla de las guarniciones sin recibir primero algunas pagas , no carecia de riesgo, para todo le faltava dinero: el Rey no podia acudir con lo necessario , y los Estados se mostravan cada dia mas obstinados en concurrir con sus hazièdas: Consultando el Comendador mayor estas dificultades con los Cabos mas principales, fuè la resolucion, que el Comendador mayor , junto con el Marquès Viteli , no se alejase de Ambers, donde mas amenaçavan las platicas ocultas del Orange ; y dexando en Olanda la gente bastante à conservar lo conquistado, se atendienfe allí solo à la defensa, y juntando toda la demàs la conduxese Sancho Davila à la oposicion del Conde Ludovico , impidiendole el passo de la Mosa , y assegurado las Plazas Reales que estàn al rededor.

El Carde-
nal, f. 135

Tomado este consejo, se puso luego en execucion: Don Bernardino de Mendoza , hermano del Conde de Coruña, que dexò escrita esta guerra, passò con algunas

Com-

Compañias de cavallos à Maftriqh , que avia de fer la Plaza de Armas; y Sancho Davila se hallò alli à los primeros de Março. Vinieron de Olanda los Maestres de Campo, Don Fernando de Toledo, y Don Gonçalo de Bracamonte con sus Españoles; y à estos se avian de juntar los dos Rêgimientos Balones de Christoval de Mondragon, y Alonso Lopez Gallo ; y los cavallos Alemanes, Italianos, y Borgoñones del Esquenqh, que entonces servia à España, y de Juan Bautista del Monte, y el Varon de Xiurao. Esta fuè la gente destinada contra Ludovico , cuyo numero llegaria à seis mil Infantes, los tres mil Españoles, y à ochocientos cavallos, lanças, y arcabuceros, y asì Infantes como cavallos exercitados largo tiempo en las Armas, y gobernados por cabos de mucho valor, con muchos reformados, y entretenidos, que en qualquiera faccion, por dificultosa que fuesse, seguian à Sancho Davila.

Mientras la gente Real se juntava, fuè Ludovico acercandose à Maftriqh, donde segun se discurria, pensava entrar con algun engaño; privado de esto, y de pasar la Mosa por aquel lado: y viendo à Sancho Davila con bastates fuerças, mudò su alojamiento à dos leguas, àquartelandose en diversas Aldeas cerca del Castillo de Balchenberg: Afsegurada Maftriqh, saliò Sancho Davila, y puso su gente cerca de la enemiga; y para aumentar el animo à los Soldados, y descubrir mejor el de los enemigos, trabava de ordinario escaramuças; y en vna que fuè mas sangrienta, mataron à Francisco de Medina, Comissario general de la cavalleria: Sucediòle Antonio de

de Oliverà , valiente Español , y Castellano de Lodi en Italia; en lo restante se acabò con perdida igual de ambas partes, pero Sancho Davila que no los dexava fofsegar , embiò à reconocer la Aldea de Bemelen , donde Ludovico tenia muchas Compañias de Alemanes, y refriendole no estavan bien atrincherados, ni con bastante Artilleria, les ordenò vna encamisada, eligiendo para ella al Capitan Damian de Morales , y à Don Juan del Aguila con ducientos Españoles, y al Coronel Gallo con seiscientos Balones: salieron con mucho secreto à media noche , y llegando al romper del dia , acometieron el quartel enemigo con tanto valor, que les degollarõ mas de quinientos hombres, y ganaron dos Vanderas: Tocarõ arma por muchos lados en su campo , y fuè preciffo à los nuestros retirarse con tiempo , porque la cavalleria de Ludovico caminava à toda furia para cortarles el passo, y por la retaguardia los fuè picando : Defendieronse los Españoles con gallardia, particularmente Don Juan del Aguila, que despues por su valor subiò à los primeros puestos de la milicia ; fuè en los Estados Maestre de Campo , y con su Tercio en el gobierno del Duque de Parma, y sitio de Ambers, hizo maravillas : Fuè tambien Governador de las Armas Españolas , en la Bretaña, con el Duque de Mercurio, que lo era de la Provincia; retiròse à morir al Lugar del Berraco, Aldea de Avila, de donde fuè natural, y de los despojos militares, adquiridos con heroycos hechos, fundò vna obra Pia , dotaciones de pobres, y sufragios por las Animas. Bolvieron los nuestros al Exercito sin perdida de vn Soldado, y

folo con veinte heridos , dexando à los enemigos llenos de espanto,y confusion.

Privado Ludovico de todos sus designios, y esperanças de entrar en Mastrich, y de passar por alli la Mofa para introducirse en el Bravante , levantò el Campo, y siguiendo la corriente del mismo Rio, endereçò à Ruremunda; lleno tambien de esperança de ocupar aquella Villa por trato. Sancho Davila , que descubriò, ò sospechò la platica, fraguada con algunos Balones de la guarnicion, embiò tres Compañias de Españoles, y acelerando el passo llegaron antes que Ludovico, y juntos con la Compañia de Alonso de Ayala, que al venir de Olanda dexò alli Don Gonçalo de Bracamonte , asseguraron la Plaza, perdiendo el animo los Balones al ver tantos Españoles ; y dos mil cavallos , con otros tantos Infantes à las ancas , del Exercito enemigo , que llegaron hasta la muralla, se bolvieron sin hazer efecto alguno: Los Balones pagaron su delito ahorcando à vn Cabo de Esquadra, y à otros seis de los mas culpados ; y el Capitan de la misma Nacion, y otro Soldado , que descubrieron la traycion, fueron remunerados del Comendador mayor.

Rabioso Ludovico por vno , y otro suceso, endereçò à Neumega, Villa noble , y rica , colocada sobre el Rio Baal , donde el , y el Orange tenian muchos correspondientes ; y quando el cogerla no le sucedieffe bien, pretendian ambos juntarse por aquel lado , y presidar con Alemanes las Plazas de Olanda; pero la solitud , y cuydado de Sancho Davila, fuè tal, que siguiendo siempre de esta parte del Rio à Ludovico, ni à Neumega , ni

Antonio
Trillo, li-
br. 2. cp.
3.

El Car-
denal, f.
136.

à Venalò , donde le respondieron con los arcabuçazos, ni à otra Plaza alguna de las que iba tentando para ser recibido , le dexò arrimarse ; y quando Sancho Davila, en el discurso de su vida no huviera echo mas servicios à la Religion, y al Rey, que los executados en esta oposicion à Ludovico, bastàran para acreditarle en el mundo, porque no es de menor gloria prevenir , y desvaratar intentos de traycion, que vencer batallones , y vno, y otro consiguiò en esta jornada.

Esta guerra consistia toda en la presteza , previniendose vn Exercito à otro: Sancho Davila con ordenes anticipados tenia dispuesto en Grave vn Puente de barcas, trabajando en la brevedad de su fabrica el Capitan Gaspar Gomez, Governador de la Villa , por èl passò el rio nuestro Exercito, y Ludovico astuto , y sagaz discuriò lo que puntualmente sucediò, que en passando avià de ir luego à reconocerle : previno en el camino gruessa emboscada; dieron los Soldados Reales inadvertidamente en ella, murieron algunos, otros heridos , y prisionero Don Fernando Ponce de Leon , à quien Ludovico embiò al Castillo de Nafau , en Alemania ; y despues fue puesto en libertad , trocandole por otro prisionero principal.

A este ardid de Ludovico, contrapuso otro Sancho, que le obligò à la batalla: fingiò que se retirava, y acercò mas à Grave la gente Real , para que Ludovico entendiesse no queria pelear , ò discurriessè aguardava los Españoles de la Liga, y Lombardia, que èl muy bien sabia venian de Olanda, y eran los mismos que traxo à Flan-

Antonio
Trillo,

des Don Lope de Acuña para el sitio de Arlem; y quando à Sancho Davila le pareció que las espías avian tenido tiempo para dar aviso à Ludovico; haziendo de la retaguardia vanguardia con vn profundo silencio, bolvió à caminar contra el Campo enemigo, que sabiendolo de sus Corredores, se hallaron en necesidad de combatir, ò retirarse; la retirada era sumamente peligrosa, porque además de la confusion que ella trae consigo, no tenian en aquellas partes lugar seguro: El llegar à las manos con nuestra gente, aunque inferior en numero, muy superior en el exercicio de las Armas, parecia à Ludovico muy duro partido; pero siendo este el mas honroso, fuè el que prevaleció, fiando en su cavalleria, que sobrepujava mucho à la nuestra. Resuelto, pues, à pelear, hizo alto en la Aldea de Mouhq, y lo que restava de la noche, la gastaron los suyos en levantar vna grande trinchera que los defendiesse, por donde mas pensavan ser acometidos. Sancho Davila en la misma noche se les acercò tanto, que los vandos de su Campo se oian muy bien en el nuestro, y vno, y otro en llegando el dia; se dispusieron para la batalla.

CAPITVLO III.

Batalla de Mouhq. Vence Sancho Davila, con muerte del Conde Ludovico, Henrico su hermano, y Christofalo de Babiera.

LEgò el dia catorze de Abril del año de mil quinientos y setenta y quatro, en que no solo por tan-

tanto en que ay à que acudir, se experimenta, y conoce lo que es vn Capitan, como porque en èl quiso Dios mostrar su poder contra los Herejes, tomando en esta ocasion, como en otras, por instrumento, à Sancho Davila, que tan zeloso, y executivo se mostrò en todas; y por lo que se vâ à referir, se reconocerà que por ambas razones se deve à este dia, à fuer de agradecidos, perpetua memoria.

D. Bernardino de Mendoza.

Estrechado Ludovico, y perdida toda esperança de juntarse con el Principe de Orange, si primero no rompía nuestro Exercito, se dispuso para ello. Su alojamiento estava fortificado de esta suerte. Por frente, la trinchera que hemos dicho, y en todo el largo de ella, à manera de vn fosò que la defendia. Por el lado derecho, como se viene de Grave, tenian el Rio con vn dique alto, y en èl seis piezas de Campaña, por el izquierdo vnas cambroneras muy espesas. Todos estos sitios ocupava la Infanteria, la mayor parte Alemanes, muchos Franceses, è Ingleses. En la falda de vn collado, que caia à las espaldas, estava la cavalleria dividida en tres trozos, formando especialmente de ella vn Esquadron muy escogido, en el qual tomaron lugar Ludóvico, Henrico su hermano, y el Palatino; ò porque aqui esperavan la vitoria, ò porque en caso de perdida, discurrieren con lo mejor de sus cavallos abrir el paso entre los nuestros, y juntarse con el Orange, que a este fin se avia acercado à Neumega. Dispuesto ya todo en el Campo enemigo, y visitando Ludovico los Esquadrones, alentandolos à la pelea les dixo estas palabras.

Capit-

Capitanes valerosos, valientes Soldados, y compañeros : Sabed que los Españoles padecen ya muchos trabajos, y malos sucesos en estos Estados, y por que no lo dudeis, poned delante de los ojos à la Olanda en los altos, donde han sido rebatidos, y hechos piezas de nuestros Soldados. Vienen aora mas dispuestos à motines, que con fuerças para pelear: les somos superiores en Infanteria, y cavalleria; conseguida con ella la vitoria, serà fuerça quede Flandes absolutamente en nuestro poder : Entre, pues, cada Soldado en la batalla con firme esperança de vencer, y tenga presentes ambas Alemanias : la vna, que pretende recuperar los Privilegios que ha perdido, lo qual pende del suceso de este dia : y la otra, el no ser de los Españoles suprimida.

Sancho Davila, sin aguardar los Españoles de la Liga, y Lombardia, que ya se sabia estavan à quatro leguas; y aviendo embiado al Coronel Gallo con seiscientos Balones por escolta à cien mil escudos que el Comendador mayor mandò conducir à Olanda, junto con los demàs Cabos del Exercito, ordenò la gente Real en esta forma. Puso à mano derecha la Infanteria, al lado del Rio, para que estuvièsse mas segura, y la dividiò en varios Esquadrones, guarneciendo las picas de arcabuceros, y mosqueteros, donde mas convenia : A mano izquierda repartiò la cavalleria tambien en Esquadrones, assegurandola àzia la Campaña, con vn ala de mosqueteros Españoles, que fuè de harta importancia; y con fuerça, mas de razones, que de palabras, exortò à la batalla de esta forma.

Del

Del servicio que harèmos oy à nuestro Rey, bien
», se puede colegir el premio que recibiremos en recom-
», pensa; casi no ay otras Armas suyas en estos Payfes
», mas que las nuestras, estas son las que los han de man-
», tener en su Corona; en lo demàs, que certeza podè-
», mos tenèr mas fija de la vitoria, que tantas consegui-
», das por nosotros, de los mismos enemigos? No venció
», en Frisia la primera vez Ludovico? nosotros fuymos
», los que con demasido ardor de combatir le hizimos
», vencedor; que presto nos vengamos del en Geming-
», hem. En suma, todo movimiento de Armas que el, ò
», su hermano hã echo, ha tenido siempre vn mismo fin;
», apenas entrados, han salido con huídas, muertes, y con
», fusión, y con ganancia de honra, y gloria nuestra. Bien
», ha mostrado la experiencia en todas ocasiones, quan-
», to prevalezca ordinariamente al numero el valor, lo
», propio sucederà sin duda en el presente combate, no-
», sotros, y los enemigos somos los mismos, nosotros cria-
», dos tantos años entre las Vanderas, acostumbrados à
», juntar en la causa que seguimos, el valor en saberla
», defendèr. Los enemigos siempre visosos, gobernados
», de cabeças rebeldes. Tienen mucha cavalleria; pero es
», en ventaja de la nuestra el sitio, que no dexarà opri-
», mirla, y tambien la defenderà nuestra Infanteria, y
», aquella debil trinchera que ha puesto delante la ene-
», miga; què otra cosa dà à entendèr, que vn manifesto
», temor? Embestirèmoslos con la acostumbrada reso-
», lucion, y se veràn las mismas pruebas en ellos de huir,
», en nosotros de vencer.

Con muy alegres voces respondieron los Soldados à estas razones de Sancho Davila : Serian como las ocho de la mañana quando los enemigos llamaron à la batalla; aceptòse de nuestra parte con todos los tambores, y trompetas. Sancho Davila echò delante trecientos Españoles, y Balones: salieron de Ludovico otros tantos Alemanes, y se trabò la escaramuza, esta se fuè encendiendo, conforme se embiava mas gente de vno, y otro Exercito, y aviendo rato que durava, diò orden Sancho Davila à los Capitanes Andrès de Salaçar, y Diego de Montes-Doca, que con sus Soldados piqueros, y arcabuceros arremetiessen à la trinchera; y D. Fernando de Toledo, y D. Gonçalo de Bracamonte, que con los demàs Españoles de sus Tercios los fuesen siguiendo, y al mismo tiempo el Coronel Christoval de Mondragon caminava al lado izquierdo de las cambroneras con sus Soldados Balones, que hizieron honradas, y valerosas pruebas aquel dia : Don Gaspar de Vrrea con su Compañia de Españoles, y algunos Balones, endereçò al Dique, donde estavan las seis piezas de Campana, y se trabò la pelea en todas partes. El Salaçar, y el Montes-Doca cerraron con la trinchera, y no teniendo trabeses, y estãdo echa de la noche antes, se asseguraron debaxo de ella, y con las picas abrieron brecha, y entraron en el alojamiento enemigo, y tras ellos todos los demàs Españoles: Durò el pelear por buen espacio de tiempo, y como los enemigos no vinieron en animo de camppear, sino es de entrar en las Plazas, no traxeron picas, y les hizieron harta falta; por vltimo, perdiendo siempre tierra desampararon

raron el alojamiento retirandose à la montaña , y poniendo fuego à la Aldea de Mouhq , porque el humo quitàse la vista à los Soldados Reales , y les embaraçase seguirlos.

Andava en este tiempo Sancho Davila en vn cavallo, que parecia bolava, acudiendo à todas partes, peleando, y mandando : encontrò en vn pantano dos mil Alemanes con el lodo hasta la cintura , no permitiò los degollassen, antes si, saliendo como pudieron, y rindiendo Armas, y Vanderas, les tomò juramento de no servir al Orange en dos años, y los dexò ir , dando à cada vno vn Talar, moneda del Pais; y porque la montaña donde se avian retirado los demàs, estava sujeta à assechanças, y nunca se pudo reconocer por tenerla los enemigos à las espaldas: Detuvo à nuestra Infanteria en el alojamiento que avia ganado , sin dexarla passar en su seguimientto, hasta vèr en què parava el suceso de vna , y otra cavalleria, que fuè mas dudoso.

Embistieron los Raytres de Ludovico à los cavalleros arcabuceros Reales , con tanta fuerça, que rotos , y deshordenados , particularmente los Alemanes del Esquenhq, que estavan mas de frente, y huyendo à los Lugares vezinos publicaron la vitoria à favor de los enemigos. Dieron los Raytres la buelta para cargar de nuevo sus escopetas, y acometer segunda vèz; pero se lo embaraçaron nuestras lanças : acometieronlos entonces estas tan ferozmente , que hiriendolos por muchos lados, los abrieron, sin que se pudiesen vnir por mas que trabaxaron en ello Ludovico, y el Palatino , ayudando maravi-

Antonio
Trillo.

llosamente para acabar de romperlos la ala de Mosqueteros à pie, que al mismo tiempo despidiò por vn costado la tempestad de sus valas, hiriédolo, y maltratádolos de fuerte que nunca mas fueron de provecho, ni pudieron sus Cabos detenerlos, y como en aquel siglo estava la honra tan en su punto, y se deseava tanto en la milicia el dia de la ocasion; al empeçar las lanças Reales à hazer retirar à los Rastres, llegaron de refresco las tres Compañias de Nicolao Basti Jorge Machuca, y Pedro de Tasis, que reforçaron el rehenquentro comenzado; y quando Don Gaspar de Vrrea peleava por ganar ia Artilleria, llegó tambien de buelta de Olanda por la falda del dique, el Coronel Alonso Lopez Gallo con sus Balones, y fuè gran parte para que las piezas se ganassen.

Los cavallos enemigos à rienda suelta, vnos se acogieron al Estado de Cleves, otros que tomaron otra derrota, se ahogaron en el Rin; y la Infanteria enemiga que desde la montaña mirava tan triste suceso en su cavalleria, empeçò à huir: siguièlos la nuestra, y assi en la refriega, como en el alcance, murieron mas de quatro mil; y peleando como muy valientes Cavalleros, murieron el Conde Ludovico, que tanto diò en que entender en los Estados, desde el principio de la rebellion, Henrico su hermano, y Christofalo de Babiera: De los nuestros, no llegaron à ducientos entre muertos, y heridos; murió el Montes-Doca, sobrino del Governador de Mastrihq, y el Capitan Campuçano, primo de otro que murió en Arlem: Ganaronse veinte y tres Vanderas de Infanteria, ocho Estandartes de Cavalleria, y el Gion del Conde

Ludo-

Ludovico , que algunos se ven oy en la Capilla mayor de San Juan Bautista, Parroquia de Avila, y entierro de Sancho Davila, y de sus successores.

Esta fue la batalla de Moubq, que assegurò al Rey los Estados de Flandes , porque aunque no se diò entre Exercitos numerosos, si Ludovico llegara à juntarse con el hermano, corrieran libremente por ellos, dando atrevimiento à nuevos levantamientos, aun à los mas omisos: En ella se descubriò, y hallò en Sancho Davila, todo aquello que se desea en vn consumado Capitan , gran valor en procurarla, prudencia, y maestria de Guerra en la disposicion de su gente , supliendo con Infanteria la falta de cavalleria, y deteniendo à los Soldados en el alojamiento que avian ganado , hasta que tambien estuvièssè deshecha la cavalleria enemiga: suma presteza en acudir à todas partes , piedad con los rendidos , no permitiendo los degollassen ; circunstancias todas que en pocas ocasiones se han visto juntas, y atendidas, y que le acreditaron en todas las Naciones por fiel, zeloso, y executivo, en lo que estava à su cargo, no de menos monta que la defensa de la Religion , y dominios de su Rey; harto se ha escrito , y falta por ver para comprobacion desta verdad , y de lo que en vno , y otro trabajò con tanto acierto, y felicidad, que las empresas que corrieron por su mano, y direccion, casi todas la tuvieron, y salieron bien.



El Cardenal citado.

CAPITVLO IV.

*Avisa Sancho Davila al Comendador mayor, del sucesso,
y este al Rey con Juan Ossorio de Vlloa: Lo que su
Magestad responde.*

SAncho Davila, despues de aver dado muchas gracias à Dios, por lo que fuè servido favoreccrle en toda esta jornada, sin perdida alguna al Rey, en tantas como los enemigos tenian premeditadas, y fraguadas, diò luego aviso al Comendador mayor de la vitoria, y el Comendador à su Magestad, que escribiendo à Sancho Davila le dize.

EL REY.

„ **S**Ancho Davila, aunque ha muchos dias que tengo
 „ de vuestra Persona la noticia, y satisfaccion que
 „ vuestros servicios merecen, el vltimo que me
 „ aveis hecho en la rota del Conde Ludovico, que me
 „ lo escriviò, y embiò à dezir, en particular el Comen-
 „ dador mayor de Castilla, mi Governador, y Capitan
 „ General en estos Estados, con Juan Ossorio de Vlloa;
 „ me ha sido tan agradable, como la importancia del
 „ lo requeria, aviendo sucedido en tal coyuntura, y en
 „ tanto beneficio de estos Estados, que he dado à Nuef-
 „ tro Señor las gracias que se deven, y à vos os doy las
 „ que mereceis: Y en demostracion de lo que lo he esti-
 „ mado, os he hecho la merced que entenderéis del di-
 „ cho Comendador mayor, encargandoos mucho ha-
 „ gais siempre lo que èl os hordenare de mi parte, con
 la

la voluntad, cuydado, y diligencia que hasta aqui, que de aquello serè yo muy seruido. De Aranjuez 12. de Mayo de 1574.

YO EL EEEY.

Zayas.

El Secretario Gabriel de Zayas, en conformidad de la passada le escribe lo siguiente.

ILLVSTRE SEÑOR.

” **M**UY particular contentamiento se recibì en
 ” todos estos Reynos, con la buena rueva de
 ” la vitoria, que por medio de Vm. suè Nues-
 ” tro Señor seruido de dàr à su Magestad contra estos
 ” sus rebeldes, que cierto es muy conforme à lo que del
 ” valor de Vm. se ha siempre esperado; y asì lo estimò
 ” su Magestad en lo que era razon, y no dexarà de te-
 ” ner mucha memoria de tan particulares servicios, co-
 ” mo lo dirà à Vm. el señor Comendador mayor, de
 ” cuya Christiandad, y prudencia se deven esperar otros
 ” muchos successos como este, mayormente teniendo pa-
 ” ra ello tales instrumentos como Vm. cuya Illustre Per-
 ” sona, y Casa Nuestro Señor guarde, y prospere como
 ” puede. De Madrid à 20. de Mayo de 1574.

Besa las manos de Vm. su muy cierto seruidor.

Zayas.

*Capitulo de carta de su Magestad, al Comendador mayor de
 Castilla, en 12. de Mayo del mismo año.*

” **D**emàs de lo que se os escribe en las otras cartas,
 ” se os avisarà en esta de la resolucion que he

,, tomado en algunos particulares, que el primero toca
 ,, à Sancho Davila, de cuya Persona, y servicios estoy tan
 ,, satisfecho, que tengo por bien se le quede en proprie-
 ,, dad el cargo de Castellano de Ambrs, aunque por
 ,, agora me ha parecido que no convenia despacharle es-
 ,, te titulo, por respeto de la prètension que tienen los
 ,, de Bravante, en este caso de dár officios à Estrangeros,
 ,, mas podeiselo vos dezir de mi parte, y que lo calle
 ,, hasta su tiempo. Demàs del Castillo, tengo tambien
 ,, intencion de le hazer merced de dos mil Florines de
 ,, renta perpetua en bienes confiscados; pero tampoco se
 ,, ha hecho el despacho de ellos, porque estàdo tan mal
 ,, parados, y aviendo sobre ellos tantas deudas, y consig-
 ,, naciones feçosas, no sè si avrà lugar donde quepan:
 ,, esto aveis vos de mirar allà, y si lo huviere, se lo podeis
 ,, dezir desde luego, y sino avisarme, en què otra cosa se
 ,, le podrà hazer la equivalente merced; sobre presu-
 ,, puesto, que mi fin es que se quede à residir en effos
 ,, Estados; entendiendo que en ellos serà siempre de mu-
 ,, cho servicio, y assi le escrivo la carta que vâ con esta,
 ,, para que vos se la deis, y à entender la satisfaccion que
 ,, tengo de su Persona.

En otra, al mismo Comendador mayor, su fecha
 en Madrid à 10. de Agosto, le dize assi.

,, **E**N lo que dezis que Sancho Davila avia estima-
 ,, do en mucho la merced que le hizimos de la
 ,, tenencia del Castillo de Ambrs, en propiedad;
 ,, y los dos mil Florines de renta perpetua, no ay que
 ,, replicar, mas de que holgamos de entenderlo, y que
 se

„ se embiarà el despachio quando fuere tiempo, y no
 „ huviere las dificultades que aora, y principalmente cõ
 „ los Estados de Bravante, y vos me avisad en la forma
 „ que serà bien que sea. La renta se le consignarà quan-
 „ do à los otros à quien hizimos semejantes mercedes,
 „ en bienes confiscados: y entretanto, hordenareis, que si
 „ se paga à los demàs, se le pague tambien à el de la
 „ misma manera que à ellos.

Domingo de Zavala, Secretario del Comendador mayor, dà fee de la voluntad del Rey, en estas cartas, en la forma siguiente.

YO Domingo de Zavala, Secretario del Illustrisimo, y Excelentissimo Señor Comendador mayor de Castilla, mi Señor: Del Consejo de Estado de su Magestad, su Governador, Lugar-Teniente, y Capitan General en estos sus Estados baxos: Hago fee, que aviendo su Excelencia escrito à su Magestad, à los diez y siete de Abril del año passado de mil quinientos y setenta y quatro, con Juan Offorio de Vlloa, la vitoria que fuè Nuestro Señor servido de dar, à los catorze del mismo mes, sobre Mouhq, que es en el distrito de Guedres, à nuestro Exercito, siendo cabeça el Señor Sancho Davila, Castellano de este Castillo de Ambers, contra el que traia el Conde Ludovico de Nasau, quedando muertos en la Plaza de la batalla el dicho Conde, y la mayor parte de su Exercito, y las cabeças principales que le seguian; y puestos en huída los que avian escapado, y el dicho Sancho Davila seguido la vitoria: hasta echellos de estos Payfes, con mucha honra suya, y reputación

de su Magestad: A que fuè servido responder, en carta de doze de Mayo de dicho año, despachada por la via del señor Secretario Gabriel de Zayas, que por la satisfaccion que tenia de los muchos, y buenos servicios del dicho Señor Sancho Davila, y señaladaméte del de esta vitoria conseguida por su mano, tenia por bien de hazerle merced, se le quedase en propiedad el cargo de Castellano, del dicho Castillo; y que para ello se mandaria despachar su titulo, hordenando à su Excelencia, que assi lo dixesse, y notificase al dicho Señor Castellano: Y esto, demàs, y allende de dos mil Florines de renta, de que le hazia merced perpetuamente.

Y en otra carta de diez de Agosto del mismo año, despachada por la misma mano, en respuesta de otras de su Excelencia; dize, y aprueba, que està bien averfelo dicho, y que se le despacharia dicho titulo.

Y para que conste de ello, de pedimento del dicho Señor Sancho Davila, y mandado de su Excelencia, doy esta firmada de mi mano. En Ambers à 24. de Enero de 1575. años.

Domingo de Zavala.

Carta del Duque de Alva, à Sancho Davila.

MVY MAGNIFICO SEÑOR.

„ **P**OR mis indisposiciones, que han sido muchas, y
 „ muy grandes, despues que entrè en esta Corte,
 „ no he respondido à las cartas que he tenido de
 „ Vm. aunque recibì con ellas tan gran contentamièto,
 „ como si las facciones que Vm. despues que yo parti ha
 „ he-

hecho, huvieran sido por mano de D. Fadrique , por-
 ,, que nunca yo os tuve en otro lugar ; y doy gracias à
 ,, Dios , que todos los que os hallasteis en la batalla de
 ,, Mouhç, puedo dezir que os he criado à mis pechos, y
 ,, especialmente Um. que ha tantos años andamos jun-
 ,, tos en este oficio, y assi me han dado aqui la enhora-
 ,, buena de vuestros sucessos, y con mucha razon , pues
 ,, à nadie se le puede dár mejor que à mi.

Por las cartas que Vm. ha escrito à Albornos, y por
 ,, lo que Salvatierra me ha dicho, he entendido algunas
 ,, particularidades que han passado por allà ; à algunas
 ,, de ellas he mandado à Albornos que responda. Con
 ,, Salvatierra me he holgado mucho, espero que su Ma-
 ,, gestad le harà merced, y yò lo procurarè.

Yo he venido à esta Corte con la Duquesa, donde
 ,, me podrá Vm. escrivir todo lo que allà passare, y se le
 ,, ofreciere en que yo pueda dalle contentamiento, pues
 ,, nadie en la tierra os le dessea dár como yo.

De la merced que su Magestad ha hecho à Vm.
 ,, tengo muy gran corrimiento; pero segun estàn las co-
 ,, sas , es mejor tomar lo que se dà , y pleytear despues
 ,, por el cumplimiento, y à esto ayudarè yo de muy bue-
 ,, na gana.

Guarde Nuestro Señor la muy Magnifica Perso-
 na de Vm. De Madrid à 31. de Julio de 1574. cerrada à
 18. de Agosto.

A lo que, Señor, Vm. mandare, *El Duque de Alva.*

Esta merced nunca la cobrò Sancho Davila , y ni
 por lo que se ha escrito, ni por lo que sirviò despues haf-

ta morir en Lisboa , tienen otra sus successores ; dexòla vinculada en Don Hernando Davila su hijo vnico ; que acudiendo sobre ello à su Magestad, escriviò al Duque de Parma la carta siguiente.

DON Phelipe (por la gracia de Dios) Rey de España, de las dos Sicilias, de Jerusalèn, &c.

Illustrissimo Duque de Parma , y Plasencia , mi muy caro, y amado sobrino:

Don Hernando Davila , hijo heredero de Sancho
 „ Davila, difunto, me ha representado, que el año passa-
 „ do de setenta y quatro hize merced al dicho su padre
 „ de dos mil Florines de renta perpetua en cada vn año,
 „ en bienes confiscados en effos Estados, y que nunca se
 „ le consignaron, ni pagò nada de los corridos de ellos;
 „ suplicandome fuesse seruido consignarfe los en parte
 „ donde pueda gozarlos, y mandarle dár satisfaccion de
 „ lo corrido, ò otra equivalencia por todo ello : Y yo he
 „ querido remitiroslo allà, y encargaroslo, como lo ha-
 „ go ; para que, pues sabeis la razon que ay, para que al
 „ dicho Don Hernando se le dè la satisfaccion que fue-
 „ re justo , por lo bien que me sirviò su padre , veais la
 „ forma que podrá aver para darsela , en lo de la renta
 „ que pretende, en los mismos bienes confiscados, donde
 „ fuè mi voluntad consignarle los dichos dos mil Flori-
 „ nes; que à el se le ha respondido acuda allà à procura-
 „ llo: y assi, holgarè mucho, de todo lo que en esto en su
 „ favor hizieredes. Y sea, Illmo. Duque, mi muy caro, y
 „ amado sobrino , Nuestro Señor en vuestra continua
 „ guarda. De San Lorenzo à 9. de Julio de 1590.

YO EL REY.

Don Maria Idiaquez.

En siendo los servicios de esta altura, se hallan los Reyes embaraçados en la paga; miranlos como deudas passadas, y con qualquier motivo se niegan à la primera obligacion. No ay duda fuè el animo de su Magestad, hazer esta merced en los Estados: Tambié lo fuè, el que Sancho Davila se quedase à residir en ellos; consta todo por las cartas que se han visto al Comendador mayor, por cuya muerte, en el Gobierno del Señor Don Juan de Austria, mandò saliesse los Españoles, y à Sancho Davila, entregar el Castillo de Ambers à los Flamencos, como despues se verá: Luego, pues, el animo que su Magestad tuvo le mudò en todo. Tambien deviò darle premio en otra equivalente merced, y remitir à D. Hernando Davila al Duque de Parma, es lo mismo que no despacharle.

Sancho Davila, en continuada afsistencia con mucha aceptacion, y cariño en el Comendador mayor, no pudo conseguir la situacion: mal podria su hijo despues de tantos años, y con los accidentes que en los Estados sobrevivieron. No lo pensò assi el Señor Rey D. Phelipe Quarto: Leíale esta guerra en los Comentarios de Don Bernardino de Mendoça, que escriviò lo que viò, y passò en su tiempo, preguntò si avia successor de Sancho Davila; y acudiendo à su Magestad Don Sancho su nieto, sobre el Gobierno de Zacatecas, mandò al Consejo de las Indias le consultassen en èl, con palabras dignas de toda ponderacion, el decreto dize assi.

Aviendome suplicado Don Sancho Davila y Gue-
,, vara, que en consideracion de sus servicios, y los de sus

„ passados, le hiziesse merced quando llegase el caso de
 „ proveherse el gobierno de la nueva Vizcaya, ò el Co-
 „ rregimiento de Zacatecas: He acordado, atendiendo à
 „ los servicios que ha representado, y en particular à los
 „ de Sancho Davila su abuelo, que fueron tan grandes,
 „ que es justo dure la memoria de vn Cavallero Espa-
 „ ñol, que tanto ilustrò su Nacion; y podrá ser esto pre-
 „ miandolos en sus successores, quando concurren par-
 „ tes, y meritos en ellos, como estoy informado que los
 „ tiene Don Sancho; y assi, se tendrá particular cuydado
 „ con su Persona en las ocasiones referidas, y en las de-
 „ màs que se ofrecieren: lo qual encargo mucho al Con-
 „ sejo de las Indias. En Madrid à 17. de Abril. de 1637.

El mismo Rey, à favor de su padre del que lo es-
 crive, diò otro decreto, para que se le situassen los dos
 mil Florines en renta fija en estos Reynos, y se le pagaf-
 sen todos los corridos desde el dia, y data de la merced
 de ellos. El Presidente de Hazienda respondiò eran ser-
 vicios de abolorios: Si Sancho Davila, aunque lo experi-
 mentò assi, llegàra à pensar prescribian sus fatigas, soco-
 rriendo Plazas, esguaçando mares, y venciendo batallas;
 en los sueldos de sus puestos huviera servido, porque na-
 ciò vassallo; pero no es este el camino de que aya vassa-
 llos que sirvan. Bolviòse à esta pretension en tiempo del
 Señor Rey Don Carlos Segundo; y à consulta del Con-
 sejo de Estado, favorecida del Duque de Medina-Celi,
 su primer Ministro, y del Marquès de los Velez, Gover-
 nador de toda la Hazienda Real, mandò afijar los dos
 mil Florines de renta perpetua, en las medias-anatas de

juros.

juros del mismo Mayorazgo: Y à decreto del mismo Rey, en los años siguientes de suspension de mercedes, declarò no ser comprehendida, por averse concedido en premio de tan largos, y señalados servicios, fin que sirviessè de exemplar à otro, en quien no concurren los mismos motivos, y razones, palabras expresas del decreto. Està mandada despachar, en cabeça de quien lo pone todo en la consideracion de su Magestad (Dios le guarde) porque en diez y siete años de possession, ha cobrado muy poco, y en los mas de ellos nada; con que en hazienda juros, sugetos à desquentos, y à quiebras; con poca familia, y menos vanidad, dà muchas gracias à Dios de poder mantenerse.

CAPITVLO V.

Amotinanse los Españoles. Haze Sancho Davila quanto puede por aquietarlos.

EN la desconfiança de algun morin, se sacaron los Españoles de las guarniciones donde estavan: hallavanse tan atrasados en la satisfaccion de sus sueldos, que se les devian, no menos que treinta y siete pagas; pero ellos, conforme à la costumbre de la Nacion pelearõ, y despues las pidieron. Sancho Davila que todo lo prevenia, y lo sospechò assi, los dividiò aquella noche, despues de la batalla: bolvieronse à juntar por la mañana: depusieron sus Oficiales, nombraron otros, y por el mismo Puente que dos dias antes avian passado à romper al Conde Ludovico, se encaminaron à Grave,

El Carde-
nal cita-
do.

en animo de entrar en Ambers, porque era tanto lo que se les devia, que solo en la opulencia de aquella Villa pensavan ser enteramente satisfechos.

Sancho Davila, trayendoles à la memoria la honra ganada en tan gloriosa vitoria, y que con su alteraciõ malogravan el fruto de ella, y impedian acabar la guerra, y estinguir la rebelion, procurò aquietarlos; pero ellos endurecidos, y obstinados, le respondieron bolverian à sus Vanderas, si el enemigo se rehazia; pero en el interin querian se ajustassen sus quantas. Diò luego aviso Sancho Davila al Comendador mayor, que passò à Ambers, y embiò al camino algunos de los primeros señores, para que los hablassen, y detuviessem: Pararon en Herentales, donde el Capitan Francisco de Aldana, que despues murió con el Rey Don Sebastian en la jornada de Africa; les ofreciò quinze pagas, nada bastò, y ellos se acercaron à Ambers: aqui se les juntaron otros Españoles, de los que alojavan en el Bravante, y sin poderlo embargar entraron todos por la puerta del Castillo, que sale à la Campaña, costando à Sancho Davila no poco cuydado, y fatiga, el que los Soldados que le guardavan dexassen de seguir à los demàs: Formaron su Esquadron los amotinados, en la Plaza del Castillo; y el Comendador mayor, para atraerlos à la primera obediencia se les presentò à cavallo; ofreciòles con brevedad cumplida satisfaccion; pero, ni su autoridad, ni sus palabras, no sacaron otro fruto, que assegurarle fuera del sustento ordinario, no harian otra vejacion en Ambers, en cuyos arrabales bolviò Sancho Davila à estàr con ellos, y con
efica-

El mismo
fol. 143.

eficazissimas razones les pidiò se aquietasen, y mientras se juntava el dinero, escogiesen los alojamientos que mejor les pareciesse, nada sirviò; porque respondieron deseavan el servicio de su Magestad, y para continuarle necesitavan ser pagados.

Antonio Trillo.

No es otra cosa vn Exercito en Campaña, que vna Ciudad bien gobernada con leyes militares, y murallas de yerro: Dividese esta Ciudad en varias calidades de personas; ocupa en ella el primer lugar el Capitan General, que tiene el supremo gobierno: à este se siguen los Cabos mas principales, despues los menores, luego todos los Soldados, que no tienen parte en mandar, y solo la tienen en obedecer. En este orden, casi siempre por falta de pagas sucede el deshorden de los motines; anteponiendo los Soldados, de menos suerte el interès, à otro qualquier respeto: En las guerras largas se experimenta este peligro, assi por los excessivos gastos que ellas traen; por que como en durando mucho tiempo se casan los Soldados, llevan las mugeres consigo, que todo los obliga à mayores empeños: estos à quejarse, despues à alterarse, y à deponer sus Cabos. Hecho esto, esta formado el motin, en el procuran se vna alguna cavalleria à la Infanteria al que rige, esta dàn nombre de Sargento mayor, y al de la cavalleria de Governador: luego entran Capitanes, y Oficiales, que todos los nombra la voz vnida del Esquadron, y no tiene el Esquadron otra cabeça, que à su electo: Este sus consejeros, sin que puedan abrir, ni recibir cartas sin dàr quenta à todos; que quando no les contentan las propuestas, responden con la grito, y otras ve-

El Cardenal citado.

zes las contradizen con las valas ; à este excessò los arre-
bata la sospecha. Teme vn Soldado la traycion del otro,
y en los Cabos , en quien ponian la mayor seguridad,
passan despues a la mayor desconfiança: por esto el Elec-
to, no està jamàs sin vna particular centinela, y à los de-
màs Soldados se les prohíve toda separada comunica-
cion, y comercio , à fin de que todos tengan vna misma
voluntad.

El primer intento de los amotinados, es ocupar al-
guna buena Villa, ò Lugar , y fortificarse alli para no ser
ofendidos: corren la tierra circunvezina , que por evitar
mayores daños se reduce à ajustadas contribuciones. En
todo lo demàs guardan grande disciplina. Promptos en
acudir à qualquier arma que los llama sebera; y riguro-
samente castigado el que falta. Prohíven los juegos, las
mugeres publicas, y el contraher deudas , que sobrepu-
jen al propio caudal, y otros deshordenes, que en el me-
jor gobierno no se pueden del todo desharraygar, y aqui
se consigue por el consentimiento de todos, y inviolable-
mente se guarda, siendo lo mas , averse visto en Flandes
motin de todas las Naciones juntas , y hombres de va-
rios nacimientos, costumbres, y lenguas, guardar estas, y
otras leyes, como si fuera vna Nacion sola.

Han intentado algunas vezes los Generales, vencèr
à los amotinados con la fuerça ; esto casi siempre salìo
mal , y ha sucedido passarse los Soldados que lo avian
de hazer, con aquellos à quien avian de assaltar, y hallar
daño mayor en el remedio , sin aver otro que el del
ajuste : Para hablar en èl, se pone primero algun Señor
en

en poder de los amotinados, que està con ellos hasta que son enteramente pagados. En tiempo de la Señora Doña Isabèl Clara Eugenia, estuvo en rehenes el Duque de Ossuna : En recibiendo sus pagas buelven à la obediencia, sin que quede señal de semejante peste, pues así se puede llamar en los Exercitos, lo que tanto los inficiona, siendo de mas perjuizio las Armas proprias, que las enemigas.

Esto es lo que ay que saber en el deshorden de amotinados : Entraron, pues, los Españoles en Ambers, retirandose antes de la muralla, los Alemanes, y Balones que el Señor de Campani, Governador de la Villa, avia puesto para su defenfa : El Comendador mayor sobre otras protestas, para que estuviessen con quietud, les hizo por escrito la siguiente.

Don Luis de Requesens, Comendador mayor de Castilla, del Consejo de Estado de su Magestad, su Governador, Lugar-Teniente, y Capitan General en estos Estados de Flandes, notifica la presente à la Infanteria Española, que està en alteracion en esta Villa de Ambers.

MVY MAGNIFICOS SEÑORES:

NO quiero bolvèr à referiros lo que tantas vezes os he dicho, de las ruynes circunstancias que ha tenido vuestra alteracion, por el tiempo, y coyuntura en que ha sido, y el daño que con ella aveis hecho al servicio de Dios, y al del Rey, y à vuestro honor proprio; porque si bien no os ha lastimado esto como era justo, pues no lo enmendais; no quiero lastimarme à

S

mi,

mi, que tanta parte me toca de vuestro hierro, ni publicarle mas en el mundo, sino es tratar del remedio.

Yo os he ofrecido mandar averiguar vuestras quentas, y se entiende en ello con toda diligencia, para hazeros pagar lo que justamente se os deviere, y assi es mi intento cumplirlo, como quizàs estuviera ya hecho, si desde el primer dia salierades de esta Villa; pero estando en ella, tened por cierto, es imposible el que yo halle dinero, ni para vuestra satisfaccion, ni para cumplir con las otras Naciones, ni para lo demàs que es necessario en la defensa de los Estados, ofensa, y castigo en los rebeldes à Dios, y à su Magestad.

Sabed, Señores, que en Ambrs no nace dinero; pero viene à el de otras Provincias por medio del comercio, y contratacion: Esto lo impedis con aver entrado en ella, de tal manera, que todos los mercaderes de España, Alemania, y Francia, que se aguardavan este mes para la feria, se han detenido, y reparado adonde los tomó la voz de vuestro deshorden: Otros se salen de la Villa, y fereis causa para que se salgan de ella todas las Naciones forasteras, y que no buelva en muchos años à encaminarse la contratacion.

Tened, Señores, por cierto, que demàs de la costa ordinaria que su Magestad tenia en estos Estados el dia que os alterasteis, estavan dentro de ellos ocho mil y quinientos cavallos Raytres, y mucha Infanteria que de nuevo avia hecho levantar; y ni puedo cumplir con ellos, ni con vosotros, sino me desembaraçais la tierra, y dais tiempo para buscar el dinero, y de otra manera es.

imposible hazello. Fuera de esto, ha muchos dias tengo juntos los Estados para proponelles muchas cosas del servicio de Dios, y del Rey, y bien publico; y de aqui esperava el remedio à vuestra satisfaccion, y la demàs gente de guerra, y me teneis atadas las manos, sin que pueda entender en nada de tanto como està à mi cargo.

Tened assimifimo por cierto, que con la ocasion que aveis dado, y dais, se vãn rehaziendo los enemigos, aviendolos vosotros puesto en termino con la vitoria que Dios os diò, que estuviera ya todo acabado, si me dexarades executarla; pero no solo se pierde el fruto de ella, sino es que se ponen las cosas en peor estado, y à Dios pongo por testigo, que no finjo nada, ni lo encarezco à fin de persuadiros, antes callo la mayor parte de los daños que ocasionais, pidiendo à Dios lo remedie, y os lo perdone: Tambien os certifico, que por cada hora que se difiere vuestra salida de esta Villa, tuviera por buena grangeria pagaros diez vezes mas de lo que se os deve, si huviera forma de ello, y que no es mi intencion quitaros nada de lo que os toca, sino imposibilidad de hallar dinero, ocasionada por vosotros mismos, con lo que os deteneis sin hallanaros à lo que os he ofrecido, y de nuevo os ofrezco.

El remedio de esto, y lo que os pido, y ruego en mi nombre, y en el de su Magestad, à quien servis, os lo ordeno, y mando; y en el de Jesu-Christo os lo protesto, es, que pues os hallais vestidos con los paños, y sedas que os he mandado dâr; recibais en tabla, y mano propria las demàs pagas que yo he podido juntar, que seràn à lo

más otras diez : y lo que faltare hasta estàr enteramente satisfechos de todo lo que justamente se os deviere , lo prestéis à su Magestad , y à mi en su nombre , solo por tres meses ; dentro de los quales , os doy palabra como Cavallero , de hazeros pagar enteramente , y para ello , dos Oficiales de hazienda iràn continuando vuestras quantas ; pero esto se entiende con que salgais luego à continuar el servicio de su Magestad , que tan necessario es , y de otra manera , es imposible hazello por mas que yo lo dessee , y procure : Y sino bastare à moveros à todos juntos , lo que en esto se atraviessa al servicio de Dios , y del Rey , à vuestras almas , y honras , y à la de toda nuestra Nacion : Espero que la mayor parte de vosotros tomarà el camino que deve ; y assi , pido à los que Dios hiziere esta merced , que sin esperar à los demàs vengan luego à escribirse ante los Oficiales que para esto se señalaràn , y à recibir el dinero que yo pudiere , y à seguir las Vanderas : Y pues yo os he perdonado la alteracion hasta el dia que disteis vuestra muestra , no querrais de nuevo hazeros culpados , prosiguiendo en vna tan grande obstinacion ; que para poder yo cumplir lo que os ofrezco , como lo quiero , y pretendo , es fuerça que no impidais el medio para ello .

Y contra los que no quisieren abraçar lo que aqui se les propone , protesto , que no solamènte seràn à su cargo los grandes daños que de ello resultaren ; pero que tampoco seràn al mio los que à ellos mismos les vinieren , pues quando puedan escusar el castigo del Rey , han de temer el de Dios , cuya Justicia es tanta , que no la dexarà

xarà de hazer en caso tan grave, si vosotros no le áplacais, pidiendole de veras perdon, y procurando alcançarle con la enmienda, y saliendo luego à pelear por la defensa de su Santa Fè Catholica, y por la de vuestro Rey y Señor natural.

Pidoos, Señores, confidereis muy bien todo lo que en esto se os ha propuesto, y que la respuesta que me quisieredes dár, me la embieis quietamente, nombrando para ello personas con quien yo pueda tratar lo que os tocare, y no sea con alboroto, ni inquietádo mas essa Villa, pues à vosotros conviene el hazello, demàs de los muchos inconvenientes que de esto nacen, que son har-to mayores de lo que deveis cófiderar, pues no los aveis remediado.

En la Imprenta Real de su Magestad, por Christoval Plantino à 8. de Mayo de 1574.

Son incomprehenfibles los juyzios de Dios, no los podemos entender, ni alcançar. Vitoria como de su mano la de Mouhç. Deshaze aquel Exercito, que segun el aprieto en que se hallavan los Estados, pensavan las cabeças que le governavan passarse libremente por ellos; han de acabar con la rebellion aquellos à quien tomò por instrumento de su poder: amotinansè, y se pierde la ocasion. Previene el Rey grande Armada en los Puertos de Vizcaya, para que se junten con los bajeles vasos de Flandes: Deshazèn estos los Olandeses con ocasion de el motin, y cessa la prevencion de aquellos con la muerte del Adelantado Pedro Melendez de Avilès.

Esfuerçase el zelo del Comendador mayor: junta

Arma

Armada , que con increíbles dificultades passe la guerra al coraçon de los Zelandeses, como presto se verá: Muere antes que se concluya el sitio de Zirphecee: no declara successor: toman el Gobierno los Flamencos: establecen la paz de Gante con la salida de los Soldados forasteros: apruebalala el Rey en el Gobierno de su hermano. Entreganse las Plazas: inquietanse otra vez los Estados: buelvese de nuevo à la guerra : Vence el Señor D. Juan la batalla de Gemblous. Muere despues de ella de enfermedad arrebatada: por vltimo, si huvieramos de escribir la contraposicion de sucessos en esta guerra , fuera alargarnos mucho. Baste lo dicho para que se entienda , y vengamos en conocimiento , de que buen Rey, y buenos Ministros , asseguran la felicidad en los dominios; aqui algo faltava.

No pudo el Comendador mayor salir de este motin , hasta que los Españoles fueron enteramente pagados, y los vezinos de Ambers por verse libres de sus amenazas dieron el dinero. En bolviendo à sus Vanderas, que fuè entrado ya bien el Verano , passò el Marquès Viteli con el Exercito à la Olanda , y con èl sus dos sobrinos Juan Bautista, y Camilo del Monte; y Rafael Barberino, estimado, no solo en las materias de guerra, por lo que entendia de fortificaciones , sino es tambien en las civiles , aviendo passado algunas vezes à Inglaterra, por ver si con aquella Reyna se podia entablar mejor correspondencia. El Viteli ganò algunos Lugares ; y fabricò Castillos donde mas convenia; pensò por interpretarse ganar à Bomel, Villa muy fuerte, y no saliendole bié,

ni teniendo Exercito para sitiarla , aquartelò la gente en Olanda, y bolviò à Ambers.

El Comendador mayor despidiò vn Regimiento de Esguizaros, y mandò à los demàs Soldados passassen à lo interior de Olanda, que juntos con los que alli avia, pusieron sitio à Leydèn : Este se empeçò con gran felicidad , à cargo del Maestre de Campo Francisco de Valdès, que ganando los Fuertes al rededor de la plaza, estrechò à los sitiados à padecer horrible hambre ; despues mal avenido con Julian Romero , que vino al càmpo , y persuadido de vna muger, con quien se casò , escusò el dâr el assalto ; pareciendole no sèr necessario , y que los sitiados se rendirian , y saliò engañado , porque ellos tomaron estraña , y no pensada resolucion. Inundaron la Campaña , soltando los Diques , y cortandolos , por donde estava alojado el Exercito Real, que fuè precisso se retirasse despues de cinco meses de sitio , con perdida de mas de mil y quinientos soldados, la mayor parte Españoles , muertos en la opugnacion , y anegados al combertirse la Campaña en Mar ; quedò libre Leydem, y fuè fama murieron dentro de ella diez.

mil Personas , consumidas en las descomodidades de la defensa , y falta de mantenimientos.



CAPITVLO VI.

*Manda el Rey quitar la estatua de bronce, que puso el Duque de Alva en la Plaza del Castillo de Ambers:
Hablafe en ajuste con los Flamencos.*

JVntos los Estados Generales en Bruselas, y deseando el Rey darles alguna satisfaccion, y tambien cansado de la guerra, algun ajuste con las Provincias rebeldes, en que se avia de interponer expresso Embaxador del Emperador, mandò al Comendador mayor hiziessè quitar la estatua que en el Castillo de Ambers puso el Duque de Alva, que como ya se dixo, hollava à los Flamencos, representando muy al vivo las vitorias del Duque: El Comendador mayor diò para el cumplimiento, y execucion, el orden siguiente: A Sancho Davila, Don Luis de Requesens, Comendador mayor de Castilla, del Consejo de Estado de su Magestad, su Governador, y Capitan General de los Estados de Flandes, &c.

Muy Magnifico Señor, Sancho Davila Castelleno
 „ de Ambers: El Rey Nuestro Señor me ha embiado
 „ à mandar por carta de su mano propria de onze de
 „ Mayo, que por algunas justas consideraciones convenientes à su servicio, y al bien publico, haga quitar
 „ luego la estatua que està en medio de la Plaza de esse
 „ Castillo. Por tanto, ordeno, y mando à Vm. en nombre de su Magestad, que en toda la semana primera
 „ que viene, haga quitar la dicha estatua, y su vasa, de
 mane-

„ manera, que en la dicha Plaza no quede señal de ella,
„ y la haga guardar en vna de las camaras de dicho
„ Castillo, hasta que por mi le sea ordenado otra cosa,
„ y esto se haga con el menos rumor que se pudiere; y
„ pareciendole à Vm. publicar, que el señor Duque de
„ Alva le ha escrito que la haga quitar, ò tomar otro co
„ lor semejante, lo podrá hazer, que en quanto à esto yo
„ le remito que lo haga en la forma que mejor le pa
„ rezca, con que en efecto esté quitada, y puesta à recau
„ do, dentro del tiempo que he dicho, y no haga Vm.
„ otra cosa, por quanto tiene cara la gracia, y manda
„ miento de su Magestad, y mios en su nombre. Fecha
„ en Ambers à 4. de Junio año de 1574.

Don Luis de Requesens,

Por mandado de su Excelencia.

Domingo de Zavala.

A Pretado lance el cumplimiento de este orden, y de mas riesgo, y embaraço, que assaltar vna Plaza. Mandan, el Rey, y su General, à quien fuè echura, y toda la confiança del Duque de Alva, que en tantas empreffas militares diò à conocer al mundo el valor de Sancho Davila, deshaga lo que el Duque hizo para perpetuar su fama, executar lo obedeciendo al Rey, y sin queixa, digamoslo assi; del agraviado serà dicha guiada de mucha prudencia: Assi puntualmente sucediò, el orden se cumpliò à la letra, la estatua se quitò; pero con tauto secreto, y tan sin ruido, que los que entran en la Plaza del Castillo, ni la echavan menos, ni lo reparàvan. Despues, dueños delos Flamencos, hallan

dola en vna sala la hizieron pedaços en la retirada à Namur, del Señor Don Juan de Austria estrechamente unidos el Emperador Maximiliano, y el Rey D. Phelipe, y ambos deseosos de la paz, y quietud en las Provincias de Flandes: se aplicò el Emperador con vivos officios à procurarla; nombrò à este fin por Embaxador al Conde de Suaremburg, estimado en Alemania, no solo por la antiguedad de su casa, sino es tambien, por su talento, y capacidad bien necessaria para las dificultades de semejante tratado. Llegò à Olanda por Enero del año de mil quinientos y setenta y cinco; detuvo se algunos dias en Dordret, donde vinieron à encõtrarle el Principe de Orange, y algunos diputados de la Olanda, y Zelanda: hizo con el Principe particular officio de Embaxador; diòle carta del Emperador, en la qual mezclando los ruegos con la autoridad, le exhortava à facilitar por su parte el tratado de su Embaxador: señalòse para ello à Breda; y à primeros de Março del mismo año, se juntaron alli los diputados de ambas partes: Por el Rey, el señor de Rasngiem, el Conde de la Rocha, Arnolfo Saffbot, Carlo Suis, y Alberto Leonino; y por los rebeldes, Phelipe Martine, el Almirante Busot, y otros en igual numero; y para seguridad de estos que avian de estàr en lugar presidado de Españoles, passaron à Dordret en rehenes, y con guarda particular, Julian Romero, Christoval de Mondragon, Miguel Cruillas, y Miguel Alentor, todos Españoles.

Abriòse, y empeçòse el tratado, en que el Embaxador, cõ decorosas, y eficazes palabras propuso à todos
se

se aplicassen à facilitar la paz, y con los diputados rebeldes hizo aparte particulares oficios; dióles carta del Emperador, escrita à los de sus Provincias, estas insintieron en dos puntos; que saliesse de los Estados todos los Soldados Españoles, y forasteros, y en quanto à la Religión, juntas todas las Provincias en Asamblea general, se estuviessse à lo que en ella se determinasse, y declarasse; nada de esto se admitiò por los diputados Reales, que respondieron, no podia el Rey quedàr defarmado, en tiempo que ellos tambien se servian de Soldados forasteros; y otra Religion, que la Catolica guardada, y que por tantos siglos avia florecido en los Estados, no avia necesidad de que para ello se juntasen; y solo se hallaron, à que ajustada la paz, mandaria el Rey saliesse todos los Soldados.

Bolvieron los diputados rebeldes à consultar con sus Provincias, sin que por mas que hizo el Embaxador Imperial pudiesse detenerlos, en conocimiento, de que alejandose se troncava toda esperança de paz: pusieron-se al mismo tiempo los rehenes en libertad, y la Olanda, y Zelanda respondieron en vn escrito muy largo, perseberavan firmes en las condiciones propuestas, las tenian por necessarias, y que jamàs entrarian, ni admitirian otro genero de concordia; de que no se concluyesse fuè causa el Orange, y en esta ocasion mas que en otras se reconociò claramente, queria entre las rebueltas comunes adelantar sus propios fines, y intentos: Es digno de saberse lo que le passò con el Coronel Mondragon en el tiempo que estuvo en rehenes: tenian estos donde

oir Missa ; tocavan la campanilla por si algun Catolico venia à ella, de que los herejes se sentian, y disgustavan: Vn dia, en conferencia con el Orange , le dixo Mondragon se ajustase con el Rey, salvaria el alma , y la honra, y de no hazerlo lo perderia todo, nunca mas quiso oirle: Matòle los años siguientes vn Borgoñon, sin que pudiese hablar palabra.

Roto el tratado de la paz , se bolviò con mas tension de vna, y otra parte à la guerra: el señor de Hierges, Governador por el Rey : En Olanda ganò por assalto à Bura , y su Castillo , Lugar del Patrimonio proprio del Orange ; presidiòle , y aumentado el Exercito con mas Alemanes, y Balones, ganò à Audebater Escouben, y los dos fuertes de Cripen, todas empreñas nobles. No lo fuè menos la del Coronel Mondragon, en la misma Provincia de Olanda, espiò por otro lado la Isla de Finaert, pequeña; pero muy acomodada de sitio, y con mil Infantes Balones de su Regimiento, y trecientos Españoles , y cò el mismo secreto, y prevenciones de saquillos , que en lo de Goes: vadeò vn Canal , y se apoderò de la Isla sin encontrar otro impedimento que el del agua , porque cogidos derepente los rebeldes , solo atendieron à retirar sus Bajeles; pero al mismo tiempo que en esta Provincia andavan còn felicidad los sucessos, se continuavan en el Bravante las inquietudes de la gente de guerra: Amotinaronse los Soldados que guardavan el Castillo de Ambers, y quisieron echar del, no solo à su Castellano, sino còbien à su padre, y su Maestro Sancho Davila, en quien fuè siempre mayor su coraçon que su peligro ; les dixo

Don Bernardino de Mendoza.

no saldria de la Plaza con la vida : Esta vida , que ellos bien sabian lo que importava: Esta resolucion, que tampoco ignoravan à quanto se estendia, y el salir el Teniente los aquietò ; y con estos sobrefaltos se sigue al Rey en la milicia, expuestos los Cabos , no solo à las invasiones enemigas, sino estambien à las domesticas. En la misma Villa de Ambers davan el mismo cuydado al Comendador mayor los Alemanes de su presidio , para remediarlo escribiò à Sancho Davila, y le dize:

MVY MAGNIFICO SEÑOR.

„ **C**ON el Conde de Hervestaïm escrivi à Vm. lar-
 „ go , avisandole de su ida , y de lo que conve-
 „ nia alistille , y encaminalle , para que se sacase fruto.
 „ Despues he recibido carta, en que me dizen van cre-
 „ ciendo los deshordenes de estos Alemanes , y que la
 „ principal parte son las tres compañías del Fransperg,
 „ las quales por esta causa , y por juntarlas con su Regi-
 „ miento , deseo salgan de ay , y escribo al Conde trate
 „ con ellas , que vayan à Olanda , y que les ofrezca vn
 „ socorro de mas del que han recibido en este mes , y
 „ mas vna paga en paño, entiendo lo acabará con ellas,
 „ y al pagador , y à Juan de Isunca escribo , que en tal
 „ caso provean al socorro , y paño , porque no quede
 „ por ello , y se ajuste. Es necessario, que Vm. trate es-
 „ to con el Conde , y entender del lo que ha hecho ; y
 „ para que no lo lleve por el passo , que su flenia mues-
 „ tra , conviene aguijarle ; porque cierto, para la quie-
 „ tud de essa Villa , y dalla alguna satisfaccion , deseo
 „ salgan de aì , y que tenga efecto ; y aunque las tres cõ-

„ pa-

„pañias que quedan , parece poca gente para su guar-
 „da. Estando la Campaña tan por nosotros , y el Cas-
 „tillo con tan buen numero de gente, parece no ay que
 „temer ; pero quando à Vm. pareciesse , que la Villa
 „ha menester mas , todo serà falgan del algunos Espa-
 „ñoles muy pocos dias , solo ha hazer guarda , porque
 „yo pienso sacar las otras tres compañías , y meter el
 „numero que bastare de las del Conde Anival de Al-
 „taemps, que serà gente mas quieta, y obediente. Con-
 „forme à esto encamine Vm. lo que al bien del negocio
 „conviene ; pues cada dia cresceràn los deshordenes de
 „essa gente , sino se les corta el passo por este camino.
 „De lo que se fuere haziendo, me avisarà Vm. para que
 „aviendo de ir essa gente à Olanda , se la provea de ofi-
 „ciales que la guie.

„Guarde, y acreciete nuestro Señor la muy Mag-
 „nifica persona de Vm. En Bruselas 16. de Junio de
 „1575.

Al servicio de Vm.

Don Luis de Requesens.

NO solo la guerra en Flandes , tambien otros ma-
 nejos concernientes à ella pendieron de Sancho
 Davila , quien ha visto sus papeles , sabe, yà pe-
 leando, yà escribiendo , no tuvo vna hora de reposo , y
 descanso en diez años que asistió en los Estados. Solo vn
 año estuvo casado , y no quedandole mas que vn hijo,
 para memoria de sus hazañas , nunca se bolvió à casar,
 atento todo al cuydado de la guerra , y servicio de su
 Rey.

CAPITVLO VII.

Intenta el Comendador Mayor la conquista de algunas Islas en Celandá: Nombra Capitan General, y Almirante de la Armada, à Sancho Davila.

AViendo nacido, y hechado rayzes la revelion de Flandes en el distrito maritimo de la Olanda, y Celandá, conocia el Rey sèr necessario aplicar sus fuerças àzia aquel lado. Estos ordenes diò al Comendador Mayor, y el Comendador al Señor de Hierges, para que dexando en Olanda gente bastante à conservar lo que alli se posseia, embiasse la demàs al Bravante; pero en el modo de ganar algun puesto en Celandá, se encontraban grandes dificultades: Eran los enemigos muy superiores en el Mar, y el vadear canales era conocido riesgo à nuestros soldados, estando los contrarios sobre aviso.

Manteniãse por el Rey las Islas de la Tola, y Zuirbelant, y se deseava conquistar las de Felisphidant Duvelant, y Escoubent, que es la mayor, y donde està el lugar de Zuirquezee, que sucediendo ganarle, se podia despues con fuerças, que tambien se prevenian en España passar à la Isla de Ubalchrem, que es la menor, y donde tiene su asiento, y està comprehendida Frejelingas, y tambien Midelburg.

El Comendador Mayor con este intento se hallava en Ambers à las prevenciones de Armada, y con gran diligencia, y mucha brevedad se fabricaron varias na-

ves,

ves , que sirviessen segun la diversidad de canales , y senos, que por todos lados dividen, y rodean la Celandá: muchas eran con remos, en forma de medianas galeras, para que su velocidad supliesse lo espacioso de las naves mayores; pero en quanto à la empreſſa yà tocada , avia gran ſuſpenſion en el animo del Comendador Mayor, y en muchos de los Cavos que le acompañavan. Diſcurrían vnos ſobre los dos ſuceſſos de Goes, y Finaert, y aunque ambos ſe executaron con tanto valor , y felicidad, „ no los tenían por exemplar. Peleòſe (dezian) en eſtas „ dos ocasiones con el elemento del agua; pero ſin encõ- „ trar armada enemiga, ni artilleria, arcabuçes, ni otras „ armas, que hirieſſen à nueſtros Soldados , ni al ſalir à „ tierra gente alguna , que lo impidieſſe. Aver aora de „ vadearſe vn canal caſi de la miſma anchura, y la miſ- „ ma ceguedad al caminar por èl, à cuyo peligro ſe añaa- „ dia el armada enemiga, que ſoſpechando yà el inten- „ to, ſe avia prevenido de embarcaciones menores, pa- „ ra en el Canal embarazar el paſſage, y lo miſmo ſe avia „ de entender ſucederia al ſalir de la tierra. Sèr, pues, me- „ jor conſejo , aunque con mas dilacion , aguardar los „ Bajeles de Eſpaña , que juntos con los de Flandes , af- „ ſeguraſſe más la empreſſa , y conquista de las Iſlas.

Sancho Davila, el Coronel Chriſtoval de Mondragon, y otros de los mas principales Cabos, preſupueſta la ſeguridad del vado , ſe inclinavan à que en todo caſo „ ſe intentafſe el paſſage. Devenſe (dezian) elegir para „ ello las horas mas quietas de la noche , llevando guias „ practicas, y fieles. En la obſcuridad , poco daño pueden

den ocasionar los tiros : queda despues al salir del
agua la dificultad de afirmarse bien en tierra: este fe-
rà el mayor peligro de nuestros Soldados, y la mayor
ventaja de los rebeldes ; pero en llegando los vnos à
vista de los otros , no se puede dudar de nuestra parte
la victoria , porque para vencer , se ha de considerar
tener à las espaldas vn seno grande de agua , y no otro
recurso para salvar la vida, que acometer con el acos-
tumbrado valor. Mientras esto se haze, cumplirà tam-
bien la Armada con su obligacion , poniendo en tie-
rra la demàs gente señalada para ganar las Islas, y afir-
mando el pie en la Celandia, entrará con mas facilidad
la que embiare el Rey desde España , sirviendo esto
como de disposicion para tener puerto.

Aunque estas razones esforçavan tanto el passage,
se tenia por dificultosissimo , y muy peligroso el inten-
tarlo ; pero aviendo hecho la experiencia del vado , en
que quiso hallarse Juan Ossorio de Vlloa, que mas que
otro alguno lo avia persuadido, el Comendador mayor
se resolvió à la prueba forçado de lo que importava la
conquista de estas Islas, particularmente la de Escoubèn
que mira mas à España, juntos sin mas tardança, tres mil
Infantes Españoles , Alemanes, y Balones, teniendo ya
nombrado à Sancho Davila por Capitan General, y Al-
mirante de la Armada; y al Coronel Christoval de Mõ-
dragon , que tenia titulo de Governador de Zelanda,
para que lo fuesse en ella de toda la gente que se pusies-
se en tierra, y à Juan Ossorio de Vlloa para vadear el
Canal, se embarcaron todos, y con ellos el Comendador

mayor, y pararon en la Isla de la Tola. El despacho à Sancho Davila para esta jornada, es el siguiente.

Por quanto es necessario crecer la Armada que està
 „ en este Rio de Ambers, para poder con ella impedir
 „ mejor al enemigo sus designios, y ofender la suya, y
 „ hazer otros efectos de importancia, nombrando para
 „ ello Cabeça tal qual se requiere, considerando la cali-
 „ dad, y el valor de la Persona de Sancho Davila, Cas-
 „ tellano de Ambers, y à la mucha confiança que se pue-
 „ de hazer, y se tiene de ella para mayores cosas, y à la
 „ larga experiencia que tiene de estos Canales, y Arma-
 „ das, por aver governado algunas de ellas, y dado de
 „ todo tan buena quenta como del se puede esperar: he-
 „ mos tenido por bien de elegirlo, y nombrarlo, como
 „ por la presente le elegimos, y nombramos por Capi-
 „ tan General, y Superintendente de la dicha Armada, y
 „ de la que se huviere de hazer en estas riberas, y costas
 „ de las Islas de Zelanda, Brauante, y Flandes, por modo
 „ de provision, mientras provehemos otra cosa.

Por tanto, hordenamos, y mandamos al Vice Al-
 „ mirante que es, ò fuere, Capitanes, Pilotos, Maestres, y
 „ otros Oficiales, y Ministros, y executores de Justicia,
 „ y marineros de la dicha Armada, y de la que mas à
 „ ella se applicare, y juntare por nuestra orden, y las que
 „ se hizieren en las dichas costas, y à los Capitanes, y à
 „ la gente de guerra, de qualquiera Nacion, y condició
 „ que en ella se embarcaren, aunque sean sobresalien-
 „ tos; que tengan al dicho Castellano Sancho Davila
 „ por Capitan General, y Superintendente, y como
 „ de

,, de tal figan, y guarden sus hordenes , obedeciendolas
 ,, en todo, y por todo, como si de Nos emanasen , y que
 ,, para ello , y cada cosa, y parte de ello, en virtud de la
 ,, autoridad que de su Magestad tenemos, se la damos,
 ,, y Poder cumplido, qual para este caso es menester, se-
 ,, gun como lo han tenido, y deven tener los que han
 ,, sido Almirantes de la dicha Armada , con todas sus
 ,, preheminencias, autoridad , effempciones , y liberta-
 ,, des, sin que de todo, ni parte, falte, ni mengue cosa al-
 ,, guna, y jurisdiccion cibil, y criminal, sobre toda la gen-
 ,, te ordinaria de las dichas Armadas, y de los Soldados,
 ,, mientras sobre ella anduvieren, y sirvieren.

Otro si, hordenamos, y mandamos à Juan de Isun-
 ,, ça, Provehedor general que al presente es de la dicha
 ,, Armada, ò à otro qualquiera que lo fuere en adelan-
 ,, te , que al dicho Sancho Davila , Capitan General , y
 ,, Superintendente de ella, como à tal lo respete, y como
 ,, con tal proceda en su cargo: y al Contador, Pagador,
 ,, Tenedores, Municioneros, y Comissarios de ella , y à
 ,, todos los demàs que dependieren de la dicha Arma-
 ,, da, y llevaren por qualquiera via sueldo de ella ; que
 ,, cada vno respectivamente cumpla, y obedezca segun
 ,, su officio , lo que por servicio de su Magestad les hor-
 ,, denare, sea por escrito, ò palabra , so las penas que de
 ,, nuestra parte les pusiere , en que desde luego los da-
 ,, mos por condenados lo contrario haziendo, segun , y
 ,, como tal particularmente se declara en la instruccion
 ,, que oy dia de la fecha desta le avemos mandado dar.
 ,, Y querèmos, y es nuestra voluntad, que lleve , y goze

„ con el dicho cargo, por todo el tiempo que le sirviere;
 „ à razõ de quinientos Florines de veinte Plazas; el vno
 „ cada mes de ayuda de costa ordinaria para su Perso-
 „ na, y los que le han de ayudar, y servir de lengua, y
 „ pluma, y en otra qualquiera forma, de que ha de ser
 „ pagado por el Pagador de la dicha Armada, del dine-
 „ ro que en el se probeyere: y mandamos al Contador
 „ de ella, ò à la Persona que sirviere el dicho oficio, que
 „ afsienten esta en los Libros del, y la buelva original
 „ al dicho Sancho Davila, que afsi conviene al servicio
 „ de su Magestad. Dada en Ambers à 29. de Março
 „ de 1575.

Don Luis de Requesens.

Tomò la razon *Por mandado de su Excelencia,*
Pedro de Arcauti. *Domingo de Zavala.*

En esta Armada se embarcaron tres mil Soldados de las tres Naciones ya nombradas; el Comendador mayor fuè en ella hasta la Isla de la Tola por dár mas calor con su presencia à la expedicion desta jornada, alli en pequeños vasos entraron los mil y quinientos „ que avian de vadear el Canal, que empieza en la vltima punta de Filisphidant: El Comendador mayor „ les dixo, que las empreffas mas arduas, y dificultosas „ les salian siempre las mas faciles, y muchos de los que „ alli estavan se avian hallado en las dos antecedentes „ de Goes, y Finaert; y afsi caminavan aora à peligros „ experimentados, y conocidos, que esta era vna misma „ causa, servian al mismo Rey; avian de encontrar à los „ mismos enemigos, y por todas razones tuviessen se- „ gura

„gura esperança del favor Divino, y de conseguir aque-
 „llas ventajas que se podian prometer en pelear con re-
 „beldes à la Iglesia, y à la Corona Real, y el premio co-
 „rrespondiente en vna, y otra Magestad: Con voces de
 fumo aplauso le respondieron los Soldados, y se dispu-
 sieron todos à la faccion de mas fama, valor, y oposició
 que se viò en toda esta guerra.

CAPITVLO VIII.

Prosigue la materia del passado.

Año de mil quinientos y setenta y cinco, vispera del
 Principe de la Milicia San Miguel, como à las
 onze de la noche, en cuyo tiempo se vierõ por-
 tentosas señales en el Cielo; empeçaron con la menguan-
 te à vadear el Canal referido los Soldados Españoles,
 Alemanes, y Balones, en muy estrechas hileras, con guias
 practicas delante, y con Juan Ossorio de Vlloa, caminã-
 do todos sobre la espalda mas encorbada del fondo, por
 que los enemigos tuviesfen menõs comodidad de acer-
 carse: Estavan estos en vela, y advirtiendo se avia empe-
 çado el passage, pusieron sus bajeles en varias hileras por
 vna, y otra parte, cogiẽdo à nuestros Soldados en medio,
 que yà desde mas lejos avian sentido sobre si las valas
 del Artilleria, y mas de cerca las de los mosquetes, y ar-
 cabuces, desde los bajeles pequeños, no con mucho da-
 ño, porque la noche hazia inciertos los tiros; pero bol-
 viendo la creciente, arrimandose con mas comodidad,
 se vieron los del passage en apretadissimas angustias, por
 que

que à vn mismo tiempo tenian necesidad de caminar apriessa, y mantener en orden las hileras, vencer al agua, y à los enemigos, que no solo los ofendian con las armas hordinarias, sino estambien con garfos, manguales, y otros instrumentos de hierro, que para este ña avian prevenido.

Pero aumentando la offadia, y el valor en nuestros Soldados, al passo que eran mayores los peligros, caminavan sin perder el orden, y bolvian las picas adonde lo necesitavan para defenderse; con este continuado afan llegaron puntualmente à tierra, antes que de todo punto creciesse la marea: aqui con el mismo valor (despues de tanta fatiga) assaltaron à los rebeldes, que fortificados los aguardavan, y los hizierõ retirar à otros puestos mas adentro, faccion toda ella digna de admiracion, no solo por averla intétado, sino es mucho mas por averla puef- to en execucion, no sucediò esto sin algun infortunio: Muriò el Capitan Ifidro Pacheco, Governador de la Isla de Dargus, de vna pieza de Artilleria que le llevò entrambos muslos: Muriò D. Pedro de Benavides, Jayme de Arabiano, Martin Davila, Pedro de Arambro, y hasta otros treinta, con muchos heridos: Anegaronse en la cre- ciente casi todos los gastadores, y ella obligò à D. Ga- briel de Peralta, que iba el vltimo con su Compañia, à bolvèr al Armada.

Al mismo tiempo Sancho Davila, disparando des- de los bajeles, y zabordando con suma presteza, hechò algunos Soldados en tierra, y ganò vn Castillo que teniã los enemigos cerca de sus trincheras, con muerte del Ca-
pitan

pitán Nuncibay, y el Señor de Brandedorp, que se hallava en él, se retiró à Cirquecee, y sin mas oposicion puso toda la gente en tierra, que se unió con la del passaje, y sin mas dilacion se acometió, y ganó otro fuerte mas adelante, donde murió vn hermano del Almirante de la Armada de Olanda Busot. Con esto quedaron nuestros Soldados dueños de las dos Islas Dubelant, y Filisphidant: Faltava por ganar la de Escouben, que es la mayor, cō necesidad de vadear otro Canal ancho, poco menos de vna legua, y muy prevenidos los enemigos en la opuesta ribera; y así se salia de vn peligro para entrar en otro mayor. Quiso hallarse à la prueba el Mondragon, acompañòle Sancho Davila, en medio de que no le tocava; y alentados los Soldados con el exemplo de tales Cabos, sobrepusieron todas las dificultades, venciendo à la corriente, que por partes llegava el agua à la cintura, y tambien à los enemigos al salir à tierra: Passaron estos à juntarse con los vezinos de Cirquecee, disponiéndose todos à sufrir el cerco que los amenazava.

Don Bernardino de Mendoza, y el Cardenal citado.

CAPITVLO IX.

Sitio de Zirquecee. Muerte del Marquès Viteli, y del Comendador mayor.

EL mejor Lugar de la Isla de Eouben es Zirquecee, està cerca del Canal que se acabava de vadear, y por otros hechos, à mano goza del mar con mucha comodidad, y la tiene para inundar la Campaña, que es muy baxa, cortando algunos diques; en lo de-

mis,

màs, las murallas eran de poca defenfa ; pero los enemigos se avian fortificado en tres puestos Brouberfaen , y Romene , que ambos tienen puerto ; y en la punta que forma la Isla entre la Aldea de Borendan , y Zirqhecee, con estas ventajas, y averles ofrecido el Principe de Orãge socorrerlos , pensavan defenderse; à esto se añadia acercarse ya el Invierno , y parecerles imposible sufriesen su aspereza los nuestros, que ante todas cosas quisieron enseñorearse de los fuertes, en medio de que el Coronel Mondragon tenia la toma de Zirqhecee por de quatro, ò seis dias, y se inclinava à ella primero; pero Juã Ossorio de Vlloa, y Sancho Davila , discurrieron en que convenia primero ganar los fuertes, quitando à los enemigos la comodidad de desembarcar gente en ellos: En el de Brouberfaen no encontraron resistencia : de aqui passaron al de la cabeça, ò punta de Borendan , y assaltandole con mas ardor que consejo, se perdieron buenos Soldados, y entre ellos Don Gabriel de Peralta, hijo del Marquès de Falces: Viendolo Sancho Davila, y que era imposible llegar à las manos con los enemigos por vna empalizada que tenían delante , y que estos los asateavan, tirò de la espada, entrò adonde estavan, y à palos, y por fuerça, con el rostro siempre al enemigo, llegó hasta la estacada, y rastrillo , y los hizo retirar. Murieron aqui mas de quarenta Soldados, y el dia siguiente, guardado el horden que se les avia dado, passando vn dique el Capitan Juan de Castilla con trecientos de los nuestros, para dividir à los del Castillo, cogiendolos en medio; estos no aguardaron el assalto, y poniendole fuego se retiraron

D. Bernardino de Mendoza lib. XIII. à fol. 287.

ron à Zirquecee, entraron los Soldados Reales, y le apagaron: Aqui con muy buen semblante llegaron tres vezinos de Zirquecee ofreciendo rendir la tierra, pidiendo para ello à Sancho Davila, al Mondragon, y al Ossorio, los dexassen passar à tratarlo con su Armada, que ocasionò notables daños, porque confirieron con ella el modo de defenderse, y bolvieron à la Plaza: con el mismo engaño inundaron la Campaña, soltando, y rompiendo los diques; por lo qual, y por otras prevenciones, durò el sitio nueve meses, padeciendose en èl intolerables fatigas, y trabaxos.

De los fuertes, faltava por ganar el de Bomene, donde se hallava el Capitan Li, Francès muy valiente, con seiscientos Soldados, parte de su Nacion, y otros Ingleses, y Escozeses: En acercandose nuestros Soldados, empeçò à parlamentar se rindiria con buenas condiciones; quãdo en esto se hablava, vn Alferez sin orden acometiò por otro lado, y pagòlo, porque le mataron, y à otros doze que le acompañaron. Con esto, el Capitan Li dixo al Capitan Aguilar Alvarado, no podia fiarse de los Españoles, y que si les avia parecido ser gallinas, ellos mostrarian ser gallos.

En la creciente de la marea era imposible ganar este fuerte, porque el agua entrava en el foso, y passava à vn canal que le dividia, por donde los enemigos podian darle socorro, maltratando mucho à los nuestros, que con trincheras se fueron acercando, y pusieron vna grande bateria que durò dos horas, y despues se fuè con ferocidad al assalto; durò el pelear tres horas, y fuè preciso

ciso retirarse, con muerte de ciento y cinquenta , y mas de trecientos heridos. Ahogaronse en el foso Nuño Bazquez de Vibero , natural de Hontiberos , y Quiroga de Galicia, sin poderlo remediar por mas que davan voces à sus amigos para que los sacassen.

El dia siguiente , que fuè el de veinte y cinco de Octubre , se bolviò al assalto , y para que los enemigos entendiessen avia mas gente , se armaron los mozos de los Soldados con orden de mostrarse con los demàs, tocando las cajas à la Española: Algunos destos se señalaron tanto en defensa de sus amos , que sentaron despues plaza, y se les dieron ventajas.

Assaltados, pues, los enemigos por muchas partes para dividirlos , y con resolucion de morir , ò entrar el fuerte, y dando orden al Capitan Juan de Castilla para vadear vn Canal con trecientos Soldados , cogiendolos en medio se empezó la pelea , que durò seis horas , con mucho corage de vna, y otra parte, y con mucha sangre, aguardádo los de dentro creciesse la marea para que los librasse ; y temiendolo los nuestros , para ganarle antes que ella se lo embaraçase nada en las Islas , se encontró donde mas oposicion, y valor en los enemigos se hallasse : esto lo ocasionò el desprecio , y malas palabras con que los enfurecieron , y despecharon los Reales , quando penlaban, y tratavan entregarse. Hizose el vltimo esfuerzo por nuestra parte, en conocimiento de que ya bolvia la creciente hizieron el vltimo esfuerzo; este fuè tal, que no le pudieron sufrir los enemigos , y se apartaron de la muralla; los nuestros subieron à ella, y viendo que nadie
se

se arrojaba, Sancho Davila, que en todas ocasiones se avia de señalar, les dixo se admirava de que entre tan buenos Soldados no huviesse alguno tan offado, que saltase dentro, y pidiò vna rodela para hazerlo; pero vn mosquetero llamado Toledo, se arrojò en medio de los enemigos, y tras èl los demàs: con esto se bolviò à encender la refriega, defendiéndose los del fuerte hasta quedar todos echos piezas: De la gente Real murieron mas de ducientos, y Españoles de mas queata, el Capitan Diego Ortiz de Angulo, Francisco de la Guardia, Alferrez del Castillo de Ambers: El Capitan Juan Daza, y Juan Bazquez Orejon, natural de Avila: Pedro de Luna, Pedro de Mendoza, Mingrano, y Flores, todos quatro Alferrez, y los primeros que pusieron sus Vanderas en lo alto de la bateria, y fueron mas de trecientos los heridos. Señalaronse muchos de las otras Naciones, de los Italianos Juã Bautista, y Camilo del Monte, sobrinos del Marquès Vireli: Curcio Martinengo, y Rafael Barberino.

Ganado el fuerte, se passò luego al sitio de Zirquece; y Sancho Davila, dexando la Armada al cuydado del Vice-Almirante, assistió en èl con el Mondragó hasta primeros de Março: ambos davan quenta al Comendador mayor de lo sucedido. En vna carta hablan sobre la muerte de Don Gabriel de Peralta, y estàr herido el Capitan Borja: Piden la Compañia de D. Gabriel para el Sargento mayor Renjifo, y la Sargentia para el Alferrez Juan de Aranda, que fuè dos vezes à reconocer el Esquazó, y ha servido mucho, y bien en toda la jornada. Refieren los trabajos que se padecen en la Isla, mu-

Antonio de Herre
ra, lib. 5. à
fol. 198.
Don Ber
nardino,
à f. 293.

cho frio, sin aver en toda ella arboles, leña, ni turba; y como con color de rendirse, salieron de Zirquecece à parlamentar; y por lo que despues se experimentò, fuè solo querer reconocer nuestra Armada, y librar la suya, que avia dado en seco. Tambié refieré vna hazaña como de Españoles, que fuè arrojar se quatro al agua, con las espadas atravesadas en la voca, y con el calor de los mosquetes, ganar en el Canal tres barcas cargadas de escopetas, y esmeriles, matando tres, ò quatro de los que venian en ellas, y auyentando à otros.

Pero en el cerco se encontraron grandísimas dificultades; era la mayor, impedir los socorros de vn Canal mayor à otro menor, que entrava en Zirquecece, y para assegurar esta comunicacion: El señor de Brandendorp, que la defendió con gran corage, y coraçon, fortificò ambas riberas, y muy en los principios hizo inundar toda la Campaña al rededor, que fuè de embaraço à nuestros Soldados para caminar por los medios acostumbrados de trincheras, baterias, y assaltos. Aplicandose Sancho Davila, y el Coronel Mondragon à los que pudieron discurrir, se hizo à la voca del Canal mayor vna estacada con encadenados muy fuertes, y encima de ella se pusieron dos grandes bajeles que cerrassen la entrada; costando tiempo, y mucha sangre trabajar en estos puestos por la aposicion enemiga en las riberas fortificadas, para cuya defensa se fabricaron algunos fuertes, y se hizo otra estacada, ò empalizada, obra, en que cansados, y enfermos los gastadores, suplieron esta falta los Soldados: Así se procedia en este assedio quando

do el Comendador mayor con Don Alonso de Vargas embiò à llamar à Sancho Davila, que deseando continuarle, y acompañar al Mondragon, compañeros en la guerra desde la de Alemania, y con quien tuvo estrecha amistad, aguardò, segundo orden, y respondiendo à la primera dize:

EXCELLENTISSIMO SEÑOR.

„ **P**OR aver visto D. Alonso de Vargas lo de la Isla,
 „ y entendido lo demàs, no voy yo à dâr quenta
 „ à V. Exc. hasta otra orden: tambien avrà sabido
 „ V. Exc. por carta del Coronel Mondragon, lo que allà
 „ se platicò, y lo que seria menester proveher para qual-
 „ quiera resolucion que à V. Exc. parezca tomar; y cier-
 „ to que por muchos respetos, y cosas que se podrian
 „ ofrecer, conviene combatir à Zirquece, y que sea con
 „ brevedad, dando tiempo à otras resoluciones que V.
 „ Exc. deve traer entre manos. La empreſſa sale dificult-
 „ tosa, y no todas suceden como se desean; y es menes-
 „ ter las prevenciones necessarias de gente, vituallas, mu-
 „ niciones, barcas, y todo lo demàs, porque si ellos tie-
 „ nen intencion de rendirse, puesto esto à punto, los ha-
 „ rà ponerlo en execucion, y sino, Dios encaminarà co-
 „ mo sean castigados, para lo referido, solo puede aver
 „ falta de dinero, y V. Exc. me dixo que no faltaria, quã-
 „ do me parti, y que tenia provision, aora me remito à
 „ Don Alonso, y à Mondragon.

En Broverſaen, y en Amete, ay algunos marincros,
 „ y gente que servian en las barcas, heſelo dicho à Juan
 „ de Iſunça, y seria menester darles alguna paga, ſon

„ muy

» muy necessarios, porque no tenemos marineros , para
 » servirnos de estos Navios, y recibiendo aquellos para
 » los de alli, podèmos tomar otros tãtos para los de aqui
 » y desde luego es menester hazer todos los marineros
 » que se pudiere, si ay con què.

— De Breda he tenido carta del Capitan Draql,
 » (servia entonces à España) y me escribe es tiempo de
 » salir de alli con los Navios, pues comen las raciones, y
 » seria necessario mandallos avituallar, y darles alguna
 » paga. Tambien me escribe, que aprestan muchas bar-
 » quillas en Dundret para alguna empreffa, y que salien
 » do aquellos Navios, les podrian hazer algun estorvo,
 » todo para en dinero.

De los de Flandes no he tenido carta de Juan Mar-
 » tinez de Recalde , ni sè en què termino tiene lo de la
 » ida à Broverfaen, cierto parece, si puede ir, seria de mu-
 » cho servicio si lleva vituallas; yo me holgàra de espe-
 » ralle alli, si entendiera quando avia de llegar ; pero al
 » Coronel Mondragon le pareciò que no hazia falta, y
 » que serviria aqui en lo que V. Exc. me mandase, y pue-
 » do bolvèr à todas horas , si entendiesse que hago al
 » caso: el Vice-Almirante, quedò muy de acuerdo de las
 » guardas, y diligencias que ha de hazer con los mari-
 » neros, y barcas. Nuestro Señor guarde à V. Exc.

De esta carta, y de otra que despues se verà , escrita
 à su Magestad , en la muerte del Comendador ; consta
 averse hallado Sancho Davila en el sitio de Zirquecee,
 hasta primeros de Março del año de mil quinientos y
 setenta y seis; que llamado segunda vèz , llegó puntual-
 men-

mente vn dia despues que el Comendador mayor murió; y esto no sin especial providencia, por los accidentes que sobrevinieron en el gobierno del Consejo de Estado, con necesidad de defender à los Españoles, y demàs Soldados que servian al Rey.

Bolviendo aora al sitio de Zirquecee, por dexarle concludo antes de entrar en estas turbulencias, y desafossiegos; el Principe de Orange, por medio del Conde de Holac configuò socorrer à los cercados, rompiendo la travesia echa por los Soldados Reales en el Canal mayor: Bolviòse à trabajar en ella, y se assegurò de manera, que nunca mas bolvieron los enemigos à entrar, aunque lo intentaron muchas vezes con grande resolucion; pero eran insoportables las descomodidades que padecian nuestros Soldados; en este tiempo, sus mejores alojamientos los tenian en los diques, abriendolos por medio, y ahondandolos para repararse del frio; y quando les tocava guardar la estacada donde se pusieron los bajeles, estavan muy contentos, alli tenian mas defensa, y abrigo.

Los rebeldes, sin descuydarse aumentavan su Armada para bolver al socorro, y los Soldados Reales, en vn continuo desafossiego de dia, y noche, para embarcarlo, corrian continuamente los diques quatro Companias de cavallos para dar aviso; pero estando todo el golpe de gente en el sitio, y dividiendo los enemigos sus bajeles en dos troços, para con mas comodidad echar de la suya en tierra por algun lado: El mismo Conde de Holac desembarcò en el puesto que llaman de S. Nolât,

con alguna resistencia de D. Juan de Benavides , Cavallero de Jaèn, que con menos de cien cavallos cerrò con ellos, y matò algunos ; y socorrido de los Capitanes Armingol, y Juan de Castilla , reforçaron el rehenquentro de tal suerte, que los enemigos se retiraron , sin ser posible seguirlos, por ser pocos nuestros Soldados; y el Holac tuvo lugar de atrincherarse en el recodo de vn dique : Entendiò el Coronel Mondragon (que ya en este tiempo estava solo) de vn prisionero Inglès los intentos enemigos; saliò con seiscientos Soldados à deshazer , los que con el Almirante de Olanda Busot avian desembarcado por otro lado ; encontròlos saqueando vna Aldea llamada Scarpini, y embistiendo con el acostumbra do valor degollò à muchos, otros se acogieron à sus bajeles, y los que tomaron diferente derrota se juntaron con el de Holac, y se embarcaron à toda priessa, sin aver echo efecto considerable; y el Mondragon libre ya de este cuydado , prosiguiò en el del sitio ; y el Principe de Orange , de alli à vn mes el vltimo esfuerço al socorro, por el lado de Borendan, y abertura de vn dique , à media legua de Zirquecee, cerca de la Aldea de Dreyfel; y para dàr aviso à los cercados se valieron como en Arlèm, del ministerio de las Palomas.

Vna mañana , tocando vn tambor à la alborada, reparò D. Jorge de Baeza y Carabajal, en vna Ave que venia de donde estava el Armada enemiga , mandò al tambor cesasse , y llegò à sentarse en el madero de vn fuerte nuestro , derribòla de vn arcabuçazo ; y con dos cañones que hallò en ella , mas gruessos que los comunes,

nes , y cubiertos con cera ; passò à verse con el Coronel Mondragon. Venian dentro de los cañones dos papeles, el vno del Orange, al Governador Brandedorp, para que saliendo de la Plaza cõ barcas por el Canal que la atraviesa , encontrasè sus bajeles en la abertura ya dicha de Dreyfel , no hallando ellos dificultad alguna al socorro por este lado , porque juzgavan imposible à los Catholicos, pelear à vn tiempo con los bajeles, y las barcas , en puesto donde era preciso estàr descubiertos. El otro papel avisaba, Eusot tenia orden de no apartarse de la Isla sin socorrer à Zirquecee, y que si el mensagero volador entrava , pusiesse fuego en la torre para que èl lo supiesse.

El Coronel Mondragon fuè luego à reconocer el dique, y hallò cierto lo que los papeles referian , que le diò harto cuydado; pero en su prudencia , y larga experiencia militar, à todo se hallava remedio. Mandò abrir el dique que guardavan nuestros Soldados, y quedando estos en medio, con la tierra de vno, y otro lado quedavã atrincherados; y en el mismo puesto, sobre cestones , se pusieron quatro piezas de batir, y le assegurò lo mejor que pudo, à qualquiera acometimiento.

La guerra de Flandes, no solo fuè Plaza de Armas à todas las Naciones de Europa , sino es tambien se vieron en ella, en sitios, en batallas, y otras facciones, quanto en historias antiguas , y modernas se pueda encontrar. Christoval de Mondragon, natural de Medina del Campo, en Castilla, y de Origen Vizcayno, fuè en la que escribimos vno de los Capitanes de mas fama. De nove-

ra y dos años murió en los Estados, aviendo poco antes derrotado al Conde Mauricio de Nassau, que sucedió al Orange su padre, en el manejo de las Armas Olandesas; tan vigoroso se mostró en esta batalla, como pudiera en la edad mas robusta. Este sitio, à fuerça de su constancia, y valor se concluyó: Puso desde el fuerte de la cabeza que caía cerca de la Plaza, señal de fuego, para que entendiessen los enemigos aver entrado las Palomas; correspondieron de su Armada con la misma seña: Serian como las dos de la tarde, quando el Busot llegó al dique disparando mucha Artilleria, y el Brandedorp con algunas barcas; tanto esfuerço ocasionò algun deshorden en nuestros Soldados; murieron algunos, y sacaron los enemigos de su puesto algunas de las piezas: durò el pelear hasta la noche, y en ella mãdò el Mòdragõ à quatro Soldados Españoles de la Cõpañia de D. Luis de Queralte, se echassè al agua, y pusiessè fuego à vnas barcas; esto se executò con tanto acierto, y estavã tan cerca los bajeles enemigos, y les diò tanto en què entèdèr, y confusion, q̃ la Nave Almiranta Busot, y quantos en ella se hallaron, quedaron anegados. El Mondragon estuvo en el dique toda la noche, y en llegando el dia bolviò los Soldados à sus supuestos, assegurãdo primero bien el de Boredan.

Este suceso privò de toda esperança à los cercados de poder mantenerse: entrò de noche en la Plaza, no sin mucho riesgo, el Capitan Ruygas, Inglès, embiado del Orange, para que se rindiessen; que ya con la muerte del Comedador mayor maquinava otras novedades: Salieron los Soldados de Zirquece con Armas, Vanderas, y
baga-

bagajes: el faco se ajustò en duciètos mil Florines, y así se feneciò este sitio; y el Mondragon, despues de aver estado nueve meses sobre la Plaza, entrò en ella à dos de Julio del año de mil quinientos y setenta y seis.

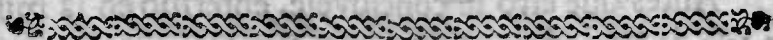
Antes que esto se concluyese, enfermò en la misma Isla de Escouben el Marquès Viteli: quiso curarse en Ambers, y muriò en el camino en el mismo bajel que le conducia: adquiriò mucho credito en las guerras de Italia, y le traxo à Flandes el Duque de Alva por Maestre de Campo General, donde fuè muy estimado de los Españoles.

A esta muerte se siguiò la del Comendador mayor en Bruselas, de vna calentura perniciosa que le acabò en cinco dias, y no le diò lugar à declarar successor, aunque tenia Patente en blanco para ello. Fuè vno de los primeros señores de España, de gran Christiandad, y mucho zelo en el servicio del Rey; pero desgraciado en los manejos que estuvieron à su cargo, por dificultosos, ò por mejor dezir imposibles.

En Roma, Embaxador, se ventilò, y perdiò en su tiempo la preferencia con Francia, que le obligò à salir de aquella Corte. En Milàn no le faltaron controversias con el Santo Arçobispo Carlos Borromeo, que sobre ser peligrosas en la conciencia, ocasionan inquietud à los subditos; y que sabemos si esto acelerò su enfermedad.

A Flandes vino por fuerça, aviendose escusado antes, con toda aquella que puede vn vassallo, y hallò las cosas en mal estado, y no fuè bien asistido; pero es de creer las adelantàra, si sobreviviera à la toma de Zirphe

cee, por tener ya la guerra en el coraçon de las Provincias rebeldes, y al Principe de Orange tan gastado, que se hallò en esta Plaza moneda de estaño, con que pagava à sus Soldados.



HISTORIA,

VIDA, Y VITORIAS DEL GENERAL

Sancho Davila.

LIBRO TERCERO.

CAPITVLO PRIMERO.

*Toma el Gobierno de Flandes el Consejo de Estado.
Motin de los Españoles.*



OR muerte del Comendador mayor de Castilla, entrò à governar à Flandes el Consejo de Estado: Aprobòlo el Rey, ofreciendo embiar con brevedad Governador de la mayor satisfaccion de las Provincias: Este fuè el Señor Don Juan de Austria su hermano, esclarecido en Vitorias, que Joven en España, hallandò el levantamiento de los Moriscos; y en Lepanto vencìo al poder de los Turcos: y siendo hijo del señor Emperador Carlos Quinto, cuya memoria conservaban, y fuè gloriosa à los Flamen-

cos, no parece renian mas que defear; pero la dilacion en llegar, acarredò notables daños. Tuvieron tiempo los Flamencos para arraygarfe en sus pretensiones, y establecer la paz de Gante; y con pagar à los Alemanes ocasionaron el motin de los Españoles que ganaron à Zirquece.

Sancho Davila, procediendo con el Consejo de Estado, como con su Governador, passò luego de Ambers à Bruselas, à dependencias del Castillo, y Armada, que era lo que estava à su cargo: y trascendiendo la capacidad, y prudencia de que Dios le adornò, todo lo que despues sucediò escriviò al Rey muy en los principios, y le dize:

SACRA REAL MAGESTAD.

„ **V**N dia, despues de la muerte del Comendador
 „ mayor de Castilla, lleguè de la Isla de Zir-
 „ quecece à Ambers; que llamandome, vine pa-
 „ ra entender en lo que mas podia servir, y à demostrar
 „ algunas necesidades de la Ciudadela. Ha sido la per-
 „ dida, y falta que haze tan grande, que hasta venir re-
 „ medio de mano de V. Magestad, no veo ninguno que
 „ pueda ser el que conviene, por estàr las cosas de la gue-
 „ rra, y Pais, en los terminos, y cõ las voluntades, de que
 „ V. Magestad deve estàr bien avisado, y tan pocos los
 „ que somos à poder contradecir lo que nos pareciere
 „ no v̄a guiado como al servicio de V. Magestad se de-
 „ ve: Por no faltar yo à lo que à esto devo, me he atre-
 „ vido à escribir esta, y dezir mi parecer, que es lo que
 „ mas convendria, V. Magestad, con la mas presteza

Carta de
Sancho,
Davila.

possi-

„ possible, nombre, y mande venir Governador, con pro-
 „ visiones de lo que pudiere, y esperanças, y apariencias
 „ de mayores, porque con la dilacion no tengan los del
 „ Pais lugar, y ocasiones de salir, y arraygarfe con algu-
 „ nos fines, y elecciones, ò fundandose en algunas leyes,
 „ ò Privilegios, como juntas de Estados, eleccion de
 „ Cabeça, ò cosas semejantes, de que ya anda alguna
 „ sospecha, que pudiera ser, à lo que entiendo, de gran-
 „ de perjuyzio al servicio de Dios, y de V. Magestad.

De las necesidades, y defassossiego de la gente de
 „ guerra de todas Naciones, V. Magestad està avisado,
 „ y con esta ocasion no seràn menores, y puede ser to-
 „ men por falta de Cabeça, y provision, grande alte-
 „ racion.

Yo me bolverè luego à la Ciudadela, donde esta-
 „ rè, y en lo que me avisaren, y viere del servicio de V.
 „ Magestad, harè en todas ocasiones lo que soy à ello
 „ obligado, sin apartar la mano, por lo que toca à la Ar-
 „ mada, procurando se entretenga, y se hagan con ella
 „ los efectos mas necessarios, hasta que U. Magestad
 „ en todo mande lo que sea mas de su servicio.

Esta carta, con copia de lo que contiene, la enca-
 minò Sancho Davila à Don Diego de Zuñiga, Emba-
 xador de Francia: Nada de quanto dize al Rey dexò de
 suceder; porque eleccion de Cabeça la hizo el Consejo
 de Estado en el Duque de Ariscot: defassossiego en los
 Soldados, se siguiò à la toma de Zirquece, y junta de
 los Estados Generales, no perdiendo la ocasion el Oran-
 ge, se viò en Gante antes de la llegada del Señor Don
 Juan.

En este tiempo assaltaron los enemigos, en Zelanda, la Isla de la Tola, que es la mas vezina al Bravante: avisòlo luego Sancho Davila al Consejo, y partiò à socorrerla; quando llegò yà el Mondragon los avia echado bien descalabrados: y el Consejo con el cuydado de los Españoles amotinados, que caminavan à Bruselas, no entendia en otra cosa. No se puede negar, al fuego que se levantò en Flandes, añadieron con los motines mucha leña los Españoles: Pierden en Frisa, por su desorden, la batalla del Conde de Aremberg. Vencen despues en la Gueldria; la de Mouh, que huviera acabado la guerra, si ellos dieran lugar à proseguirla. Ganan à Zirquecee en la Zelanda, y en tan mala ocasion, como està el Gobierno en manos de los Flamencos; se la dàn para tantas inquietudes.

Embaraçòseles la entrada en Bruselas; passaron à Aloft en la misma Provincia de Flandes, entraron en èl, y se fortificaron: Vino aqui à hablarles el Conde de Mansfelt; ofreciòles cien mil Florines, de los que avia de pagar Zirquecee, y tres pagas del primero dinero que llegasse de España: no se ajustaron, y passaron à hazer tantas insolencias, que aun à los Flamencos mas aficionados al servicio del Rey, fueron aborrecibles. Ventilòse en el Consejo declararlos rebeldes, culpa que no cometieron, ni puede tener este nombre, alteracion de Soldados, que piden lo que se les deve: Opusieronse à esta resolucion los Condes de Mansfelt, y de Barlemont, y el Presidente Vigilio, que mas que otro alguno mirava el bien del Pais.

Porquè razon dixo este, queremos nosotros decla-
 ,, rar esta rebelion? Si los Españoles han caído por aver-
 ,, se amotinado, no es la primera vez, ni será acafo la vl-
 ,, tima. De la guerra nacen los gastos, y la dificultad de
 ,, las pagas, à esto se figuen los motines; y quando se ha
 ,, visto hasta aora atribuir à los amotinados la culpa de
 ,, rebeldes? Antes se ha tenido por mejor, padecèr algu-
 ,, na descomodidad en pagarlos, que arriesgarfe à ma-
 ,, yores peligros, queriendo con seberidad castigarlos.

Estas razones del Bigilia, y otras de los dos Con-
 des, fueron de poco efecto, porque los acusaron de tray-
 dores à la Patria, y de Españoles mas que Flamencos:
 aprisionaronlos, y tambien al Señor de Alcombile, y de-
 ciararon rebeldes à los Españoles: El decreto, en suma,
 contenia lo siguiente.

Que todos los males de Flandes procedian de los
 ,, Españoles; que por dominar en los Estados con abso-
 ,, luto imperio, quitaron el Gobierno à la Duquesa de
 ,, Parma, y se le dieron al Duque de Alva, delc cuyo
 ,, tiempo padeciò el Pais, y se viò funestado con fierissi-
 ,, mos casos, que entre estos se devian contar los moti-
 ,, nes, que estava en pie vno en el coraçon de las Provin-
 ,, cias, y con mentido color de recibir sus pagas, no era
 ,, otro el intento de todos los Españoles, que chupar la
 ,, sangre, y beber la substancia à los Flamencos; y por es-
 ,, ta causa, el Consejo de Estado, que por orden del Rey
 ,, tenia el Gobierno, juzgando necessario impedir con
 ,, las Armas la ruína que amenaçava, avia tomado las re-
 ,, soluciones mas convenientes, y en ellas no aviã dexa-
 do

„ do algunos de los Consejeros, de mostrarse contrarios
 „ al bien publico del Pais, por lo qual los demàs quisie-
 „ ron assegurarfe; y que los Españoles intentavan en este
 „ tiempo, mas que en otro, introducir la Inquisicion en
 „ Flandes: Y el Consejo de Estado, por zelo del servicio
 „ del Rey queria publicar este Edicto, por el qual se de-
 „ claravan rebeldes à todos los Españoles; y se ordena-
 „ va, que como enemigos fueffen perseguidos, y muer-
 „ tos, y convidavan à todas las Provincias à vnirse en el
 „ mismo sentimiento, pues era vna la causa.

No se puede facilmente dezir, quanto se commo-
 vieron los Flamencos al oír semejante publicacion, fue-
 ra de la Provincia de Lucemburg, que siempre estuvo
 apartada destas, y otras resoluciones: Andavan todas las
 demàs como à porfia, à quien podria mostrarse mas dis-
 puesto à echar los Españoles del Pais; y como el Conse-
 jo de Estado, por dar mas autoridad à las resoluciones
 ya tomadas, y à las que se tomasen en adelante, las lla-
 mase à junta general: vnas con expressos diputados, otras
 con manifesto consentimiento la abraçaron: En este
 tiempo vino dinero de España, pagaron con èl à los Sol-
 dados Balones del Coronel Mondragon, que le tenian
 como prisionero; y ganaron à todos los demàs de esta
 nacion, que servian al Rey, y tambien secretamente à
 los Alemanes que estavan de presidio en Ambers, y
 Mastrich; y lo mismo procuravan en otras Plazas, levan-
 tavan nuevas levass de gente. Tumultuò el Pueblo de
 Bruselas con riesgo de Julian Romero, Don Alonso de
 Bargas, y Geronymo de Roda; perdiò este vn criado en

el tumulto, y se vieron los tres en necesidad de refugiarse en el Palacio Real.

El Cardenal citado, f. 168.

Sancho Davila, que de la carta que se ha puesto, ni de otra que escribió despues al Rey, no se halla respuesta alguna entre sus papeles; y como dize en otra al Duque de Alva, se detenia por no saber si lo hazertava: viendo aora tan general commocion contra los Españoles, declararlos rebeldes, y à los Estados hazer nuevas levadas de gente, no lo dilatò mas: Probeyò el Castillo de Ambers de todo lo necessario para vn largo sitio: hizo vn fuerte en el passaje que llaman de Flandes, porque desde alli podia ser maltratado, y se encargò de su defensa el Maestre de Campo Francisco de Valdès, con quinientos Españoles: Atraxo à si à los Coroneles Polivèr Fransberg, Fucar, y Banende, con sus Alemanes: Escribiò à los Principes vezinos, aliados del Rey Brancuiq Cleves, Arçobispos de Lieja, y Cambray, informandoles de lo que sucedia, y al de Brancuiq pidiendole alguna cavalleria: Por vltimo, vniò toda la gente Real que pudo, asì porque dividida tenia peligro de ser degollada, como por acudir con ella donde fuesse necessario. Ay muchas cartas del Consejo de Estado, à Sancho Davila, en estas prevenciones: Respondiò las justificaria con el Rey, y que pusiessen en libertad à los presos, cargàdo la culpa al Pueblo de Bruselas, y como esto no se hizo: Juntos en Ambers el Varon de Poliver, el de Fransberg, Carlos Fucar, y Cornelio Banende, Alemanes: Sancho Davila, el Maestre de Campo Francisco de Baldès. El Coronel Francisco Berdugo, y Antonio de Olivera,

Co-

Comissario General de la cavalleria, resolvieron vsar de la fuerça ; pero antes de ponerse en camino escribieron al Consejo, y Magistrado, las cartas dizen assi.

ILLmos. , Y EXCELLmos. SEñORES.

» **L**A obligacion que cada vno de nosotros tiene, Al Consejo de
 » respecto à los cargos, y officios que de su Ma- fejo de
 » gestad tenemos en estos sus Estados del Pais Estado.
 » baxo, y à nuestra propria virtud, naturaleza, y Noble-
 » za; no dà lugar à que en vn caso nunca visto, ni oïdo,
 » como el presente, dexemos de hazer lo que como ta-
 » les nos toca; pues los de la Villa de Bruselas , no sola-
 » mente se han alçado con ella , y la Superintendencia
 » de su guardia, y puertas, y llaves, que estando vuestras
 » Excelencias presentes, y ausentes, es suya, y de la Per-
 » sona que quieren que la tenga , y no de otro alguno,
 » sino tambien han puesto, y tienen en prision molesta
 » las Personas de los señores Licenciados Geronymo
 » de Roda, de esse Consejo, D. Alonso de Bargas, Gover-
 » nador de la cavalleria ligera, y Julian Romero, Maes-
 » tre de Campo de Infanteria Española , ambos del de
 » Guerra de su Magestad: No perdonando las de vues-
 » tras Excelencias, pues no contentos con lo susodicho,
 » no los han dexado, ni dexan salir de la dicha Villa, ni
 » que los que han tenido, y tienen necesidad de comu-
 » nicarles negocios importantes al servicio de su Ma-
 » gestad, y de su Real Hazienda, y suyos propios, pue-
 » dan entrar para ello en la Villa, y salir libremente ; y
 » lo q̄ no menos se deve estimar, han forçado à vuestras
 » Excelencias à hazer, y publicar diversos despachos in-

,, cesitados: Por lo qual, y nuestro descargo, hemos re-
 ,,uelto escribir al Magistrado de la dicha Villa vna
 ,, carta, cuyo traslado va con esta; para q̄ vista por vues-
 ,,tras Excelencias, estèn de buen animo, confiando, que
 ,, si los dichos no resuelven luego de hazer lo que les pe-
 ,,dimos, como no dudamos lo haràn, dentro de pocos
 ,, dias despues hirèmos à procurar su libertad, y la de la
 ,, Villa, lo qual pensamos acabar, con el favor de Dios,
 ,, brevemente, y à mucha satisfaccion de su Magestad,
 ,, de vuestras Excelencias, y de todo el mundo: Y adver-
 ,,timos, que si de aqui al Miercoles en todo el dia, ocho
 ,, de este presente mes, no sabemos que vuestras Exce-
 ,,lencias tienen libertad absoluta, que conocerèmos ser
 ,, tal, en ver en esta Villa de Ambers, ò en otra, algunos
 ,, de vuestras Excelencias, ò que se aya puesto en essa
 ,, Villa guarnicion de Soldados, de los que al presente
 ,, estàn al sueldo de su Magestad, y le han servido con
 ,, sus Patentes en su Real Exercito, en estas guerras, antes
 ,, que los Españoles que estàn en Alost se amotinassen:
 ,, Proveheremos en la execucion de lo susodicho sin
 ,, mas dilacion; y refiriendonos à las obras, no dirèmos
 ,, en esta mas: De que suplicamos à Nuestro Señor de
 ,, à vuestras Excelencias dicha libertad, y prospere sus
 ,, Illustrissimas Personas, y estado como se desseá. De
 ,, Ambers à 5. de Agosto de 1576.

Al Magistrado.

MVY MAGNIFICOS SEÑORES.

,, **P**orque conforme à Ley Divina, y humana, y buen
 ,, orden Politico, todos los Reynos, Señorios, Do-
 mi-

„ minios, y Estados, y todas las Provincias, Ciudades, Vi-
„ llas, y Lugares, Señores, y Personas particulares, com-
„ prendidos en ellos, son obligados a respetar, y obe-
„ decer, no solo las Personas proprias de los Principes,
„ cuyos subditos son, sino las de su lugar Thenientes, y
„ Personas eligidas por ellos à la governacion de los ta-
„ les Reynos, Señorios, Estados, Provincias, Villas, Ciu-
„ dades, y Lugares, como fuyas: Y que tenemos entendi-
„ do, que afsi los del Magistrado, como los Burgeses, y
„ havitantes en essa Villa de Bruselas, saben, y entienden
„ desde el dia en que nacieron, y por relacion de sus pa-
„ dres, y antepassados, y Escrituras autenticas, que les hã
„ sido, y son publicas, y comunes. Que la Magestad del
„ Rey Catholico, Don Phelipe nuestro Señor, à quien
„ Dios de larga vida, guarde, y ensalçe, como toda la
„ Christiandad, y en particular sus subditos, y vassallos,
„ y buenos servidores le han menester. Es Señor natural
„ de todos estos Estados del Pais baxo, no por via de
„ fuerça, ni tirania, sino por succession hereditaria de la
„ felicissima memoria de Carlos Quinto, Emperador
„ semper Augusto, y de sus padres, y abuelos, y anteces-
„ sores de tiempo inmemorial à esta parte; y que por el
„ mismo caso es Duque de este Estado de Bravante, y
„ Señor de essa dicha Villa, y tiene puestos, y nombrados
„ por Governadores Generales, à los Illustrissimos, y
„ Excelentissimos Señores del Consejo de Estado, en el
„ mismo Pais, que al presente, y despues de la eleccion
„ de su Magestad, echa en ellos, residen en essa Villa de
„ Bruselas, exercitando, hasta de pocos dias à esta parte,
„ libre-

libremente, el dicho oficio de Governacion, con orme
 à la facultad, y Poder que para ello tienen de su Ma-
 gestad Catholica.

Respecto de todo esto, no podemos dexar de ma-
 ravillarnos mucho, que Vms. Magistrado, Burgeses
 Magnates, y havitantes en la dicha Villa, de breve tié-
 po à esta parte; con sola ocasion de que cierto nume-
 ro de Infanteria Española, de la que sirvió al asedio, y
 recuperacion de la Villa de Zirquece, se avian amo-
 tinado, pidiendo el pagamento de su sueldo, y venia la
 buelta de essa Villa, do los dichos señores del Conse-
 jo, y Governacion se hallavan à solicitarle, y que avien-
 do se tratado con los dichos Soldados, del medio que
 para dalles satisfaccion se podia tener; por algunas cau-
 sas de no poco fundamento que para ello dizen aver
 tenido, se avian metido en la Villa de Aloft, donde al
 presente estan, sin aver hecho en todo el progreso de
 su jornada, hasta estar en ella, ningun deshorden, ni
 enojo, mas que tomar su comida ordinaria, y mode-
 rada, como tampoco le han hecho, ni hazen en dicha
 Aloft: Tomaron Vms. las Armas, y se alteraron de ma-
 nera, que sin tocarles nada de lo que dichos amotina-
 dos hazian, se alçaron (como lo estan) con essa Villa,
 llaves, y puertas de ella, metiendo à los señores Licen-
 ciado Geronymo de Roma, del dicho Consejo de Es-
 tado, y Governacion, Don Alonso de Bargas, del Con-
 sejo de Guerra de su Magestad, Governador de su ca-
 valleria ligera, y Julian Romero del mismo Consejo
 de Guerra, y Maestro de Campo de Infanteria Espa-
 ñola,

» nola, por la misma Magestad, en prision tan estrecha,
» y aspera, que no los han dexado escrivir, ni recibir car-
» tas; antes han tomado, y abierto las que han podido
» aver, de las que para ellos iban de diversas partes, sin
» consideracion que tocan al servicio de su Magestad, y
» beneficio de su Real Hazienda, ò al de personas parti-
» culares, haziendo para ello, y para saber si se recibian
» grandes informaciones, diligencias, y fuerças, y no cõ-
» sintiendo sean vistos, ni visitados de los que han teni-
» do necesidad de comunicarlos; y no contentos con
» esto, han tenido, y tienen en honesta, aunque escanda-
» losa prision, à los otros señores del Consejo de Esta-
» do, y governacion, impidiendoles tambien el escrivir,
» y recibir cartas, y el que les hablasen las personas que
» tenian necesidad, tanto por negocios del servicio de
» su Magestad, como suyos propios; y han hecho escru-
» tinio, y vista rigurosissima, y muy escandalosa, en las
» casas de algunos de los dichos señores del Consejo de
» Estado, buscando si tenian en ellas gente, ò armas: y
» porque en la del señor Conde de Barlemont hallaron
» algunos arcabuces, los sacaron, y llevaron de ella con-
» tra su voluntad, como tambien lo hizieron en otras
» con grandissimo rumor, y desverguença, y tocando à
» dichos señores del Consejo de Estado, y governacion,
» la Superintendencia, guarda, y conservacion de essa
» Villa, puertas, y llaves de ella, no los han consentido
» disponer, proveher, ni mandar en cosa alguna, de las
» que à esto tocan, antes se han alçado con todo ello,
» no aviendose visto nunca, ni entendido, que do el di-
» cho

,, cho Consejo de Estado, y Governacion se hallase , se
 ,, aya negado à alguno la entrada, y salida , como aora
 ,, se haze; y para mas notoriedad, y defacato , no quisie-
 ,, ron consentir, ni consintieron, que los passaportes que
 ,, sus Excelencias, y el señor Conde de Mansfelt, Gover-
 ,, nador de la misma Villa-davan , fuessen obedecidos
 ,, sin licencia, ò passaportes de Vms. y con temeraria ossa
 ,, dia, y defacato mataron en la misma Villa , y estando
 ,, en ella los dichos señores, vn criado Español del dicho
 ,, señor Geronymo de Roda , tumultuosa , y facinoro-
 ,, samente, sin ocasion alguna, ni respeto Divino , ni hu-
 ,, mano , y han perseguido à los Españoles que en essa
 ,, Villa se han hallado, con mano armada , titulo , y voz
 ,, de que los querian matar , haziendoles muchos, y di-
 ,, versos vituperios, y malos tratamientos, como à publi-
 ,, cos enemigos, sin consideracion de Lugar , ni persona,
 ,, y sin darles ocasion para ello: y no contentos con esto,
 ,, se han dexado dezir algunos de Vms. (como se puede
 ,, probar) que despues de aver acabado la Nacion Espa-
 ,, ñola, daràn tras la Alemana; lo vno, y lo otro con grã
 ,, desprecio, è ignominia : y lo que no se deve tener por
 ,, menos grave, que Vms. han hecho forçadamente , y
 ,, contra la voluntad de los señores del Consejo de Esta-
 ,, do, y Governacion , que despachen , y publiquen pla-
 ,, carte, en que declaran, y publican rebeldes à los Espa-
 ,, ñoles que estàn en Aloft, sin aver mas causa para ello,
 ,, que la sobredicha de su alteracion, por pedir sus pagas,
 ,, cosa nunca vista, ni oida , despues que la soldadesca se
 ,, vfa, y por ello aborrecible à todos los que la entiendé.

Por

Por cuya esciencia, y consideracion, y las de nuef-
tras propias honras, cada vno conforme al cargo que
de su Magestad tiene, y en que su Nobleza, y natura-
leza le constituye: haziendo lo que devemos, estamos
obligados al remedio de tan grandes, no pensados, y
jamás vistos excessos, y à poner todas nuestras fuerças,
especialmente las que tenemos, al sueldo de su Magef-
tad, y las propias vidas, por la libertad de los dichos
Señores, pues dexado aparte lo que por sus Personas
se les deve, que es mucho, por sola la dignidad de Cõ-
sejeros de Estado, y de Guerra, representan la propria
Persona de su Magestad, cuyo servicio, y no para otro
efecto, nos mandò venir, y estamos en estos Estados, y
para poner en conveniente libertad à essa dicha Villa,
y à todos los opresos, y maltratados en ella, y que estè
la entrada, y salida libre, como siempre lo ha estado:
en que no hemos querido poner mano, hasta pedir,
como por la presente pedimos à Vms. con toda la inf-
tancia que podèmos, y devemos, y para nuestra justi-
ficacion, y descargo hemos menester; y si necessario
es, de la de su Magestad, los requerimos, que luego, y
sin dilacion alguna, pongan en libertad à todos los di-
chos señores, y les dèn la dicha Superintendencia de
la guarda, y conservacion de la Uilla, llaves, y puertas
de ella, para que todo se ponga en poder de quien
sus Excelencias mandaren; y puedan entrar, y metan
en ella, tanto para la seguridad de sus Personas, y de la
misma Villa, como de todos los que en ella estàn, la
cantidad de Soldados de la Nacion, ò Naciones que

„ quisieren ; de tal manera , que los dichos señores del
 „ Consejo de Estado , y D. Alonso de Bargas, y Julian
 „ Romero , tengan entera libertad para salir , y en-
 „ trar en essa Villa; estàr , è ir donde bien visto les fuere,
 „ sin poner , ni consentir que les sea puesto à ninguno
 „ de ellos obstaculo, ni impedimento alguno: Y assegu-
 „ ramos à Vms. que si assi lo hizieren, como assi convie-
 „ ne al servicio de Dios, y de su Magestad , recibiremos
 „ en ello particular merced, y quedaremos obligados à
 „ interceder por el perdõ de su delito, y de sus excessos:
 „ Y por la presente les prometemos, que en este caso no
 „ recibiràn Vms. ni otro alguno, mal tratamiento, daño,
 „ ni molestia en sus personas , por los dichos Soldados
 „ amotinados Españoles , ni por otros de la misma Na-
 „ cion, ni por Alemanes que sirven à su Magestad; y ha-
 „ ziendo lo contrario , haremos lo que conviene al ser-
 „ vicio de Dios, y de su Magestad, y de nuestra honra.

„ Con que suplicamos à Dios alumbre à Vms. en que
 „ no pierdan ocasion que tanto les importa, y se reduz-
 „ can à lo que es de su santo servicio, y de su Magestad.
 „ En Ambers à 5. de Agosto de 1576. A estas cartas fir-
 „ madas de Sancho Davila , y de los demàs , que ya se
 „ dixo ; respondiò el Consejo de Estado lo siguiente.

SE ñ O R E S.

Respon-
 sa del
 Consejo
 de
 Estado.

„ **O** Y hemos recibido vuestra carta de ayer , con
 „ copia de otra que escrivis al Magistrado , y
 „ Burgeses de esta Villa ; y aviendo visto el
 „ contenido de la vna , y de la otra , nos hemos mara-
 „ villado infinitamente , de que os metais en cosas que

„no pueden, sino es causar nuevas tiublas , y movimen-
 „tos por todo el Pais, con seguimiento de muy grandes
 „incombenientes en el servicio de su Magestad , quan-
 „do estamos aqui trabajando, para dar contentamien-
 „to , y apaciguar à los Soldados amotinados en Aloft,
 „y reduci todas las cosas en tranquilidad, y quietud, à
 „fin de que se pudiesse hazer lo que es mas del servicio
 „de su Magestad ; y que hazeis todo esto con pretexto
 „de que nosotros Geronymo de Roda, Don Alonso de
 „Bargas, y Julian Romero, estàmos aqui detenidos, y
 „presos , lo qual sabeis no sèr así ; y que las dichas tres
 „personas se alojaron en el Palacio por nuestro pare-
 „cèr , quando el Populo se moviò aqui con voz de que
 „los amotinados, entrados por fuerça en Aloft , donde
 „tienen muchos parientes, y amigos, avian muerto mu-
 „geres, y niños.

Y lo que mas nos haze maravillar de vuestro echo,
 „es , que sabiendo el lugar q̄ tenemos aqui por la parte
 „de su Magestad, por sus letras, y Patentes, os adelanteis
 „à hazer juntas de gente de Guerra , sacandola de sus
 „presidios sin nuestro saber, ni orden, ni advertirnos de
 „ello; lo qual, quando fuera para el efecto que dezis, de
 „ponernos en libertad , nos aviais de aver preadvertido
 „de ello, para que os huvieramos dicho si era menester,
 „ò no , y ordenado lo que nos huviera parecido que se
 „podia hazer, y como de esta vuestra interpresa puedè,
 „como dicho es, succeder los inconvenientes que bien
 „podeis considerar, y que no solamente procediendo à
 „la execucion de ella: mas viniendo la voz à este Popu-

„ lo, de que lo querriades hazer , seria ponernos à todos
 „ quantos acà estamos , en manifesto peligro de nuef-
 „ tras personas: en cuya consideracion no hemos halla-
 „ do convenir, que vuestra carta , para los de esta Villa,
 „ les fuesse dada: Y os requerimos, y assimismo, en nom-
 „ bre de su Magestad os mandamos, y ordenamos, que
 „ lo considereis tan maduramente, como el negocio , y
 „ su importancia lo requieren; y que hagais cessar todas
 „ estas cosas, y tégais la buena mano para que cada vno
 „ se tenga en buen oficio, y que todo se apacigue por la
 „ via que cõviene al servicio de Dios, y de su Magestad:
 „ A cuyo fin , yo el Duque de Ariscot estoy para partir
 „ en este instante à tratar con los dichos amotinados ; los
 „ quales, por su carta que he recibido, me han dado fe-
 „ guro para este efecto.

Con tanto, Señores , Nuestro Señor os aya en su
 „ santa guarda. De Bruselas 7. de Agosto de 1576.

Nada satisfechos los Cabos Reales con esta carta,
 instaron por otra en lo mismo que avian pedido , aña-
 diendo seria bien para evitar los males que amenaçavã,
 advocarse à conferencia con algunos del Consejo: hizo-
 se assi en Bilbruc à dos leguas de Bruselas , donde vinie-
 ron el señor de Rosagiem, y Geronymo de Roda, Sãcho
 Davila , y las demàs Cabeças del Exercito propusieron
 lo siguiente.

Que se pusiesse guarnicion en Bruselas, de Solda-
 „ dos viejos, y no de los nuevamente asalariados , para
 „ que el Consejo sea libre, y los Cabos Reales puedan
 „ ir, y venir à dicha Villa à tratar con los señores del

Con-

„ Consejo lo que se ofreciere , por razon de los cargos
 „ que de su Magestad tienen ; y en caso de no venir en
 „ esto, hagan dichos señores su residencia en otro lugar,
 „ el que eligieren.

Que los levantamientos de gente de Guerra cesen en todas partes; y mediante esto, y haziendose assi, prometen que no se juntarán, en lo que toca à Bruselas, sin orden del Consejo.

Que en conformidad de lo que se les ha mandado, harán los Cabos Reales todos los buenos oficios que puedá, para que los amotinados de Alest se reduzcan, y metan en razon.

Con estas proposiciones por escrito , bolvieron à Bruselas los dos que avian venido por parte del Consejo , y de ellas solo resultò , sobrefecer en la ida à aquella Villa , y salir de ella Geronymo de Roda, D. Alonso de Bargas, y Julian Romero, que hasta esto no lo avian conseguido, importando harto verlos libres, por lo que despues sucediò; y desseado todos ver en quietud à los amotinados, passaron con Sancho Davila à Aloft, y tambien se hallò alli Don Fernando de Toledo, que no con poco trabajo , y cuydado , de que los Soldados que traia , no hiziesen mal à nadie en el camino, avia llegado de Olanda. Para este mismo efecto vinieron de Bruselas el Duque de Ariscot, el Conde de Mansfelt , y el señor Rosagiem, y todos juntos, con varias instancias, diligencias, y ofrecimientos , procuraron meterlos en camino , sin ser posible conseguirlo , teniendo la culpa via mal electo, q despues la pagò con la vida en la entrada de Ambers, como ya se dirá.

CAPITULO II.

Sancho Davila, y las demás Cabeças del Exercito, dan quenta al Rey del Estado en que se hallan los Payses.

Ajuste con el Governador, y presidio Aleman de Ambers, mal observado.

CON no reducirse los amotinados de Aloft, y con las insolencias que hizieron despues que los declararon rebeldes, dieron pretexto, y color à los Estados, para profeguir en las nuevas levas de gente que tambien los inquietavan, con mucho cuydado, y riesgo de los Soldados Reales; porque divididos en varias Provincias, y presidios, corrian riesgo de ser degollados. Sancho Davila, y los Coroneles Alemanes, y Maestres de Campo Españoles, que andavan juntos, despacharon al Rey por la posta con noticia de todo, para saber lo que avian de hazer; y pidiendole diessè su Magestad priessa à la jornada del Señor D. Juan, cuya dilacion, por pretensiones proprias de honores de Infante, y otras ideas, que se prometia de Rey en la Irlanda, y Escocia, le hizieron, quando desde Milan, donde se hallava, avia de pasar à Flandes en derecha, que viniessè à Madrid à conferir con el hermano, en grandissimo perjuyzio de los Estados proprios, y de la quietud que à todo pudiera aver dado, solo con acordarse de la presteza del señor Emperador su padre, para fofsegar à Gante; no menos necessaria aora, por la falta de Governador, en que estava nombrado. Antes de salir de Milan escriviò à Sancho

Davila, sobre ajustar à la razon à los amotinados; y à ellos les dize así:

DON IVAN DE AVSTRIA.

„ **M**AL aconsejados Soldados, aqui me ha liegado
 „ la nueva de vuestro deshorden, lo qual se
 „ pudiera brevemente remediar; no tardare
 „ mas en hazerlo, que en embiaros esta carta, porque
 „ siento en el alma, ver que en tiempo que aviades de
 „ gozar del honrado fruto que se os devia, como à los
 „ que con tanto valor, y esfuerço han servido à su Rey,
 „ y Señor; ayais dado causa à ser declarados por rebeldes
 „ de quien os ha de premiar, y hazer merced, en recom-
 „ pensa de vuestras largas fatigas.

De la humana miseria de los hombres es el herrar,
 „ y de la prudencia de los mismos el enmendarse. A
 „ Sancho Davila escribo, que os hable de mi parte, y os
 „ aconseje lo que os conviene, oidle, y creedle lo que os
 „ dixere, como à mi mismo; pacificaos, y bolved con bre-
 „ vedad à vuestras Vanderas, que aunque el delito que
 „ aveis cometido, sea de la calidad que se vè; la clemen-
 „ cia, y bondad del Rey mi Señor es tanta, que puedo
 „ yo con mucha razon assegurarame, que os aya de per-
 „ donar, y mandar satisfazer vuestras pretensiones, de-
 „ manera, que no solamente os quede justa causa de
 „ quejaros; pero que la tengais de estàr muy satisfechos,
 „ y contentos. De Milan à 9. de Agosto de 1576.

De letra de su Alteza. Mucho deseo, amigos, que
 „ parezcáis serlo del servicio de su Magestad, y de lo que
 „ junro con esto deveis à nuestra Nación, y à mi, que

„ foy vno de vosotros en la profefsion que figo , y en lo
 „ que os desseo; y procuro mas que nadie , lo que à vo-
 „ tros toca, y està bien; y así espero oir mejores nuevas,
 „ que me han dado de vuestro modo de proceder.

Don Juan.

Con esta carta , y lo que es mas, con eficazissimas razones de lo que les convenia , por las nuevas levass de gente que hazian los Flamencos , bolviò Sancho Davila à los amotinados, pidiendoles se juntassen con los demàs Españoles , en que consistia la salud de todos , porque vnidos podian prometerse el defenderse , y divididos, estavan à conocido riesgo de perderse. Nada les hizo fuerça , hasta que oyeron los tiros contra el Castillo de Ambers, que partieron à socorrerle : y bolviendo aora à los sucessos antecedentes à este , los Cabos Reales escriben al Rey, y le dicen:

SACRA REAL MAGESTAD.

„ **P**OR las cartas que se han escrito à vuestra Magest-
 „ tad, en particular por algunos de nosotros, se ha
 „ ido dando quenta del suceso de las cosas de
 „ aqui, despues que los Españoles se amotinaron , y en-
 „ traron en la Villa de Aloft , y de la alteracion que por
 „ esta causa ha avido en Bruselas, deteniendo el Conse-
 „ jo de Estado, pues no se ha podido , ni puede entrar à
 „ negociar con el; y Geronymo de Roda , D. Alonso de
 „ Bargas , y Julian Romero , han estado detenidos en el
 „ Palacio de V. Magestad , con gran peligro de sus per-
 „ sonas.

Lo que en esta tenemos que dezir, es, que viendo
 el

„ el mal camino que se llevava, resolvimos jũtarnos los
 „ que esta carta firmamos, para resistir lo que vieremos
 „ no và endereçado al servicio de V. Magestad; y de vi-
 „ vir, y morir con nuestra gente, en defenſa de la auto-
 „ ridad que se deve à V. Magestad, como à Rey, y Señor
 „ natural de estos Payſes: así lo hemos dado à entender
 „ al Consejo de Estado, con el acatamiento que deve-
 „ mos, pues representa la Real Persona de V. Magestad,
 „ à quien nos ha mandado obedecer, para que pongan
 „ en ello el remedio conveniente: y para tratar de ello,
 „ nos vimos en Vilvruq, con el señor de Rosangiem, y
 „ Geronymo de Roda, y se acordò, que por nuestra par-
 „ te no pasassemos adelante, en el ir à poner en libertad
 „ à dicho Consejo, y que la entrada, y salida en aquella
 „ Villa estuvieſſe libre à todos, y así no se ha inovado
 „ cosa ninguna; y Rosangiem, y Roda bolvieron à Bru-
 „ ſelas à comunicarlo con dicho Consejo, y à procurar
 „ que se acabase de efectuar el concierto que se tratava
 „ con los Españoles amotinados, y que los Estados no
 „ pasassen adelante en sus levas (como lo hazen) de las
 „ quales tememos se seguiràn grandíſſimos inconve-
 „ nientes.

Sucediò despues de esto, salir de Bruselas el Duque
 „ de Ariscot, el Conde de Mansfelt, el señor de Rosangie
 „ y con ellos Geronymo de Roda, D. Alonso de Bargas,
 „ y Julian Romero, para el ajuste con dichos Soldados
 „ amotinados: y aviendo venido aqui Geronymo de Ro-
 „ da, se ha tratado en su presencia del estado en que es-
 „ tån las cosas en estos Payſes, y segun lo que vemos, y

„ los juyzios que ay, como mas largamente lo escribe à
 „ V. Magestad Geronymo de Roda ; ay muchas, y evi-
 „ dentes apariencias de que avrà levantamièto general.

Hase tomado resolucion , de que las diligencias
 „ echas por nosotros , se queden en el estado que aora
 „ tienen, y de embiar à Juan de Oleagi à V. Magestad,
 „ para que dè de todo quenta, y para que cõ èl nos pue-
 „ da V. Magestad embiar el orden de como nos hemos
 „ de gobernar en adelante, hasta la venida del señor D.
 „ Juan; porque si acabado el motin de los Españoles (co-
 „ mo se procura) passaren adelante estas levas, no pode-
 „ mos dexar de estorvarlo por todas las vias que se pu-
 „ diere, y fuere licito para el servicio de V. Magestad , y
 „ seguridad de nuestras personas, y gente. Entretanto es-
 „ taremos con cuydado, y muy de aviso, de no dàr oca-
 „ sion alguna de rotura à la gente del Pais, teniendo ca-
 „ da vno de nosotros la que està à su cargo, lo mas alerta
 „ que fuere posible; y si necessario fuere, vendrà la In-
 „ fanteria Española , que està en Olanda ; porque el se-
 „ ñor de Hierjes meterà guarnicion en las tierras en que
 „ èl està, que sea necessario guardarse; y se acudirà, en to-
 „ do caso, à todo lo que sea conservar à V. Magestad es-
 „ tos Estados.

Suplicamos humildemente à V. Magestad, mande
 „ dàr mucha priessa à la venida del Señor D. Juan , por-
 „ que con ella esperamos que todo se harà bien ; y que
 „ entretanto buelva Juan de Oleagi con la orden que V.
 „ Magestad mandare tengamos ; porque segun vemos,
 „ es la intencion del Consejo, que se divida la gente , y

„ninguna de la Alemana està fuera de las Plazas que
 „guardan , excepto siete Compañias del Coronel Car-
 „los Fncar, que por orden del Consejo vinieron de Obe-
 „rifel , y mandaron ir las cinco vltra Mofa, y las dos à
 „Berjes, y tambien parte de la cavalleria ligera, y de la
 „Infanteria Española, que anda por aqui cerca; y à no-
 „fotros nos parece, que de ninguna manera convendria
 „que se dividiessè, si V. Magestad no manda otra cosa,
 „hasta que el Pais està mas quieto , y veamos si por los
 „Estados cessan dichas levas ; porque, ni Infanteria , ni
 „cavalleria se fiarà de andar tan dividida como hasta
 „aqui, temiendo no la deguellen, como seria facil cosa,
 „si ponen en execucion lo que sospechamos, y ay apa-
 „riencias de ello.

Dios lo remedie como mas conviene à su servicio,
 „y al de V. Magestad , cuya Sacra , Catholica , y Real
 „Persona guarde. De Ambers. Ay vn Libro entre los
 papeles de Sancho Davila, donde se halla copia de estas
 cartas , y otras que escriviò : la presente comprehen-
 de el cuydado en que se hallavan los Cabos Reales, por
 las nuevas levas que hazian los Estados , y el tiento con
 que procedian para escusar todo rompimièto; y porque
 à Sancho Davila no le faltase nada , à vna entera justifi-
 cacion de su intencion, y proceder , ajustò con el Conde
 de Campani, hermano del Cardenal de Granvela , que
 governava à Ambers, y con el presidio Aleman que en
 ella residia, no llamaria mas Españoles al Castillo, obli-
 gandose ellos à no recibir en la Villa gente alguna de los
 Estados; medio vnico para mantenerse en quietud, y en

El Carde-
 nal, à fol.
 162.

el servicio del Rey , y salir todos de cuydado ; pero mal observado: Admiltierõ los Soldados Balones al Marquès de Haure, hermano del Duque de Ariscot ; al Conde de Agamont, hijo del que degollaron, y à otros , para sitiar el Castillo; pero les saliò tan mal, como à quien, no solo faltò à la palabra, fee de todos los contratos, sino es tambien al juramento, instrumento en ellos de la Religion.

CAPITVLO III.

*Cuydado que dà à Sancho Davila el presidio Aleman de
Mastrihq. Assigura aquella Villa Don
Alonso de Bargas.*

EL primer movimiento de los Flamencos, combidados , y movidos por el decreto contra los Españoles, fuè à vista de Ambers: venia con su Compañia el Capitan Juan de Alconeta ; cargaronle con furia, y rabia mas de tres mil Payfanos de aquel contorno; fuele forçoso defenderse, y escaramuçar, hasta que Sancho Davila le socorriò desde el Castillo con gente, y barcas. Mataron muchos de los enemigos ; y entre los que prendieron fuè vno el Baylio de vna Aldea , que traia decreto firmado del Consejo de Estado, para degollar, no solo à los Españoles , sino es tambien à quantos los ayudassen: Al Rey servian en aquel tiempo tantos, y tan experimentados Capitanes, que qualquiera de ellos podia gobernar numerosos Exercitos : Los que en la ocasion presente mas se señalaron en la defensa de sus dominios, fueron Sancho Davila , y D. Alonso de Bargas:
Halla-

Hallavase este cerca de Mastrih, con ochocientos cavallos; pero sin ninguna Infanteria: parecióle passar cō ellos à Aloft, por si los amotinados querian juntarse con él, en que consistia la seguridad de todos. Supolo el Consejo de Estado, y embiò al camino al señor de Glimes con dos mil Infantes, y seiscientos cavallos de las Vandas de Flandes, que encontraron à D. Alonso en la Aldea de Bisenac, no lejos de Lobayna: Requiriòlos con vn trompeta, pidiendo amigablemente el passo, y los Flamencos superiores en el numero de gente, obligaron con la respuesta à abrirle con la espada. Tomòse la ventaja possible en los puestos; y apeandose algunas Compañias de Italianos, y Borgoñones, suplieron la falta de Infanteria.

Movieronse los Flamencos al principio con grande impetu, que sufrido con no menos valor, y rebolvien- do despues sobre ellos, quedaron rotos, y degollada casi toda su Infanteria; salvandose la cavalleria con la fuga, señalandose mucho los Italianos, y Borgoñones que se apearon: Y de las Compañias de cavallos, lanças Españolas, las de D. Bernardino de Mendoça, Don Pedro de Tasis, y Jorge Basti; este, en particular, que se hallò à la ocasion, y embistiò por el costado mas peligroso: No murió alguno de nuestros Soldados, y de los heridos fuè el de mas quenta Rafael Barberino.

Abierto el passo, llegó Don Alonso de Bargas à Aloft, y al mismo tiempo se hallaron alli Sancho Davila, Julian Romero, que residia en Liera, y D. Fernando de Toledo, que avia venido de Olanda: Instaron todos de nuevo à los amotinados, para que se juntasen con los

demàs, así por lo que à ellos convenia, como por el riesgo, y peligro en que se hallavan los Castillos de Gante, (ya sitiado) Ambers, Mastrih, y otras Plazas que se podía defender, si ellos salian de su obstinacion; pero manteniendose en ella, bolvieron los Cabos Reales, cada vno al puesto de donde avia salido.

Apenas se avian apartado, quando tuvo Sancho Davila aviso: estava para alborotarse la guarnicion Alemana en Mastrih, de acuerdo con los vezinos, para entregar la Villa à los Estados: Era su Governador el Capitã Montef-doca; y Sancho Davila previniendo el suceso, por ser los Alemanes de los mismos que guardavan à Ambers, con el Conde de Hervestaim, escriviò muchas vezes al Montef-doca, para que estuviesse muy alerta.

Divide à Mastrih el Rio Mosa; la mayor parte de ella mira al Bravante; la menor sobre la otra ribera, al Estado de Lieja, con el nombre de Vich: aqui se hallavan algunos Soldados Españoles, que no passavan de ciento, y otros pocos en vna puerta, entre dos Torreones, al lado mayor del Bravante, donde estava el presidio Aleman, que llegaria à mil Soldados. El Montef-doca, aplicado à mantener la Plaza, sucedido el alboroto, puso todos los medios à aquietarle; y fuè el suceso, hazerle prisionero, y querer echar fuera à los Españoles. Bolò allà Don Alonso de Bargas, con la cavalleria, siguiendole D. Fernando de Toledo con alguna Infanteria, y pasando en barcas la Mosa, socorrieron la parte de Vich; y por el Puente que divide la Villa, echando delante la gente de ella, para que los enemigos se detuviessen en
tirar,

tirar,ò para que les sirviessen de trincheras,passaron à la otra parte , rompieron à los Alemanes , y mataron muchos de los nuestros; algunos , y D. Antonio de Toledo, Capitan de Cavallos : con esto se assegurò la Plaza de tanta monta, y con igual desvelo se acudia à todas partes, favoreciendo Dios à los Soldados Reales ; pues en el mismo tiempo saliò el Coronel Mondragon de entre las manos de sus Balones, que le tenian como prisionero: y hallando sitiado el Castillo de Gante, de dòde era Castellano, se retirò à Liera con Julian Romero , donde hizo su residencia , hasta la salida de los Españoles, que le entregaron los Flamencos à su muger, y hija, que vivian en el Castillo.

CAPITULO IV.

Sitian los Flamencos el Castillo de Ambers. Vienen al socorro los Españoles de Alost , y entran en la Villa.

TODO el cuydado de los Estados, para verse libres de Españoles, era apoderarse de los Castillos de Ambers, y Gante ; este le tenian sitiado con varonil resistencia de los que se hallavan dentro , que eran pocos, y mal prevenidos ; pero el Teniente de Mondragon, Antonio de Alamos, le defendiò muchos dias, dando harto en què entender al Señor de la Mota ; y admitiendo ya publicamente en Ambers los Soldados que embiavan los Estados, contra lo capitulado con Sancho Davila (como ya se dixo) pusieron sitio al Castillo con gran numero de gente, por la parte que mira à la Villa,

y abrieron trincheras en todas las vocacalles ; abrieron foso por todo el ambitu de las trincheras; fortificaron la Iglesia de San Jorge: en ella, y en vn Cavallero muy alto que levantaron, plantaron mucha Artilleria, trabaxando à vn mismo tiempo en todas partes , y ayudando à ello las mugeres: Tanto era el deseo de verse libres, y sacudir el freno deste Castillo , que fuè defensa à los dominios del Rey, y en esta ocasion , à los Españoles que en ellos le servian.

Sancho Davila, prevenido con tiempo de todo lo necessario, aunque no de muchos Soldados, se dispuso à la defensa. Està el Castillo de Ambers sobre la ribera del rio Schelda , al lado que acaba la parte del medio dia: mandòle hazer el Duque de Alva, y su fabrica costò vn millon de ducados. Tiene cinco Valuartes Reales; y entre las fortalezas modernas, se mantiene en tanta reputacion, que ha servido de modelo para las que se han echo en otras partes. Algunos de los Valuartes miran à la Villa, otros à la campaña, en la atencion comun de sugetar los vezinos, y recibir los socorros de fuera. Entre el Castillo, y Ambers, corre mucho espacio de tierra; por este lado le sitiaron los Flamencos , y desde la Iglesia de San Jorge, y el Cavallero nuevamente fabricado, empezaron à batirle. Estos tiros, y el avisar les Sancho Davila, desperaron à los Españoles amotinados para venir à socorrerle , no aviendose movido hasta aqui à tantas instancias, como con ellos se avian echo: Partieron sin dilacion alguna, aunque les costò trabaxo, y detencion el passo del Rio; y como si fuera en dia aplaçado llegaron al mismo
tiem-

tiempo algunos de los Españoles que guardavan à Maftrih , y Antonio de Olivera con otros , y los Alemanes que pudo recoger en el contorno , y todos juntos entraron por la puerta del socorro en el Castillo.

Sancho Davila embiò al Capitan Hortiz à reconocer las trincheras; bolviò diziendo estavan fuertes , y bien echas , pero no tanto que se huviesse de desconfiar el entrarlas: diò esto grande animo à los nuestros, y porque la gente venida de fuera estava cansada, que ia Sancho Davila tomassen vn refresco antes de assaltarlas ; y „ mostrando todos en los ojos el ardor del animo, le ref- „ pondieron convenia no detenerse : Morir , ò cenar en „ Ambers.

Seria como la vna del dia, quatro de Noviembre, año de mil quinientos y setenta y seis, quando puesta en orden la Infanteria en la Plaza del Castillo , y dividida en dos trozos : el vno con el Maestre de Campo Julian Romero: el otro, con el electo de los amotinados; y Don Alonso de Bargas con la cavalleria , en todos aun no quatro mil Soldados, y con ellos Sancho Davila, se emprendiò assaltar las trincheras de los Flamencos, q guardavan mas de doze mil hombres, muchos Soldados viejos de los Balones , que hasta esta ocasion avian servido al Rey : Estos fueron los que al principio hizieron alguna resiltencia , despues turbandose dieron claras muestras de desfamparañas: El faltarles animo, diò mas corage à los assaltadores, y ya vibrando las picas , ya con los tiros de los mosquetes, y mas de cerca con los golpes seguros de la Espada , los pusieron en tanta confusion , y

deshorden, que sin poder mas mantenerse , todo lo desampararon.

Entraron los Españoles en la Villa, por las dos calles mas principales , siguiendolos D. Alonso de Bargas con la cavalleria, que los assegurò de todo peligro, hasta que llegaron à la Plaza mayor , donde estaban las casas del Magistrado, fuertes, y de sumptuoso edificio: En ellas se repararon los Flamencos, algunos Alemanes , y Balones , y con nuevo esfuerço procuraron detener la furia de los assaltadores. Desde las ventanas , y otras de las casas mas vezinas, arrojaban piedras que parecia granizava, hiriendo con gran ventaja , con que fuè preciso concluir la vitoria con el fuego; pusieronle los mozos de los Soldados que iban prevenidos de achones , y al mismo tiempo se disparavan los arcabuces à las ventanas: levantòse el incendio , y consumió en breve tiempo la mas bella parte de la Villa , con esto cesò todo impedimento; y passando à las demàs Plazas, y calles, se apoderaron de todo: Siguiéronse luego las muertes , y las prisiones; salvaronse por el Rio el Marquès de Haure, y el señor de Champani, Governador de la Villa: No tuvo el mismo suceso el Conde de Hervestaim , entrò armado en vna barca, cargò en ella mucha gente, bolcòse, y se anegó: Fueron presos el Conde de Agamont, los señores de Capres, y Goigni, y casi todas las personas mas principales, y mercaderes: Otros retirados à lo mas oculto de sus casas; fiaron la vida à que los encontrassen , ò no en aquellos rincones: El numero de los muertos fuè grande, y de los Españoles ducientos : El electo de los amotinados,

los

los Capitanes Damian de Morales, y D. Manuel Cabeça de Baca; D. Manuel de Robles, Cavallero Portuguès, y Francisco Rodriguez, natural de Valencia de Alcantara, ambos muy valiètes Soldados: El saco durò tres dias, en èl cupo honra, y provecho; honra, porque tres mil Españoles assaltaron, y vencieron las trincheras, y otras dificultades; provecho, por el que hallaron en Villa tan opulenta, y la mas rica de los Estados. Sancho Davila, y D. Alonso de Bargas, no entendieron en otra cosa, que en componer à los Soldados con los vezinos; con esto, y con mandar no sacasen nada fuera de la Villa, se remediò parte del daño, y los bienes bolvieron à sus dueños por baxo precio.

Antonio Trillo, y el Padre Fabiano Estrada.

Este fin tuvo el sitiarse los Flamencos el Castillo de Ambers; en que se puede discurrir, que Dios que nos sufre; pero tambien nos castiga quando quiere, hizo en esta ocasion justicia, por los horrorosos pecados contra la Religion, sus Sagradas Iglesias, y Santissimas Imagenes, cometidos en aquella Villa diez años antes.

El Señor Don Juan de Austria, que puntualmente llegò à Lucemburg, pocos dias despues de tan lamentable suceso, que se huviera escusado, y la paz de Gante, si seis meses antes huviera venido à los Estados; escribiò à Sancho Davila sobre ello, y le responde: aun quando su Alteza estuviera presente no se pudiera remediar, y esto claramente se viene à los ojos. Los Flamencos sitiaron el Castillo, era precisso defenderle, y en èl, à todos los Soldados que servian al Rey en Flandes. Quando se ha visto detener, à los que por assalto entran vna Plaça? Pre-

fente el Duque de Parma , y con sentimiento fuyo fuè faqueada Mastrih : Y à vista del Duque de Alva , y del Marquès de Santa Cruz , en la entrada de Lisboa , sus Arrabales, y las galeras de su Puerto (como en este Libro se dirà) harto se hizo, y trabaxò en componer los Soldados con los vezinos , y en no dexarles sacar nada de la Villa; y esto fuè solo lo que se pudo hazer, y remediar.

CAPITVLO V.

Páz que llamaron los Flamencos de Gante. Avisa el Señor Don Juan de su llegada à los Estados. Consultan sobre ello al Principe de Orange , y lo que responde.

PARA la Junta General de los Estados interpuso su autoridad el Consejo de Estado, como Governador Real; à ella concurrieron fuera de Lucemburg , todas las demàs por sus Diputados , y tambien la Olanda, y Zelanda, inficionadas de la heregia ; los capitulos mas essenciales que en ella se determinaron, y resolvieron, fueron los siguientes.

Que entre las Provincias Catholicas, de la vna parte, y las de Olanda , y Zelanda, junto con el Principe de Orange, de la otra, huviesse en adelante paz, amistad, y confederacion ; y los moradores de vnas, y otras pusiesse en holvido todas las ofensas, y bolviessen los Pueblos à gozar del comercio antiguo, y buena correspondencia que antes tenian.

Dieffen todas las Provincias vniforme consentimien-

miento, para echar luego los Españoles, y todos sus aliados, fuera del Pais, y de hazer para ello las provisiones necessarias.

Libres todos de semejante opresion, se juntassen despues en Assemblea General, en el modo que fuè la ulti- ma en tiempo del Emperador Carlos Quinto; y aqui se tomassen las resoluciones mas convenientes, en orden à reducir el Gobierno à la forma antigua, y quedassen entretanto suspensas, todas las leyes hechas en el del Duque de Alva, con tanto rigor contra la heregia, y los tumultos. Pero en las Provincias Catholicas no se exercitase otra Religion mas que la Catholica Romana: Y en quanto à las dos de Olanda, y Zelanda, se aguardase à lo que los Estados Generales determinassen en semejante materia.

En orden à la restitucion de las Villas, Plazas, Fortalezas, y Armas que se huviesse de hazer al Rey, se estuviessè tambien à lo que alli se determinasse, y resolviessè

Todos los presos, en especial el Conde de Bosu, se pusiessèn en libertad sin paga alguna.

Todos los bienes se buelvan à sus poseedores antiguos, con la atencion en esto à muchas impossibilidades, ocasionadas de la guerra.

Esta fuè la Paz de Gante, en que nunca se conformò el Principe de Orange, ni la aprobaron las dos Provincias de Olanda, y Zelanda, aunque se hallarò en ella; y de hazerlo el Rey, y quedar desarmado, antes que ellas depusiessèn tambien las Armas, se le siguiò notable, è irreparable daño; porque tuvo despues necesidad de ha-

zer la guerra, no solo à Olanda, y Zelanda, que eran solo las rebeldes, sino es fuera de Luce:mburg , à todas las demàs , y nunca la pudo acabar , ni extinguir la rebelion, consumiendole sus fuerças , en lo que con la salida de los Españoles, entregò à los Flamencos: Solo el sitio de Ambers, aunque hizo glorioso al Principe de Parma, diò arto en què entender.

Resuelta, pues, en la Junta general de los Estados en Gante, la salida de los Españoles, lo empezaron à executar con los que despues de dos meses de sitio rindierò el Castillo : Encaminaronlos con escolta à las fronteras de Francia; y con resolucion, y à viva fuerça se aplicaron à echar los demàs con la brevedad posible.

Quando Flandes se hallava en estas turbulencias, y desassosiegos , llegò derepente el Señor Don Juan de Austria à la Provincia de Lucemburg; hizo su viaje desconocido por la Francia , teñido el pelo, y la barba, fingiendole criado de Otavio Gonçaga, que le acompañava: Estuvo de secreto en Paris por ver aquel Rey , y hablar con el Embaxador de España; y no teniendo los Flamencos mas que desfeear , en el nuevo Governador, por todas razones , con todo nacieron entre ellos algunas desconfianzas. Diò luego quenta al Consejo de Estado, de su llegada, y despues de algun tiempo le embiarò à visitar con el Vizconde de Gante, y los señores de Rosangiem, y de Rigierval: Recibiòlos con mucha estimacion, assegurandoles era la voluntad del Rey, ver en sosiego las Provincias: mādaria salir los Españoles, y todos los Soldados forasteros , y concederia perdon , à los que
por

por las rebueltas antecedentes le necesitassen en los Estados: Bolvieron con esto à Bruselas, y consultaron sobre ello al Orange: Este (que en caso que le recibieffen) solo le queria con el desnudo titulo de Governador, y abatida en todo la autoridad Real, les respondiò.

Ser las promesas muy sospechosas, y con claras señales de engañar à los Flamencos, por la facilidad con que se hazian, que no devia ser recibido el nuevo Governador, sino en tal forma, que salva la obediencia al Rey, goçase el Pais de sus antiguos Privilegios: Saliessen primero los Españoles, las Ciudadelas se demolieffen, no se le concedieffe autoridad de fuerte alguna, ni aun sobre las milicias de los Estados.

Conservàssen, y mantuvieffen estos sus prerrogativas, y para mantenerlas, pudieffen juntarse vna, y mas vezes al año, y sin autoridad de los mismos Estados, no se pudieffe resolvèr cosa alguna de importancia: se fiasse el nuevo Governador de los Flamencos, no los Flamencos del, porque el Rey se dava por muy ofendido de ellos, y era muy creible jamàs los perdonaria; y assi, tuviessen presentes su enojo, y sus fuerças, para no ser oprimidos.

Dixo bien el Cardenal de Granvela, al oir tantas prisiones por el Duque de Alva; que escapado el Principe de Orange, no avia cazado nada. Nunca tuvo la Corona de España mayor enemigo, y assi fuè el fin del Orange, con muerte violenta; y en el espacio de vn siglo ya no ay memoria de su familia.

Estos conceptos, fabricados en su dañado coraçon,
pro-

procurava se imprimiessen en los demàs, y afsi fuè; por-
que con esta respuesta se acrecentaron los rezelos en los
Flamencos: y antes de recibir al Señor Don Juan, ratifi-
caron con Escritura publica la paz de Gante, declarando
traydores, è infames à los que no la guardassen; y fuera
de Lucemburg, la firmaron en las Provincias los Magis-
trados, y Governadores; y al mismo tiempo levantaron
gente para oponerse al Señor Don Juan, y la pusieron
en Vaute, Lugar entre Bruselas, y Namur, debaxo del
mando del Conde de Lalayne, del Vizconde de Gante,
y del señor de la Mota; y haziendo comun su defensa
con los Principes vezinos, despacharon tambien à Ale-
mania, Francia, y Inglaterra: En Alemania se moviò la
platica con Juan Casimiro, vno de los Condes Palatinos
del Reyno. En Francia, no solo la continuaron, y profi-
guieron con los Hugonotes, sino aora de nuevo con los
Catholicos, combidando al Duque de Alanfon, herma-
no del Rey Carlos Nono, à alguna esperança de domi-
nar los Payfes, que años despues consiguò; y mutiò jura-
do en ellos casi con las mismas condiciones que aora
querian Governador. En Inglaterra hallaron mas acogi-
da, porque la Reyna, viendolos casi rendidos à las fuer-
ças Catholicas, en tiempo del Duque de Parma, los to-
mò en su proteccion; y desvaratada la mayor Armada,
que para vengar este enojo se ha juntado en España
contra su Reyno, se perdiò toda esperança de hallanar
la Olanda, y Zelanda, adonde se pudo, y deviò encami-
nar, y no à conquistar vn Reyno, que quando se ganàra,
no se pudiera mantener. Tambien se valieron de la pro-
teccion

teccion del Emperador Rodulfo : Esto era solo lo que no podia desagrada al Rey: Nada de lo referido ignorò el Señor Don Juan, dissimulando con gran paciencia , y atento à la paz que tan mal le saliò ; se juntaron los Diputados que la avian de conferir , en la marcha de Famine, Lugar de la misina Provincia de Lucemburg , y alli se hallò su Alteza à principios del año de mil quinientos y setenta y siete.

CAPITVLO VI.

Paz entre el Rey, y los Estados, con la salida de los Soldados forasteros , y entrega de las Fortalezas, à los Flamencos.

NOmbrò el Emperador por sus Diputados para esta Junta, al Obispo de Lieja , y otros dos de su Consejo : tambien acudieron à ella otros , por parte del Duque de Cleves, todos como medianeros ; y se empecò à tratar , y conferir con los del Rey , y de los Estados: Insistieron estos en dos puntos , y se mostravan en ellos inflexibles : Saliessen ante todas cosas los Españoles, y demàs Soldados Estrangeros, que militavan por el Rey; y que el tratado presente no perjudicase, ni fuesse contrario en nada à la paz de Gante : Encontravase en concederlo grandes dificultades , y claramente se cono- cia perderse gran parte de la auroidad Real, y del nuevo Governador: Mas deseando este probar , y poner todos los medios à la quietud , antes que bolver à la guerra ; y persuadido de los diputados forasteros , que les

pareció en saliendo los Españoles , recibiria cumplida satisfacion de los Estados , condescendió en el ajuste en la forma que ellos le concluyeron.

Este fuè, que afsi Soldados Españoles , como Alemanes , Italianos, y Borgoñones, partiessen de los Estados en termino de quarenta dias.

Que las Plazas , y Fortalezas se pusiessen luego en manos de los Flamencos, y se restituyessen los prisioneros, entre ellos al Conde de Bura, con tal, que el Principe de Orange su padre , despues de la Junta general de los Estados , satisfaciessè por su parte à lo que en ella se determinase.

Goçasen las Provincias sus Privilegios antiguos, y se mantuviessè la Religion Catholica en todas partes.

Despues de salir los Españoles , despidiessen tambien los Estados los Soldados forasteros que tenian, y renunciassen toda confederacion, y liga forastera.

Pagasen seiscientos mil Florines, para que partiefsen luego los Españoles, y se encargassen despues de dár satisfacion à los Alemanes.

Hecho este ajuste, diò luego el Señor D. Juan los ordenes necessarios para la salida de los Españoles , despachando para ello à Otavio Gonçaga , y al Secretario Juan de Escobedo; y mientras se efectuava passò à Lobayna , donde fuè visitado de mucha Nobleza del Pais, que recibia con el agrado proprio de su natural , y correspondiente à lo que alli se vís.

Despachò tambien al Doctor Leonino, al Principe de Orange , y à las dos Provincias de Olanda , y Ze-
lan-

landa , para que se vniessen con las demàs en el tratado efectuado ; pero esta diligencia solo sirviò de descubrir mas la dureza de ambas, y las cabilaciones del Orange, que se quejó à los Estados porque davan dinero para pagar los Españoles, y de q no se demoliessẽ las fortalezas.

Sancho Davila avia tenido carta del Rey, para entregar la de Ambers à quien su Alteza le ordenase: Respondiò , poniendo en su consideracion los inconvenientes que à esta resolucion se seguian al servicio de su Magestad ; pues como dixo el Duque de Alva en consulta sobre estas ocurrencias: Flandes se huviera perdido si el „ fiel Sancho Davila no la huviera defendido ; la herida se ha convertido en cancer , necessita del hierro, y „ del fuego. Tambien habla en recompensa igual à lo que dexa en los Estados , y que este Castillo se le diò en propiedad. En vista de todo, se le bolviò à mandar obedeciesse; hizolo, cometiendo la execucion à su Teniente, manifestando con libre , y desapasionado sentimiento, „ no queria tener parte en accion que juzgava dañosis- „ sima al Rey , è indigna de tantas como avia obrado gloriosamente la Nacion Española; y partiò à Lobayna donde se hallava el Señor Don Juan.

La entrega del Castillo , todo debaxo de vn contexto , es como se sigue.

CAPITVLO VII.

Entrega del Castillo de Ambers, al Duque de Ariscot.

Salen de Flandes los Españoles.

EN la Villa de Ambers, que es de los Estados de Bravante, à veinte dias del mes de Março, año de mil

Luis de
Cabrera.

El Carde
nal cita;
do 183.

quinientos y setenta y siete; estando presentes Don Luis Carrillo de Acuña, Capitan Pedro de Paz, y Francisco Guillamas. Yo Juan de Escobedo, Secretario de su Magestad, presenté al señor Sancho Davila, Castellano de la Ciudadela, de la dicha Villa de Ambers; la Cedula, cuyo tenor es este que se sigue.

EL REY.

„ **S**Ancho Davila, à cuyo cargo està la Ciudadela de la nuestra Villa de Ambers.

Ya teneis entendido como ha dias nombrè al „ Illmo. Don Juan de Austria, mi muy caro, y amado „ hermano, por Governador, Lugar-Theniente, y Capi- „ tan General de estos Estados: Y aunque siendo assi, „ somos cierto que vos le obedecereis en todo, y por to- „ do, como se deve, y es razon; toda via os he querido „ escribir esta, para encargaros, y mandaros, que hazien „ dolo assi, cumplais todo lo que èl en mi nombre, y de „ mi parte os ordenare, y mandare, en qualesquier ca- „ sos, y cosas que tocaren à mi servicio, como si Yo mis- „ mo os lo mandase; y particularmente, si os ordenare „ que dexeis el cargo de esta Ciudadela, lo hareis luego „ sin poner en ello duda, ni dificultad alguna, ni esperar „ otro orden, ni mandamiento mio; que haziendolo por „ el de mi hermano, Yo, desde aora para entonces, os „ os alço por la presente el juramento, que por razon de „ la tenencia, y cargo de la dicha Ciudadela teneis he- „ cho;

cho; y os doy por libre, y quito dèl para siempre
 „ jamàs. Fecha en Madrid à seis de Noviembre de
 „ 1576.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Gabriel de Zayas.

Y Aviendola leido, en cumplimiento de ella, y de la
 carta de creencia, que del Serenissimo Señor D.
 Juan de Austria, General de la Mar, Governador,
 y Capitan General de estos Estados; di al dicho Señor
 Sancho Davila, le requeri, que pues como sabia su
 Magestad, à suplicacion de estos Estados avia ordenado
 que saliessen de ellos todos los Soldados forasteros, y
 que los naturales de ellos tuviesse todos los officios con-
 forme à sus Privilegios, y el cargo de Castellano de la
 dicha Ciudadela entrava en ellos. Que su Alteza, en vir-
 tud de la dicha Cedula, le ordenava que entregasse la di-
 cha Ciudadela al señor Duque de Ariscot, del Consejo
 de Estado de su Magestad, en estos Payfes, à quien avia
 nombrado por Castellano de ella.

Y luego incontinenti, el dicho Señor Sancho Davila
 tomò la dicha Cedula sufo incorporada, y la puso
 sobre su cabeça, y dixo que estava presto, y cierto de
 obedecerla, como mandamiento de su Rey, y Señor: y
 assimismo los de su Alteza, como su hermano, y como
 Governador, y Capitan General de estos Estados: Pero
 que en quanto al cumplimiento, suplicava de ella para
 delante

delante de su Magestad, y de su Alteza : Porque siendo la dicha Ciudadela de tanta importancia al servicio de su Magestad, en estos Estados, y estando probeida, y munida de gente de Guerra, vituallas, municiones, y otros preparamientos de Guerra : No convenia entregalla sin mas expresso orden, y mandamiento de su Magestad.

Despues de lo qual, el dicho dia, mes, y año, yo el dicho Juan de Escobedo, aviendo visto la respuesta del dicho Señor Sancho Davila, le leí presente, y notifiqùe otra Cedula de su Magestad, del tenor siguiente.

EL REY.

„ **S**Ancho Davila, nuestro Castellano del Castillo de
 „ Ambers; aunque por cartas duplicadas os he
 „ ordenado, y mandado que entregueis el dicho
 „ Castillo, à quien el Illmo. Don Juan de Austria, mi
 „ muy caro, y muy amado hermano, nuestro Governador, y Capitan General de mis Estados de Flandes, os
 „ ordenare, y tengo por cierto que assi lo avreis hecho,
 „ y cumplido: Toda via os he querido tornar à ordenar,
 „ y mandar, como por la presente os ordeno, y mando
 „ expressamente de nuevo, que entregueis el dicho Castillo, la Artilleria, y municiones, y todo lo demàs que
 „ en el huviere, al dicho Illmo. Don Juan de Austria mi
 „ hermano, ò à quien el ordenare, no embargante qualquier orden, ò contraseño que el Duque de Alva, ò el
 „ Comendador mayor de Castilla, nuestros Governadores, y Capitanes Generales que fueron de nuestros Estados, os ayandado; y que el contraseño no se os buelva,
 „ va, porque assi es mi voluntad que se haga: y que lo
 que

„ que en esta os manda, y ordeno, se cumpla, y execute
 „ al pie de la letra, sin replica, ni contradiccion alguna,
 „ que yo os doy por libre, y quito de qualquier jura-
 „ mento, y pleyto menaje que nos huvieredes hecho à
 „ Nos, ò à los dichos nuestros Governadores, y Capita-
 „ nes Generales, por razon del dicho Castillo. Dada en
 „ Madrid à vltimo de Enero de 1577. años.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Antonio Perez.

Y Afsi, leida la dicha Cedula, y requeridole con ella, representandole, que siendo notorias à su Magestad todas las causas por el dichas, à la primera: Mandava, y ordenava lo contenido en la dicha Cedula; y que en virtud de ella, fo pena de caer en mal caso, y fer tenido por inobediente à los mandamientos de su Magestad, sin replica, ni contradiccion alguna, diesse, y entregasse la possession de dicho Castillo, al dicho señor Duque de Ariscot, que aquella era la determinada voluntad de su Magestad, y de su Alteza; y yo como Secretario de su Magestad le dava fee de ello. Siendo presentes por testigos los dichos Capitan Pedro de Paz, D. Luis Carrillo de Acuña, y Francisco Guillamas.

Y luego incontinenti, el dicho Señor Sancho Davila, aviendo recibido la dicha Cedula, y puestola sobre su cabeça dixo: que la obedecia como mandamiento de su

su Rey, y Señor; y que estava presto, y aparejado de entregar la tenencia de la dicha Ciudadela, al señor Duque de Ariscot, ò à la persona que su Alteza le ordenasse: Y luego, en cumplimiento de ello, y en presencia de mi el dicho Juan de Escobedo, y testigos de suso escritos, mandò à Martin del Oyo su Teniente, que entregase la dicha Tenencia, y llaves de ella à la Persona que yo el dicho Juan de Escobedo nombrase de parte de su Alteza; y el dicho Martin del Oyo presente dixo: que estava presto, y cierto de cumplirlo.

Y despues de lo suso dicho, el dicho dia, mes, y año, pareció presente fuera de la puerta que llaman de la Rivera, de la dicha Ciudadela, el dicho señor Duque de Ariscot, y en presencia de mi el dicho Juan de Escobedo y testigos susodichos, y del dicho Martin del Oyo, Teniente de la dicha Ciudadela, presentò dos Cédulas de su Alteza, firmadas de su mano, y selladas con su Sello, y refrendadas, la vna de Francisco Guillamas, por Secretario, y la otra de Andrès de Prada, por Secretario, que la vna en pos de otra, son del tenor siguiente.

DON IVAN DE AVSTRIA.

SAncho Davila, Castellano del Castillo de Ambers, por el Rey mi Señor: Ya sabeis como su Magestad ha mandado despachar dos Cédulas firmadas de su Real mano, dirigidas à vos, que originales estàn en vuestro poder; y porque en execucion de la merced que su Magestad ha hecho à los Payfes baxos, de concederles, que todos los cargos, y officios se dèn à los naturales de ellos, conforme a sus Privilegios. He nombrado,
como

como por la presente nombro por Castellano de la dicha Ciudadela , al Duque de Ariscot , del Consejo de Estado de su Magestad. Por tanto , en su Real nombre os ordeno, y mando, que cumpliendo , y executando lo que por las dichas dos Cedula Reales os es mandado, deis, y entregueis el dicho Castillo, y Ciudadela, al Duque de Ariscot, segun al tenor, y forma de ellas, que assi conviene al servicio de su Magestad. Dada en Lobayna à trece de Março de mil quinientos y setenta y siete.

Don Juan

Por mandado de su Alteza.

Francisco Guillamas.

DON IVAN DE AVSTRIA.

POR quanto el Duque de Ariscot , del Consejo de Estado del Rey mi Señor , vâ à tomar la possession del Castillo, y Ciudadela de Ambers, de que en nombre de su Magestad le avemos probeido con la gente de guerra que ha de assistir à la guarda de ella , y conviene que entre con seguridad, honor, y satisfaccion: Por tanto , ordenamos al Consejo de Guerra de su Magestad, que en aquella Villa reside : Al Castellano Sanch Davila, à los Maestres de Campo, Coroneles, Capitanes de Cavallos, ò Infanteria, Tenientes, y Alfereces, y otros Oficiales, y Soldados del Exercito de su Magestad, de qualquiera calidad, grado, Nacion , ò condicion que sean, à nuestra jurisdiccion sugetos, que no solamente no le pongan dificultad , estorvo , ni impedimento alguno en la entrada de la dicha Ciudadela; pero le reciban cõ

Ee

la

la honra, y demostracion que à la calidad de su persona, y à ser Ministro tan principal de su Magestad se deve, y le asistan, para que con la seguridad que se requiere, pueda entrar, y apoderarse de la dicha Ciudadela, demanera que no aya, ni pueda aver intervalo, en el qual pueda suceder peligro, ò inconveniente en lo susodicho, que tal es la voluntad de su Magestad, y mia, en su nombre: Y ninguno haga lo contrario, so pena de incurrir en su desgracia, y en las otras penas que caen, è incurren los inobedientes à las ordenes de sus Superiores; para cuya declaracion, y efecto he mandado despachar la presente. Dada en Lobayna à diéz y seis de Março de mil y quinientos y setenta y siete.

Don Juan.

Por mandado de su Alteza.

Andrés de Prada.

EL dicho Martin del Oyo, aviendo oido la dicha Cedula suso incorporada, dixo: que estava presto, y cierto de obedecerla, y cumplirla como en ella se contiene, y como se lo tiene ordenado el dicho Señor Sancho Davila, y dar al dicho señor Duque la tenencia de la dicha Ciudadela, como su Magestad, y su Alteza manden; y en cumplimiento de ello hizo calar la Puente, y abrir la puerta que cae al campo fuera de la Villa, y entregò las llaves de ella al dicho Duque, y le metiò dentro quieta, y pacificamente, sin contradicion alguna.

Y el dicho dia, mes, y año, en virtud de las Cédulas
de

de su Magestad, y ordenes de su Alteza, y de la comission dada por el dicho Castellano Sâcho Davila, à Martin del Oyo, su Teniente: El dicho señor Duque aceptò la tenencia de la dicha Ciudadela en presencia de mi el dicho Juan de Escobedo, y puestas sus manos sobre las mias, hizo juramento, y pleyto menaje, de tener, y guardar por su Magestad, y por el Principe Don Hernando, nuestro Señor, y sus successores, la dicha Ciudadela, y de no entregarla à nadie sin expressa orden de su Alteza, ò los Governadores de su Magestad, que por tiempo fueren, en la forma siguiente.

Yo Carlos de Croy, Duque de Ariscot, del Consejo de Estado de su Magestad, en los Payfes baxos, juro à Dios, y à la señal de la Cruz, y à los Santos quatro Evangelios, que hago pleyto menaje, como Cavallero fiel, y leal vassallo de su Magestad, en la mas ampla forma, y manera, que en tal caso se requiere: De tener, y que tendrè, y guardarè la dicha Ciudadela, por su Magestad, y por el Principe Don Hernando, nuestro Señor, y por sus herederos, y successores en estos Estados; y que no la darè, ni entregare à persona alguna, de ningun estado, ò condicion que sea, sin expresso orden de su Magestad, ò su Alteza, ò Governador, que por tiempo fuere de su Magestad, ò por el Serenissimo Principe nuestro Señor, y de sus herederos, y successores; y entregandome el contraseño que me serà dado por su Magestad, ò por su Alteza, al tiempo que se me entregare el titulo de Castellano de la dicha Ciudadela, en la forma ordinaria: Y luego incontinenti, yo el dicho Juan de Escobedo dixè:

si assi lo hiziere,harà lo que deve, y fino, Dios se lo de-
pare mal, y caramente, y el dicho Duque dixo : Amen.
Y sin intervalo de tiempo, yo el dicho Juan de Escobe-
do meti al dicho Duque por la dicha puerta, y ordenè à
Martin del Oyo le entregase las llaves de la dicha Ciu-
dadela, y puertas de ella; y èl lo hizo conforme al orden
que tenia del dicho Castellano Sancho Davila, y le de-
xè en la possession de la dicha Ciudadela, quieta, y paci-
ficamente, como su Magestad, y su Alteza en su nom-
bre, lo han ordenado.

Testigos que fueron presentes à lo que dicho es, el
Conde Phelipe de Binemberch, Diputado del Empera-
dor, el Doçtor Andrès Guild, de su Consejo, y el Arçe-
diano de Bravante, electo Obispo de Ambers, Diputado
del Obispo de Lieje, y el Capitan Pedro de Paz. E yo
Juan de Escobedo, Secretario de su Magestad, presente
fui, en vno, con los dichos testigos, à todo lo contenido
en esta Escritura, que vè en cinco hojas de papel, todas
rubricadas al fin de cada plana, de mi señal, y à pedimien-
to del dicho Castellano Sancho Davila la saquè del re-
gistro que està en mi poder, y en testimonio de verdad
fize aqui mi signo.

Juan de Escobedo.

ENtregado el Castillo de Ambers en la forma que
se ha visto, y puestas las demàs Plazas, y Forta-
lezas en poder de los Flamencos, y Alemanes,
hasta que estos tambien se despidiessen : se juntaron Es-
pañoles, Italianos, y Borgoñones en Mastrich, para pas-
sar

far à Italia con el Conde de Mansfelt, que los avia de
 „ conducir: Sancho Davila, al despedirse del Señor Don
 „ Juan le dixo: V. Alteza nos haze salir de Flandes, acuer
 „ dese que bien presto se verá obligado à llamarnos:
 assi sucediò, porque quedádo en los Estados, por el ajus-
 te referido, como las obejas sin perros; la falta de respe-
 to à su Persona, y las afsechanças que le avisaron, y temiò
 en la vida, le obligaron, pocos meses despues, à salir de
 Bruselas, y retirarse à Namur, con que se bolviò de nue-
 vo à la guerra, con necesidad de conquistar, y ganar lo
 que aora se entregò.

Saliò Sancho Davila de Flandes, sin recompensa,
 ni premio alguno, à lo que dexava en los Estados, y à
 tanto como, en diez años de guerra continuada con tan
 felizes sucessos en ellos trabaxò; ocasion que daria moti-
 vo à la Reyna de Inglaterra para ofrecerle el Baston de
 sus Armas en las rebueltas de Escocia, à cuya platica no
 diò oídos. Saliò de Flandes; pero no saliò su memoria,
 que dura, y durará como la del Gran Capitan en Napo-
 les; y si atentamente se leen los servicios de vno, y otro,
 se hallarán muy parecidos.

Gonçalo Fernandez de Cordova, al querer en Cor-
 dova entrar en la Religion de San Geronymo, le anun-
 ciò el Prior lo que despues fuè en la militia: A Sancho
 Davila, siguiendo las letras, sucediò lo mismo en Roma.
 El Gran Capitan, en aumento de la Religion Catholica
 empeçò à servir en la guerra de Granada: Sancho Davi-
 la, en la de Alemania, y Africa. De Alcayde de Hyllora
 el vno, y de Castellano de Pavia el otro, passaron à tan

escla-

esclarecidas vitorias; seguidos ambos de los Soldados, à las empresas que los conducia su valor, y prudencia, por dificultosas que fuesen.

Gonçalo Fernandez de Cordova, apenas entrò en Napoles, quando hasta en las Escrituras publicas fuè aclamado Gran Capitan.

Sancho Davilla, en la Rota de los enemigos en :: Dalem: Socorro primero à Midelburg, y toma de Ra-
:: mna, executado todo con tanta presteza, adquiriò el
:: renombre de Rayo de la Guerra.

No tuvo mas Exercito el Gran Capitan en el Garellano; que Sancho Davila en Mouh: El vno, en vencer assegurò à Napoles: El otro, los Estados de Flandes: Y si en el Garellano, por falta de pagas se amotinaron los Soldados, y hubo alguno tan atrevido, que puso la Alabarda à los pechos de su General; à Sãcho Davila en Mouh, por la misma razon tambien se le amotinaron, despreciando sus ordenes. Si el Gran Capitan en aquella jornada les respondiò caminaria antes à la sepultura, que retroceder en lo que importava à su Rey: Sancho Davila, en el Castillo de Ambers, queriendo echarle los que le guardavan, les dixo: no saldria con la vida.

Por vltimo, si la division del Reyno de Napoles, entre dos Monarcas, conociò el Gran Capitan no podia subsistir, lo mismo previno, y ante-viò Sancho Davila, en la paz de Flandes, con la salida de los Españoles: Y si à los servicios del Gran Capitan faltò igual premio (desgracia que se ha hecho comun, y de que no pocos pueden
que-

quejarfe) Sancho Davila no tuvo otro, que la confianza que del hizo su Rey, ocupandole hasta morir en las ocasiones de su tiempo.

HISTORIA,

VIDA, Y VITORIAS DEL GENERAL
Sancho Davila.

LIBRO QVARTO.

CAPITVLO PRIMERO.

Llega à Milan, y viene à España.

L Legò Sancho Davila à Milan, tierra que ya le conocia: y el Señor Don Juan, en carta muy larga à su hermano; sobre las ocurrencias de Flandes, le dize estas palabras: He mandado corran sus sueldos hasta que V. Magestad ordene otra cosa; y ha servido tanto, que en premiarle, premia V. Magestad à todos los Soldados, porque todos estàn à la vista de lo que con Sancho Davila se haze: Assi lo tenia conocido el Rey, que muy luego escribió à Sancho Davila, y en otra al Marquès de Ayamonte, Governador de Milàn; diga, y dè orden para que venga à España, la carta à Sancho Davila es esta.

EL REY.

„ **S**ancho Davila, despues que à los seis del passado
 „ os mandè escrivir lo que avreis visto, para que
 „ llegado que fuessedes à Lombardia, hiziesse-
 „ des lo que el Marquès de Ayamonte, mi Governador,
 „ y Capitan General del Estado de Milàn, os dixesse,
 „ he resuelto en lo que à vos toca, lo que entenderéis
 „ del dicho Marquès, à quien escrivo que os lo diga de
 „ mi parte; y la satisfaccion que tengo de vuestra perso-
 „ na, y servicios, para tener con ellos la quenta y memo-
 „ ria que es razon: y así, holgarè, que conforme à lo que
 „ èl os dixere, os dispongais à servirme con el cuydado,
 „ y diligencia que hasta aqui lo aveis echo en lo que se
 „ os ha encomendado, y como yo de vos confio. De
 „ Aranjuez 13. de Mayo de 1577. años.

YO EL REY.

Antonio Perez,

El Carde
 nal, à fol.
 183.

CON esta carta partiò Sancho Davila à España, y
 entrò en Madrid, donde fuè tan bien recibido
 del Rey, y sus Ministros, como sus servicios me-
 recian: Desto tomaron ocasion, y se valieron los sequa-
 ces del Prinripe de Orange, para dezir à los Flamencos
 aprobava el Rey lo que por defensa propria, y para mán-
 tener aquellos dominios, obraron los Españoles en los
 vltimos movimientos. Deseò Sancho Davila bolvèr à
 Flandes, donde, como tenia previsto se avia otra vèz
 empeçado de nuevo la guerra; pero su Magestad que le
 necesi-

necesitava en España , mandò continuàse el servirle en el cargo de Capitan General de la costa del Reyno de Granada.

Los despachos que para ello se le dieron son los siguientes.

Don Phelipe (por la gracia de Dios) Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalèn, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaèn, de los Algarves de Algecira; de Xibraltar, de las Islas de Canaria, y de las Indias, Islas, y tierra firme del Mar Oceano; Conde de Barcelona; Señor de Vizcaya, y de Molina; Duque de Atenas, y de Neopatria; Conde de Rosellon , y de Cerdania; Marquès de Oristan, y de Gociano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Bravante, de Milàn; Conde de Flandes, y de Tirol, &c.

Por quanto, aviendo quedado las cosas del Reyno de Granada, despues de la Rebelion, y levantamiento de los Moriscos , en diferente estado del que antes tenian, por averse sacado, como se facaron, del dicho Reyno todos los Moriscos, assi los que aviã andado con las armas en la mano en la Sierra , y se reduxeron à nuestro servicio, y obediencia, como los demàs que no se levantarõ: acordamos de dàr nuevo orden , en lo del cargo de Capitan General de dicho Reyno , y que se probeyesse de solamente la costa del, y no de todo , como solia ser antes; y por dexacion de D. Francisco de Cordova, nuestro Capitan General que fuè de la dicha costa, està vaco di-

cho cargo, y à nuestro servicio, y buen recaudo, y seguridad de ella, conviene provehelle.

Por ende, por la practica suficiencia, y las otras buenas partes que concurren en vos Sancho Davila, os hemos nombrado, y proveido, segun que por la presente os nombramos, y provehemos por nuestro Capitan general de la costa del dicho Reyno de Granada: y queremos que vséis el dicho cargo, aora, y de aqui adelante, por el tiempo que nuestra merced, y voluntad fuere, en todos los casos, y cosas à él anexos, y concernientes; y que administreis todas las cosas de la guerra, que en la dicha costa se ofrecieren, convinieren, y fueren menester de se administrar, proveher, y executar; y para que podais ver, y requerir por vuestra persona, ò por quic nuestro poder huviere, en las partes que no os pudieredes hallar presente, por aver de acudir à otras, ò por alguna indisposicion, si la dicha costa està bien guardada, y con buen recaudo de requiridores, atajadores, escuchas, y atalayas, que à nuestro servicio, y à la buena guarda, y seguridad de la dicha costa conviene; y sino lo estuviere, probeais, y pongais en todo el que vieredes que es menester: y si hallaredes que los dichos requiridores, atajadores, escuchas, y atalayas, no requieren, ni guardan, ni están en la parte, ò partes que han de estar, ò que hazen otra cosa que no deven, los podais castigar, despedir, y poner otros en su lugar, como entendieredes que mas cumple al dicho nuestro servicio, y à la buena guarda, y recaudo de la dicha costa; y que recibais à la gente de guerra que reside, y residiere à la guarda, y defensa de

ella, alardes, muestras, y reseñas, cada, y quando que vieredes que convenga, y menestèr sea de hazer: y mandamos à los Capitanes de gente de à cavallo, y de pie, que residen, y residieren en la dicha costa, y à los vehedores, contadores, pagador, y otros Oficiales que tienen, y tuvieren cuenta con su residencia, servicio, y paga, que cada vno de ellos, en lo que les toca, y tañe, y à tañer puede, y deve, os ayan, y tengan por nuestro Capitan General de la costa del dicho Reyno; y que como tal os obedezcan, honren, y acaten, y hagan, y cumplan vuestros ordenes, y mandamientos, por escrito, ò palabra, bieu assi, y tan cumplidamente, como si Nos se lo mandásemos; y que vayan, y vengán, adonde, y como, y à los tiempos que por vos fuere señalado, y mandado; y que os guarden, y hagan guardar todas las honras, preheminiencias, y libertades, y otras cosas, al dicho cargo concernientes. Y otro si, mandamos à los Alcaydes de las nuestras Fortalezas de la costa del dicho Reyno, que hagan de ellas guerra, y paz, por vuestro mandado, como de nuestro Capitan General de ella, segun, y como por vos les fuere mandado, ò escrito, y que os acojan, y reciban en ellas cada, y quando que fueredes à ellas: Y assimismo, os damos poder, y facultad, para que como nuestro Capitan General de la dicha costa, podais administrar justicia entre la gente de guerra, conforme à derecho, y à la orden que mandamos dar cerca de ello, y que en todo lo demàs vseis, y exerzais el dicho cargo como Capitan General de la dicha costa, en todos los casos, y cosas à él anexos, y concernientes, todo bien, y cumplidamente en

guisa, que non vos mengue cosa alguna, y con libre, y general administracion que para ello os damos: y mandamos à los Concejos, Justicias, Regidores, Cavalleros, Jurados, Escuderos, Oficiales, y hombres buenos, de las Ciudades, Villas, y Lugares de la costa del dicho Reyno de Granada, que os guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cumplir esta nuestra carta, y Provision, en todo, y por todo, como en ella se contiene, y que obedezcan, y cumplan vuestras ordenes, y mandamientos por escrito, y de palabra, como de Capitan General de la dicha costa, en los casos tocantes à dicho cargo; y que contra ello, ni parte alguna de ello, no vayan, ni passen, ni consientan ir ni passar en tiempo alguno, ni por alguna manera. Y mandamos, que el tiempo que tuvieredes, y sirvieredes el dicho cargo de Capitan General de la costa del dicho Reyno, ò hasta que otra cosa os mandèmos, ayais, y lleveis de salario con èl, en cada vn año, dos mil ducados, que montan setecientas y cinquenta mil maravedis, de los quales aveis de gozar desde el dia que començaredes à servir el dicho cargo; y que se os libren, y paguen à los tiempos, y segun, y quando se pagare à la gente de guerra su sueldo; y en las nominas que se hizieren para las pagas de ella, y de los nuestros Oficiales de la dicha gente, de guerra, sin rezagaros cosa alguna.

Y los vnos, ni los otros no fagan en de leal, por alguna manera; so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedis para la nuestra Camara, à cada vno que lo contrario hiziere. Dada en Madrid à 29. de Octubre de 1578.

YO EL REY.

Yo

Yo Juan Delgado, Secretario de su Magestad Catholica, la fize escribir por su mandado.

Affentòse el traslado de la Carta, y provision de su Magestad, en la otra oja de este pliego, escrita en los libros del sueldo de su Contaduria mayor. En Madrid à 7. dias del mes de Noviembre de 1578. años.

Alejo Dolmos.

Junto con este despacho, se le diò à Sancho Davila la instruccion siguiente.

EL REY.

LA orden que vos, Sancho Davila, à quien hemos probeido por nuestro Capitan General de la costa de la Mar del Reyno de Granada, aveis de tener en el vso, y exercicio, y administracion del dicho cargo, el tiempo que le tuvieredes, y sirvieredes, y fuere nuestra voluntad, es la siguiente.

Primeramente, sabed, que por aver quedado las cosas del dicho Reyno, despues de la rebellion, y levantamiento de los Moriscos del, en diferente estado del que antes tenian, por aver sacado, como se sacaron de dicho Reyno todos los Moriscos, assi los que anduvierõ en la sierra con las Armas en la mano, y reduxeron à nuestra obediencia, y servicio, como los demàs que no se levantaron. Acordamos de dár nuevo orden en lo del cargo de Capitan General del dicho Reyno, y de proveerle de la costa del, y no de todo, como antes solia ser: y por la practica, suficiencia, y las otras buenas partes que concurren en vuestra persona, os avemos probeido del dicho cargo, como vereis por el titulo que se os ha dado.

Capitan General , en que ay treinta y dos lanças con el Alferez, y Contador.	32
La de Juan Hurtado de Mendoça, de sesenta lanças con los Oficiales.	60
La de Luis de Paz, de veinte y quatro lanças con los Oficiales.	24
La de Don Juan de Valençuela, de quarenta y vno, con los Oficiales.	41
La de Don Garcia de Villarroel, quarenta.	40

Gente de pie.

La Compañia de Juan Hurtado de Mendoça, de treinta Soldados, con dos quadrilleros.	30
La de Don Luis de Valdivia , de ciento y sesenta y nueve.	169
La de Don Garcia de Villarroel, de noventa y vno.	91
La de Don Diego de Cabrera, de sesenta y dos, sin el Capitan.	62

De las ducientas y treinta y siete lanças sobredichas, conforme al orden que tenemos dado: las ciento y sesenta y siete han de ser forasteros, y las otras sesenta de vezinos; y el sueldo que las vnas, y las otras, y la gente de pie han de ganar, es el que al presente ganan, en virtud de vna Cedula nuestra, fecha en Madrid, à ocho de Março del año passado de mil quinientos y sesenta y siete, que està sentada en los nuestros libros del sueldo de los vehedores de la dicha gente.

De los ducientos Soldados que solian re-
sistir

fidir en el Alambra de Granada : y en los Castillos de Bivataulin, y Mauror, tenemos ordenado, que quedando en guarda de la dicha Alambra, y Castillos los sesenta y tres, como adelante se dirá, firvan los demás en la dicha Costa, como aora lo hazen, los quales se solian pagar con las guardas de Castilla, y despues por Cedula nuestras se pagaron de la dicha farda : y aora tengo mandado que se paguen de lo procedido de los bienes confiscados a Nos pertenecientes en el dicho Reyno, de los dichos Moriscos; y el sueldo que ganan está sentado en los libros de sueldo de nuestra Contaduria mayor, y en los de los dichos vehedores.

Demás de la dicha gente, está afsimismo ordenado, que residan en la dicha Costa quatro Companias de gente de las dichas Guardas de Castilla, y cinquenta Plazas que residen en la Alcaçava de Almeria, que se pagavan por nominas hechas por los nuestros Contadores del sueldo, que residen en esta nuestra Corte, firmadas de nuestra mano, que son las siguientes.

La del Conde de Tendilla, que es de cien lanças, con el Capitan, y Oficiales.

100

La de D. Luis de la Cueva, de sesenta y dos lanças, con el Capitan, y Oficiales.

62

La de Don Pedro Gasca, de otras sesenta y dos.

62

La de Antonio de Berrio, de otras sesenta y dos.

62

Gente

Gente de pie.

Cinquenta Plazas que residen en el Alcaçava de Almeria, que las quarenta y seis son Soldados, y las otras quatro Artilleros, y el sueldo que ha de ganar, así la gente de las dichas quatro Compañias, como las dichas cinquenta Plazas, es el que hasta aqui, el qual està assimismo sentado en los dichos libros del sueldo de nuestra Contaduria mayor, y en los de los dichos vehedores.

50

Toda la dicha gente de cavallo, y de pie, ha de residir en la dicha Costa, en las partes, que al presente reside, ò en la que os pareciere, y convinieren, para la buena guarda, y seguridad de ella, excepto las dichas sesenta y tres Plazas, que por aora, y hasta que otra cosa ordenemos, han de residir en la dicha Alambra, y Castillos para su guarda, como al presente lo hazen, en que entran tres Alabarderos, y cinco Artilleros, demàs de los Jardineros, Acequeros, Porteros, y Varrenderos de las dos Casas, Castellana, y Morisca, de la dicha Alambra, conforme à lo que vltimamente ordenamos: y el tiempo que las dichas sesenta y tres Plazas Jardineros, Acequeros, Porteros, y Varrenderos, sirvieren en la dicha Alambra, y Castillos, han de estàr à cargo, y orden del Conde de Tendilla, y no à la vuestra.

Y porque somos informados, que por ser mucha parte de la dicha Costa aspera, convernira,

Gg

que

que de las dichas quinientas y treinta y vna lanças, se hiziesen algunas de Arcabuceros à cavallo. Os encargamos, que llegado que seais à la dicha Costa, nos embieis relacion particular del numero de gente que ay en las Compañias de cavallo, y la que falta en cada vna, para està lleno el que està ordenado; y veas, si conforme à la calidad de la tierra, serà necessario para su seguridad, y defensa, que se hagan los dichos Arcabuceros de à cavallo, y que numero de ellos en cada Compañia, ò en que forma, ò si les bastaria el mismo sueldo que tienen los ginetes, ò sería necesario ayudallos con alguna municion, y con què cantidad, y lo que montarà, para que se mire en lo que conuernà prevenirse en ello.

Es nuestra voluntad, y mandamos, que tengais para vuestra guarda, y acompañamiento, las treinta lanças que tuvieron los Capitanes Generales que han sido del dicho Reyno; y assimismo, doze Alabarderos, de los treze que tambien tenian los Capitanes Generales, segun, y de la misma manera que ellos, y los tuvo D. Francisco de Cordova, nuestro Capitan General que fuè de la dicha Costa: y permitimos, que en las treinta lanças de la dicha Compañia podais tener quatro lanças para criados vuestros, siendo aquellos aviles, suficientes, y de veinte y quatro años arriba, y teniendo Armas, y cavallo segun fueren obligados, y dando muestras, y alarde como los demàs: Y pues se os dãn las dichas treinta lanças, y doze Alabarderos, para la vuestra guarda, y acompañamiento, y las dichas quatro lanças para criados vuestros, no aveis de tener otras ningunas lanças, ni Plazas de Soldados

dados para criados, y si los tuvieredes, no se les librarà à los tales ningun sueldo: y porque al tiempo que probeimos al dicho D. Francisco de Cordova, ordenamos que las otras quatro, à cumplimiento de las ocho que el Marquès de Mondejar, nuestro Capitan General que fuè del dicho Reyno, solia tener para criados suyos en el dicho numero de dicha Compañia, se probeyessen, y sirviessen en ella de aqui adelante, como las demàs lanças de ella, mandamos que se haga asì.

Y porque teniendo consideracion, à que si toda la gente residiese todo el año en la dicha Costa, siendo de tan poca poblacion, y tan falta de bastimentos, se podria mal entretener, y sustentar: Por esto, y por alibiar la tierra, ordenamos al dicho D. Francisco de Cordova, que podia ordenar, que las dichas quatro Compañias de ginetes, de las dichas Guardas de Castilla, ò parte de ellas, se sacassen de la dicha Costa los Inviernos, no aviendo necesidad que residan en ella, y se alojen, y aposenten la tierra adentro, como es Guadix, Ronda, y sus tierras, y en las demàs partes del dicho Reyno que le pareciere, y huviesse mas comodidad de ser probeidas de vituallas, y que estèn mas cerca, y à proposito, para con brevedad acudir à la dicha Costa, si fuesse necessario; y quando huviesse de sacar la dicha gente, no lo hiziesse sin dar primero noticia de ello à nuestro Consejo de Guerra, y de la parte donde la pensava poner, para que le embiassemos à mandar lo que en ello fuessemos servido: y porque esto del alojamiento avia de ser à su cargo, tuviesse gran cuydado de que los Lugares que se iban de nuevo

poblando, fuessen relevados, porq̄ por causa de los huéspedes no se impidiessse la poblacion de ellos, por lo que esto importa, y el daño, è inconveniente que se seguiria de lo contrario: A vosos mandamos, que llegado que seais à la dicha Costa, os informeis, y sepais lo que en ello huviere, y guardéis, y cūplais lo mismo, y la tengais muy particular, de que los Lugares, que segun dicho es, se van poblando, seán relevados por las dichas causas, para que con mas brevedad se pueblen.

Como quiera, que tenemos ordenado, que hasta que se haga la poblacion de dicho Reyno, y otra cosa mandèmos, toda la gente de cavallo, y de pie, assi la que segun dicho es, se pagava de la farda, como la que se pagava de la consignacion de las dichas Guardas de Castilla; se rehaga para que las compañías estèn mas llenas, y con el numero que han de tener, porque segun se entiende, no lo estàn. Si quando llegaredes a la dicha Costa, no lo estuvieren, dareis orden que se haga la que faltare para estarlo, procurando que sea vtil, y qual conviene; y porque aviendo cessado la farda, se ha de pagar la dicha gente de otro dinero, hemos ordenado que se haga por libranças, y nominas hechas por los dichos Contadores, del sueldo de nuestra Contaduria mayor, que residen en esta dicha Corte, por los aldes, y fees de pagas que los nuestros Breedores, y contadores de la dicha gente han de embiar, y se firman por mi, segun, y de la misma manera que se hazen, y firman los de la gente que se pagava de la consignacion de las dichas Guardas de Castilla: y que el dinero que se probeyere para la pa-

ga de la vna gente, y de la otra, se entregue al nuestro pagador que es, ò fuere de la dicha gente, para que à vn tiempo se pague por las dichas nominas, y conforme à ellas mandamos que se haga, y cumpla assi; y que para el dicho efecto, los dichos Beedores embien al nuestro Consejo de guerra los alardes, muestras, y reseñas que se les tomaren, y fees de las pagas que se les hizieren, para que se den à los dichos contadores de sueldo, como lo hazen de lo que se paga de la consignacion de las dichas guardas de Castilla, para que por ellas se hagan las dichas nominas en la forma que està dicho.

Aveis de tener muy gran cuydado, que toda la gente refida, y sirva en la orden que es obligada, la de cavallo con los cavallos, y armas, que son obligados, y la de pie con las armas que ha de tener, conforme à lo dispuesto, y ordenado sobre ello, para que no aya falta en el servicio; y de no consentir, en ninguna manera, que entre la dicha gente aya desafios, ni otros deshordenes, ni excessos, y si acaeciere aver algunos, los castigareis, y no consintais que en el sueldo, y paga de la dicha gente, aya fraude, ni encubierta alguna; y los alardes, y muestras que se tomaren, han de ser en presencia vuestra, y de los dichos vehedores, ò vno de ellos, y el contador de cada compañía, conforme à lo contenido en las ordenanças de nuestras guardas; y donde vos no pudierdes hallaros presentes, sea en presencia de la persona, que para ello nombraredes, para que aya la buena quèta que conviene, y que no se pague mas numero de gente, que la que tenèmos mandado, y mandaremos en

ade-

adelante , ni mas de la que verdaderamente sirviere , y huviere de aver ; y que afsimismo no se pague ninguna de las Plazas vacas , el tiempo que lo estuvieren , por ninguna causa, ni razon que lea, sin expressa orden nuestra , y que si huviere algunos viejos , è inuitiles , que no esten para servir , se despidan , y se reciban otros en su lugar , que sean vtiles , por no servir los tales, sino es de embarazar , y comer los bastimentos.

Es nuestra voluntad , y mandamos , que los dos Beedores nuestros , que ay de la dicha gente , residan en la dicha costa , como tenèmos ordenado , el vno donde vos estuvieredes , y el otro en la parte de ella , que le ordenaredes , para que en la residencia , servicio , y paga de la dicha gente aya buena quenta, y razon , y qual conviene à que no aya fraude , y se escusen los deshordenes , y excessos , que podria aver.

Afsimismo , mandamos , que los Contadores de cada Compania, residan con la gente de ella, cada vno en la que le toca, y no hagan ausencia sin licencia nuestra , como tambien lo tenemos ordenado , so pena, que sino lo hizieren, no se les libre el sueldo del tiempo que estuvieren ausentes.

Item, es nuestra voluntad, y mandamos, que el nuestro pagador que es, ò fuere de la dicha gente, vaya à residir al tiempo de las pagas, entre ella, y que haga lo mismo quando conviniere, y vos le ordenaredes, y que tengais mucho cuydado, en que las pagas que se les hizieren, sean en la misma moneda que se probeyere , y embiare, sin trocarla en otra; y pues ay solicitador de la dicha

cha

cha gente, en esta nuestra Corte, y lleva por ello el sueldo de vna lança, no venga ninguna persona à ella à solicitar dichas pagas à costa de dicha gente, y si se hiziere, no se pague ninguna cosa de lo que para este efecto se tomare de ella.

Vna de las cosas mas convenientes, y necessarias para la guarda, y seguridad de la dicha Costa es, que las guardas que en las Torres, y estancias de ella està ordenado que aya, residan en ella de dia, y de noche, para que en descubriendo Naos de enemigos, den aviso de ello, y passe de guarda en guarda, y se sepa en toda ella con brevedad, y estando avisada, y apercebida, no puedã hazer daño sin ser sentidos; para las quales dichas Torres, y estancias està ordenado, que aya ducienras y quatro y quatro guardas, y catorze atajadores, y siete visitadores, ocho requiridores, y quatro receptores: Y porque nuestra voluntad es, que por aora, y hasta que otra cosa mandemos, las dichas guardas, atajadores, requiridores, visitadores, y receptores, estèn à orden vuestra, segun lo estuvieron al dicho Don Francisco de Cordova, y que ganen el sueldo que al presente tienen, y à que se les pague por libranças vuestras, como se solia hazer por las de los nuestros Capitanes Generales del dicho Reyno, y se hizo por las del dicho D. Francisco de Cordova, queremos que por el tiempo vuestro se haga, y se cumpla así; y porque podria ser, que por no estàr lleno el numero de los dichos guardas, y por falta de ellas hiziesen daños en la dicha Costa Navios de Moros, y Turcos, provehereis, y dareis orden que se rehaga, è incha el de
las

las dichas guardas al dicho numero, sino lo estuviere, y que aquellas se pongan, y estèn en las estancias, y partes que esta ordenado, y os pareciere, para que los dichos Navios no puedan venir à la dicha Costa sin ser sentidos, y se dè el rebato en la forma sobredicha, y se escusen, y obien los dichos daños; y que los dichos requiridores, y visitadores hagan, y cumplan lo que son obligados, para que las dichas guardas sirvan, y estèn en sus Torres, y estancias.

Y porque aviendose visto los dias passados las visitas, que por nuestro mandado hizieron los Capitanes Antonio Moreno, y Antonio Berrio, y el Maestro mayor de las obras del Alambra, de las Torres, y estancias que ay en la dicha Costa, y las que les parecia que se devian hazer de nuevo para la guarda, y seguridad de ella: Y oïdo al dicho Antonio Berrio, que vino aqui, lo que cerca de ello refiriò, ordenamos à Don Pedro de Deca, Presidente que fuè de la nuestra Audiencia, y Chancilleria, que reside en la dicha Ciudad de Granada, probeyese, y dièsse orden de que se reparassen las que tuviesen necesidad de ello, y se edificassen, è hiziesen de nuevo las que convinièsse, y fuesse necessario, conforme à vna relacion que se le embiò sacada de la dicha visita: y despues ordenamos, que lo que tocava al reparo, y edificio de las dichas Torres, estuvièsse à cargo del dicho Don Francisco de Cordova; y aviendo probeïdo à vos aora por nuestro Capitan General de la dicha Costa, es nuestra voluntad que estè al vuestro; y os mandamos, que informado, en particular de Arevalo de Suaço, de las

de las que se han reparado, y hecho de nuevo, y de las que faltan por hazer, y reparar, y el estado en que estuviere, assi el reparo de las que se han de reparar, como la obra de las que se hazen de nuevo, la deis vos para que se acaben de reparar, y fabricar, y que se pueblen de las guardas que han de tener, pues importa à nuestro servicio, y seguridad de la dicha Costa, dandonos primero aviso, en caso que se aya de crecer alguna de nuevo, quantas han de ser, y para què Torres, y què tantas para cada vna, para que segun aquello, se os dè acà de lo que pareciere, teniendo mucho cuydado que sean quales conviene, y de mirar, y proveher, que los Oficiales, y peones que en ello entendieren, sean quales conviene, y que hagan, y cumplan lo que fueré obligados, para que se acaben mãs brevemente, y que no se libren mas jornales de los que realmente trabaxaren, y sirvieren en el reparo, y edificio de las dichas Torres; y que el dinero que se ha probeido, y en adelante se probeyere para el reparo, y edificio de ellas, se entregue al nuestro pagador, que es, ò fuere de la gente de guerra de dicho Reyno, para que lo gaste, y distribuya por libranças vuestras; y que al dicho pagador, tomando para su descargo traslado signado de este capitulo, y las dichas libranças, y los recados que en ellas ordenaredes que tome, se le dè recibo, y passe en quenta lo que conforme à ello gastare, y pagare, sin otro recaudo alguno.

Siendo la dicha Costa, y la tierra de ella tan estéril, y falta de bastimentos; y por lo que conviene, que aviendo de residir la dicha gente de guerra, y vos de or-

diario en ella, como lo aveis de hazer. Tenemos ordenado, que à la parte de Malaga se vayan comprando por la persona que ordenare el nuestro Capitan General de la dicha Costa, embiandole dinero para ello, del que se probee para la paga de la dicha gente; y que los probeedores de las dichas Armadas, en aquella Ciudad, los hagan embarcar, y embiar por mar, por la orden, y à las partes de la dicha Costa, segun les avisare el Capitan General: y assi, terneis mucho cuydado de que se vayan comprando, y probeyendo à tiempos que con mayor brevedad, comodidad, y mas varato se pudiere hazer, assi por el beneficio, y aprovechamiento de la dicha gente, como por el de nuestra Hazienda, y demanera que no tengan falta de dichas vituallas, pues esto seria del inconveniente que podeis considerar; y para que aya mas cumplida provision, procurareis, que demàs de ello, los lleven de ordinario Vivanderos, para que la dicha gente los pueda cõprar, y tomar en cuenta de su sueldo.

Por ser las Alpujarras, y sierras de Ronda, y las otras del dicho Reyno, donde se recogian, y andavan los dichos Moros, y los Monfies que quedaron, tan asperas, y largas, y de tanto distrito, y no poderse por esta causa correrlos, perseguirlos, y apretarlos con sola la dicha gente de guerra, avia algunas quadrillas que se hizieron para ello, y aunque segun se entiende, de presente deve de aver pocas: hemos acordado, que de aqui adelante estèn à vuestro cargo las que huviere, como de nuestro Capitan General de la Costa de dicho Reyno; y porque à la seguridad del, y à nuestro servicio importa,

ta, que los Moros que huviere en dichas Alpujarras, y sierras, se corran, persigan, y acaben con brevedad, tenéis gran cuydado de que se haga así de ordinario; y si demás de la gente de las dichas cuadrillas, y la de guerra, conviniere para hazer algunas correrias, y limpiar la tierra, que se junte alguna de los Pueblos; ordenarles heis la que cada vno huviere de dár, y embiar para que lo hagan, que por la Cedula que con esta se os darà, se les manda que lo hagan, y la embien, segun, y como, y à las partes que les ordenaredes; y el tiempo que se detuvieren en ello, estè la gente, y persona, à cuyo cargo fuere, à orden vuestra, y os obedezcan, como por ella vereis: Advirtiendocs, que porque en lo de pedir gente à las dichas Ciudades, y Villas, siempre se ha tenido la consideracion de no hazerlo, sino en caso que convenga, y sea necessario, por escusar la costa que se les sigue de ello, la aveis de tener con esto, para que las dichas Ciudades, y Villas no reciban vejacion, y molestia, y principalmente aveis de tener esta cuenta con la Ciudad de Granada, que como cabeça de aquel Reyno, los Generales passados no han acostumbrado sacar de ella, sino es ofreciendose gran necesidad; y como quiera, que el dicho Don Francisco de Cordova y Arevalo de Zuaço, que al presente tiene à cargo la guarda de la dicha Costa, han resumido algunas de las dichas cuadrillas: Si por aver pocos moros en las dichas Alpujarras, y sierras, os pareciere que se podrà escusar alguna gente de las cuadrillas que al presente ay, hazerlo heis, y lo mismo hareis adelante, segun, y à los tiempos que vieredes conve-

uir, que yo os lo remito: Avisarnos heis de lo que en esto se hiziere, y del uumero que huviere en ellas, quando llegaredes à la dicha Costa, y del que se despidiere, y quedare en pie; y lo mismo hareis si huviere algunos presidios de los que quedaron en las dichas Alpujarras, y sierras, partes asperas para correrlos desde ellos.

Las fortalezas que ay en la dicha Costa, y que han de estàr à vuestro cargo, conforme à lo contenido en el titulo que se os ha dado, son las siguientes. La de Almeria, y Marvella, Almuñecar, Salobreña, Adra, Mojacar, Bentomiz, Nerja, Castil de Ferro, Vuñol, Fuengirda, Estepona, Velez-Malaga, Torrecautar, Cartama, y Tabernac; y porque las demás que estàn fuera de la dicha Costa, y la tierra adentro, y aqui no van nombradas: y la gente que huviere en ellas, es nuestra voluntad, que estèn à cargo, y orden de los nuestros Alcaydes de ellas, y no al vuestro: Vos no os entremetais en cosa que toque à las dichas fortalezas, ni gente de ellas, sino solo en las que arriba se declara.

En lo que toca al buen gobierno de la gente de guerra, y à los conocimientos de las causas que se ofrecieren entre ella, y los vezinos de los Pueblos, y el remitir los presos; y en el aposento, y alojamiento de la dicha gente, y el repartimiento de las presas, y cavalgadas que se hizieren, y las otras cosas que derechamente tocan à dicho cargo de Capitan General, guardareis por vuestra parte lo contenido en la carta provision que mandamos dar, sobre el orden que se ha de tener cerca de lo susodicho, y de lo demás que en ella se contiene, sin excederlo,

lo, porque assi es nuestra voluntad, y conviene à nuestro servicio.

Terneis mucho cuydado del buen tratamiento de los Capitanes, y gente de guerra, y otros Oficiales, que al presente residē, y residierē en la dicha costa; y no dareis licencia à la dicha gente para que hagan ausencias, sino fuere quando no se pueda escusar, y para cosas, y negocios forçosos, que se les ofrezcan, y quando la diereis, ha de sēr por tiempo de treinta dias, y no mas, y por escrito, para que aya razon de la tal ausencia, y licencia en los libros de los dichos veedores, y contadores; y à ninguno que huviere llevado licencia, no se la bolvereis à dār otra vez, hasta passado vn año despues, que de ella aya buelto.

Assimismo, terneis particular cuenta en hazer buen tratamiento à los dichos veedores, contadores; y pagador, y ordenalles, que guarden, y hazelles guardar la orden nuestra que tienen, ò les mandaremos dār, en lo que toca à la residencia, y servicio, y paga de la dicha gente, y las otras cosas de su cargo, y dexarles eis exercer sus officios libremente, conforme à sus titulos, y à la orden que tienen, y à la que se les diere, sin ponerles estorvo, ni impedimento alguno; y vos las observareis, y guardareis en lo que ostocaren.

Itē, la terneis, de que las personas que llevaren à vender à la dicha gente ropa, y vituallas, sean bien tratadas, y que las que se vendieren, sean a precios justos, y convenibles, y que ninguno tome mas de lo que cupiere en su sueldo, para que aya buena cuenta al tiempo de las pagas.

Y porque à nuestro servicio conviene, que vos, y los dichos veedores, contadores, y pagador, y la persona que tuviere cargo de los bastimentos, y municiones, ni otro ningun oficial nuestro, no trateis, ni contrateis, directe, ni indirecte, por vos, ni por interpositas personas, en ningun genero de contratacion, ni mercancia, ropa, bastimentos, ni municiones, ni en otras cosas con la dicha gente de guerra: Mandamos à vos, y à ellos, que assi lo hagais, y cumplais en lo que à cada vno tocare; y que tampoco vos, ni ellos, ni ningun oficial vuestro, ni de ellos, compreis, ni por vos, ni por las dichas interpositas personas, sueldo de la dicha gente, ni deudas inciertas, porque esto, de más de ser en grande daño, y perjuizio suyo, eslo tambien de nuestro servicio, y de lo contrario, nos ternemos por deservido, y lo mandarèmos proveer, y remediar como convenga: y si alguno fuere contra lo contenido en este capitulo, darnos eis aviso de ello, porque lo mandemos castigar.

Demàs de lo susodicho, es nuestra voluntad, y mandamos, que en lo que toca à la dicha gente, se guarde lo dispuesto, y ordenado por las ordenanças de las dichas guardas, que el Emperador mi Señor (que aya gloria) hizo à treze de Junio del año passado de mil quinientos y cinquenta y vno, las quales estàn assentadas en los libros de los veedores de ella, segun, y como, y de la misma manera que se ha hecho hasta aqui en el mismo Reyno, y se haze oy en èl.

En quanto à la poblacion que se và haziendo en el dicho Reyno, por estår remitido à las personas que assis-

ten

ten en Granada, las cosas tocantes à ella, vos, no os aveis de entremeter en nada que toque à dicha poblacion; pero serèmos muy servido en que tengais mucha cuenta con que los pobladores sean ayudados, y con ordenar, que la gente de guerra les haga el buen tratamiento que fuere posible, y no molestia, ni vejaciones: Y porque por sèr mas dificultosa la poblacion de los Lugares del Alpujarra, y Marinas, que los de lo llano, concedimos, à los que de nuevo fuessen à poblar à ellos, algunas franquegas, y libertades, y los hizimos exemptos de huespedes: os encargamos tengais mucho cuydado de que esto se les observe, y guarde por la dicha gente de guerra, pues importa tanto que la dicha poblacion se conserve, y aumente.

Aviendo vos de andar por la dicha Costa, como lo aveis de hazer, para que en la parte que no os hallaredes aya el buen recaudo que conviene, y en ninguna manera se pueda recibir daño; ordenareis, que la gente que quedare alli estè à cargo de alguno de los Capitanes de ella, que os pareciere mas à proposito, dandole Poder, y comision para que en vuestra ausencia la gobierne, y dicha gente le obedezca; y si se ofreciere algun rebato en aquella parte, ò alli cerca, por venir Navios de enemigos, ò otra alguna necesidad, acuda al socorro con la presteza que conviene.

Vereis el estado que tiene el reducto que mandamos hazer en Almeria, conforme à la planta que hizo Don Frances de Alava, del nuestro Consejo de Guerra, y Capitan General de la Artilleria, quando estuvo en ella,

ella, y à lo que ordenamos, de que os darà razon el dicho Arevalo de Suaço, y dareis orden que se acabe conforme à ello; y si el Alcaçava de la dicha Ciudad no se huviere proveido de polvora, leña, agua, y los otros bastimentos que ordenamos al dicho Arevalo de Suaço: Hareisle proveer de ello, y de la cantidad de trigo para de-respeto que pareciere neccessario, que para este efecto hizimos merced de los maravedis que se aplicaren à nuestra Camara, y Fisco, por cinco años, en la dicha Ciudad, y en la de Guadix, Vaca, y Purchena, y sus tierras, y se embiò la Cedula de ello al dicho Arevalo de Suaço; y porque los dias passados nos escriviò el dicho Arevalo de Suaço, que por no tener los Castillos de Bentomiz, y Sedella, la Caravanda, y Cartama, que son en el Partido de Malaga, y Velez-Malaga, mas de solo el sitio, y nombre de Castillos, por aver muchos años que no se avitan, ni poder residir en ellos los Alcaydes, ni tener ninguna gente, y que se podia reformar el sueldo de sus tenencias: Avisarnos heis de la calidad que son los dichos Castillos, y de los sitios, y partes en que estan, y del efecto, y servicio que son, y para lo que se hizieron, y quienes son Alcaydes de ellos, y el salario que tiene cada tenencia, y si es neccessario que se conserven, y sustenten, y por que causas, y efectos, ò las que ay para que se puedan consumir, y reformar; y en caso que conviniessse que se conserven, y sustenten de los reparos que serà neccessario hazer en cada vno de ellos, y de lo que costaràn los de cada Castillo, y de todos ellos, y si tienen algunos propios anexos para sus reparos, ò se pueden reparar, de los

de las dichas Ciudades de Malaga, y Velez, ò si en ellas, ò en otras partes cercanas à ellas, del dicho Reyno, ay algunos maravedis de penas de Camara, ò otras cosas de que se pueda sacar el dinero que fuesse menester para su reparo, y de que cosas, y que partes, ò por no averlo, conuernia proveerlo por quenta nuestra, para que visto, mandèmos ordenar lo que en ello mas convenga.

Assimismo, es nuestra voluntad, y mandamos, que tengais vn Aseffor por Letrado, que determine las causas de Justicia que se ofrecieren entre la dicha gente de guerra, con seis mil maravedis al año, librados en los de baxas, ò faltas que huviere en la dicha gente, como lo tuvo el dicho D. Francisco de Cordova.

Y porque el dicho Arevalo de Suaço tiene bien entendidas las cosas de la Costa del dicho Reyno de Granada, os encargamos, que antes de ir allà, vais por la dicha Ciudad de Granada, y entendais particularmente del, el estado en que estàn las obras de la Torre, y lo de la dicha gente de guerra, y todo lo demàs que toca al dicho cargo de Capitan General; que en carta nuestra que se os darà para èl, le mandamos os advierta, è informe de todo para que mejor acerteis à servirnos: y en llegando à la dicha Costa, nos avisareis de lo que os pareciere proveer, y ordenar, demàs de lo que arriba se dize, para la buena guarda, y seguridad de ella, y siempre ternéis cuydado darnosle de lo que se ofreciere.

Lo qual, todo queremos, y mandamos se haga, y se cumpla, segun, y de la maera que en esta nuestra instrucion se ordena, y declara, entretanto que otra cosa

proveemos, sin que se exceda de ello en cosa alguna; y que para que aya cumplido efecto, se sienta el traslado de ella en los dichos libros del sueldo de nuestra Contaduria mayor. Fecha en Madrid à 29. de Octubre de 1578.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Juan Delgado.

Affentòse el traslado de esta instruccion de su Magestad, en los libros del sueldo de su Contaduria mayor. En Madrid à siete dias del mes de Noviembre de 1578.

Alejo de Olmos.

Hasta los Reyes mueren, dixo en las honras de vn Rey grande, vn grande Predicador: con esta voz sola llenò la Salutacion, y à los oyentes de admiracion, despertandolos à la memoria de vna ley, que como amar à Dios, y al proximo, comprehende à los Soberanos, y enseña à todos à estàr prevenidos para vn instante, que no sabemos quando serà, y que del pende toda la eternidad.

Tambien los Reyes trabaxan, del que hablamos nadie lo ignora: continuamente assistia al despacho; muchas cartas escriuia por su mano: Esta nueva forma, despues de la revelion de los Moriscos, y otros que se veràn en este libro, frutos son de su cuydado: Su Magestad dezia era su oficio como el del Tejedor, que sentado trabaxa con todo el cuerpo, à fuerça de esta tarea, y desvelo, por el bien de sus subditos; adquieren la adoracion, leal-

lealtad, y obediencia, que desde que nacen les devemos. Quantos por el conocimiento de tan grande obligaciõ, han renunciado las Thiaras, los Cetros, y las Coronas!

Sancho Davila, en recibiendo estos despachos besò la mano à su Magestad, y en vn memorial le dize assi.

SACRA REAL MAGESTAD.

SAncho Davila dize, que el Secretario Juan Delgado le ha dado los despachos del cargo de Capitan General de la Costa del Reyno de Granada, de que U. Magestad le ha hecho merced; y para poder ir mejor à servirle, le ha parecido remoftrar à V. Magestad (por aora) algunas cosas, suplicandole mande proveer à cerca de ellas, lo que mas à su servicio conviniere.

Lo primero, para que pueda entrar à exercer el dicho cargo, con gusto de la gente de guerra; que V. Magestad se sirva mandar librar vn año de sueldo para ella, à cuenta de lo que se les deve, ò veinte y cinco, ò treinta mil ducados, y algun trigo para socorrerlos, y poder tomarles muestra, reconociendo, y viendo que gente ay, y como estàn proveidos de Armas, y cavallòs, para que ellos puedan servir, y el hazer relacion à V. Magestad.

Afsimismo, que V. Magestad mande se les configne el sueldo en parte donde se les pague por tercios, de manera, que al fin del año tengan su paga entera, pues siendo tan corta, podrian mal vivir, ni estar para servir de otra manera: Y pues V. Magestad ha dado orden, y mandado en la forma que se les han de traer las Provisiones, suplica à V. Magestad lo mande continuar como hasta aqui, pues estàn necessario.

Y por ser los sueldos tan cortos, y faltar à la gente de guerra la comodidad de alojamientos, como los solian tener en tiempo de los Moriscos; entiendo se ha tratado se les acreciente hasta veinte y seis mil maravedis, como tienen las demàs guardas de Castilla, pues ay en la Costa más trabaxo, y descomodidad: Y quando igualmente no aya aora lugar para ello, suplica à V. Magestad se les crezca esto à las treinta lanças que han de andar con su persona, porque han de assistir continuamente al trabaxo, y es fuerça se les figa de ello mas costa.

Tambien ha entendido, se ha tratado, seria bien huviesse algunos arcabuceros à cavallo, y conforme à lo que se le ha dicho de la calidad de la tierra, parece serian de servicio, y que por lo menos, entre cada cien lanças, huviesse hasta veinte, ò veinte y cinco arcabuceros, que fuera del efecto que hazen, pueden importar mucho para tener contraseñas, y avisos, mandandoles tengan cuerda, y rueda, señalandoles alguna ventaja para municiones.

Y porque aquella Costa estan larga, que no podrá assistir en todas partes, suplica tambien à V. Magestad se sirva mandar, y dàr orden, se señale sueldo para vn Teniente, porque los Capitanes de los presidios podría ser, no se conforme tanto en obedecer vnos à otros.

Y para que la gente tenga mas voluntad de estar en servicio, que se les guarden sus Privilegios, y preeminencias, sin que las Justicias ordinarias se las rompan, y particularmente, que no se les pueda hazer execucion por deudas, en Armas, y cavallo, ni en los vestidos su-

yes,

vos, ni de sus mugeres, conforme à una cedula de essemplaciones que V. Magestad mandò despachar à los cavalleros ligeros, y hombres de Armas de Castilla, el año de mil quinientos y setenta y dos.

Afirmisimo, suplica à V. Magestad, mande se de orden para que aya siempre alguna cantidad de polvorera, cuerda, y otras municiones de respeto, para repartir en algunos de aquellos presidios, y poder socorrer quando se ofrezca necesidad.

Lo que mas le pareciere convenir al servicio de V. Magestad, lo era, avisando como lo vaya viendo, y entendiendo, assi de Castillos, y Torres, y reparos de los Pueblos, como de lo demàs que fuere conveniente para la buena guarda, y seguridad de aquella tierra, con el menor daño de la poblacion.

E ya que en alguno de estos puntos no se pueda proveer por aora, suplica à V. Magestad se sirva en mandar se haga la provision del dinero que pide para la gente de guerra, porque en llegando à la costa les pueda tomar muestra, y ver como esta aquello.

Repare el que leyere, quan menudamente se discurre, y cuyda de la Hazienda Real, en la instruccion que se acaba de poner, en vnas partes se previene, no trabaxen mas jornaleros, de los que fueren menester, ni se paguen mas de los que realmente trabaxaren, en otras que salgan los gastos de estas obras de penas de Camara, si las huviere; que se despidan los Soldados viejos, è inutiles, pues no sirven mas que de comer las raciones, que se tenga mucha quenta con la residencia de la gente de
gue.

guerra; pero en que esta sea bien pagada: Miren lo que dize Sancho Davila, y lo que le sucediò en Flandes, despues de la batalla de Mouch; alli se le amotinaron por pagas de treinta y siete meses: aqui, siendo los sueldos tan cortos, pide vn año à quenta de lo que se les deve: mal servirà vn criado desnudo, y hambriento, y comunmente se dize esto de los que estàn en los presidios, y fuera (sobre lo que contribuyen) serà precisso, sino se les paga, los sustenten los Pueblos, buen padre de familias: Parece Sancho Davila, en lo que propone al Rey, mira por los que le manda gobernar, y no pide nada para si. Esto, y verle el primero à los peligros, asseguraron los successos que corrieron por su mano, que le siguiessen à las empreffas, por dificultosas que fuessen, y que estas, con el exemplo de verle obrar salieffen las mas faciles.

CAPITVLO II.

Passa Sancho Davila à la Costa, y se vè primero en Vzeda con el Duque de Alva.

Estava en este tiempo detenido en Vzeda el Duque de Alva Don Fernando, por el casamiento de su hijo D. Fadrique, con hija del Marquès de Villa franca, que se dize averle aconsejado sin tener quenta con otra Señora con quien avia pleyto. Esta prision diò mucho que dezir, por ser el Duque tan conocido en todas partes, y aver servido tanto.

Passò Sancho Davila à verle, y se hablò alli sobre la guerra de Africa, que embaraçò la de Portugal, por averse

averse perdido en ella el Rey D. Sebastian: En la batalla, en que con suma infelicidad, y por falta de conocimiento de aquella tierra, fuè derrotado su Exercito, persuadiendole à que se rindiesse, y à quedar prisionero, respondió: La libertad de los Reyes se pierde con la vida, y diziéndole otro de sus allegados, què remedio tenemos Señor? diò tambien por respuesta, el de Dios, si nuestras obras lo merecen. Muriò el Rey, sus mejores Soldados, y Nobleza de su Reyno, y oia fuesse, porque al pundo nor Portuguès saldrian colores, al dezir venian vivos, de donde quedava su Rey muerto, ò porque con mas facilidad abriessen en Arçilla: Vnos emboçados, que despues de la batalla llegaron de noche à esta Plaza, publicaron venia alli el Rey D. Sebastian: De esto se siguiò en los años siguientes, fingir algunos serlo, y entre otros el Pastelero de Madrigal, que tanto diò en què entender.

Entrò à Reynar el Cardenal Don Henrique, tan viejo, y lleno de achaques, que luego se empezaron à suscitar varios derechos à la sucesion de este Reyno. El Rey Don Phelipe, por la Emperatriz Doña Isabel su madre. Los Duques de Parma, y de Bergança, por Doña Maria, y Doña Cathalina, hijas del Infante D. Duarte, hermano de la Emperatriz. D. Antonio, hijo fuera de matrimonio, del Infante Don Luis, fuè el que lo reboliò todo: Y el Duque de Saboya, y la Reyna madre de Francia Cathalina de Medicis, tambien fueron pretendientes: Las Armas, y la negociacion, estuvieron por el Rey Don Phelipe, que muy luego empezó à prevenirse, y à Sancho Davila le dize:

EL REY.

„ **S**Ancho Davila, nuestro Capitán General de la Costa
 „ del Reyno de Granada, en las cartas nuestras
 „ que se os han escrito estos dias passados, os he-
 „ mos encargado hiziessedes poner en orden tres Com-
 „ pañias de cavallos, de las que residen en essa Costa,
 „ que fuesse la gente mas vtil, y bien encavalgada, y hu-
 „ viesse en ellas hasta ducientos cavallos, y que las hi-
 „ ziesse des ir à alojar à Marvella, y Estepona, y residir
 „ en ellas, para que desde alli pudiesen ir à servir adon-
 „ de conviniessse, haziendolo con dissimulacion, y destre-
 „ za, sin que se entendiessse avian de salir de essa Costa,
 „ porque no se deshagan, ni ausenten, como avreis visto;
 „ y aunque es de creer, que lo avreis ordenado assi: toda-
 „ via, por lo mucho que importa la brevedad con que
 „ esto se ha de executar, os tornamos à encaragar, que cõ
 „ gran diligencia lo hagais poaer en efecto, y que nos
 „ aviseis con ella del tiempo à que estaràn puestas en el
 „ dicho alojamiento: Porque demàs de aver resuelto
 „ (teniendo tanta satisfaccion de vuestra persona) que
 „ nos vais à servir al tiempo, y quando os ordenaremos
 „ con ellas, lo aveis de hazer en otras cosas convenien-
 „ tes à nuestro servicio, de que se os avisará quando le
 „ tengamos vuestro, de lo susodicho: Y assi, os encarga-
 „ mos, y mandamos, que con mucha dissimulacion, y
 „ secreto, y sin que nadie entienda por aora lo que os
 „ escribimos, os vais apercibiendo, y poniendo en orden
 „ para

5, para ello, de manera, que como llegue otra orde nuef-
 5, tra, lo podais executar sin que aya dilacion. De San
 5, Lorenço el Real à seis de Octubre de 1579.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Juan Delgado.

Siempre se reconociò, que para hallanar à Portu-
 gal eran necessarias las Armas: El Rey D. Phelipe se iba
 previniendo de ellas; y atento à alguna empreſſa en Afri-
 ca, y à no romper con su tio el Rey Don Henrique, y ga-
 nar las voluntates de los Portugueses, embiò à aquel
 Reyno à Don Christoval de Moura, que avia venido à
 Castilla, con cuya negociacion se hizo mas que con las
 Armas; y para que D. Henrique le declarase successor, y
 esforçar este derecho: passaron tambien à Lisboa el Li-
 cenciado Guardiola, y el Doçtor Molina, ambos del
 Consejo Real: y à ofrecer mercedes en comun, y en par-
 ticular el Duque de Osuna.

Al mismo tiempo que por este lado se caminava,
 se levantava gente en España, y se aguardava otra de Ita-
 lia, y à Sancho Davila mandò su Magestad se le consul-
 tassen los puntos siguientes, en que se veràn las preven-
 ciones, y aprestos que se tuvieron por necessarios en mar
 y tierra, aun quando los Portugueses estavan sin esperan-
 ça alguna de socorros forasteros, y se avian perdido los
 mejores de esta Nacion, con su Rey, en la jornada de
 Africa.

Su Magestad ha mandado se traygan de Italia quatro mil Españoles, nueve mil Italianos, y cinco mil Alemanes, y dos mil gastadores, que son veinte mil hombres; y que en España se levanten catorze mil hombres, y mil gastadores, que son en todo treintã y cinco mil hombres: Presupuesto que la gente de Italia, por lo que se entiende, podria estar aqui en fin de Julio.

Estàn à punto treinta y quatro galeras de su Magestad, y tres de particulares que estàn en la Costa de España, y de Italia, està ordenado vengan las de la Esquadra de Juan Andrea, y particulares que andan con ella, que son veinte y dos, y sobre ellas se traeràn mil Soldados del tercio de Lombardia; y es todo el numero de las galeras cinquenta y nueve.

Si conuernà que en España se empiecen à juntar algunas Naos de Armada, y donde, teniendo consideracion que vernàn de Italia, por lo menos, catorce toneladas de Navios, en hasta treinta Naos?

Si luego se despacharàn las doze Zabras que estàn tomadas, como dize Juan Martinez de Recalde?

Si en caso que el Rey de Portugal muriesse, y fuesse necessario tomar las Armas para hallanar aquel Reyno, seria bastante el numero de gente que esta referido, ò quanto mayor debria juntarse, y donde?

Visto el numero de Galeras, Naos, y Zabras, que se presupone se pueden juntar, se considere si es bastante Armada de Mar para poder acometer, y què numero de gente se pornà en ella, y que darà para ir por tierra.

Si el Rey muriesse antes que viniesse lo que està

orde-

ordenado de Italia , con que se haria la demostracion que conuiniesse en este caso , segun las galeras , y gente que se ha dicho que ay , y que se ha de hazer en España?

Si la gente de Italia que ha de venir , fuesse llegada al tiempo que se presupone , y no fuesse muerto el Rey , que se haria de ella , y de la que se levanta en estos Reynos?

Què haràn las Galeras de Juan Andrea , y particulares , con la Infanteria que traen , que es lo primero que llegará à Cartagena , que son mil hombres de Lombardia?

En caso que se aya de entrar à acometer el Reyno , porquè partes serà , y con què numero de gente por cada parte , y si la Infanteria huviessse de passar Rios , què barcas seràn necessarias , y donde se podrian prevenir?

Què numero de Cavalleria seria necessario juntar , presupuesto que en las Guardas , y Compañias de continos , ay ochocientas y sesenta y quatro lanças ; y que otras quatrocientas se podrian sacar de la Costa de Granada , y Gerèz , y se mire si seria à proposito que todos los hombres de Armas , ò alguna parte de ellos sirviesse como cavallos ligeros ?

Si seria bastante numero de Armas , el que se ha prevenido para los catorze mil hombres que se levantan en España ; y se advierte , que de Italia se traeràn de respeto hasta diez mil arcabuces , quatro mil picas , y dos mil mosquetes , como se ha ordenado ?

Si demàs de los bastimentos , que para proveer los treinta y seis mil hombres para seis meses , està ordenado

do se traygan de Italia, conuernà juntar algunos en España, y en què partes ?

Si seria bien se hiziesfen algunas companias de Arcabuceros, y quantos ?

De las dos baterias, que ha de aver, vna por mar, que es la mayor, y la mas fundada, y otra para vna entrada por tierra, no se dize aqui, porquè estàn hechas, ordenadas, y vistas por el General de la Artilleria, y segun lo que ay, con polvora, y peloteria; pero hasele de advertir con tiempo, por el apresto, y junta de Oficiales, y otras cosas tocantes à esto.

Respuesta de Sancho Davila, està toda de su letra, y parece habla en el tiempo presente.

Considerando lo que importa mirar muy bien como se acomete esta guerra de Portugal, y lo que conviene que no sea guerra larga, por los muchos inconvenientes que se podrian ofrecer, y mayores gastos, y perdidas de gentes, y que aquel Reyno tiene Indias, y tierras en Berberia, y se ha de tener cuenta con lo que de esto podria suceder, y con que su Magestad tiene muchos Reynos, y Señorios, y Fronteras: con que se ha de tener consideracion, especialmente en tiempos tan vidriosos de Religion, y revelion, me he atrevido, con el zelo que soy obligado, à pensar lo que aqui dirè, aunque entiendo, que esto, y mucho mas deve de estàr antevisto.

Entendido està, que en lo que mas consiste esta
em.

empresã para el buen suceso, y breve, es en tener nuestra Armada, y fuerças en la mar, para poder quitar los socorros de fuera, de gente, y vituallas; porque se entiende, que haziendo esto, ellos no pueden durar, y aviendo de venir la principal fuerça de Armada nuestra de Italia, con gente, y vituallas, y municiones, y llevando en ella la Artilleria, y gastadores que se requiere, con todos los demàs pertrechos necessarios de todas fuertes, para ofender, y defendèr, y Oficiales para combatir, y expugnar, y reparar tierras: parece, que lo que mas conuenia para pensar en abreviar la guerra que tanto conviene, seria ir sobre Lisbona, que es la cabeça, y procurar ganar los Castillos de la boca del Rio luego, ò por fuerça, ò por maña, para poder tener nuestra Armada, y las vituallas seguras, y en parte que à ellos les pudiesse estorvar los socorros de la mar; porque vn Populo tan grãde como el de Lisbona, se puede entèder, que quitado esto, sentiria muy presto necessidad; y para ello conviene mirar mucho la parte donde puede llegar nuestra Armada à echar gente en tierra, y quantos son los desembarcaderos commodos que podemos tener; porque tengo entendido, que en la Costa de Portugal son pocos, y es menester assegurararnos de esto, y mirar si desde la Armada se puede dar calor à los de tierra con la Artilleria, y hazer tambien quenta, que ha de quedar tanta gente en ella, que baste para guardalla, por si tienen, ò se previenen de fuerças para ofendella, y se sabe que son marineros.

Assimismo, seria de parecer, que se metiesse tambien en la Armada gente de Oràn, y de la Costa, que
la

la tengo por de mucho servicio , y para trabajo , y algunos cavallos , si ay comedidad de poderlos llevar , y toda la gente de calidad , y platica, que se pudiere, con ingenieros, y de todos officios , y alguna de la que se levantara cerca de la mar ; para con esto poder ir à hazer los efectos de los Castillos, ò Lisbona, ò lo que se determinare.

Esto de reconocer los desembarcaderos para el exercito , combiene mucho tenerlo mirado, y que el Marquès de Santa Cruz, y otras personas muy plasticas, estèn muy satisfechos de ellos, y quantos son; y si son de calidad , que con algun fuerte los puedan defender , ò haziendo trincheras, y particularmente desde Cascales, hasta el Castillo de San Juan de Belèn , que es donde parece que combèdria mas desembarcar. El Castillo de Cascales, se entiende, que es de vn Cavallero, y que es poca cosa , y combendria ganalle por la via que se pudiesse.

Esto de llegar por la mar à meter gente en tierra, bien entendido està, que tendrà gran dificultad, si hallasemos gente al oposito, porque la nuestra, no puede llegar tan ordenada, ni concertada , ni tan igual , que no cause mucha confusion; y aun no la tendria por segura, si los enemigos estuyèssen sobre aviso, y con gente à la defenfa; y así, se ha de tener en esto mucha consideracion , y no teniendo à los enemigos en poco , sino pensando , que se pueden hallar muchos armados , y con mucha obstinacion , y resolucion. Y para esto, combenirna, llegada la Armada , y gente de Italia con las municiones, siendo Verano, y llevando las naos, y otros bajel-
les

les à Zorro, executarlo con las galeras, si se pudiere, con toda la presteza possible, antes que ellos entendiessen queriamos desembarcar, amenaçando otras cosas con apariencias, y al punto; pues se han de llevar gastadores en numero, hazer vn fuerte, ò trincheras en la parte que mas combinriere, para tener desembarcadero para nuestra gente, y artilleria, y poder ordenarla, y concertarla: y tambien se ha de pensar, que todo se ha de llevar hecho, y ordenado en lo que se pudiere.

Si esta gente, y lo demàs llega à desembarcar con buen suceso, parece serà de grande efecto para la salud, y brevedad del negocio, por muchos respectos; y cobrando el Castillo, de la boca de la entrada de Lisboa, se podrà llegar con mas comodidad à combatilla, siendo nēcessario; pero esto se ha de hazer con gran cōsideracion, y resistiendoles con buen orden à los primeros impetus, porque es gente de presumpcion; estàn en sus casas, y hasta aora no nos deven de tener en mas que à si mismos: y para este efecto, se ha de juntar la gente nuestra de tierra, que fuesse necessaria, con la que huviesse entrado por mar; porque à este tiempo podrian llegar nuestros bajeles à la parte que conviniessse, ò recibir, ò echar Puente.

El hazer esta jornada por la mar, bien se entiende desde el principio, y aora ser donde se ha de poner todo el esfuerço, estando nosotros assegurados de los incombenientes de desembarcar, y ellos no advertidos de ello para resistillo; porque yo me he hallado en parte, y he visto guardar, y resistir en muy grande costa, à muy grande

grande Armada, con fuertes, y trincheras en las partes que combenia, de manera, que no pudiesen tomar tierra, y probar los enemigos ha hazerlo con grandes industrias, y mucha resolucion; y assi, en caso tan importante, es menester tener antevisto todo lo que se puede ofrecer; porque aviendo en esto imposibilidad, serà menester pensar en lo de tierra, poniendo las fuerças en ella con el mismo intento de ir à Lisbona, aunque esto seria con mayor trabajo, y costa, y descomodidad, por lo mucho que se avia de caminar por tierra, y el daño que se haria en ella; y nuestra gente podria adolecer, y quedarse alguna en el camino; dexar muchos las armas, y perderlas, por buena orden que se quisiesse tener: y además de esto, era necessario gran provision de vituallas, y de municiones de todo genero, y de carros, y requas para conducillas, y para la Artilleria, y Barcas para los rios, ò hazer puentes, porque aqui no nos podèmos fiar en nada, que han de traer vivanderos, por no estàr vsados, ni en lo del Pais; pues se sabe, que por la mayor parte es esteril; y esto no podia dexar de hazerse con mas tiempo, costa, y trabajo; pues lo de la mar, siempre se provee mejor, y mas barato, y con mas facilidad: mas en caso que no se pueda lo de la mar, bien se sabe, que lo de la guerra, no puede dexar de traer el trabajo, y gasto que suele.

Para entrar por tierra, estando seguros de que el exercito pueda ser bien proveido, parece que con veinte y quatro, ò veinte y cinco mil hombres, y la cavalleria, que se ha tratado, serèmos superiores à ellos, y que
serà

ferà gente vastante , aunque ellos puedan hazer alguna cavalleria ; y particularmente se entiende , que tienen cavallos para arcabuceros , si tienen hombres prácticos para ellos ; y se podria entrar para ir à Lisboa , ò al efecto que conviniesse , haziendose consideracion de las jornadas , y alojamientos : y llevando cabeça tal , y de consejo , como para todo se requiere , procurando tener inteligencias de como se ponen , ò si quieren salir , ò esperar : Y asimismo , se han de llevar las mas personas practicas , y de calidad que se pudieren aver para los cargos , y officios del exercito ; y estas personas , son tanto menester por mar , como por tierra , y nombrarlos desde luego , para que vean muy bien , y se satisfagan , de que se vãn proveyendo las cosas , que han de estàr à su cargo , y las cuyden , y soliciten .

Tambien seria menester acometer con quatro , ò cinco mil hombres , por la parte de Andalucia , y la de Galicia , con buenas cabeças , y la mas gente que se pudiesse juntar de la tierra , entrando ocupando , y divirtiendolos , y cubrir nuestras fronteras para las invasiones de ellos , executando la guerra por mar , y tierra , pudiendose .

El numero de las cinquenta y nueve galeras , me paresce , que son artas para el oposito de las que ellos pueden tener , estando bien artilladas , y bien armadas , como conviene .

Las treinta Naos , tambien paresce , que vastan , si estàn armadas , artilladas , y tripuladas de los Artilleros , y Marineros , que han menester ; y estos , si se entiende ,

no los ay platicos en España, que se traygan de Italia, y saber, si estas Naos, que se traen de Levante, son proposito para la mar, y puestos de Portugal, y si son suficientes para traer las municiones, y los veinte mil hombres, que han de venir de Italia; porque para esto, parece serian menester mas bajeles; y si ay en los puertos de España algunas Naos de Armada, se pueden embargar, hasta ver como bienen las de Italia. Las zabras, seria bien se despachen, pues el Marquès de Santa Cruz las ha pedido, que èl fabrà para el efecto que son; y se pueden juntar con ellas algunas pinazas, que las tengo por de mucho servicio, para desembarcar gente, y municiones.

Quanto al punto, de si el Rey de Portugal muriese, y fuesse necessario tomar las armas, para allanar aquel Reyno. Es mucho de considerar, no sabiendo biè la gente, que ellos tienen, y si pueden juntar armada; y mas aviendo de ir à buscarlos à sus casas, y repartir nuestra gente en mar, y tierra; y assi, seria menester proceder con mucho tiento, y gobierno, considerando que se entra en vn Reyno, que no se ha de tener en poco, pues se sabe los inconvenientes que esto suele causar; y presu- puesto todo, parece que en lo que aora se entiende, de su gente, y fuerças, que con el numero de treinta y dos mil hombres, y cavalleria, de que se haze quenta, se podria entrar por tierra con los diez y ocho, ò veinte mil, llevando cabeça tal qual conviene, y que aya de tener la mano en mar, y tierra, como el caso lo requiere; y la entrada que se ha de hazer por tierra derecho à Lisboa,

na, por ser la cabeça, y donde estàn los Consejos, y todos los que gobiernan, caminando por la parte que huviese tierra mas llana para la gente, y las vitnallas, juntandola en Estremadura, queriendo hazer la entrada por alli, ò si pareciere mejor, por estotra parte de Tajo, por Ciudad-Rodrigo, por estàr Lisboa de esta parte; pero en caso que nuestra Armada de mar, en que se haze quenta podràn ir doze, ò catorze mil hombres, pudiesse passar, y ganar la entrada del Rio de Lisboa, y passar adelante de ella, parece ser mejor la entrada por tierra, por la parte de Badajòz, ò Alburquerque.

Quanto al punto de si el Rey muriesse antes que venga la Armada, y gente de Italia, si està levantada la que aqui se ha de hazer, y apercibidas las Galeras, y Navios que aqui se tienen, y la mayor parte de gente de la Costa, que fuesse platica, aunque se pudiesse otra en su lugar: y assimismo, de la de Oran, y otras fuerças, metiendo otra de la nueva, se podria acudir con todo esto, y con la cavalleria, à dâr calor à los que estuviessen de buena intencion, yendo adelante siempre con buen consejo, y consideracion, y acudir à lo que pareciere mas convenir, y se pudiesse: Y en caso que las Galeras, y Navios con que nos hallamos, fuesen suficientes, en tal tiempo, para ser superiores por la mar, convendria acudir por alli, y estorvar los socorros que les pudiesen venir, y hazer todos los demàs efectos que se ofreciessen.

Quanto à lo que toca, si la gente de Italia viniessse antes que el Rey muriesse, què se haria de ella, y de la que aqui se levantara, parece no se debria perder la oca-

cion de assegurarfe de la succession de aquel Reyno, entendiendose ya el animo de los Portugueses; y porque tambien tanta gente no se podria entretener en España, aguardando; aunque entretanto se podia ocupar à Alarache, que dizen conviene quitarle à los Moros, con la mayor brevedad que se pueda. Tambien se podria pensar en Argèl, siendo las fuerças bastantes, ò en alguna otra empreffa que supiesse el Marquès D. Martin; ò otra de las cabeças que asisten en Berberia; porque venir la gente, y no hazer luego algun efecto, pareceria grande resolucion, y solo serviria de consumirse, y apercibir al enemigo, dandole tiempo para ello.

Con las Galeras de Juan Andrea, y particulares, y los mil hombres de Lombardia, poco efecto se podria hazer, si ya no fuesse con inteligencia ocupar alguna Plaza, ò darle orden anduviesse costeando contra Navios de Cofarios.

Por qualquiera parte que se aya de entrar, se han de llevar treinta y cinco, ò quarenta barcas para Puente, en qualquier grande Rio, las quales es menester proveer con sus carros matos en que llevarlas.

En quanto à la cavalleria, entiendese que ellos no la tienen para oponerse à la nuestra; y assi, parece serà bastante la que ay, aunque siempre se ha de hazer quenta que hemos menester ser muy superiores à ellos en esto: Las quinientas lanças de la Costa, y del Andalucía son muy necessarias; y que se hiziesen hasta quatrocientos, ò quinientos Arcabuceros de à cavallo, con sus Capitanes practicos, que es gente de mucho servicio; y darles

les arcabuces de mecha, y rueda; y que en cada Compañia de lanças huviesse veinte, ò veinte y cinco Arcabuceros de ordinario, aunque para este efecto, los querria mas con sus Capitanes de por sí, y me parece servirian mejor.

En lo que toca à los hombres de Armas, tambien se entiende, que allà no los tienen en numero; y los nuestrros seràn de mas servicio, y podràn mejor trabajar ellos, y sus cavallos, armados à la ligera; aunque ducientos, ò trecientos pueden servir cõ sus Armas como estàn.

El numero de las Armas que se ha mandado traer para la gente, parece bastante, y conviene traer todas otras fuertes de municiones; porque de esto, aunque sea mas, la prevencion nunca hizo mal: Y en quanto à los bastimentos, serà muy necessario ir siempre previniendo mas; porque nunca, los que se hizieron para tanto tiempo, en vn mismo numero de gente, bastaron para la mitad; y en este particular de vituallas, y municiones, es en lo que mas suelen consistir todas las faltas.

Quanto al Artilleria, pues està prevenido, señalado, y dado orden al General de ella, teniendo todo el recaudo necessario para pertrechos, y Artilleros, no ay que dezir mas de que se gasta mucha polvora, y no se puede suplir esta falta en todas partes, sino la ay.

En el repartir de la gente, aunque parece se ha de hazer el fundamento, en que la vna parre ha de ser fuerte, toda via el tercio de los que vienen de Italia, que seràn mas plasticos, para que acompañen la gente nueva, y que los muestren, y vean saberse acomodar, y pelear;

y los otros dos tercios, adonde se aya de hazer mas efecto, yà en mar, ò por tierra.

En el levantar, y hazer la gente nueva, y encaminarla adonde huviessè de acudir, se puede hazer quenta se gastarà mes y medio; y que los de Italia llegaràn en este tiempo, y necesitan cabeças, quales conviene, que asistan à gobernarlos, disciplinarlos, armarlos, y exercitarlos en los dias que se pudiere: y para todo esto, lo que mas se entiende ser necessario, es, nombrar el General, que ha de tener mando en todo; porque desde luego ordene, y se satisfaga, y despues no se descargue con dezir, le dieron instrumentos, que no convenian, ni eran à su proposito.

No se puede dudar, ser el Duque de Alva Don Fernando de Toledo, el mayor Capitan de su tiempo; pero governando exercitos en tierra Don Alvaro Baçàn, Marquès de Santa Cruz, esclarecido en las facciones del mar; pero otro, que governassè en mar, y tierra, dando de todo buena quenta, no se ençuentra en aquel siglo, que à Sancho Davila: Aqui se juntaron ambas profesiones, siendo tan distintas en la Milicia.

Lo que se aplicò, y supo en fortificaciones de guerra, lo dizen los empleos, que en esto tuvo, y las cartas de su Rey, sobre la fortificacion de Alarache; y lo que fuè en el Consejo, se manifiesta en la respuesta, que se acaba de poner, y en otros papeles, que se omiten sobre las ocurrencias de Inglaterra, y en el mismo de Portugal, à consulta del Consejo de Guerra, sobre el punto de General, que tanto se tardò en nombrar, dize asì:

No

No aviendo de afsistir su Magestad en persona , se necessita nombrar General de grande autoridad , y opinion ; pues en lo que mas suele aprovechar , è importar , es en la guerra , y no se que se pueda echar mano de otro , que del Duque de Alva , por las razones que ay , y por la opinion tan general que tiene en todas partes , y aun quando su Magestad huviesse de ir. Tampoco parece convendria ir sin el : mas en caso de estar impedido por falta de salud , ò otra cosa , yo no sabria que dezir , sino que su Magestad tiene muchos grandes señores en España , que encomendandose con buenos consejos , son para qualquiera grande empresa , y particularmente los hijos del Duque de Alva , que tienen mucha practica , y experiencia ; y el Prior Don Hernando està en cargo , y sin impedimento , y se sabe su suficiencia , y el conocimiento que tiene de los Soldados.

Tambien ay personas , y Soldados particulares , que haziendoles merced , y honrandolos , suelen venir à tales lugares , como Antonio de Leyva , y otros ; y aunque fuera de España deve de aver muchas personas de autoridad , y suficiencia , y que merecerian mucho : toda via se ha de mirar en esto , que se daria à entender carencia de tales sugetos , y que viene Don Pedro de Medicis à servir , y quiçàs se disgustaria viendo à otro Estrangero por cabeça.



CAPITVLO III.

Llega la gente de Italia: Nombra el Rey Maestre de Campo General à Sancho Davila.

EN llegando la gente de Italia, y prevenida ya la que se levantava en España, atento el Rey à no romper con D. Henrique su tio, y à que le declarase successor en Portugal; determinò, mientras esto se ventilava, ocupar à Alarache; y como ya en este tiempo no avia empreffa en que no se echase mano de Sancho Davila, tuvo para esta el orden siguiente.

EL REY.

„ **S**Ancho Davila, nuestro Capitan General de la Cof-
 „ ta del Reyno de Granada (como sabeis) Ave-
 „ mos mandado formar en la Costa de Andalu-
 „ cia vna Armada de Naos, y Galeras, y otros bajeles:
 „ en que tenemos ordenado se embarquen hasta cator-
 „ ze mil Soldados Españoles, y nueve mil Italianos, y
 „ cinco mil Alemanes, y los ducientos cavallos, que co-
 „ mo se os ha escrito, avemos mandado se pongan à
 „ punto, y apresten, de los que sirven en la Costa de esse
 „ Reyno, y otros ducientos que se han de tomar de la
 „ Ciudad de Xerèz de la Frontera; y hasta otros treinta,
 „ ò quarenta de la Ciudad de Gibraltar; y hasta quatro
 „ mil gastadores, y cantidad de Artilleria, y municiones,
 „ con los Artilleros, y Oficiales convenientes al servicio
 „ de ella: y avemos dado cargo de la dicha Armada, y
 del

„ del efecto que se ha de hazer con ella al Marquès de
 „ Santa Cruz , nuestro Capitan General de las Galeras
 „ de España ; y à vos avemos nombrado para que seais
 „ nuestro Maestre de Campo General de toda la gente
 „ que de ella se sacare, y pusiere en tierra , en qualquier
 „ parte que fuere, y que tengais , y lleveis à vuestro car-
 „ go la dicha cavalleria, y el manejo, y buena disciplina
 „ de ella, de que nos ha parecido advertiros, para que lo
 „ tengais entendido: Y os mandamos, que al tiempo que
 „ el Marquès de Santa Cruz os avisare que lo es, y con-
 „ viene que vais à embarcaros en la dicha Armada con
 „ la dicha cavalleria , lo hagais afsi , que èl os entregará
 „ el despacho nuestro que vereis, y se os ha de dàr para
 „ el exercicio del dicho cargo: y en lo que tocare al ti-
 „ po que la gente de la dicha Armada anduviessè por
 „ la mar, se ha de guardar lo que hasta aqui se ha acos-
 „ tumbrado. De Aranjuez à 20. de Octubre de 1579.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Juan Delgado.

Alegre Sancho Davila con esta carta , y jornada à
 la Afriga, escriviò al Duque de Alva, preguntandole so-
 bre lo que podia ofreezersele en aquella tierra: El Duque
 encargò à su Secretario Alvornos buscase , y le embiase
 vnos apuntamientos que se dieron al Señor D. Juan de
 Austria para el mismo efecto; y à Sancho Davila le res-
 ponde, y dize lo siguiente.

ILLVSTRE SEÑOR.

„ **L**A carta de Vm. de veinte y nueve del passado he
 „ recibido, y holgado mucho con ella; que ya
 „ yo echava menos sus cartas, como lo avrà vis-
 „ to Vm. por otra que le escriví los dias passados; y aun-
 „ que yo sabia ya que su Magestad se avia acordado de
 „ Vm. y mandadole escrivir, me he holgado mucho de
 „ averlo entendido tan particularmente por esta su car-
 „ ta; y así, espero que este recuerdo ha de ser para em-
 „ plear vuestra persona, y ponerla en el lugar que mere-
 „ ce, y se deve à quien tan bien la ha empleado, y dessea
 „ emplear en su servicio. He visto todo lo que Vm. me
 „ escribe, en que quiere yo le diga lo que me ocurre: y
 „ para satisfazer muy cumplidamente à esto, no ternè
 „ mas que dezir à todo ello; sino, que quien sabe pregun-
 „ tar tantas cosas, tan buenas, y tan biẽ dichas, y tan acae-
 „ cederas en todos los casos que se pueden ofrecer en el
 „ discurso de la jornada, lo sabrà mucho mejor obrar
 „ quando se ofrezcan las ocasiones: tanto mas sabiendo
 „ yo, que la mayor parte de ellas os han passado por las
 „ manos muchas vezes, y las que demàs de esto se pue-
 „ den ofrecer: La disposicion del Pais, y las ocasiones,
 „ muestran lo que se ha de hazer en tales casos; y ofre-
 „ ciendose, yo estoy mas que cierto, que sobre la arena
 „ tomàra Vm. mejor resolucion de la que se podia po-
 „ ner por escrito. Vna sola cosa os dirè yo aqui, que ya
 „ otra vez os la dixè en este Lugar: Que desembarcan-
 „ do en tierra, en Berberia, en ninguna manera del mun-
 „ do

„do se abran los Esquadrones , sino que vayan siempre
 „tan cerrados, y en orden, como si cada hora se huviesse
 „de venir à la pelea; porque en abriendose indubitada-
 „mente, son perdidos : y esto no lo digo mas por toda
 „la gente, que por treinta, ni veinte cavallos , que qual-
 „quiera cosa, por pequeña que sea, que el Esquadron se
 „abra, le tengo por perdido , y tras él todo el Exercito.
 „El repartir las Naciones , ya vos , Señor , sabeis de la
 „manera que lo solemos hazer; y aquella orden me pa-
 „rece la mas segura para ofender , y defender. Todo lo
 „demàs, lo tiene Vm. tan bien entendido, y lo ha vsado
 „tantas vezes , y con tan buenos , y prosperos successos,
 „que no ternè yo para què referillo, ni dirè mas, que pe-
 „diros, Señor, me hagais merced de irme avisando siem-
 „pre de todo lo que se ofreciere, y particularmente de
 „vuestra salud , la qual ruego à Dios la dè à Vm. muy
 „buena, y con el descanso, y contentamiento que yo le
 „desseo. De Vzeda à 27. de Diziembre de 1579.

A lo que Vm. mandare,

El Duque de Alva.

No tuvo efecto esta jornada : Muriò el Rey Don
 Henrique , y se convirtieron estas fuerças à hallanar à
 Portugal , à cuyo fin se previnieron , que de buena gana
 se huviera empleado Sancho Davila en la guerra de
 Africa ; avia servido en ella , conocia la tierra : y el zelo
 que siempre tuvo del aumento de la Religion Catholi-
 ca, y las experiencias con que se hallava. En tantos años
 de batallar por su aumento , y defensa, le hazian digno
 de esta empresa , à ella devieran aplicarse los Principes

Christianos, particularmente los de España, por vezinos à sus Provincias ; pero en el tiempo presente , no solo se adelanta en Africa, sino antes se pierden las Plazas , que para defenfa de los robos , y correrias de Moros se poseian en ella. Perdiòse la Mamora ; perdiòse , ò dolor! Oràn, y Mazalquibir, y perdiòse Alarache, y ha muchos años que està en el mismo peligro Zeuta , faltan Españoles para todo, y sobran otras guerras no tan buenas.

CAPITULO IV.

Nombra el Rey General al Duque de Alva, y manda à Sancho Davila passè à juntarse con el Duque.

MVriò el Rey de Portugal Don Henrique, en Enero del año de mil quinientos y ochenta, no declaró successor, quedaron nombrados cinco Governadores , que tenian hecho juramento dár el Reyno à quien en justicia se declarasse tener mejor derecho. El Rey Don Phelipe, consultadas las Vniversidades , y Letrados de sus Reynos ; y assegurando podia con las armas tomar lo que era suyo, y le pertenecia, resolvió, no aguardar sentençia de nadie , y mandò al Duque de Alva passasse à Llerena à juntar el exercito , que lo avia de definir. El Duque noticiado yà del mensajero , y que tenia por propria reputacion gobernar las Armas de España, estava quando llegò, haziendo mal à vn cavallo, defmintièdo en tan varonil exercicio la devilidad de tantos achaques, y años: y aludiendo à su prision, dixo, le mandavan encadenado ir à sugetar Reynos. Tambien se di-

ze, que preguntado, què gente avia menester, respondió, que veinte mil hombres; pero si su Magestad le dava à Sancho Davila, le bastavan diez mil: En tanto estimava el Duque su persona, y tanto vale la de vn Capitan experimentado, y acostumbrado à vencer: Así lo tenia conocido el Rey, que luego le mandò passasse à juntarse con el Duque, y ledize.

EL REY.

„ **S**Ancho Davila, nuestro Capitan General de la
 „ Costa del Reyno de Granada, al Duque de Alva
 „ embio delante à Llerena, à juntar el exercito
 „ de tierra, que por la parte de Estremadura se ha de
 „ juntar para entrar en Portugal, si fuesse menester, y à
 „ otras cosas; y porque ternà necesidad de vuestra per-
 „ sona alli: os encargamos, y mandamos, que dexando à
 „ punto los ducientos cavallos, que han ido à estàr en
 „ Marsella, y su comarca, à cargo de la persona que os
 „ pareciere, para que quando fuere necesario pueda
 „ hazer el efecto que convinieren. Vais luego à la dicha
 „ Llerena, al dicho Duque, y cumplais lo que os orde-
 „ nare, y de como lo hizieredes, y de quando partiere-
 „ des para venir à la dicha Llerena, y pensais ser en ella,
 „ y de el recaudo que dexaredes para lo de los dichos du-
 „ cientos cavallos, nos avisareis: y assimismo, dexareis
 „ proveido, y ordenado, todo lo que vieredes convenir
 „ para el buen recaudo, y guarda de la Costa de esse
 „ Reyno; y muy particularmente lo de Almeria; por-
 „ que como muchas vezes os avemos escrito, aquello
 „ diz que està à muy mal recaudo, y peligro, y convie-

„ ne dexarle el mejor que vieredes sèr necessario, y se pu-
 „ diere: De lo qual, tambien nos avisareis, y hareis con
 „ la mayor brevedad que se pudiere la dicha jornada.
 „ De Aranjuez à 10. de Março de 1580.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Juan Delgado.

El Duque, dandole priessa, le dize.

ILLUSTRE SEÑOR.

„ **A** Cabo de recibir la carta de Vm. y yà por la mia,
 „ que avrà recibido, que con vn correo le man-
 „ dè despachar ayer, veria como le pedia se vi-
 „ niessè luego para mi. Por esta he visto lo avia Vm. de-
 „ xado de hazer, por no aver aceptado Arevalo de Sua-
 „ ço el encargarse en lo que toca à la guarda de essa Cos-
 „ ta, y por ganar tiempo, y que no aguarde Vm. res-
 „ puesta de su Magestad, me ha parecido hazer estos
 „ renglones, para dezirle, que dexado los ducientos ca-
 „ vallos à cargo de D. Pedro Gasca, y la Costa à la de
 „ los vhedores, como me escribe Vm. lo pensava hazer,
 „ se venga aqui luego, y sin detenerse vn punto, que lle-
 „ gado, platicarèmos mas largo, cerca de la persona que
 „ convendrà quede en esse cargo, durante la ausencia de
 „ Vm. y traerse ha consigo los dos Portugueses Arcabu-
 „ ceros, que escrivis, Señor, à Alvornos, teneis à entre
 „ los de vuestra guarda. Nuestro Señor, la Illustre Per-
 „ sona de Vm. guarde, y acreciente. De Llerena à 27. de
 „ Março de 1580.

A servicio de Vm.

El Duque de Alva.

Bolvió à mandàr el Rey, à Arevalo de Suaço, cuy-
dase de la Costa mientras Sancho Davila servia en lo de
Portugal; y al mismo tiempo, rezelandose, y temiendo
en ella invasion de bajeles encmigos, escrivio al Duque
de Arcos para su defensa, y à Sancha Davila.

EL REY.

„ **S**Ancho Davila, nuestro Capitan General de la
„ Costa del Reyno de Granada, como quiera
„ que conviniendo, para en caso que la Armada
„ del Turco, ò los Navios de Argèl, ò otras partes, en
„ cantidad, viniessen à querer imbadir la dicha Costa, ò
„ la de la Andalucia, aya persona que acuda al socorro
„ de ella: hemos encomendado al Duque de Arcos, que
„ con la de pie, y de cavallo de su casa, y tierra, y las de
„ las otras Ciudades, Perlados, y Señores, que les escri-
„ vimos que le acudan, vaya al socorro, y defensa de
„ ella: Advertimos al dicho Duque, que pues, como sa-
„ be, fois vos nuestro Capitan General de la del dicho
„ Reyno de Granada; y por vuestra ausencia la tiene à
„ cargo Arevalo de Suaço. El gobierno ordinario de la
„ dicha gente, en dicha Costa, y la de pie, y de cavallo,
„ que sirviere à nuestro sueldo, ha de estàr à vuestro car-
„ go, como de nuestro Capitan General de ella; y en
„ vuestra ausencia, à la del dicho Arevalo de Suaço; y
„ que vosotros lo aveis de hazer, sin que el dicho Duque
„ se entremeta en ello; pues lo que le encargamos es, so-
„ lo para en caso que la dicha Armada del Turco, ò los
„ Navios de Argèl, ò otras partes en cantidad, viniessen

,, à imbadir la dicha Costa , ò à querer emprender algo
 ,, en ella , para ir las à socorrer , y defender con la gente
 ,, de pie, y de cavallo, de su casa, y tierra, y la demàs que
 ,, le ha de acudir para su guarda, y defensa; porque quã
 ,, do se ofreciere la ocasion de acudir al socorro de ella
 ,, con la dicha gente, mandarèmos ordenar lo que se ha-
 ,, rà, en lo de la dicha gente ordinaria de la dicha Costa;
 ,, y asì, os avemos querido advertir de ello, para que lo
 ,, tengais entendido; y encargaros, y mandaros que ten-
 ,, gais buena correspondencia , è inteligencia con el di-
 ,, cho Duque, y que si se tuviere algun aviso de la veni-
 ,, da del Armada del Turco , Navios de Argèl , ò otras
 ,, partes, en cantidad à imbadir, ò emprender algo en la
 ,, dicha Costa, se le deis, para que acuda al socorro , y
 ,, defensa de ella con la gente que convinieren, que al di-
 ,, cho Arevalo de Suaço escrivimos en la misma con-
 ,, formidad. De Guadalupe à 8. de Abril de 1580.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Juan Delgado.

Capitanes Generales nacieron todos los Señores;
 asì lo pronunciò vno en concurrencia de otros en el
 Exercito , y bastò para que todos estuviessen à orden de
 D. Juan de Garay. Quiere el Rey tenga el mando aquel
 à quien toca , y la experiencia hizo Maestro ; y que el
 Maestro respete la alteza del nacimiento de los que con
 el se hallaren , y militaren. Encarga por esto à Sancho

Davi-

Davila la buena correspondencia , è inteligencia con el Duque de Arcos , que es la que assegura los buenos successos en todo , y particularmente en la guerra , donde decontado se paga lo que por puntos de jurisdiccion se yerra, sin quedar tiempo para la enmienda.

Tuiose por principio feliz en la guerra de Granada, la reconciliacion del Duque de Medina-Sidonia, con Don Rodrigo Ponce de Leon , entonces Marquès de Cadiz: Empeñò este la toma de Alhama , ganòla; sitiaronle los Moros en ella; no reparò el Guzman bueno, en que faccion de tanta monta, se huviesse intentado , y conseguido sin darle parte, y anteponiendo el bien comùn à los respetos, y sentimientos particulares: Sacò el Estandarte de Sevilla ; y en compaña de D. Rodrigo Xiron, Maestre de Calatrava, de D. Diego Pacheco ; Marquès de Villena, y de otros, passò à socorrer al de Cadiz, y assegura la Plaza. Reconociò el Marquès el beneficio, fuè el primero à abraçarle, y se saludaron ambos con palabras de verdadera amistad. Este fuè el principio , y assi fuè el fin , que desfarraygò los Moros de España : Oy se halla combatida, y lo que es mas dolor, posseida en varias partes de herejes: Dios de vnion à los que la han de recuperar, y defender de sus imbasiones.

CAPITVLO V.

*Camina el Exercito à Portugal , y el Rey à Badajoz,
Dà titulo de Maestre de Campo General,
à Sancho Davila.*

ERA Grande la confusion que passava en Portugal; no tenian fuerças para defenderse, ni sabian entregarse:

garfe: Don Antonio Prior de Ocrato, hijo fuera de matrimonio, del Infante Don Luis, lo inquietava todo. El Rey Catholico hizo varias protestas de los daños que se seguirian con la entrada de su Exercito: este caminava à las Fronteras, y su Magestad à Badajoz. En Medellin nombrò à Sancho Davila, Maestre de Campo General, el despacho Dize asì.

DON Phelipe (por la gracia de Dios) Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias; de Jerusalèn, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Zerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaèn, de los Algarves de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, y de las Indias; Islas, y tierra firme del Mar Oceano; Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina; Duque de Atenas, y de Neopatria, Conde de Ruyfellow, y Cerdania; Marquès de Orifstan, y de Gociano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Bravante, y Milàn, Conde de Flandes, y de Tirol, &c.

Por quanto, aviendo mandado juntar en la Costa de Andalucia Armada gruesa de Galeras, y Naves, y otros bajeles: Proveimos à vos Sancho Davila, nuestro Capitan General de la Costa del Reyno de Granada; por Maestre de Campo General de toda la gente de Infanteria, y cavalleria, que se llevase, y fuesse en la dicha Armada, y sacasse de ella en tierra; y que tuviesse de à vuestro cargo la dicha cavalleria; y despues por juntarse en Estremadura el Exercito grueso de pie, y de cavallo, de diversas Naciones: Y conviniendo que aya tal Persona, que

que sea Maestre de Campo General de dicho Exercito, y de toda la cavalleria que ay, y huviere en èl, por la satisfaccion que tenèmos de la vuestra, y tener conocida, y experimentada vuestra suficiencia, y fidelidad, y buen desseo à nuestro servicio: Os avemos elegido, diputado, y señalado, como por la presente os elegimos, diputamos, señalamos, y nombramos por nuestro Maestre de Campo General del dicho Exercito, y de toda la Infanteria, y cavalleria que ay, y huviere en èl: y mandamos, que como tal Maestre de Campo General del dicho Exercito, repartais los alojamientos, y sitios en que se huviere de alojar, estàr, y residir toda la dicha Infanteria, y cavalleria, en qualesquier partes que fuere el dicho Exercito; y que hagais, y ordencis todas las otras cosas que por razon del dicho cargo deveis ordenar, hazer, y proveer, segun han hecho, pueden, y deven hazer, ordenar, y proveer los otros Maestres de Campo Generales, que han sido, y son de nuestros Exercitos: Que por la presente os damos nuestro Poder, y facultad para ello, y lo de ello, y à ello anexo, concerniente, y dependiente; y para que en nuestro nombre podais ordenar, y mandar general, y particularmente, lo que vieredes convenir, y ser necessario, como nuestro Maestre de Campo General, con comunicacion del nuestro Capitan General del dicho Exercito; todo ello de la misma manera que lo han echo, deven, y pueden hazer los otros nuestros Maestres de Campo Generales de nuestros Exercitos: Y encargamos al nuestro Capitan General del dicho Exercito; y ordenamos, y mandamos al nuestro Capitan General de

la Artilleria , y otros Capitanes Generales , Coroneles, Maestres de Campo , Capitanes de Infanteria , y de cavallo, Alfereces, y otros Oficiales , y gente de guerra del dicho Exercito : y al mi Proveedor, y Comissario general, Vehedor general, Contadores, Pagadores, Comissarios de muestras, y otros qualesquier Oficiales , y personas que sirvieren en el dicho Exercito , que os ayan , y tengan por tal Maestre de Campo General , de èl , y de toda la Infanteria , y cavalleria , de todas las Naciones que ay, huviere, y sirviere en el dicho Exercito, y como à tal os honren, acaten, y respeten , y os guarden, y hagan guardar las preheminencias, prerrogativas, è inmunidades, y todas las demàs cosas, que por razon del dicho cargo deveis aver, y gozar, y os deven ser guardadas ; y que sigan, hagan, y cumplan vuestras ordenes, y mandamientos , como de nuestro Maestre de Campo General de nuestro Exercito, porque assi es nuestra voluntad ; y los vnos, ni los otros non fagan en deal, por alguna manera. Dada en Medellin, à primero de Mayo de 1580.

YO EL REY.

Yo Juan Delgado, Secretario de su Magestad Catholica, la fize escribir por su mandado.

Constava este Exercito de seis mil Infantes Españoles, con los Maestres de Campo D. Pedro Henriquez, Antonio Moreno, Pedro de Ayala, y D. Gabriel Niño: Y la Infanteria vieja que vino de Italia , estava à cargo de D. Pedro Gonçalez de Mendoça, y de Don Pedro de Sotomayor. Avia tambien quatro mil Italianos , su General

neral D. Pedro de Medicis; y Coroneles Prospero Colonna, Carlos Spinelo, y el Prior de Vngria Don Antonio Carrafa: y de quatro mil Alemanes era Coronel el Conde Geronymo de Bodron.

En la Cavalleria se sentavan mil y treientos Arcabuceros, y ducientos Ginetes: Avia de goyernarla Don Hernando de Toledo, gran Prior de Castilla, hijo del Duque: Aqui eran Capitanes de los Arcabuceros Don Martin de Acuña, Estevan Illàn de Liebana, Diego Melgarejo, D. Sancho Bravo de Acuña, Juan de Anaya de Solis, y Don Diego Oссорio Barba.

Con los cavallos ligeros el Marquès de Priego, Don Alonfo de Zuñiga, y D. Luis de Guzman: y con los Ginetes de la Costa el Marquès de Mondejar, D. Luis de la Cueva, Juan Hurtado de Mendoça, y D. Pedro Gascade la Vega; y de los cien continos, era Capitan D. Alvaro de Luna: y de seiscientos hombres de armas, Don Francisco de Sandoval, Marquès de Denia, el Conde de Cifuentes, y D. Beltran de Castro, y de la Cueva, D. Juan de Acuña, Conde de Buendia, Don Martin de Padilla, Adelantado Mayor de Castilla, D. Fadrique de Guzman, D. Henrique Henriquez, el Marquès de Monte-Mayor, el Conde de Priego, D. Bernardino de Velasco, y Don Garcia de Mendoça: y Veedor de la gente de las guardas, D. Diego de Sandoval: y Capitan General de la Artilleria, Don Francès de Alava.

Este exercito, puestto, y ordenado por Sancho Davila en forma de batalla, le vieron el Rey, y la Reyna en el Campo de Cantillana, cerca de Badajòz. Aqui le

Luis de
Cabrera,

diò su Magestad facultad para fundar Mayorazgo en D. Fernando Davila su hijo vnico ; que por la facilidad con que de vn successor en otro se pierden papeles, le ha parecido al que los possée, y escribe, poner aqui razon de todo, porque siempre conste.

Fundacion del Mayorazgo de Sancho Davila.

„ **D**ON Phelipe (por la gracia de Dios) Rey de
 „ Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Si-
 „ cilia de Jerusalèn, de Toledo, de Valen-
 „ cia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, &c.

„ Por quanto por parte de vos Sancho Davila, nuef-
 „ tro Capitan General de la Costa del Reyno de Grana-
 „ nada, nos ha sido hecha relacion, que de los bienes
 „ muebles, è rayzes, juros, è rentas, heredamientos, y
 „ otros qualesquier bienes libres, que al presente teneis,
 „ ò adelante tuvieredes, ò la parte que de ellos quisie-
 „ redes. Queriades hazer, è instituir Mayorazgo en D.
 „ Fernando Davila vuestro hijo, y en sus descendientes,
 „ è à falta de ellos, en la persona que quisiereades. E nos
 „ suplicasteis, è pedisteis por merced, os diessemos li-
 „ cencia, y facultad para ello en la forma susodicha, con
 „ las clausulas, vinculos, condiciones, restitutiones, è
 „ penas que quisiereades poner, è pusieredes en forma, ò
 „ como la nuestra merced fuesse.

„ E Nos, acatando los servicios, que nos aveis hecho,
 „ è aveis de hazer, è porque de vuestra persona, y casa
 „ quede perpetua memoria. Por la presente, de nuestro

pro-

„ propio motu, cierta ciencia, poderio Realabsoluto, de
„ que en esta parte querèmos vsar, è vsamos, como Rey,
„ è Señor natural, no reconociendo señor en lo tempo-
„ ral: dàmos licencia, y facultad à vos el dicho Sancho
„ Davila, para que de los dichos vuestros bienes, ray-
„ zes, y femovientes, juros, rentas, heredamientos, è
„ otros qualesquier bienes libres, que al presente teneis,
„ ù adelante tuvieredes, ù de la parte que de ellos quisie-
„ redes, podais hazer, è hagais Mayorazgo en vuestra
„ vida, ò al tiempo de vuestro fallecimiento, por vuestro
„ testamento, ò postrimera voluntad, por via de do-
„ nacion inter vivos, è por causa de muerte, ò por otra
„ manda, è institucion, ù otra vuestra disposicion, è con-
„ tratos, que quisieredes dexar, è traspasar vuestros bie-
„ nes, por via de titulo de Mayorazgo en el dicho Don
„ Fernando Davila, vuestro hijo, y en sus descendientes;
„ è à falta de ellos, en la persona que quisieredes, segun,
„ y como por la disposicion, ò manda de vuestro testa-
„ mento ordenaredes, è dispusieredes, con los vinculos,
„ firmezas, reglas, modos, constituciones, estatutos, ve-
„ damientos, è sumisiones, penas, è otras cosas que pu-
„ sieredes, è quisieredes poner en el dicho Mayorazgo,
„ que por vos fuere hecho, è mandado, è ordenado, esta-
„ blecido, è instituido en qualquier manera, vigor, ò
„ efecto que sea, ò ser pueda, para que de alli adelante,
„ los bienes de que ansi hizieredes Mayorazgo, sean
„ avidos por bienes de Mayorazgo, y enagenables, è in-
„ divisibles, para que por causa alguna que sea, ò ser pue-
„ da necessaria, voluntaria, honorativa, honorosa, obra-

,, pia, dote, ni donacion proternuncias: no se puedan ven
 ,, dèr, dar, ni donar, trocar, cambiar, ni enagenar por el
 ,, dicho D. Fernando Davila, vuestro hijo, ni de sus des-
 ,, cendientes, ni personas que succedan en dicho Mayo-
 ,, razgo; que vos, en virtud de esta facultad hizieredes,
 ,, aora, è de aqui adelante, en tiempo alguno, para siem-
 ,, pre jamàs, por manera, que en quien asì instituyere-
 ,, des el dicho Mayorazgo, è sus descendientes, è perso-
 ,, nas, lo ayan, è tengan por bienes de Mayorazgo ena-
 ,, genables, è indivisibles, ni sugetos à restitucion, segun,
 ,, y de la manera que por vos fuere mandado, è ordena-
 ,, do, establecido, instituido, è dexado en el dicho Ma-
 ,, yorazgo; con las mismas clausulas, è condiciones, è
 ,, sumisiones que en èl pusieredes, è quisieredes poner à
 ,, los dichos bienes, al tiempo, que por virtud desta nue-
 ,, tra facultad los metieredes, è vincularedes; ò despues,
 ,, en qualquier tiempo, que por bien tuvieredes, para
 ,, que vos el dicho Sancho Davila, en vuestra vida, ò al
 ,, tiempo de vuestro fallecimiento, cada, y quando que
 ,, quisieredes podais quitar, acrecentar, corregir, enmen-
 ,, dar, ò revocar el dicho Mayorazgo, è los vinculos, è
 ,, condiciones con que le hizieredes, en todo, ò parte
 ,, dello, è deshazerlo, è tornarlo à hazer de nuevo vna, è
 ,, muchas vezes, en cada cosa, ò parte de èllo, à vuestra
 ,, libre voluntad, que nos dè nuestra cierta ciencia, è po-
 ,, derio Real absoluto, de que en esta parte queremos
 ,, vsar, è vsamos; lo aprobamos, è avemos por firme, ra-
 ,, to, grato, estable, è valedero, è desde agora lo avemos
 ,, por puesto en esta nuestra carta, como si de palabra
 à

„ à palabra aqui fuesse puesto, è incorporado ; è lo con-
 „ firmamos, è avemos por bueno, firme , è valedero, pa-
 „ ra agora, è siempre jamàs, segun, como, è con las con-
 „ diciones, vinculos, firmezas, è clausulas, posturas, dero-
 „ gaciones, penas, restituciones en el dicho Mayorazgo
 „ por vos hecho , declarado , è otorgado, fuessen, è sean
 „ puestas, è contenidas; è suplimos todos, è qualesquier
 „ defectos, obstaculos, è impedimentos, è otras cosas de
 „ hecho, ò derecho, de forma, orden, ò substancia , ò so-
 „ lemnidad, que para validacion , è corroboracion de esta
 „ nuestra carta, de lo que en virtud de ella hizieredes, è
 „ otorgaredes, è de cada cosa , è parte dello , que fuesse
 „ necessario de se suplir , con tanto que seais obligado à
 „ dexar , è dexeis à los otros vuestros hijos , è hijas que
 „ agora teneis, ò adelante tuvieredes, en quien no succe-
 „ diere el Mayorazgo , alimentos , aunque no sea tanta
 „ cantidad , quanta les podia pertenecer de sus legiti-
 „ mas. E otro si, es nuestra voluntad, que caso que el di-
 „ cho vuestro hijo , è sus descendientes , è personas en
 „ quien asì hizieredes el dicho Mayorazgo , è los que
 „ en adelante succedieren en èl, cometieren qualesquier
 „ delitos, porque devan perder sus bienes, de los que asì
 „ hizieredes Mayorazgo, no puedan ser perdidos , ni se
 „ pierdan; y en tal caso, vengàn à aquel à quien por via
 „ de succession le pertenecian, excepto si la tal persona,
 „ ò personas cometieffen delito de heregia , ò crimen
 „ lesè Maiestatis , ò el pecado abominable; que por
 „ qualquiera destos casos queremos que los aya perdi-
 „ do, y pierda, como sino fueran bienes de Mayorazgo.

„ E otro si, con tanto que los bienes de que assi le hizie-
 „ redes, sean vuestros propios, porque nuestra intencion
 „ no es de perjudicar à Nos, à nuestra Corona Real, ni
 „ à otro tercero alguno: lo qual todo queremos que assi
 „ se haga, no embargante la ley, que dize, que el que tu-
 „ viere hijosdalgo legitimos, solamente pueda mandar
 „ el quinto de sus bienes por su anima, è mejorar el vno
 „ de sus hijos, è nietos en el tercio de ellos; è las otras le-
 „ yes, que dizen, que el padre, ni la madre no puedan pri-
 „ bar à sus hijos de la legitima que les pertenecia de sus
 „ bienes, ni les poner condicion, ni gravamen alguno,
 „ salvo si los desheredassen por las causas en Derecho
 „ permissas, è assimismo, sin embargo de otras leyes fe-
 „ chas en Cortes, ò fuera de ellos; en que dispensamos,
 „ è damos por ningunas en quanto à esto, quedando en
 „ su fuerça para en lo demás. E encargamos al Serenissi-
 „ mo Principe D. Diego, nuestro muy caro, è muy ama-
 „ do hijo; è mandamos à los Infantes, Perlados, Duques,
 „ Marqueses, Condes, Ricos-Homes, Priostes de las Or-
 „ denes, Comendadores, Alcaydes de los Castillos, Ca-
 „ sas fuertes, y llanas, è à los del nuestro Consejo, Chan-
 „ cillerias, y Audiencias, è à todos los Corregidores, Al-
 „ guaciles destos nuestros Reynos, è Señorios, que guar-
 „ den, è cumplan, è hagan guardar, è cumplir à vos el
 „ dicho Sancho Davila, è al dicho D. Fernando vuestro
 „ hijo, en sus dias, è à sus descendientes, è à todas las per-
 „ sonas en quien assi instituyeredes el dicho Mayoraz-
 „ go, para agora, è para siempre jamàs, esta mi licencia,
 „ è facultad, Poder, è autoridad que Nos os damos, segū,
 „ è

,, è como en ella se declara , y vâ declarado lo dicho , y
 ,, expreffado , para hazerlo , è todo lo que por virtud , è
 ,, conforme à ella hizieredes en todo , segun esta nueſtra
 ,, carta , en todo , ò parte de ello impedimento alguno ,
 ,, vos no pongan , ni consientan poner. E ſi vos , ò èl qui-
 ,, sieredes deſta nueſtra facultad , è de lo que por virtud
 ,, de ella hizieredes , è ordenaredes , nueſtra carta de Pre-
 ,, vilegio , è confirmacion: Mandamos à nueſtros concer-
 ,, tadores , y Eſcrivanos mayores de los Preuilegios , è
 ,, confirmaciones , è à los otros Oficiales que eſtân en
 ,, la tabla de los nueſtros Sellos , que os dèn , libren , è
 ,, paſſen , è ſellen las mas fuertes , è baſtantes que les pi-
 ,, dieredes , è menester huvieredes. Dada en Badajoz à
 ,, diez dias del mes de Octubre de mil quinientos , è
 ,, ochenta años.

YO EL REY.

Yo Juan Bazquez de Salazar , Secretario de ſu Ca-
tholica Mageſtad , la fize eſcribir por ſu mandado.

Sancho Davila , ocupado ſiempre , y atento al ſer-
vicio de ſu Rey , no tuvo lugar en vida para fundar Ma-
yorazgo ; por eſto en Lisboa , en la enfermedad de que
muriò , empeçò ha hazer teſtamento : Dize muchas ve-
zes , en èl vincula todos ſus bienes en D. Fernando Da-
vila ſu hijo , paje , que al preſente era de ſu Mageſtad:
inſtituye Capilla , y Capellania en Avila : dà libertad à
eſclavos que le ſervian , y mandas conſiderables à otros ,
y à Hoſpitaes , y Conuentos en Lisboa , particularmen-
te al de N. P. S. Francisco , donde diſpone depoſiten ſu

cuerpo : Dexa tambien muchas Missas, y otras limosnas en Avila; y que à los seis Rocles de sus Armas , por los cargos que ha tenido en la guerra, se añada el Vaston, y Ancora de General en Mar, y Tierra : y agravado de la enfermedad, no pudo passar à mas. Diò poder en el dia siete de Junio del año de mil quiniétos y ochenta y tres à Luis de Varrientos, del Consejo de Guerra de su Magestad en Portugal, y à Antonio del Rio delde Hazierda , en el mismo Reyno , que fenecieron , y perficionaron dicho testamento , y fundacion de Mayorazgo , en cinco de Octubre de dicho año de ochenta y tres. Passaron este, y los demás instrumentos referidos ante Bernardino de la Torre , Escrivano del Juzgado del Auditor General, y natural de la Villa de Herrera de Rio Pisuerga. Testigos en el testamento , y poder de Sancho Davila, D. Gabriel Niño, Maestre de Campo, el Governador Francisco de Montef-Doca, D. Gonçalo Ronquillo, y D. Geronymo de Mendoça , de la Camara de su Alteza , y Melchor Nieto ; y del testamento , y fundacion de Mayorazgo , otorgado en dicha Ciudad de Lisboa, fueron testigos D. Diego de Zuñiga, y otros, que todos le firmaron con Luis de Varrientos, y Antonio del Rio, Comissarios nombrados para ello por Sancho Davila.

En esta disposicion, y fundacion estuvo D. Fernando Davila quarenta años , hasta que en el de seiscientos y veinte y tres, con ser bien temeroso de Dios; y que dava de limosna en cada vn año mas de lo que tiene al presente de renta el que lo escribe : reclamò diziendo, que todos los bienes de su parte eran libres, y diò por razon,

no se hizo mencion en la facultad Real de ser hijo unico, quando se pidiò, ni aver en vida usado Sancho Davila de ella; y que el testamento que hizo en Lisboa, y poder que diò à sus Comissarios, fuè todo nullo, por averse hecho ante Escrivano de la Corona de Castilla, y no de la de Portugal, como estava ordenado.

A esto se respondiò por D. Sancho Davila, hijo mayor de D. Fernando, à quien defendiò en Valladolid el Licenciado Joseph Gonçalez, que despues del Consejo, y Camara de Castilla, y Presidente de Cruzada, viò el que lo escribe, y asistiò à su entierro en los Carmelitas Descalços de Madrid, que la relacion hecha para ganar la facultad Real, fuè cierta, y verdadera, y pedida clara, y distintamente para fundar en D. Fernando, y otras clausulas de ella, ser generales, y conforme al estilo de los officios donde se despachan. Que el Rey tenia entero conocimiento de Sancho Davila, y de D. Fernando, que le estava sirviendo. Que en el testamento, y poder quedò fundado Mayorazgo. Que el ordenamiento de Portugal, en quanto al Escrivano, no se entendia con los Soldados; y que este Escrivano (aunque Castellano) lo era del Exercito, y avia en el mismo exercito Auditor General, y los Comissarios, y testamentarios del Consejo de Guerra.

Controvertido todo en la Real Chancilleria, se declararon en vista, y revista por vinculados todos los bienes de Sancho Davila, y fueron Juezes el Licenciado D. Francisco Marquès de Gaceta, D. Gregorio de Tobar, D. Matheo de Cereçedo Alvear, D. Christoval de Paz,

Docter

Doctor Juan de Pareja, D. Juan Queypo de Llano, D. Garcia de Salazar, D. Juan de Villavicencio, D. Garcia de Portocarrero; y en doze de Julio de mil seiscientos y veinte y quatro, ante Juan Diez Gallo, Escrivano de Camara, se despachò Carta Executoria de ello; y Alonso de Figueroa, Recetor nombrado por la Real Chancilleria vino à Avila; diò possession en los treinta de Diziembre à D. Sancho, de todos los bienes de Sancho Davila su abuelo. Suplicò D. Fernando con la pena de las mil y quinientas: murió durante el pleyto, y D. Sancho con los demas hermanos se apartaron del, y por Cedula Real del Señor Rey D. Phelipe Quarto, se aprobò la escritura, que sobre esto hizieron: despachòse dicha Cedula en Madrid à diez y siete de Noviembre, año veinte y seis, Secretario D. Sebastian Antonio de Contreras.

Esto baste por memoria del Mayorazgo de Sancho Davila, que con esta claridad posee el que lo escribe por succession de padres à hijos, siendo el vnico acreedor, al premio que su Magestad (Dios le guarde) quisiere dàr à tan largos, buenos, y continuados servicios, que oy con suma desgracia no tienen alguno, despues de decretada la merced que por ellos adquirió, y se le hizo en la batalla de Mohuq, y de aver trabajado despues lo que se ha visto, y falta por ver.

CAPITULO VI.

Eligen los Portugueses à D. Antonio, hijo del Infante Don Luis, para que los defienda: Entra el Exercito de Castilla en el Reyno.

TEnian los Governadores de Portugal Embaxadores en Castilla, que instavan al Rey aguardasse à lo que sobre la succession de aquellos Reynos se declarasse en justicia. Su Magestad, sabiendo solicitavan los Portugueses socorros forasteros, en llegando à Badajoz los despidiò, y en vn papel largo que hizo imprimir, y publicar por todas partes, manifestò su derecho, y mientras caminava el exercito embiò à D. Pedro de Velasco à el Basque, diò luego la obediencia; lo mismo hizo Olibencia.

Hallavase D. Antonio en Santarèn, y se hablava con el en algun ajuste, que nunca se concluyò, aunque le oia de buena gana. En vièdo al exercito dentro del Reyno, pidiò à los Portugueses le nombrassen defensor; juntaronse para ello muchos, y deligneando vn fuerte en aquel Puerto, acordaron pusiesse la primera piedra: hallavase con D. Antonio los Obispos de la Guardia, y de Parma, este vltimo nada sabidor de lo que sucediò. Acabada la Missa, persuadieron à la eleccion de defensor; empearonse las ceremonias para vendecir el Fuerte, quando vno del Pueblo, puesto en la punta de la espada vn pañuelo, levantandole, à voces aclamò Rey à D. Antonio; siguiéronle con gran rumor los demàs, y todos

todos à pie; y D. Antonio en vn cavallo; fueron à las Casas de Ayuntamiento, donde se confirmò la eleccion; de alli passò à Lisboa; entrò en el Palacio; proveyò los officios Reales, y solo en los Nobles, en los Ministros, y en el Duque de Bergança, en los demàs no hallò dificultad.

El Duque de Bergança, viendo que el exercito Castellano le iba ocupando sus Lugares, se ajustò con el Rey. En Villaviciosa dixo vn Artillero al Capitan Gifneros, daria entrada à Sancho Davila, que salió para esto de noche con algunos cavallos, y infantes à las ancas; y llegando antes de amanecer, escalaron el Castillo, y le entraron, hallando descuydados à los que guardavan aquella puerta, estando el exercito à tres leguas: rindiéronse tambien Estremòz, y Monte Mayor, el nuevo à Ehora: passò D. Henrique Henriquez, señor de Bolaños: hallòla fatigada de peste, que cundia por aquella tierra.

El Duque de Alva, en quatro alojamientos, se acercò à Setubal, sin deshorden alguno de los soldados en el Campo. Alli avia de juntarse la Armada, y por malos temporales se detenia. El Duque embiò vn Trompeta para que se rindiessen con buenas condiciones, y al mismo tiempo, Luis Dovara, por inteligencia ocupò vna puerta, y entraron los nuestros. El Duque dexò libres à los soldados de D. Antonio; quedava por ganar la Torre del Puerto, y no quiso rendirse; plantòse la vateria, para que el Marquès de Santa Cruz, que yà llegava, entrase con la Armada; avia en el Puerto tres Galeones Portugueses; rindiòse la Torre, y tambien los Galeones; entrò

entrò en el puerto el Marquès de Santa Cruz, despues de aver assegurado muchos Lugares del Algarve , y probe-yò de vituallas à la gente del Duque de Alva, que ya se padecia falta de ellas.

Venian en esta Armada cinquenta y seis galeras, quarenta y ocho Naves, Chalupas, y Caravelas, con diez mil Soldados Españoles, y Italianos: Sus Cabos, Fabricio Colona, Don Juan de Cardona, Don Alonso de Leyva, Don Alonso Baçan , los Maestres de Campo de Rodrigo Zapata, Francisco de Valencia, y Don Martin de Argote, y algunos Cavalleros Portugueses , que seguian la voz de Castilla; entre estos, D. Antonio de Castro , señor de Cascaes, y D. Duarte de Castel-Blanco.

Al tiempo que todo caminava bien , enfermò el Rey en Badajòz, y estuvo à la muerte , quiso Dios mejorasse, y vivièsse, y se llevò para sî à la Reyna Doña Ana Princesa de grandes virtudes , que muriò affligida por verle padecèr ; tambien en el mismo tiempo llegò à Badajòz el Cardenal Alexandrino , despachado por Gregorio Dezimo Tercio, sobre esta guerra : El Rey estava malo, entrò de noche à hablarle , acompañado del Duque de Osuna, y del Conde de Chinchon: Era el intento del Pontifice, que el Rey estuviesse à derecho, suspendiendo la entrada de su Exercito en Portugal: esto se avia ya prevenido antes que el Nuncio llegasse , y se le respondiò no convenia detener el curso de las operaciones, y progresos que se iban obrando. Quiso tambien el Nuncio entrar en el Reyno , disuadiòsele de ello con la peste, y ruido de Armas que avia dentro. Assi ha sucedido ello.

Dexò Dios obrar al poder humano en esta ocasion ; pero con manifiestas señales de que obrava contra su voluntad. Apenas empeçò el Rey Catholico las prevenciones para hallanar à Portugal, quando se llevò para si al Principe Don Fernando , jurado ya successor en Castilla : El Rey , como se acaba de dezir , estuvo à la muerte, y perdiò la muger que mas quiso, de quatro que tuvo : Entrò su Magestad en el Reyno , hizo jurar al Principe Don Diego , muriò, y el Duque de Alva antes que saliesse de Lisboa , el mismo Rey se lamentava de estas perdidas que han sido mayores , en la aclamacion al Duque de Bergança , en tiempo del Señor Rey Don Phelipe Quarto , y en las que oy vemos en el del Señor Rey D. Phelipe Quinto. O dolor ! Sobre la claridad de vn Mayorazgo, darle à vno, ò à otro, se haze vn processo de vn codo de alto: En la succession de los Reynos , hallamos los de Aragon por Juezes, y vno de ellos San Vicente Ferrer, en Don Fernando, Infante de Castilla, nombrado, y eligido por los Aragoneses , quando en guerra con los Moros , estava sobre Antequera ; y restituido el Condado de Rosellon, à D. Fernando su nieto, por consejo, y à persuasion de San Francisco de Paula , que dixo al Rey de Francia , devia en conciencia hazerlo : En los demàs casos vemos comunmente , assolacion de Ciudades, muertes de hombres, carga de tributos en los vassallos propios , din, ò quitan Reynos, se adquieren, ò se pierden por el que
mas , ò menos
puede.

CAPITULO VII.

*Tres de los Governadores de Portugal passan à Castilla,
y declaran al Rey successor en el Reyno.*

EN tiempo que ya el Exercito Castellano se avia apoderado de Portugal, tres de los Governadores passaron à Castilla, y en Castromoriño declararon Rey al Catholico, como hijo de la Emperatriz Doña Isabel, hija mayor del Rey D. Manuel: Esta declaracion, aunque tarde, no dexò de aprovechar, porque muchos Lugares, y algunos particulares, la aguardavan para gobernarse por ella.

El Duque de Alva, embarcandose en Setubal llegó à Cascau, donde en tomar tierra se ofrecieron no pocas dificultades: Prevenidos ya los Portugueses en la playa, y otros puestos, con mucha gente, y Artilleria en las Torres, donde sin riesgo no podian arrimarse las galeras. Tambien se entendia hallarse D. Diego de Menezes en Campaña: todo esto suspendia la resolucion del Duque, y era el camino mas breve para acercarse à Lisboa: Resolviòse à seguirle: Dàn muestras de caminar à Santarèn, y en llegando à vista de Cascau, bolvieron las Galeras la proa à la playa que llaman de San Antonio, fingiendo desembarcar alli, y dando la buelta à la parte que llaman la marina vieja, sitio desacomodado, y por esto, no en defenfa, ni tan prevenido como convenia, en disparando las Galeras la Artilleria, quedò libre la Campaña: Saliò à tierra Sancho Davila, formò Esquadrones

conforme iba llegando la gente ; y los Portugueses con poca resistencia se retiraron à Cascau , los nuestros se lo cuydaron aquella tarde en alojar: El dia siguiente, acercandose el Duque al Pueblo , le entraron , y saquearon los Castellanos; sintiòlo, porque era de Don Antonio de Castro , que andava en el Exercito. Dentro del Castillo estava D. Diego de Meneses, y con mal consejo aguardò à los golpes de la Artilleria, que casi le arruinò: Fuè preso D. Diego de Meneses, y degollado por mandado del Duque , para que otros escarmentasen , terrible resolution: En Lisboa ya no sabian que hazerse, y perdidos los Castillos de San Julian, y Cabeça-Seca, se hallava el Duque à quatro leguas , apercibiendose para deshazer , y acometer à D. Antonio en sus alojamientos , que eran à la parte que llaman de Alcantara , por frente el arroyo de ondas riberas ; los arrabales de la Ciudad à las espaldas , à vn lado el Rio Tajo , el otro fortificado con trincheras , piedras , y arboles, que hizieron cortar la gente que guardava estos puestos mucha ; pero con mucha confusion.

El dia veinte y ocho de Agosto del año de mil quinientos y ochenta , diò el Duque los ordenes necesarios para assaltar estos puestos. Señalò à D. Francès de Alva , el conveniente para la Artilleria gruessa , à Prospero Colona , al Prior D. Hernando, y à Sancho Davila , que acometiessen por diferentes lados, y todos à vn tiempo. Esto no podia ser , si los Italianos , que estavan mas de frente, no aguardavan.

Sancho Davila , ò arrebatado del deseo de gloria.
mili-

militar, ò sentido de que en guerra en España, y donde se hallava, fuessen otros los primeros à pelear, se adelantò con dos mil arcabuceros, y pagòlo; porque no llevando picas, aunque le foorriò Luis Dorava con algunas de Alemanes; y encontrando con lo mas granado de los Portugueses, no pudo romperlos. Supolo el Duque, que desde vn Lugar eminente, donde se avia echo llevar en vna silla, atendia à todo, y no quiso sacarle del empeño, ni embiarle mas gente, pareciédole lo merecia, quien no avia guardado su orden: lo mismo huviera hecho el que esto escribe, y es su nieto. El glorioso Padre, y exemplo de humildad San Francisco, antes de recibir vn Novicio, entrando en la huerta, mandò trasplantasse vnas lechugas al rebès, no lo hizo, y no le recibió. No ay sin obediencia Religion, y no es otra cosa la Milicia, que vna estrechissima Religion.

Sancho Davila, que aun quando yerra enseña, porque enseña à no porfiar en lo que sale mal, guardò el orden, tomando algun rodeo para passar el rio. El Duque con esto diò por segura la victoria: assi lo dixo, y assi sucediò; porque acometidos los Portugueses por todos lados, y espantada la gente nueva del estruendo de la Artilleria, cedieron luego, y Don Antonio, herido en la garganta por vn ginete de la Costa, y aviendose escapado de Garci Sanchez Nieto, que le anduvo muy cerca: en curandose, saliò de Lisboa para Santarèn sin saberse el camino que llevaba.

Aquella noche estuvo nuestro exercito en el alojamiento que avia ganado, y el dia siguiente entrò el

Duque:

Duque de Alva en Lisboa : fueron saqueados los Arravales, y los Bajeles que se hallavan en el Puerto, sin que el Marquès de Santa Cruz lo pudiesse remediar , por mas que dezia era contra la voluntad del Rey. Las Navas de la India llegaron dos dias despues , sin saber lo que passava en el Reyno , y fuè harta dicha , porque traian valor de tres millones.

CAPITVLO VIII.

Embia el Duque à Sancho Davila contra D. Antonio.

CVydadofo el Duque de Alva por la enfermedad del Rey, en Badajòz, y assegurar lo gaado: hizo detener el exercito en el contorno de Lisboa, y puso guarnicion de Castellanos en el Castillo : restituyò à los Regidores del tiempo del Rey D. Henrique, que avia mudado D. Antonio: hizo tambien jurassen al Rey en la forma que se pudo, estando ausente, y no descuydandose en nada : embiò à Berberia à tomar possession de las Plazas que esta Corona tenia en aquella tierra , y en assegurandose, y aviendo salido destos cuydados , despachò à Sancho Davila con parte del exercito, à allanar lo demàs que inquietava , y seguia à D. Antonio : es digno de verse el nombramiento, y del tenor siguiente.

„ Don Fernando Alvarez de Toledo , Duque de
 „ Alva , Marquès de Coria , Conde de Salvatierra , de
 „ el Consejo de Estado de su Magestad , su Mayordomo mayor, y Capitan General, &c.

Avien-

Aviendo entendido los mandamientos de D. Antonio, Prior de Ocras, y los otros reveldes de su Magestad, que andan en su compañía, traen à la parte de Coimbra, Monte Mayor el Biejo, y Avero, y los deshordenes, rovos, è insultos que hazen en deservicio de Dios, y de su Magestad. Por castigar al dicho D. Antonio, y à los que con èl andan, y evitar estas deshordenes, hemos acordado embiar numero de infanteria, y cavalleria, à aquellas partes, y para reducir las Ciudades, Villas, y Lugares, que no estuvieren à la obediencia de su Magestad. Y conviniendo à su servicio, à la quietud, paz, y fofiego de este Reyno, y naturales del, encomendar la dicha gente à persona de calidad, experiencia, suficiencia, valor, y consejo que la gobierne, y rija en las facciones, y en todas las otras cosas que convinieren hazerse, y que sea nuestro Lugar-Teniente lo que durare dicha jornada. Teniendo como tenemos, larga experiencia, y noticia, que estas, y otras muchas calidades concurren en vos el Illustre Sancho Davila, con mucha razon, è hecho elección de vuestra persona, encomendandòos esta jornada, para todos los casos, y efectos que se huvieren de hazer, y se ofrecieren en ella, confiando mucho de vuestra fidelidad, prudencia, animo, virtud, y gran deseo que teneis de emplearos en el servicio de su Magestad, y al amor, y aficion que à mi particularmente me teneis, por lo que yo os amo, y estimo. Por tenor de la presente, os nombramos, constituimos, y diputamos por nuestro Lugar-Teniente General de la dicha

„ gente , y jornada , en todas aquellas preheminencias,
„ que se han acostumbrado, y deven guardar à los otros
„ Lugar-Tenientes de su Magestad , y como à mi pro-
„ pio se me guardarian: Para lo qual os damos poder, y
„ facultad tan cumplido , y bastante , como de su Ma-
„ gestad le tenèmos. Y para que podais recibir el jura-
„ mento de obediencia à su Magestad , à las Ciudades,
„ Fortalezas, Villas, y Lugares , que le vinieren à dar, y
„ embiar à requerir à los que no estuvieren à la dicha
„ obediencia , y castigar à los que estuvieren remisos, è
„ inobedientes. Todo lo qual conviene al servicio de su
„ Magestad, y es su voluntad, y la nuestra, que se cum-
„ pla inviolablemente; y de su parte ordenamos, y man-
„ damos à los Coroneles, Maestres de Campo, Capita-
„ nes de las Vandas de Ordenança , y de Infanteria , y
„ Artilleria de qualesquier naciones, y à todos los otros
„ Oficiales, Capitanes de Justicia, Prebostes, Auditores,
„ Soldados de qualquier calidad , grado , ò condicion
„ que sean , que al presente fueren, ò adelante se junta-
„ ren en la dicha jornada , y gente , que os obedezcan,
„ acaten, asistan, honren, como à su General, y Lugar-
„ Teniente mio , y cumplan, executen , y tengan vues-
„ tras ordenes , y mandamientos , cada vno por lo que
„ le tocare en el mismo lugar que los mios propios , sin
„ dilacion , ni excepcion alguna, y os respondan, y ha-
„ gan responder de todas aquellas cosas que les ordena-
„ redes : y lo mismo hagan, y cumplan los Governado-
„ res, Corregidores, Capitanes Mayores, Alcaydes, Jue-
„ zes, Vrredores de las Fortalezas, Ciudades, Villas, y
Lu-

„ Lugares de estos Reynos, y Señorios de su Magestad,
 „ à quien pidieredes lo que fuere menester, y vieredes
 „ que conviene para el buen provechimiento de la dicha
 „ gente, y hazer los efectos que con ella aveis de hazer.
 „ Para degollar, romper, y deshazer al dicho Don Anto-
 „ nio, y à los rebeldes que con èl anduvieren, y para que
 „ podais administrar Justicia cibil, y criminal en todos
 „ los casos, y cosas que sucedieren, y executar la Justicia:
 „ Y assimismo, queremos, y es nuestra voluntad, que en-
 „ tendiendo ser servicio de su Magestad, podais remo-
 „ ver Alcaydes, Vrrreadores, y Justicias, en todas las par-
 „ tes donde os pareciere convenir, y poner otros en su
 „ lugar, por el tiempo, y voluntad de su Magestad: Y
 „ ordenamos, y mandamos, que los tales Oficiales pue-
 „ tos por vos, puedan exercitar, y exerciten sus officios, y
 „ se les guarden sus honras, y preheminencias en todo,
 „ como si en nombre de su Magestad fuessen puestos
 „ por mi; y los vnos, ni los otros no hagan, ni permitan
 „ que se haga por nadie lo contrario en manera alguna,
 „ so incurrimento de la ira, è indignacion de su Mage-
 „ tad, y de otras penas à nuestro advitrio reservadas. De
 „ lo qual os mandamos dar, y dimos la presente, firma-
 „ da de nuestra mano, sellada con el Sello de nuestras
 „ Armas, y refrendada de nuestro infrascripto Secreta-
 „ rio. Dada en Lisboa à 21. de Setiembre de 1580.
 „ años.

El Duque de Alva.

Por mandado de su Excelencia.

Hieronimo de Arçeo.

Qq

Antonio
deHerre
ra, f. 419.

Con Provision tan llena como del Duque de Alva, à Sancho Davila, despachada en el mismo dia, que nació, año de mil quinientos y veinte y tres, para hazer à su Rey con la vnion de Portugal, Señor de todos los dominios de España, hasta esta ocasion divididos, despues que se apoderaron de ella los Moros, caminava en opoficion de D. Antonio con mas espacio del que quisiera, porque el camino era malo, y la gente enfermava: Embiò à Coimbra à Manuel de Sosa Pacheco, con dos compañías de cavallos, que en viendolas dieron la obediencia; y D. Antonio sin aguardar en Avero passò à Oporto, donde le recibieron con Palio, ausentandose los que lo contradixeron. Sancho Davila entrò en Avero con suma alegria de todos, que le miraron, y tuvieron por libertador; en las crueldades de Don Antonio fuè luego en su seguimiento, cuydadoso en el modo para passar el Due-ro, las barcas que llevaba eran pocas, y maltratadas de los golpes de los carros, y D. Antonio avia hecho retirar todas las que por alli andavan, y pidiendo en Viana, y Ponte de Lima gente para la defensa del Rio; fuè mucha la que acudiò, conducida de Martin Lopez de Azevedo, Duarte de Lemus, y Antonio de Sosa, fortificaronse en la contraria ribera pensando defenderla: Sancho Davila con industria, animo, y fuerça, dispuso echarlos de ella; embiò al Capitan Antonio Serrano à buscar barcas: Este emboscandose con algunos Soldados, hallò cerca de la mar vna, desnudòse, y fingiendo huir de Castellanos la ganò, llamò à los demàs; cogieron otras dos sin parar, hasta apoderarse de todas las que por alli avia, que

que fueron veinte y tres. Así se servia entonces al Rey, atento cada Soldado, cada Ministro, y cada vno de los vassallos al cumplimiento de su obligacion. O Justo Dios! Templad, y aplacad vuestro enojo, en lo que oy ve nos! Nos disteis, Señor, Rey como de vuestra mano, en paz, y quietud, en el mayor frangente de la Monarquía; y quando toda fluctuava en ondas de sobresaltos, y temores: Amemos, Señor, al Rey que nos disteis, reverenciemosle, defendamosle, y à la Patria que nos diò el sèr, y nos mantiene.

Con estas barcas, y ocho que Sancho Davila traía, resolvió luego passar el Duero por Avientes, y para divertir, y dividir à los Portugueses, diò muestras de querer passar por Piedra-Salada, embiando àzia aquel lado al Maestre de Campo D. Rodrigo Zapata, con su Tercio: Executòse todo bien, y los Portugueses, gente nueva, y mal prevenida, con poca resistencia desampararon sus puestos; y con la misma facilidad que dexaron à Sancho Davila desembarcar en Cascaes, le franquearon aora el passo del Duero, que si vno, y otro se huviera defendido, diera harto en que entender. No es tocar al valor de esta Nacion en lo que se escribe, que le tiene bien acreditado en el mundo, ensanchando sus dominios, y los de la Religion Catholica en Africa, y America; lo que se ha de entender es, que para defenderse les faltaron medios, y se avian perdido los mejores Soldados con su Rey D. Sebastian en aquella infeliz jornada, y que en esta obrò lo mas la fama, el credito, y consumada experiencia de vn Capitan como Sancho Davila.

En passando el Duero se arrimò à Oporto; y quando estava reconociendo sitio para batirla, hizieron seña de rendirse, en que prudentemente advirtió aver salido D. Antonio; y repartiendo en trozos la cavalleria por los caminos, mandò le siguiessen; pero aunque con su acostumbrada desgracia, aviendose embarcado en Viana le arrojò, y bolvió à tierra vna borrasca; iba tan desconocido en trage de marinero, y supieron callar tan bien los que le acompañavan, que no se logró prenderle.

Entrò Sancho Davila en Oporto, sin que sus vezinos padeciessen el menor daño en sus bienes, consiguiendo aqui de la licencia militar, lo que el Duque de Alva, y el Marquès de Santa Cruz no pudieron en la entrada de Lisboa, y Galeras de aquel puerto. Puso en Viana al Maestre de Campo D. Pedro Enriquez, y en la obediencia Real toda aquella Provincia, parte bien considerable del Reyno, y dando orden, y forma en todo, afsistió, y sirvió alli vn año, hasta que su Magestad le mandò pasar à Alaracha.

CAPITULO IX.

Nombra el Rey Juezes que visiten el exercito, y entran despues en Portugal.

Allanado todo en Portugal, y combalecido el Rey, y assegurada su salud, dispuso su entrada en aquel Reyno nuevamente adquirido. Embió delante al Doctor Francisco de Villafañe, del Consejo Real, que visitasse el exercito. Llegò à Lisboa con cartas de su Magestad para el Duque de Alva, que solo dezian.

le asistiessse al cumplimiento de lo que iba. Al principio solo se entendió era ver con los oficiales ordinarios las quantas, y firmar las libranças: penetròse, despues se entendia à mas el orden, sin reservar la persona del Duque: causò esto grande novedad, y aunque lo devia de saber, no se diò por entendido; antes si, favoreciendo al Villafañe, le llamò à los Consejos, y à las Juntas.

Los Soldados que sabian menos disimular, prorumpieron en quejas, diziendo: quando se avia visto residenciar à vn exercito vitorioso? que les dixessen quales eran los pecados del Duque; no fincava aqui su cuidado, si en parecerles perdian el premio que aguardavan à lo que avian trabaxado: traian à la memoria los Soles de Estremadura, la peste, y hambre en Portugal, y en la disciplina del Duque aparejado el cuchillo para qualquier deshorden que cometiesßen, y quando se entendió aver passado el Doctor Tedali de la Audiencia de Galicia, entre Duero, y Miño, donde se hallava Sancho Davila. Aqui fuè mayor el sentimiento, y murmullo en aquellas quejas comunes, de darse los cargos, y las encomiendas en la casa del Rey, à los Palacios, no à los que en su servicio derramavan su sangre.

Esta inquietud se sofegò con el proceder de los Juezes, que hecha la averiguacion de las quejas, que avian ido al Rey, no hallaron en que prender, y si fuè la mayor averse escapado D. Antonio, siendo mas dichoso en esto, que en pelear, no fuè culpa del Duque, ni del exercito. Ochenta mil ducados ofrecia su Magestad à quien le entregasse, y el mismo vando contenia pena de

Herrera
tom. 2.
439.

la vida en la ocultacion : en medio de esto, entrava , y salia en el Reyno , y nunca fuè pressò , siendo lo mas atreverse à ello , quando su Magestad estava en Lisboa, que entrò en la misma Ciudad , y estuvo el tiempo que hubo menester para negociar con sus amigos , embarcandose despues en Setuval, sin que las diligencias de los Ministros , que fueron muchas , bastassen à impedirlo, ni à dár con èl.

Entrò su Magestad en el Reyno , y el dia cinco de Diziembre, año de mil quinientos y ochenta, llegó à Elvas , que le recibió con demostraciones de alegría. Allí vinieron à verle muchos Nobles: mandò llamar Cortes para tomar , y antes de llegar à este Pueblo , quiso ver à Doña Cathalina , Duquesa de Bergança, que estava en Villaviciosa, y para la visita vino à Villavoïn: El Duque su marido, salió al camino: El de Barçelos su hijo, aguardò à la puerta , y en la sala principal la Duquesa, que cò mucha cortesía llegó à besar la mano al Rey. Su Magestad, sin detenerse, entrò en su compañía à otra sala, donde estavan las hijas, hablòlas allí à todas , y se quenta, que en esta visita, dixo Doña Cathalina al Rey , lo huviera sido su padre, si viviera. En esto no ay duda, porque el Infante D. Duarte fuè hijo del Rey D. Manuel, hermano del Rey D. Henrique , y de la Emperatriz Doña Isabèl. Pero devió acordarse Doña Cathalina ser su hermana mayor Doña Maria , Princesa de Parma; y aunque avia muerto, dexò dos hijos, Ranucio, y Eduardo.

Juntos los Procuradores en tomar, juraron à su Magest-

gestad Rey de Portugal, y en vn Memorial pidieron se cassasse, y les diessè Rey successor suyo con algun hijo de este matrimonio, que se criasse entre los Portugueses: la propuesta, si se huviera concedido, tenia las conveniencias de assegurar el Rey el Reyno, y estender su varonia dentro de España, y con quien casar los successores de vna, y otra Corona, como tantas vezes se avia hecho, sin salir de este terreno, y naturaleza Española; y el Rey solo tenia cinquenta y dos años, que pudo abrazarla, si el poder de sus fuerças, y el querer señorear à todos estos dominios, no borràra de su memoria, el que los de Portugal podian perderse.

Confirmò al Duque de Bergança en el oficio de Condestable, y le diò el Tufon. Tambien huvo alguno que le aconsejò le passasse à Castilla, dandole en ella estados competentes, y que en el Palacio Real de Lisboa fundasse algun Convento: nada hizo, y todo convenia hazer, para seguridad de lo adquirido; porque en traer consigo la Casa de Bergança, borrava en Portugal, la memoria del Rey D. Manuel, y en alguna fundacion en su Palacio, la de los Portugueses que avian vivido en èl, sin que pensassen mas en la continuacion de hazerlo alli sus hijos, ni que se criassen con sus Reyes.

Por otros medios, no tan permanentes, procurò el Rey ganar la voluntad de los Portugueses; hizo algunas mercedes, y siendo muchos los que pedian, fueron mas los quejosos; vistiòse al vfo de la Nacion, y comia en publico. Tambien en esto huvo reparo, gustava de vnas fardinas, sacavanlas todos los dias à la mesa; censuravanlo

lo los Fidalgos, que tenian el plato por comun : Llegò à oídos del Rey , preguntò à como valian? dixeron el precio, que era muy baxo; apartò el plato , y mandò no las facassien otra vez, tan atento estava à todo; y con estas, y otras pensiones viven aún aquellos à quien todos han menester.

Dispuesto ya todo en Lisboa para recibir al Rey, entrò en ella el dia veinte y nueve de Junio, atravesando el Tajo en vna Galera , y desembarcando en vn Puente de madera, echo nuevamente con grande artificio. Aqui le recibì la Camara de la Ciudad, hablò por todos el Doctor Hector Piña. Pondero el gusto, y alegria presente, disculpando al Pueblo de no aver obedecido antes, y el no igual aparato , y lucimiento en la entrada del mayor Rey del mundo, por la peste, y otras perdidas : Toco brevemente la de Africa, y concluyo diziendo, se verian todas remediadas en el gobierno de su Magestad, que à cavallo , debaxo de Palio fuè à la Iglesia Mayor ; hizo oracion, y en la de San Antonio; despues llegò à Palacio con regozijo de los mas , por lo que del Rey se prometian, y el credito que tenia.

Estuvo en Portugal mas de dos años, dando orden en todo; juraron, como ya se dixo, al Principe D. Diego; muriò antes que su Magestad saliesse del Reyno, y no le quedava mas hijo que el Principe Don Phelipe, que con el renombre de Tercero, y de muy ajustado à la Ley de Dios, possyò à toda España en paz, y quietud.

CAPITVLO X.

Manda el Rey à Sancho Davila passè à Alarache.

Muere el Duque de Alva.

Hablòse en este tiempo en trocar la Fortaleza de Mozagan, por la Plaza de Alarache, y aunque no tuvo efecto, estuvo tan adelantado, que nombrò el Rey al Duque de Medina-Sydonia, que entonces servia de Capitan General de la Andalucia, para tomar la possession; y à Sancho Davila encargò, y le hizo ir al cuydado de la fortificacion; previno ingenieros, y à Pedro Venegas de Cordova por Alcayde, la carta à Sancho Davila dize:

EL REY.

„ **S**Ancho Davila, nuestro Capitan General de la Cof
 „ ta del Reyno de Granada, y Maestre de Cam-
 „ po General de nuestro Exercito; ofreciendose la
 „ ocasion de la jornada que el Duque de Alva os escri-
 „ virà, siendo de tan grande importancia, como es, y no
 „ sabiendo persona de quien la confiar, ni echar mano
 „ sino es de la vuestra, por la satisfaccion que tenemos
 „ de ella, y por estàr muy confiado, que os empleareis,
 „ y me servireis en ello con el zelo, voluntad, y diligen-
 „ cia que acostumbrais en todas las cosas del, que se os
 „ encomiendan, y encargan, de que tenemos tanta prue-
 „ ba; y que tomandolo vos à vuestro cargo, puedo per-
 „ der el cuydado, y estàr cierto del buen suceso de ello,
 „ os he elegido para ello. Y assi, os encargo mucho, que

Rr

lue-

„ luego, en recibiendo esta carta, dexando lo que ai està
 „ à vuestro cargo , al del Maestre de Campo D. Rodri-
 „ go Zapata , quedando lo de Viana como lo tiene el
 „ Maestre de Campo D. Pedro Enriquez , al fuyo , par-
 „ tais, y bais derecho à Gibraltar, ò Cadiz, à las mayores
 „ jornadas que se pudiere, donde hallareis la orden nuef-
 „ tra de lo que aveis de hazer ; y para que se os pueda
 „ embiar con tiempo, nos avisareis con este correo , que
 „ no và à otra cosa yente, y viniente; el dia que partireis
 „ de ai , y podeis ser en la dicha Gibraltar, ò Cadiz, pa-
 „ ra que la halleis alli para entonces, certificandoos, que
 „ en ello, y en que lo acepteis, sia escusaros, ni poner otra
 „ dificultad alguna, Nos ternemos por muy servido, co-
 „ mo en negocio, y jornada tal, que al dicho D. Rodri-
 „ go Zapata mandamos escrivir en la carta nuestra que
 „ irà para el , que tome lo de ai al fuyo , y nos sirva en
 „ ello, segun que vos lo haziades : y para que lo pueda
 „ hazer como convenga, serèmos afsimismo muy servi-
 „ do , en que le advirtais , è informeis del estado de to-
 „ do , y lo que mas vieredes convenir, porque quede en-
 „ terado de todo. De Lisboa à 25. de Septiembre de
 1581. años.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Juan Delgado.

Muros Portatiles de los Reynos llamò vn discreto
 à los Soldados , que bien se comprueba esto en Sancho
 Davila. Sirviò en Alemania, Africa, Italia, Flandes, y Es-
 paña,

paña, segun las ocasiones, que fueron muchas, y de gran credito en aquellos tiempos : Y què premio se halla à tantas jornadas, y fatigas ? No ay otro, que los puestos à que justissimamente le subieron sus meritos; y lo singular de esta, y otras cartas de su Rey, no tiene (dize) otra persona de quien echar mano. Lo que Sancho Davila toma à su cargo, pierde el cuydado, y està cierto del buè suceso de ello. Sacra , Catholica , y Real Magestad , la deuda confieffa el mismo Rey con quien se contraxo, à vuestra Magestad Catholica pertenece oy la paga.

No obstante este orden , vino Sancho Davila à Lisboa, y fuè la vltima vez que estuvo con el Duque de Alva, porque durante esta ausencia , murió en la misma Ciudad de sesenta y seis años de edad , maravilloso en toda ella : Mas de los cinquenta governò las Armas de España , y assi dezia le avian nacido barbas , y muchas canas, en el oficio de Soldado en Alemania, Vngria, Africa, Italia, Flandes, y España; desplegò sus Vanderas siempre vencedor: En medio de esto, le parecia no aver echo nada, porque nunca llegò à ver vn Exercito de Turcos.

Fuera de los empleos militares , tuvo otros en lo politico: Casòse en Paris con Poderes de su Rey , con la Señora Reyna Doña Isabel de Valois , que llamaron de la Paz, por la que traxo à ambas Coronas. Padrino despues con la Duquesa , en la ratificacion destos desposorios: Acompañò, y sirviò à la misma Reyna , quando los años siguientes fuè à verse en las Fronteras con su madre y hermano: Del Consejo de Estado, y Mayordomo ma-

yor del Rey, murió en su Palacio, donde su Magestad, en la enfermedad le visitò muchas vezes.

Defectos en esta humana naturaleza, à ninguno faltan; fuè tenido por muy sebero, y grave, y mas recatado en el tiempo de la adversidad, que en el de la prosperidad; vitoriofo en Flandes, de los dos Nasaos; mandò poner en el Castillo de Ambers aquella estatua, que muy al vivo representava, y declarava sus trofeos, en que tanto exasperò à los Flamencos, y quiso despues con la fuerza introducir la alcabala en los Estados. Por el contrario, detenido en Vzeda, y residenciado en Portugal, lo llevò todo con gran tolerancia.

Sin duda, el mayor Capitan de su tiempo, gloria, y honra de España, fuè hijo de D. Garcia de Toledo, el que antes de heredar le dexò muy niño, y murió en la jornada de los Guelves. Nieto de D. Fadrique, primo hermano del Rey D. Fernando el Catholico, porque las madres de los dos fueron hermanas, fuè Capitan General en la guerra de Granada, el que siempre le siguiò, y nunca desamparò, y le ganò à Navarra: Padre de D. Fadrique fue D. Garcia, primero Duque de Alva, porque D. Fernando su padre fuè Conde de la misma Villa.

CAPITVLO XI.

Cartas al Duque de Medina-Sidonia, sobre lo de Alarache, y despacho à Sancho Davila.

E Stilava el Rey embiar sus ordenes duplicadas, y quando en vna concurrià, sabia cada vno lo que mandava à otro; las cartas al Duque de Medina Sidonia dizen.

EL

EL REY

„ **D**Vque de Medina-Sidonia , Primo , à onze del
„ presente os escrivimos largamente lo que se
„ ha de hazer , afsi en lo de la possessiõ que
„ aveis de tomar por Nos, de la fuerça de Alarache, vi-
„ niendo à entregarnosla el Xerife , como en entregarla
„ à Pedro Venegas de Cordova , que le probeimos por
„ nuestro Alcayde, y Capitan de ella : Y porque siendo
„ la dicha fuerça de tanta importancia , por la mucha
„ practica, y experiencia, que como sabeis, tiene Sancho
„ Davila de materias de guerra, y fortificaciones, y el ze-
„ lo , y voluntad con que siempre se ha empleado en
„ nuestro servicio , le ordenamos que vaya allà à vèr el
„ sitio en que convernà hazer la fortificaciõ de ella pa-
„ ra de perpetuo, y la que se huviere de ir haziendo pa-
„ ra de prestado; y llegado adonde os hallaredes, quan-
„ do huvieredes de ir à la dicha Alarache, se embarque
„ en las Galeras en que fueredes, y vaya en ellas; y llega-
„ do, mire, reconozca, y considere el sitio, en que, segun
„ dicho es, convernà hazer la fortificaciõ que se huviere
„ de hazer en ella, afsi para su guarda de presente, co-
„ mo la que despues ha de quedar para siempre; y haga
„ hazer la planta de lo vno, y de lo otro: y elegido el si-
„ tio, y echa la planta, y desgnio de la fortificaciõ que
„ se huviere de hazer para de perpetuo , y dexado or-
„ den de lo que luego se huviere de hazer para de pres-
„ tado, para que conforme à ella se profiga; buelva con
„ la planta , y desgnio à darnos razon de lo que se hu-
viere

„ viere hecho, y pareciere se haga, para que por ella , y
 „ lo que conviniere, mandèmos ordenar lo que se harà:
 „ Os encargamos que le hagais embarcar , y llevar en
 „ las dichas Galeras para dicho efecto. Y pues el dicho
 „ Sancho Davila tiene tanta practica, y experiencia , si
 „ vieredes convenir, le podeis pedir su parecer , que à èl
 „ ordenamos, que quando se le pidieredes os le dè ; y en
 „ caso que os huvieredes de detener en dichas Galeras,
 „ por el temporal, ò otra causa, si en este tiempo pudiere
 „ acabar el dicho Sancho Davila lo que le ordenamos,
 „ traerle eis en ellas, y vinièdo vos antes, le dexareis vna,
 „ ù dos Galeras en que pueda bolvèr. De Lisboa à diez
 „ y ocho de Noviembre de 1581.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Juan Delgado.

Otra

EL REY.

„ **D**Vque de Medina-Sidonia, primo: Por lo que os
 „ escrivimos à diez y ocho del presente , y la
 „ Copia de lo que ordenamos à Sancho Da-
 „ vila , avreis visto para el efecto que và à Alarache ; y
 „ como quiera que os escrivimos que le embarcase-
 „ des, y llevasedes en essas Galeras, y si os huviesse-
 „ des de detener con las que llevaredes, por el temporal, ò otra
 „ causa, y en este tiempo acabase de hazer lo que le or-
 „ denamos, le traxessedes en las dichas Galeras; y vinièn-
 „ do con ellas , antes que lo hiziesse , le dexassedes
 „ vna , ù dos Galeras en que pudiesse bolvèr , y partirà
 lue-

„ luego de aqui : Y porque podrá ser, que por dár lo de
 „ Alarache mucha priesa , no llegase à Gibraltar antes
 „ de vuestra partida para alli: Os encargamos, que en es-
 „ te caso, en teniendo aviso que està en Gibraltar, le em-
 „ bieis à ella vna, ù dos Galeras , con orden que le em-
 „ barquen, y lleven en ellas à la dicha Alarache; y en su
 „ buelta , cumplais lo que os tenemos ordenado , y de
 „ como lo hizieredès nos avisareis. De Lisboa à veinte
 „ de Noviembre de 1581.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Juan Delgado.

Despacho à Sancho Davila para esta jornada.

EL REY.

„ **P**OR quanto siendo de tanta importancia la fuer-
 „ ça de Alarache , y por la satisfaccion que tenè-
 „ mos de Sancho Davila , nuestro Capitan Ge-
 „ neral de la Costa del Reyno de Granada , y Maestre
 „ de Campo General del nuestro Exercito, que entrò en
 „ estos Reynos. Le hemos ordenado , que vaya à ver el
 „ sitio en que conuernà hazer la fortificacion de ella, pa-
 „ ra de perpetuo , y la que se huviere de ir haziendo de
 „ prestado , juntamente con el Capitan Juan Venegas
 „ Quixada , Juan Bautista Cayrato, y Arsenio de Cor-
 „ fu , que lleva consigo , y haga hazer la planta , y tra-
 „ za , y buelva con ella à darnos razon de todo , para
 „ que

„ que con ello ordenemos lo que se huviere de hazer
 „ para de perpetuo , y dexando orden para que entre-
 „ tanto se baya haziendo lo que pareciere convenir pa-
 „ ra de prestado.

„ Por ende, por la presente mandamos al dicho Ca-
 „ pitán Juan Venegas Quixada, Juan Bautista Cayrato,
 „ y Arsenio de Corfu , y Ingenieros, que tratassen de es-
 „ ta materia, que asistían, y se junten con el dicho San-
 „ cho Davila , todas las vezes que conviniere, y hagan, y
 „ cumplan lo que les ordenare, tocante à dicha fortifica-
 „ cion , sin poner en ello escusa, dificultad, ni otro im-
 „ pedimento alguno; porque assi conviene à nuestro ser-
 „ vicio. Y à Pedro Venegas de Cordova, à quien hemos
 „ proveido por nuestro Alcayde, y Capitan de ella, que
 „ haga que figan la orden que en ello el dicho Sancho
 „ Davila les diere. Fecha en Lisboa à 17. de Noviem-
 „ bre de 1581.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Juan Delgado.

Sancho Davila en el discurso de esta jornada, ò por
 orden secreta , que para ello tuvo, ò por otra razon, qui-
 so entrar en Cadiz: Avisolo à la Ciudad , y favorecien-
 dole , le dize:

MVY ILLVSTRE SEÑOR.

„ **D**EL Señor Don Iñigo de Guevara hemos enten-
 „ dido la que Vseñoria quiere hazer à esta Ciu-
 „ dad, en verla , y servirse de ella , de que se ha
 „ holgado mucho; porque es muy antigua la afició que
 „ tiene

, tiene al valor de Vseñoria; y así, se ha prevenido apo-
 , sento, que mandará Vseñoria aceptar, que aunque no
 ,, sea conforme à lo que Vseñoria merece, la voluntad
 ,, es tan larga, quanto puede ser, y esta mostraremos en
 ,, todas las cosas del servicio, y contento de Vseñoria,
 ,, cuya muy Illustre Persona guarde Nuestro Señor con
 ,, los acrecentamientos, y felicidad que dessea. Cadiz
 ,, 25. de Enero de 1582.

Muy Illustre Señor.

B. A V. S. L. M.

*El Doctor Xara. Bartolomé de Amaya. Don Diego de
 Villavicencio.*

Agustin de Sobriniéz. Christoval Marrafo.

Don Inigo de Guevara. Clemente de Guemez.

Geronymo de Valençuela.

Escrivano del Cabildo.

CAPITVLO XII.

*Quiere Sancho Davila retirarse à Avila : El Rey no lo
 permite, le manda bolvèr à Portugal,
 y muere.*

EStuvo Sancho Davila con el Duque de Medina-
 Sidonia, en el Puerto de Santa Maria, todo el
 año de ochenta y dos; hizo desde allí varias inf-
 tancias para venir por algun tiempo à cuydar de depen-
 dencias propias; que siempre ocupado en las de su Rey,
 tuvo poco lugar para ello. Su Magestad, en vna carta le

manda , aguarde à ver en lo que para la entrega de Alarache: En otra, buelva à la Costa de Granada , y ambas resoluciones las suspende en la que se sigue.

EL REY.

» **S**Ancho Davila , nuestro Capitan General de la
 » Costa del Reyno de Granada; vuestra carta de
 » nueve del presente se recibì, en que me avisais
 » del despacho, en que os ordenè que fuessedes à residir,
 » y servirme en el cargo de Capitan General de la dicha
 » Costa : Y en lo de la licencia que me suplicais que os
 » mande dár para ir à vuestra casa , à procheros de lo
 » que huvieredes menester, y estàr en ella tres, ò quatro
 » meses; desde donde , ofreciendose en què servirme lo
 » hareis siempre que os lo mande. Parece que por aora
 » os entretengais ai con el Duque de Medina-Sidonia,
 » sin ir à la Costa del dicho Reyno de Granada , como
 » os escriví, ni à vuestra casa, porque brevemente os or-
 » denarè lo que mas huvieredes de hazer. De Lisboa à
 » diez y ocho de Março de 1582.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Juan Delgado.

Necessitando el Rey bolver à Castilla , y dár orden en lo de Portugal, nombrò Governador al Archiduque, Alverto su sobrino : Capitan General al Duque de Gandia : Maestre de Campo General à Sancho Davila, de toda la gente que quedava, y huviesse para la defenfa de este Reyno, el titulo dize asì.

Don

DON Phelipe (por la gracia de Dios) Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Jerusalèn, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaèn, de los Algarves de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales; Islas, y tierra firme del Mar Oceano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y de Milàn, Conde de Abspurg de Flandes, y de Tirol, de Barcelona, Rosellon, y Cerdania, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c.

Por quanto, por algunas causas, y razones convenientes à mi servicio, he acordado, que por aora, y hasta otra orden mia, aya Maestre de Campo General de la gente de guerra que ay, y huviere, ò pudiere aver para la guarda, y defensa de estos mis Reynos de Portugal, de que es mi Capitan General el Duque de Gandia, que reside en ellos, y vse, y exerça el dicho cargo de Maestre de Campo General, con la dicha gente de guerra, assi en lo que toca à la justicia, execucion, y administracion de ella, como al alojamiento, y otras cosas al dicho cargo anexas, y concernientes.

Por ende, por la mucha practica, y experiencia, que vos Sancho Davila mi Capitan General de la Costa del Reyno de Granada, y Maestre de Campo General, que fuisteis del Exercito que entrò en estos dichos Reynos, teneis de ello, y à la aprobacion, y satisfi-

,, tiffaccion que tengo de vuestra persona : Os nombro,
 ,, elijo , y diputo por mi Maestre de Campo General de
 ,, la dicha gente de guerra , que ay , y huviere en los di-
 ,, chos mis Reynos de Portugal, segun dicho es, por ago-
 ,, ra , y el tiempo que fuesse mi voluntad , ò hasta que
 ,, otra cosa ordene , para que vfeis , y exerzais el dicho
 ,, cargo de Maestre de Campo General de la dicha gen-
 ,, te; y tengais la administracion de la Justicia de ella , y
 ,, podais hazer, y hagais, efectueis, y executeis conforme
 ,, à ella, todas las cosas, y casos que sucedieren, y por ra-
 ,, zon del dicho cargo deveis hazer bien , y cumplida-
 ,, mente, segun, y como lo hazian, devieron , y pudieron
 ,, hazer los otros Maestres de Campo Generales que
 ,, han sido, y son de mis Exercitos, y gente de guerra , y
 ,, con las preheminencias, prerrogativas, è inmunidades
 ,, que ellos, y cada vno tuvieron , gozaron, y tienen por
 ,, razon de sus titulos , y les devian , y deven ser guarda-
 ,, das, por manera que no vos mengue cosa alguna: Para
 ,, lo qual , y todo lo à ello anexo, os doy otro tal , y tan
 ,, cumplido Poder, como lo han tenido, y tiené los otros
 ,, mis Maestres de Campo generales , que han sido , y
 ,, son de mis Exercitos, y gente de guerra ; y encargo al
 ,, dicho Duque de Gandia ; y mando à los Coroneles,
 ,, Maestres de Campo , Capitanes , y otros Oficiales, y
 ,, Ministros de la dicha gente de guerra , tanto de pie,
 ,, como de cavallo; y à los Oficiales , y gente de la Arti-
 ,, lleria, que os honren, respeten, tengan, y acaten por mi
 ,, Maestre de Campo General de la dicha gente de gue-
 ,, rra, y como à tal hagan, y cumplan lo que de mi parte,
 ò la

„ ò la del dicho mi Capitan General ordenaredes , en lo
 „ tocante al dicho vuestro cargo, segun lo podeis, y de-
 „ veis hazer.

Y es mi voluntad , y mando , que el tiempo que
 „ sirviereis el dicho cargo de Maestre de Campo Ge-
 „ neral de la gente de guerra de estos dichos mis Rey-
 „ nos de Portugal , en ellos , ò hasta que otra cosa or-
 „ dene, gozeis, ayais, y lleveis con èl ducientos Escudos
 „ de à diez reales de salario al mes , para vos, y los Ofi-
 „ ciales que huvieredes de tener para el vso, y exercicio
 „ del dicho cargo, sin que ayais de llevar, ni se os dè otra
 „ cosa alguna para otros Oficiales , ni Alavarderos, que
 „ se ha acostumbrado dàr à otros Maestres de Campo
 „ Generales, contado desde doze de este presente mes de
 „ Ebrero de mil quinientos y ochenta y tres años, de-
 „ màs del salario ordinario que teneis con el cargo de
 „ Capitan General de la dicha Costa del Reyno de Gra-
 „ nada; y lo que montare, y huvieredes de aver , y se os
 „ deviere de los dichos ducientos Escudos al mes, que os
 „ señalo, con el dicho cargo de Maestre de Campo Ge-
 „ neral, se os libre, y pague por el mi pagador de la gen-
 „ te de guerra del Castillo de Lisboa, y su Rivera, y co-
 „ marca, del dinero que probeyere para su paga; y que
 „ para este efecto se tome la razon de esta mi patente, y
 „ Provision, en los Libros del mi Vehedor general, y
 „ Contador de la gente de Guerra de la dicha Ciudad de
 „ Lisboa, y su Rivera, y comarca, y se os buelva la origi-
 „ nal, para que la tengais siempre por titulo del dicho
 „ cargo. Dada en Evora à 23. de Ebrero de 1583.

YO EL REY.

Yo

Yo Juan Delgado, Secretario de su Magestad Catholica, la fize escribir por su mandado.

Tomò la razon,
Don Pedro de Guzman.

Tomòl a razon,
Bernavè de Pedido.

Despues que su Magestad nombrò à Sancho Davila General de la Costa, siempre tuvo en propiedad este cargo: Consta por el despacho que se acaba de poner, con retencion de aquel sueldo, y por la carta siguiente.

EL REY.

„ **S**Ancho Davila, mi Capitan General de la Costa
 „ del Reyno de Granada, y Maestre de Campo
 „ General de la gente de Guerra de los mis Rey-
 „ nos de Portugal, sabed: Que aviendo proveido à Are-
 „ valo de Zuaço por mi Corregidor de la Ciudad de
 „ Granada, he encargado la guarda de la Costa del di-
 „ cho Reyno à Don Hernando Hurtado de Mendoza,
 „ segun lo tenia el dicho Arevalo de Suaço en vuestro
 „ lugar, y en vuestra ausencia, como vereis por la Copia
 „ del despacho que se le embiò para ello, que irá con
 „ esta: Y así, os encargo, y mando, que como quien tie-
 „ ne tanta practica, y experiencia de las cosas de la di-
 „ cha Costa, si huviere de que advertille, para el uso, y
 „ exercicio de ello, lo hagais, muy en particular, de todo
 „ lo que vieredes convenir, para que enterado de ello,
 „ me pueda mejor servir en ello; y de los advertimien-
 „ tos que le hizieredes me embiaredes Copia, para que
 „ acà se tenga razon de ello. De Madrid à 23. de Abril
 „ de 1583.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

Juan Delgado.

En otra manda à Blas de Torres, Pagador general de la dicha Costa, de satisfaccion à Sancho Davila, sin libramiento de Don Hernando Hurtado de Mendoça. Estos fueron los vltimos honores que recibió, porque la muerte le vino à llamar apriessa, para darle (como piadosamente se puede creer) premio equivalente en mas dilatado Reyno, à lo mucho que trabaxò en aumento de la Religion Catholica, y servicio de sus Reyes.

Estava vn dia Sancho Davila viendo limpiar vn potro: diòle vna coz en vn muslo, el golpe no fuè grande: hizo poco caso del: curaronle con yervas, y saliò mal, porque luego se reconociò el peligro: recibió los Santos Sacramentos: empeçò à hazer testamento: no pudo acabarle: diò poder para ello, y en tres dias de enfermedad, continuados dolores: saliò desta vida temporal, caduca, y perecedera para gozar de Dios en la eterna. Muriò à ocho de Junio del año de mil quinientos y ochenta y tres, aun no cumplidos los sesenta de su edad; fuè depositado en el Convento de nuestro Padre S. Francisco de Lisboa, en ombros, y con lagrimas de la militia, que perdiò padre, y Maestro: En el Capitulo de aquella Santa Casa estuvo hasta que D. Fernando Davila su hijo le ttaxò à la Capilla mayor de S. Juan Bautista, Parrochial de Avila, fundacion de Sancho Davila, y entierro de sus successores, donde oy se ven el Gion, y algunos Estandartes de cavalleria, que ganò en Mohc al Conde Ludovico.

Sintió su muerte el Rey, à quien muchas vezes se le oyò, de ninguno se avia dado por tan bien servido.

Sin-

Geronymo Conestabio.
EIP. Juan de Mariana.
Gil Góçalez Davila, y otros.

Sintieronla los Castellanos, que sabian bien lo que perdian, y despues de la muerte del Duque de Alva, era el que los avia de defender de las invasiones enemigas. Fuè Sancho Davila de estatura proporcionada; el rostro alegre, y apacible, como le pintan los historiadores, y se vè en sus retratos. Sirviò en las Guerras de Alemania, Africa, Italia, Flandes, y España. En Alemania, Esgruacò el Alvis. En Africa, en la toma de aquella Ciudad, y en la jornada de los Gelves, con el Duque de Medina-Celi, quedò prisionero. Fuè Capitan de Infanteria en la guerra de Italia. Ajustada la paz bolviò à España, visitò los presidios de Valencia, hizo en ellos el Castillo de Berni. Fuè Castellano de Pavia: Sacòle el Duque de Alva para Flandes: Levantò en Milàn vna Compañia de Cavallos, Arcabuçeros; y en Flandes Capitan de la guarda del Duque: Prendiò al Conde de Agamont. En Dalèn, tierra de Lieja, siguiò, y rompiò al señor de Viliers, y le hizo prisionero. En la batalla de Geminghen, con el Conde Ludovico, fuè el primero al ver la cara à los enemigos: Llegò à tiempo que levantavan las compuertas de los Diques, para inundar, y anegar la Campaña: Auyentò-los, hizolos guardar en la forma que convenia, y assegurò al Duque la vitoria.

Deshecho, y arruynado el Exercito del Conde Ludovico, passò el Duque de Alva à la oposición del Principe de Orange, que por otro lado entrava en el Bravante: Y en la faccion de Telimon, Sancho Davila, y otros Cabos que pidieron licencia para señalarme, le degollaron la gente mas lucida de su Exercito. Retirandose despues

pues el Orange, y picandole los nuestros en la retaguardia, fuè herido Sancho Davila de vn Alabardazo, por detener à los Soldados que se deshordenavan.

Castellano de Ambers socorriò à Midelburg, Villa Capital de la Zelanda, por caminos, y mares nunca vistos: Introduxo con valor, y presteza increíble la gente Real en la Plaza, y sin detenerse passò en seguimiento de los enemigos que se retiravan à Ramua: Ganòla, y en ella muchos bajeles, y otras embarcaciones, de que se sirviò para la defensa de aquel Puerto, y fortificò la tierra donde mas lo pedia la necesidad. Quiso en el calor de la vitoria assaltar à Frejelingas: La gente Real era poca, y cansada de las facciones antecedentes: El Lugar estava fortificado, y podia ser socorrido de vna hora en otra; no pudo intentarlo.

Sorprendiò Ludovico à Mons, sitiòla el Duque de Alva: Vino el Orange à socorrer al hermano, intentòlo por el quartel de Jumapel, donde se hallava Sancho Davila, que diò orden à los Soldados para no disparar hasta estàr los enemigos muy cerca, y no se perdiò vala, quedando tan escarmentados, que nunca mas bolvieron por aquel lado. Ganada Mons, fuè el Duque à la recuperaciõ de otras Villas, que durante este sitio se avian perdido, y con palabras de sumo encarecimiento dexò mandado à Sancho Davila, y al Coronel Christoval de Mondragõ, socorriessen à Goes, tierra en la Zelanda apretada de los reveldes, y que se defendia con sumo valor. Encontraronse en el socorro grandissimas dificultades, hasta que se resolviò aquel Esquaço tan memorable, de que dura, y durarà la memoria.

Bolvieron los rebeldes à sitiàr à Midelburg; bolviò Sancho Davila à focorrerla, teniendo primero para ello vn fiero combate naval en el Canal de Frejelingas: Peleòse con gran teson de vna, y otra parte, y todos los bajeles à vn tiempo; y aunque los enemigos llevaron lo mejor, y Sancho Davila herido, no por effo dexò de hazer à lo que iba: Aquella misma noche de la batalla, descendiendo à tierra, embiò desde Ramua à Goes por vituallas, y probeyò de ellas à Midelburg, y à Ramua, assegurandolas en la mejor forma que pudo: A la buelta à Ambers fuè continuada la pelea que tuvo en el camino, peleando, y caminando todo à vn tiempo, saliò de entre los enemigos.

Sitiaron estos la Isla de Dargas: diò el Duque orden à Sancho Davila, para que en todo caso se focorriese; era polvora, y cuerda lo que faltava à nuestros Soldados: En la defensa eligiò para ello Sancho Davila à Francisco de Salvatierra su Sargento mayor, en el Castillo de Ambers, que contento de que lo fiasse de su persona, le ofreciò entrar en la Isla, ò morir: Sancho Davila respondiò, no se ha de entrar, ò morir, sino entrar, ò no ir, y despachandole, y fingiendose pescador, passò el animoso Salvatierra en vna barca, con vn criado, y los barqueros, por medio de los enemigos introduxo el focorro, dexando burlados con astucia à los que tenian tanta fuerça; y en desocupandole los canales bolviò al Castillo de Ambers. Desafossegava al Bravante el presidio de Sange-trudemberg, y el Castillo de Tornaut alli cerca: Sacò Sancho Davila de Breda algunas Companias, Españoles,

les, Alemanes, y Balones, con orden del Duque, y algunas piezas de Artilleria: Embiò la cavalleria à las espaldas del Castillo, para que ninguno de los que saliesfen se escapase, y le vatiò à Cureña rafa, sin cestones, ni otras prevenciones, los que le guardavan fueron degollados; puso en el guarnicion, y fuè à reconocer à Sangerudemberg: Salieron de la Plaza à escaramuçar, mataronle el cavallo, y tomando vna pica, los embistiò con tanto ardor, que no parò hasta encerrarlos dentro de las murallas: tuvo lugar de reconocellas, y hallando en el foso mucha agua, y dentro grueso presidio, se retirò para ganar vna Abadia de Cartujos, que los enemigos desampararon con tiempo.

Sucedìo al Duque de Alva en el gobierno de Flandes, D. Luis de Requesens, Comendador Mayor de Castilla: Dispuso luego aquellas dos Armadas para socorrer à Midelburg, tercera vez sitiada: la vna, se perdiò à su vista: la otra, governada por Sancho Davila: No hizo poco en bolver à Ambers con sus Naves salvas, reservàdo su presteza, y cuydado. Estas fuerças al Rey, que eran las que le quedavã en la mar, defendia con ellas las costas de Flandes. Tomò en vna ocasion vn Bagel, que importò harto; porque se descubrieron, y supo por èl las platicas, è inteligencias, que los rebeldes tenian en aquella Uilla, la mas principal de los Estados.

Entrò en ellos el Conde Ludovico con Exercito de doze mil Infantes, y tres mil cavallos: Opusosele Sancho Davila haziendo en esta guerra notables servicios: Assegurò à Mastrih Neumega Venalo, y otras Plazas

que Ludovico iba tentando : descubrió la casi fraguada traycion de Ruremunda : Por ultimo , le estrechò à pelear, y le deshizo, y derrotò enteramente, con muerte del mismo Ludovico, que tanto diò en que entender desde el principio de la revelion de Henrico su hermano , y de Christofalo de Babiera, hijo del Elector Palatino.

Amotinaronse los Españoles por pagas de treinta y siete meses, hizo quanto pudo por aquietarlos; no parò aqui el deshorden de la gente de guerra. Tambien se amotinaron los Soldados que guardavan el Castillo de Ambers, y quisieron echar del , no solo à su Castellano, sino es à su padre, y su Maestro; pero Sancho Davila (en quien fuè siempre mayor su coraçon que su peligro) les respondiò no saldria de la Plaza con la vida; con esto, y salir el Teniente, se aquietaron.

Comptiò Sancho Davila consigo mismo , en la conquista de las Islas de Cirqhece Duvelant, y Filisphidant , Almirante de la Armada ; puso la gente Real en tierra, ganò el Castillo de San Miguel; y sin tocarle, solo por acompañar al Mondragon, y dár exemplo, y aliento à los Soldados , vadeò descalço el Canal de Escouvent, ancho de vna legua ; y prevenidos los enemigos en la contraria ribera.

En el assalto del Castillo de Bomenè (que se defendiò con gran teson; abierta brecha, y deteniendose nuestros Soldados por el valor que avian experimentado en los contrarios) les dixo se admirava de que entre tantos, y tan buenos no huviesse alguno tan ossado, que se arrojasè dentro, y pidiò vna rodela para hazerlb; con esto se resol-

resolvieron, y el Castillo se ganò, echos piezas, y muertos quantos avia en èl, y con mucha sangre de los nuestrros. Dexò la Armada al cuydado del Vice-Almirante, y afsistiò con el Mondragon al asedio de Cirqhece, donde fueron tantas las maquinas que los dos discurrieron en estacadas, empalizadas, y otros pertrechos, para fugar el Occano en aquellos canales, quitando el socorro à la Villa, que causa admiracion.

Bolviò Sancho Davila à Ambers, no sin especial providencia, vn dia despues de la muerte del Comendador Mayor, sin declarar successor: Llegò à Bruselas à conferir con el Consejo de Estado las dependencias que estavan à su cargo: Trascendiò luego, y previno, con la capacidad de que Dios le adornò, todas las turbulencias, è inquietudes que sucedieron en su gobierno, y escrivìo muy luego al Rey lo que juzgò conveniente para su remedio, y quietud de aquellos Payfes.

Amotinaronse los Españoles, que ganaron à Cirqhece, porque no los pagaron: Declaròlos reveldes el Consejo de Estado: Moviòse contra ellos el Pais en Bruselas, tumultuò el Pueblo, y estuvieron en conocido peligro Geronymo de Roda, Julian Romero, y Don Alonso de Bargas: Sancho Davila escrivìo sobre ello al Consejo, y en tan general conmocion no se descuydò en juntar todos los que pudo en el contorno de Ambers, temiendo, divididos en otras partes, los degollassen: Proveyò el Castillo de todo lo necessario para vn largo sitio: Hizo vn Fuerte en el passaje, que llaman de Flandes, desde donde podia ser maltratado: Quexòse el Consejo

sejo de estas prevenciones sin su orden: Respondiò obra-
 va con consulta de los Cabos del Exercito , que pusies-
 sen en libertad à los detenidos en Bruselas , donde no
 haria la fuerça, lo que no podian los ruegos : Resultò de
 estas cartas las vistas de Bilbrue , y salieron de Bruselas
 Geronymo de Roda , Julian Romero , y D. Alonso de
 Bargas , que hasta esto no se avia conseguido; y porque
 no le quedasse nada que hazer , ajustò tambien con el
 Governador, y presidiò Aleman de Ambers, no llama-
 ria mas Españoles al Castillo, obligandose ellos à no re-
 cibir mas Soldados de los Estados en la Villa, con que se
 huviera mantenido todo en quietud por el Rey ; pero
 mal observado: Admitieron, y dexaron entrar à los Ba-
 lones viejos, al Marquès de Haure , al Conde de Aga-
 mont : Defendiòle Sancho Davila , y como si fuera en
 dia aplazado llegaron à vn tiempo para el socorro los
 amotinados de Aloft, D. Alonso de Bargas, Julian Ro-
 mero, y otros Españoles, y Alemanes: Embiò à recono-
 cer las trincheras: Respondieronle estavan buenas; pero
 no desesperadas de entrarse: Quiso refrescassen los Sol-
 dados venidos de fuera, y tomassen algun sustèto: A na-
 da dieron lugar, diziendo convenia no detenerse, cenar
 en Ambers, ò en el Parayto: No fuè mayor la tardança,
 divididos en dos trozos: Assaltaron : Veacieron las trin-
 cheras: Entraron en la Villa: Se asseguraron de ella: Pré-
 dieron algunos: Murieron muchos: Siguìose el saqueo,
 que fuè de mucho valor, por la opulencia, y riqueza que
 en ella avia. Sancho Davila, y D. Alonso de Bargas, no
 extendieron en otra cosa , que en componer , y ajustar
 los

los Soldados con los vezinos. Esto , y mandarles no fassèn los bienes , fuera remedio parte del daño; porque bolvieron à sus dueños por baxo precio.

Llegò el Señor D. Juan de Austria à los Estados: Aprobò aquella paz , echa por ellos , que llamaron de Gante , que tan mal le saliò , por la salida de todos los Soldados Reales, y entrega de las fortalezas à los Flamècos. En la de Ambers, no quiso hallarse presente Sancho Davila, y cometìo la execucion à su Teniente, diciendo no queria tener parte en accion, que juzgava dañossima al Rey, è indigna de tantas como avia obrado gloriosamente la Nacion Española ; y al despedirse del Señor D. Juan , le dixo: vuestra Alteza nos haze salir de Flandes, bien presto se verà obligado à llamarnos. Afsi sucediò en su retirada à Namur, y se bolviò à la guerra, costando sangre , y tiempo , recuperar parte de lo que agora se entregò.

Vino Sancho Davila à España: Nombròle su Magestad Capitan General de la Costa del Reyno de Granada , y en lo de Portugal Maestre de Campo General con el Duque de Alva ; fuè el primero que desembarcò en Cascaes, y en acometer à los Portugueses en sus alojamientos cerca de Lisboa. Nombròle el Duque, para allanar lo demàs del Reyno , que inquietava D. Antonio: Afsi lo hizo, passando con harto trabajo , y cuydado el Duero: A esto se siguiò la jornada à Alarache con el Duque de Medina-Sidonia : Bolviò à Portugal por Maestre de Campo General , para la defensa del Reyno con el Duque de Gandia: Muriò en Lisboa, cargado de

meritos, vitorias, y servicios, que vitorias fueron casi todos sus servicios: Ilustrò con ellos la Nacion Española, y fuè varon en el valor, prudencia, y gobierno militar, verdaderamente grande, digno de ser contado entre los mayores, y de aver alcançado para sus adelantamientos, y medras à vn Rey Soldado.

Autores que hablan de Sancho Davila.

SIN lo que dizen cartas, y despachos de su Magestad, y otros que se omiten, por no hazer prolija la narracion: Dàn perpetuidad à la fama de Sancho Davila, los Autores siguientes.

Don Bernardino de Mendoza, hermano del Conde de Coruña, en sus Comentarios, Antonio Trillo, natural de Guadalaxara, el Cardenal Guìdo, Ventivollo, Nuncio en Flandes, el Padre Fabiano Estrada, D. Fray Prudencio de Sandoval, Historia de Carlos Quinto, D. Lorenço Vandèr, en la de D. Juan de Austria su hijo, el Padre Juan de Mariana, Antonio de Gança, Traslacion de San Segundo, Gil Gonçalez Davila, Teatro Ecclesiastico de su Santa Iglesia, Fray Luis de Ariz, Historia de Avila, Francisco Haerco, Adriano Barlando, Juan Roquio Flamencas, Geronymo Conestaxio, Vnion de Portugal à Castilla, la Pontifical, Luis de Cabrera, Antonio de Herrera, Fray Pedro de Ledesma Cornejo, y otros, todos con singulares alabanças de lo que Sancho Davila fuè.

Todo se acaba, solo servir, y amar

A Dios, dura, y puede durar.

Padres, y abuelos de Sancho Davila, su hijo, y sus nietos, lo que han servido, y parientes que oy tienen.

Ultima poblacion de Avila.

AVILA padeciò muchas calamidades, cobraronla, y perdieronla los Castellanos en diferentes ocasiones, y estuvo despoblada muchos años, hasta que el Rey D. Alonso el Sexto de Castilla, la eligiò para Plaza de Armas de sus Reynos, en la Guerra con los Moros de Estremadura; y embiò al Conde D. Ramon, casado con su hija, y heredera Doña Vrraca, para que la poblase, y cercase: Nunca se bolviò à perder, y oy se mantienen las murallas que entonces se hizieron.

El Conde D. Ramon fuè hermano del Conde de Borgoña, y del Pontifice Calixto Segundo: de su hijo, y de la Princesa Doña Vrraca, que fuè D. Alonso el Septimo, descenden todos los Reyes de Castilla; y aunque parezca digresion, observe el curioso tantos casamientos entre España, y Francia; apenas hallarà Rey nuestro descendiente de aquellas Infantas; y si à los de Francia, de las de Castilla, el Rey D. Alonso el Sexto, el Rey D. Pedro; Don Fernando el Catholico, D. Phelipe Segundo, Don Phelipe Quarto, Don Carlos Segundo, todos casaron en Francia, ninguno dexò sucession de Rey à Castilla, ni à Aragon. Passemos à las Infantas de Castilla, que han casado en Francia, y las hallarèmos à todas con hijos, Re-

yes de aquella Corona: Sea la primera Doña Blanca, madre de San Luis: Y en estos tiempos, la Señora Doña Ana de Austria, madre del Sr. Rey Luis Dezimo Quarto, que oy reyna: La Señora Doña Maria Teresa de Austria su muger, y madre de Luis Dezimo Quinto Delfin, y abuela de Luis Dezimo Sexto, Duque de Borgoña, que ha de heredar la Francia: y del Señor Rey Don Phelipe Quinto, que posee la España. Tan de antemano está todo dispuesto por el que todo lo puede, que es Dios; pues para hazer Reyna de Francia à la Señora Doña Isabèl Clara Eugenia de Austria, vltima Valois, por la Señora Doña Isabèl su madre, tercera muger del Señor Rey D. Phelipe Segundo, no bastaron sus Armas juntas con las de la liga de aquel Reyno: y entrò à Reynar en èl en fuerça de la ley Saliza, Henrico de Borbon, Quarto Rey de este nombre: Y por el incontestable, y claro derecho de la Señora Doña Maria Teresa, hija vnica del Señor Rey D. Phelipe Quarto, posee esta Corona de Castilla (que tantas vezes ha recaído en hembra) el Señor Rey Don Phelipe Quinto su nieto.

Pobladores de Avila.

Vinieron de Asturias, Burgos Castilla la vieja de la Hoz, de Lara de la Hoz, de Estrada de Covile-da; y entre estas gentes, muchos Infançones de los Apellidos Braojos, Ximenez, Estradas, Barvacedos, todos afamados en Armas, que bien presto tuvieron ocasion de manejarlas, alcançando vna señalada vitoria de los Moros en el cerro que oy llaman de Barvacedo, por el

el Adalid que à los nuestros mandava : Sobre partir la presa nacieron grandes diferencias , y fuè necesario vinièsse à apaciguarlo el Conde Don Ramon , que estava en Segovia.

Dos casas de estos Pobladores han sobresaído , y se han aventajado siempre en Avila , gozando en ella grandes prerrogativas, Señores de Navamorquende la vna , y de Villafranca ; y despues de las Navas la otra. Ambas estàn à la muralla , y de su misma piedra la de Navamorquende, inmediata à los Alcaçares Reales, despues la de Villafranca. Oy se divide el Ayuntamiento con nombre de dos quadrillas (y esto es muy antiguo) Blasco Ximeno , y Estevan Domingo; Blasco Ximeno, tronco de los Avilas de Navamorquende , Estevan Domingo, de los de Villafranca : En la casa de Navamorquende se mantuvo muchos años el Patronimico de Ximenez: En la de Villafranca, el de Muñoz; seis Rodeles açules en campo de oro, son Armas de la vna, y treze trae la otra. Dizese comian , ò merendavan vn dia con vn Rey de Castilla ; firvieron vn plato de frisuelos, el de la familia de Navamorquede, no tan aficionado à ellos, comiò seis, el de Villafranca treze : Avia se de pelear con los Moros , y dixo el Rey cuydado , que tantos Moros aveis de matar, como frisuelos aveis comido , y que assi lo hizieron , y por esto tomaron este Escudo ; à el han añadido algunos otras divisas, por otras razones, y echos señalados en la guerra : vn Leon en medio de los seis Roeles , se vè oy en algunos entierros de la Capilla del Marquès de Velada , y en las casas del Duque de Mon-

tellano, y Baston, y Ancora en los de Sancho Davila, por General de Mar, y tierra.

De la casa de Navamorquende, son descendientes los Marqueses de Velada, Grandes de España, el Duque de Montellano, que tambien lo es; los Señores de Blasco Sancho, Salobralejo, y la Vega de Santa Maria; los de Duruelo oy de Villagarcia, en tierra de Avila, y los del Apellido Serrano, que le tomaron por heredados en la Sierra, y otros de Andalucia. De la de Villafranca, y las Navas, los Marqueses de Miravèl, los señores de Cepedosa, el Marquès de Alvacerrada, y otros: Y si dixessemos son Avilas desta casa, los Cordovas, Marqueses de Priego, ya lo tendrán à bien todos los desta familia. Domingo Muñoz, Adalid, ò caudillo de la gente de Avila, en la conquista de Cordova fuè heredado, y casò en ella en tiempo del Santo Rey D. Fernando, y se mandò enterrar en la Capilla de S. Bartholomè, que està en la Iglesia de Santa Maria de la misma Ciudad, cuyo Patronato tienen los Marqueses de Priego, y no solo en Cordova. Tambien en la conquista de Sevilla, Jaèn, Xerez de la Frontera, Gibraltar, y Granada. Huvo Avilas, que sirvieron en grandes puestos, y oy tienen muchos descendientes en aquellos Reynos con gruessos Mayrazgos: Mariscal Aivaro Davila, Sancho Davila, Alcayde de Carmona, que murió en la toma de Alama; Gonçalo Davila, que en la de Gibraltar ganó à los Moros el Pendon, letras Aravigas, y media Luna, que oy està en la Capilla de los Señores de Navamorquende.

El primero desta familia (y es de la que hemos de hablar)

hablar) fuè Blasco Ximenez, rico home, en tiempo del Rey D. Fernando el Primero, y natural de Salas: En Asturias casò con Olalla Garcès, fuè su hijo Ximen Blasco, casò con Menga Muñòz: Ay Lugares destos nombres, y otros de los Avilas, que los poblaron en tierra de Avila, y Villatoro; en vnos tienen hazienda, en otros hazienda, y jurisdiccion. Menga Muñòz, Muño Tello, Muño Galindo, Muñana Ximeno, Hernan Sancho, Blasco Sancho, solo Sancho, Villanueva de Gomez, y otros.

Hijo de Ximen Blasco, y Menga Muñòz, fuè Blasco Ximeno, que llamaron el retador; la razon de este nombre contradize oy la historia nuevamente escrita de los Reyes de Aragon. Avila tiene recibido defendiò al Rey Don Alonso el Septimo, hijo del Conde D. Ramò, de su padraastro el Rey D. Alonso el Primero de Aragón; y en lo que hasta aora uinguno ha puesto duda, es en que otros dos Reyes Alfonsos de Castilla se criaron, y defendieron en Avila, el caso passò assi.

Por muerte del Rey de Castilla, D. Sancho el desfeado, quedò su hijo el Rey Don Alonso el Octavo en edad de dos años; pretendiò la tutela su tio el Rey Don Fernando de Leon: Estava dispuesto en Soria el entregarle, al llevarle, como si al Niño Rey hiziera esto mas ruido que el juguete de los dices, empeçò à llorar; passaron estas lagrimas al coraçon de vn fiel vassallo. Nuño de Fuente Almegir, le arrebatò de las manos à los que le llevavan, y metiendole debaxo de su gavan, ò manto, no parò hasta el Castillo de San estevan de Gormaz, de allì fuè à Atiença, Lugar fuerte, y peregrinãdo por su Reyno parò

El P. Juã
de Maria
na.

parò en Avila , donde hallò tan cariñosa acogida en sus Ciudadanos, que les grangeò eterno nombre de Leales; aqui estuvo hasta edad de doze años, que acompañado de algunos ricos homes , y de ciento y cinquenta cavallos de la Ciudad, salió à tomar possession de su Reyno. Entrò en Toledo por disposicion de Estevan Illàn, y assegurado ya en sus dominios, emprendiò glorioso la guerra con los Moros , venciòlos en las Navas de Tolosa; ganò à Quenca , otras fortalezas , y Castillos , asistido siempre de los de Avila, que le sirvieron , y guardaron , hasta que casado en Burgos los despidiò : Fueron nietos deste gran Rey dos Reyes Santos, San Luis en Francia, y San Fernando en España, hijos de sus dos hijas Blanca, y Berenguela, que los criaron à sus pechos, y de ellos salieron adornados con tan esclarecidas virtudes, y heroycos hechos.

EIP. Juã
de Maria
na.

No para aqui la lealtad de Avila, para con sus Reyes , continuando el Rey Don Fernando el Quarto la guerra con los Moros, en el Reyno de Jaèn: Dexò en Avila à su hijo, que fuè D. Alfonso el Onzeno; hallaron muerto al Rey D. Fernãdo, al cumplirse los treinta dias en que le emplaçaron los Caravajales , que hizo despeñar en Martos. Con su muerte empezaron tambien las inquietudes, y pretensiones, sobre la tutela del hijo : El Obispo Don Sancho Davila , de quien despues se hablarà, assegurò al Rey en el Cimborrio , y Torre de su Iglesia Cathedral, y hasta que en las Cortes del Monasterio de Sahagun se conformaron ricos homes , y Procuradores de las Ciudades, en que la Reyna Doña Maria, y el Infante
Don

D: Pedro, abuela, y tio de este Rey, cuydassen de su criança; no faliò de Avila, abraçando sus vezinos este partido por el mas puesto en razon, y rechazando todos los demás.

Ximen Blazquez, y Sancho Ximeno.

A Blasco Ximeno el retador sucediò Ximen Blazquez, à este Sancho Ximeno, el Adalid de la gente de Avila, contra los Moros de Estremadura: Entraron estos por tierra de Plasencia, y Avila, haciendo grandissimo daño, y poniendo espanto en todas partes, cargados de despojos bolvian à Merida: Alcançòlos Sancho Ximeno en el Lugar que llaman siete Vados; pelcò con ellos, venciòlos, quitòles la presa, y muchos Cautivos que llevavan; y en los años siguientes, en entrada que el mismo Sancho Ximeno hizo en Estremadura por los campos de la Serena; cogieron los nuestros mucho ganado, y à los Moros que salieron à impedirlo, tambien los vencieron, y bolvieron à Avila ricos, y vitoriosos.

El P. Juã
de Maria
na, t. 2.
f. 421.

De Sancho Ximeno fuè hijo D. Ibañez, primero Señor de Navamorquende; y Cardiel, diòles Avila facultad para poblar aquellos heredamientos, y la jurisdiccion dellos, el instrumento dize assi.

Donadio à Blasco Ximenez.

„ **N**OS el Concejo de Avila: Damos, è otorgamos
 „ à vos Blasco Ximenez, fijo de Don Ibañez,
 „ por servicio que nos hizistes, señaladamente
 „ en la ida que hizistes por Nos el Concejo, al Rey,
 quan-

Aqui hizo Dios el milagro de q no los vieffen.

„ quando lo del Belcayre ; el heredamiento que avedes
 „ en Navamorquende , por aquellos mojonos que aqui
 „ seran nombrados. Alsi como nace la Tejada , è de la
 „ Tejada à yuso, como cae en Tistar, è de Tietar à yuso,
 „ como da en la carrera de las Torres, que vâ à Talabe-
 „ ra : E dende como vâ en la cañada de Santa Maria de
 „ Guadierva, è dende la cañada à yuso , fasta à do cae el
 „ arroyo de Navaparra, è Amarupe , fasta el collado de
 „ Navaparrilla, è dende como dà en boca del fondo de
 „ los Pielagos de San Vicente, è dende como dà el fende
 „ ro de la gargantilla de la Ossa , è dende la gargantilla
 „ de la Ossa arriba, por somo de la cumbre cerbunal, è
 „ dende por somo de la cumbre , fasta à do nace la Te-
 „ jeda à yuso dicha, con todo lo que se encierra en estos
 „ mojonos. Damos lo vos, è otorgamos vos lo, que lo po-
 „ dais poblar de quien quier, el qual fuere quier que vos
 „ querrades, è aquellos que poblaren , que sean vuestros
 „ vassallos quitamente, è que vos fagan pecho , è facen-
 „ deras , è todas las otras cosas que vassallos deven fa-
 „ cer, è no à Nos, ni à otro ninguno. Otro si, vos damos, è
 „ vos otorgamos , que podais poblar en esta guisa el he-
 „ redamiento de Cardiel, que es en Guadamora, è todos
 „ los otros heredamientos que avedes , è huvieredes en
 „ vuestra vida; E todo esto sobredicho damos, è otorga-
 „ mos à vos Blasco Ximenez, con montes, è con fuentes,
 „ è con rios, è con sus entradas, è salidas, è con todos los
 „ derechos que Nos avemos , è que lo ayades libre , è
 „ quito, vos, è vuestros fijos, è vuestros nietos, è quantos
 „ de vos vinièren , que lo vuestro hovieren , para dàr,
 ven-

„ vender, è cambiar, è enagenar, è para hazer de ello, è
 „ con ello, todo, è como en lo vuestro: E porque esto sea
 „ firme, è estable, damosvos ende à vos Blasco Ximenez,
 „ el sobredicho, esta Carta sellada con nuestro Sello en
 „ testimonio.

Esto fuè fecho en Concejo, Domingo primero dia de Noviembre, año de Christo mil ducientos y setenta y seis, baxados los treinta y ocho de la hera del Cesar; por donde se contavan los años en Castilla, hasta que el Rey D. Juan el Primero, en las Cortes de Segovia, mandò se hiziesse desde el Nacimiento de Nuestro Señor.

Està confirmada esta donacion por el Rey Don Alonso el Sabio, que à la sazón de la data reynava en Castilla, y León: Confirmòla en Burgos à nueve de Julio, año de mil ducientos y setenta y siete; y en la misma Ciudad el Rey Don Sancho el Bravo su hijo, en dos de Abril de mil ducientos y noventa y vno.

Confirmòla el Rey D. Alonso el Onzeno en Medina del Campo, en treinta de Julio, año de mil trecientos y veinte y seis; y lo mismo hizieron otros Reyes sus successores.

Casò Blasco Ximenez con Maria Mexia, fueron sus hijos Fernan Blazquez Davila, tercero señor de Navamorquende, y Cardiel, y primero de S. Roman, y Ventosa; y D. Sancho Davila, Obispo de Avila, fundador del Mayorazgo de Villatoro, y del Convento de Monjas Benitas en Avila, que oy llaman Santa Ana, de sumptuosa fabrica, y gruesas rentas: Casò Fernan Blazquez con

Doña Lumbra, y con Gomerica Sancha, fueron sus hijos Blasco Ximénez Davila, quarto señor de Navamorquende, y primero de Villatoro, por fundacion del Obispo su tio, Juan Blazquez, Fernan Blazquez, Ximena Blazquez, y Muña Blazquez.

Juan Blazquez sucedió à su padre en San Roman, y Uentosa, murió sin hijos, y passaron estos Lugares à Fernan Blazquez su hermano: Ximena Blazquez casò con Estevan Domingo Davila, señor de Villafranca: Muña Blazquez casò con Nuño Gonçalez del Aguila, dotòla el Obispo en lo que oy llaman Villaviciosa, y otros heredamientos: Por este casamiento tomaron los Aguilas el León de los Blazquez en su Escudo de Armas, y le orlaron con el Aguila, que eran las fuyas antiguas, como se ven en el Cofre de San Vicente, y en otros entierros de la Cathedral.

De Blasco Ximénez Davila descenden los señores de Navamorquende, y Cardiel, que hasta oy han sido veinte y quatro, y los quatro ultimos con titulo de Marqués, porque se hizo la merced à Don Diego Davila Coello y Pacheco, señor tambien de Montalvo, y del Hito, por Doña Maria Coello Pacheco su abuela.

De Fernan Blazquez Davila descenden los Marqueses de Velada, y San Roman; juntaronse estas dos casas por casamiento de Sancho Sanchez Davila, señor de San Roman, con Doña Cathalina Davila, Señora de Velada, y están con la de Astorga, y Villamanrique, en Don Melchor Alvarez Ossorio Gomez Davila y Guzman, aviendo recaído en hembras esta, y todas las de los Avilas,

las, y solo se mantiene la varonia en Sancho Davila, y sus nietos, en esta manera.

Fernan Blazquez Davila, tercero señor de San Roman, y Maria Blazquez su muger; tuvieron por hijos à Juan Blazquez Davila, quarto señor de San Roman, y à Sancho Sanchez Davila, señor de Duruelo, que en Teresa Gonçalez tuvo à Juan Blazquez Davila, segundo de Duruelo, que casò con Maria Blazquez, fuè su hijo Fernan Blazquez, tercero de Duruelo, que sobre este termino, y el de Pafarilla, tuvo pleyto con Avila, y su tierra; condenaronle à que no pudiesse prender, manteniendole en las heredades, y casas propias; presentòse en grado de apelacion ante el Señor Rey Don Juan el Segundo: Y en Valladolid, à cinco de Febrero del año de mil quatrocientos y cinquenta y quatro, se despachò Cedula à favor de Avila, y su tierra, que esta refrendada de Fernan Diaz de Toledo, y se notificò à Fernan Blazquez en Mayo de dicho año, y respondiò, obedeciendola sin perjuizio de su derecho.

Casò Fernan Blazquez con Leonor Rodriguez, hermana de Teresa Lopez de Guzman, muger de Francisco Davila, Fundador del Mayorazgo de Almarça, que oy tiene titulo de Marquès de Almarça Fernan Blazquez, y Leonor Rodriguez. Tuvieron muchos hijos, en quien se dividiò la hazienda de Duruelo, Anton Bazquez Davila, Mencia Blazquez, y otros: Anton Bazquez casò con Doña Bernardina de Olearte, Mencia Blazquez, casò con Gonçalo de la Carçel, vezino, y Regidor de Arevalo, su succession 7 Està enterrado Fernan

nan Flazquez en la Capilla del Marquès de Velada , al Altar de San Blàs, Patron de los Avilas , en vna laude, junto al Obispo Don Sancho , en la Santa Iglesia Cathedral.

Anton Bazquez Davila , y Doña Bernardina de Olearte, tuvieron à Anton Bazquez Davila , y à Doña Lucrecia Bazquez, que fuè Religiosa en el Convento de Santa Maria de Jesus, Regla de Santa Clara, que oy llaman las Gordillas: Muriò Anton Bazquez en Blasco Millàn , Aldea de Avila, cerca de Duruelo, y alli otorgò su testamento.

Anton Bazquez el Segundo , casò en Avila con Doña Ana Daza , hija de Rodrigo Orejon , y de Doña Andresa del Espinar : Esta fuè hermana de Don Pedro Daza del Espinar , Arcediano , y Canonigo de Avila, fundador del Mayorazgo de Mira-Flores, y de la Capilla , y Capellanias de N. Señora de la Piedad , S. Geronymo , y S. Pedro Martyr , en la Claustro de la Cathedral , de que es Patron el que lo escribe , por turno con su Cabildo.

Llevò Anton Vazquez à Bormes, donde el Señor Emperador Carlos Quinto se hallava : Los capitulos, que hizo la Junta de las Comunidades, para el buen gobierno de estos Reynos, nada ay en ellos, que no estè puesto en razon , y bien ordenado; pero nada ay bien ordenado , ni puesto en razon, donde no interviene, y se halla la autoridad del Principe. El Señor Emperador enojado, le mandò poner en vna fortaleza; y no constando otra culpa contra Anton Bazquez , en los desasosiegos,

y calamidades de aquel tiempo, salió de la prision: Vino su Magestad á España: Pidió gente á las Ciudades para sus guerras: Sirvióle Avila con ciento y cinquenta peones, pagados á su sueldo por dos meses, y por Capitan Anton Bazquez Davila. Consta de acuerdo Consistorial en catorze de Septiembre del año de mil quinientos y veinte y tres, siendo Corregidor D. Francisco Hurtado de Mendoza, y Regidores Diego Hernandez Davila, Señor de Navamorquende, y Villatoro, Hernan Gomez Davila, Sancho Sanchez Davila, Nuño Gonçalez del Aguila, Diego Alvarez de Bracamonte, Antonio Ponçe Davila, el Licenciado Fenao, Christoval del Peso, y Alonso Navarro. En este tiempo, mes, y año, tuvo Anton Bazquez por hijo á Sancho Davila, quando dentro, y fuera de España se sentia el rumor de las Armas. Está enterrado Anton Bazquez con Fernan Blazquez su abuelo, en la Capilla, y Laude yá dicha.

Sancho Davila.

Castellano de Pavia, y de Ambers, Capitan General, y Almirante de la Armada Real en Flandes de la Costa del Reyno de Granada en España, Maestre de Campo General con el Duque de Alva, del Exercito que allanò á Portugal, y despues con el Duque de Gandia del que quedò, para defensa del mismo Reyno. Nació en Avila, como yá se dixo, año de mil quinientos y veinte y tres, dia del Apostol S. Matheo: Casò en Flandes el de quinientos y sesenta y nueve con Doña

Cathalina Gallo, hija de Juan Lopez Gallo, Varon de Mala, Señor de Sifelas, y Formifelas en el distrito de Brujes, y de Doña Cathalina Pardo, hermana de Juan Lopez Gallo, que sucediò à sus padres, y de Doña Bar-bora Gallo, muger del Coronel Alonso Lopez Gallo, Señor de Fuente-Pelayo, que oy con titulo de Marquès posee Don Fernando Matança Corquera, y Gallo, Ca-vallero del Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la boca de su Magestad, Corregidor que ha sido de Xerez de la Frontera, Cordova, y Madrid.

Sancho Davila, y Doña Cathalina Gallo, tuvieron à Don Hernando Davila: Naciò en el Castillo de Am-bers, año de mil quinientos y setenta, y fuè deposito de todos los servicios de su padre, porque su madre murió luego; y Sancho Davila cebado en la guerra, que estu-vo sobre sus ombros, y cuydado en lo mas effencial de tanto, como se ofreciò en aquellos estados, nunca bol-viò à casarse, premiandole Dios en este hijo solo, y vni-co, con la succession de muchos nietos: Està enterrado en la Capilla Mayor de San Juan Bautista, fundacion suya, al lado del Evangelio, y enfrente Doña Cathali-na Gallo, que ambos se traxeron à Avila, de Flandes, y Lisboa.

Don Hernando Davila.

Hijo de Sancho Davila, y de Doña Cathalina Ga-lló, y paje del Señor Rey Don Phelipe Segundo, casò en Avila dos vezes: la primera, con Doña Teresa de To-ledò, hija de Don Luis Davila, y Villoa, Señor del Ma-

Mayorazgo de Salobralejo, y de Doña Cathalina Pimentel: Fueron sus hijos Sancho Davila, que murió niño, y Doña Cathalina Davila, Religiosa en el Convento de Señora Santa Ana: La otra muger fuè Doña Luisa de Guevara, hija de Don Fernando de Guevara, Señor del Mayorazgo de Muñico, en tierra de Avila, y de Doña Luisa Vela: Tuvieron muchos hijos, à D. Sancho, que sucediò en el Mayorazgo del General su abuelo, à Don Juan, que tuvo el que le fundò su padre, à D. Fernando, y D. Antonio, soldados: otras hijas Religiosas con su hermana.

Guevaras en Avila.

DEL origen de la Casa de Guevara està escrito mucho: el Solar es en Alava, cerca de la Ciudad de Vitoria, y en Navarra fuè la segunda Casa de aquel Reyno.

D. Pedro Velez de Guevara, Señor del Estado de Oñate, casò con Doña Isabel de Castilla, hija del Conde de Vizcaya, y Castañeda: Don Tello, hermano del Rey D. Pedro, y hijo del Rey D. Alonso el Onzeno, y de Doña Leonor de Guzman, tuvieron à D. Pedro Velez de Guevara, Señor de Oñate, que casò con Doña Mencia de Ayala: Fuè vno de sus hijos Don Beltran de Guevara, Señor de Escalante, y Valle de Treceno: Casò con Doña Juana de Quesada, hija de los Señores de Garcies: Tuvieron à D. Beltran de Guevara, que casò con Doña Elvira de Noroña Calderon, Dama de la Reyna Catholica Doña Isabel, de gloriosa memoria,
dada

dada de la mano de Dios; para la administracion de justicia en sus dominios, y para aumento, defensa, y seguridad en ellos de la Religion.

De D. Beltràn de Guevara , y de Doña Elvira de Noroña fueron hijos D. Fernando de Guevara , y Don Fr. Antonio de Guevara, Religioso en el Orden de N. P. San Francisco, y Obispo de Mondoñedo, y Guadix , tan conocido por sus Libros.

Don Fernando fuè Comendador de Bienvenida, en el Orden de Santiago, del Consejo de los Señores Reyes Catholicos, y Emperador Carlos Quinto su nieto, à quien sirviò en Valladolid con harto peligro , quando las alteraciones destos Reynos.

Casò Don Fernando de Guevara con Doña Isabel de Villegas, y fundaron en tierra de Avila el Mayorazgo de Muñico, en que succediò D. Juan de Guevara su hijo, que casò con Doña Juana de Guevara su prima; tuvieron à D. Fernando de Guevara , que casò en Avila con Doña Luyfa Vela, hija del Comendador Balthasar Vela , y de Doña Elvira Mesa, tuvieron à Don Pedro Velez de Guevara, à Doña Elvira, y à Doña Luyfa: Doña Elvira casò con D. Pedro del Peso y Vera, y tambien es abuela del que lo escribe, como despues se verá; Doña Luyfa casò con D. Fernando Davila.

Don Sancho Davila.

HIJO mayor de D. Hernando Davila , y de Doña Luyfa de Guevara , fuè Cavallero del Orden de Alcantara, Visitador en ella, Governador por su Magestad.

tad, de la Ciudad, y Provincia de Zacatecas, en la nueva España, para que le consultassen; lo mandò el Señor Rey D. Phelipe Quarto, por aquel decreto ya puesto à continuacion de los despachos en la batalla de Mowh. Sirviò mucho en el defague de Minas que hallò perdidas, y algunas competencias en defensa de la jurisdiccion Real le costaron defasosiego, y el bolver pobre à España, empenando en Sevilla la poca plata que traia para llegar à la Corte: Casò en Avila con Doña Francisca del Peso y Guevara, su prima hermana, hija de Don Pedro del Peso y Vera, y de Doña Elvira de Guevara: Fueron sus hijos D. Diego Davila, que muriò sirviendo en Badajòz, Don Sancho, que sucediò en el Mayorazgo del General su visabuelo, Doña Theresa Davila, que casò con Don Gaspar Suarez, Cavallero del Orden de Calatrava, y natural de Madrid, Doña Juana, Religiosa en Señora Santa Ana.

Pesos en Avila.

Dicese vinieron de la Montaña, otros que de Francia, como los Guieras, Bracamontes, Bullones, y Guillamas, que ya en la poblacion del Conde D. Ramon, yà en la guerra con los Moros, yà en favor del Rey D. Henrique Segundo, passaron à Castilla, quedaron avezindados en Avila, y otros en otras partes de España; y ofrecese luego el reparo, de si en ducientos años que la dominò la Casa de Austria, ay en ella, ò se enquentra arraygada alguna familia de Alemanes? quando de la Francia, por la vezindad, se quentan tantas.

El primero del Apellido Peso, que se halla por escrituras, fuè Sancho Nuñez del Peso, fuè su hijo Nuño Sanchez del Peso, à quien la Ciudad por sus servicios diò la dehesa de Nava-Herrereros; consta por la donacion en diez de Abril, año mil ducientos y doze, baxados los treinta y ocho de la hera del Cesar, tuvo por hijo à Gil Gomez del Peso, que con su muger està enterrado à la puerta del Señor San Vicente, en el segundo Lucillo: Este Lucillo, y el primero, son entierros de los Pesos: Mandò Diego de Vera que se renovassen en vna de las Clausulas, y fundacion de su Obrupia, para sus parientas.

De Gil Gomez del Peso, fuè hijo Blasco Gomez del Peso, muriò peleando en el assalto del Castillo de Segovia; alli al poner vna Cruz perdiò la mano derecha, y la puso con la izquierda; esta mano, vna Cruz, y vn Castillo, traen por Armas sus descendientes: Su muger està enterrada en el primer Lucillo, no dize el nombre: Tuvieron por hijo à Dia Gomez del Peso, que casò con Teresa Gonçalez de la Venera, fueron muchos sus hijos; el mayor, Pedro del Peso, Regidor de Avila, casò con Doña Inès de Henao; fuè su hijo Pedro del Peso, tambien Regidor; este casò con Doña Francisca de Vera, hija del General Diego de Vera, y de Doña Mencia de Bergas; fueron sus hijos Antonio del Peso, Regidor de Avila, y Diego de Vera, fundador de la obra Pia que ya se dixo.

Antonio del Peso casò con Doña Luyfa de Vera y Bracamonte, su prima hermana; fueron sus hijos Don
Pedro

Pedro del Peso y Vera, Gentil-Hombre de la boca de su Magestad, y Doña Maria de Bracamonte, de quien despues se hablarà. Don Pedro del Peso casò con Doña Elvira de Guevara ; fueron sus hijos Don Antonio del Peso, que heredò los Mayorazgos de Pesos , Veras, y Guevaras , que oy possce el Marquès de Coquilla , nieto de D. Francisco Ronquillo , Governador del Consejo Real de Castilla , que tanto ha servido en lo politico , y militar , y Doña Francisca del Peso , muger de Don Sancho Davila.

Veras en Avila.

VInieron de Aragon, fuè el primero Pedro de Vera, hijo de Martin de Vera Romeu, que tanto sirviò al Rey Don Alonso el Quinto de Aragon, y de Doña Teresa Centellas, de la casa de los Condes de la Oliva, en Valencia : Pedro de Vera casò en Avila con señora de la familia Guiera; y su hijo Diego de Vera, con la de Trillo, ambas de los Pobladores en tiempo del Conde Don Ramon, de Diego de Vera; fuè hijo Pedro de Vera; casò con Doña Maria de Toledo : Tuvieron à Doña Isabel de Vera, muger de Hernando de Cordova, y Padres de Diego de Vera: Diego de Vera, General de la Artilleria, en tiempo de los Reyes Catholicos, Don Fernando, y Doña Isabel, y de Mar, y tierra: En la jornada de Argel casò en Piedra-Tata, con Doña Mencia de Bergas, linage muy antiguo en aquella Villa, y de mucho sequito, y autoridad en ella; sus Armas estavan en el Castillo, y à pocos años se veian en las casas del General que jacoboraron à las suyas en Avila los Carmelitas

litas Descalços; fuè su hijo el Capitan Hernando de Vera, que casò con Doña Luyfa de Bracamonte, de la casa de los Moxicas, en Avila, que oy la posee el Conde de Villa-Humbrosa, Grande de España, y Doña Francisca de Vera, hermana de Hernando de Vera; casò con Pedro del Peso.

Antonio de Vera, hijo de Hernando de Vera, y de Doña Luyfa de Bracamonte; casò con Doña Cathalina de Guzman; fuè su hija vnica Doña Luyfa de Vera, y Guzman, muger de Don Juan de Acuña Vela, Cavallero del Orden de Alcantara, y Capitan General de Guy-puzqua, hijo de Blasco Nuñez Vela, Virrey del Pirà; deste matrimonio no hubo sucesion: Heredò el Mayorazgo del General Diego de Vera, Doña Luyfa de Vera y Bracamonte, hermana de Antonio de Vera, y muger de Antonio del Peso, su primo hermano.

Servicios del General.

Diego de Vera fuè vno de los afamados Capitanes de su tiempo. Empeçò à servir à los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, en la guerra cõ Portugal, sobre la sucesion de Castilla: En la batalla de Alxubera, cerca de Merida, ganò el Estandarte Real de aquel Reyno, matando al Alferez Real que le traia.

Fuè Capitan de cavallos en la guerra de Napoles, y General de la Artilleria de España. Con este puesto, se hallò, y sirviò en la jornada de Oràn con D. Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal, y Arçobispo de Tole-

Toledo; y en la de Bugia, y Tripol, con el Conde Pedro Navarro; y en la de los Guelves, con D. Garcia de Toledo, hijo del Duque de Alva, por cuya muerte entrò Diego de Vera à la defenfa de Bugia con tres mil soldados.

Bolviò à España, y sirviò en lo de Navarra con el Duque de Alva D. Fadrique, conduciendo la Artilleria con arto trabajo à San Juan de Pie de Puerto, donde para su defenfa: Le dexò el Duque con veinte piezas, ochocientos soldados, y ducientas lanças; y el Marquès de Comares, que sucediò al Duque, le probeyò de mas gente para la seguridad del passo de Valderoncal: Fuè General de mar, y tierra en la jornada de Argèl: Perdiòse en ella, como otros que la han intentado; porque no ha llegado la voluntad de Dios de quitar este padraſto à los Christianos; particularmente à España, que tanto necessita salir del. Por vltimo, para saber lo que Diego de Vera fuè, vastan las cartas del Rey Don Fernando, y la facultad Real, que para fundar Mayorazgo le concediò en Madrid à veinte de Abril, año de mil quinientos y catorze. En ella refiere averse hallado en muchos cereos, y batallas; y en vna destas, pidiendo licencia para pelear, le responde el Rey, y dize.

Diego de Vera, nuestro Maestre de Campo General, vuestra Carta nos ha alegrado mucho, por las buenas esperanças que nos dais del successo de essa empresa que os he encomendado; vos hazed à vuestro parecer todo lo tocante à ella, dando la batalla, como y quando os pareciere que es ocasion, que todo se pue-

El mismo

526.533

538.555

552.565

Alonso
Lopez
de Aro:
485.

„ de confiar de vuestra prudencia , y valor ; y en lo que
 „ dezis que os hallais con fuerças para vencer, os encar-
 „ go , os ayais con la cordura que Dios os diò, y es me-
 „ nester : que en quanto al esfuerço , tanto lo creo , que
 „ querria no tuviessedes tanto ; pero en todo me remito
 „ à vuestro parecer.

Retiròse Diego de Vera à morir en Avila, y en el Lugar de Mançaneros labrò vna hermosa fortaleza: Està enterrado en la Capilla del Santo Christo , Convento de nuestro Padre San Francisco , en cuyos entierros ay muchos de su familia, y de los Pesos ; y tiene la Capilla muchas indulgencias , y perdones , que Diego de Vera sacò en Roma para ella.

Don Sancho Davila,

Hijo mayor de Don Sancho Davila y Guevara , y de Doña Francisca del Peso , Vera y Guevara, tercero possedor del Mayorazgo del General Sancho Davila su visabuelo: Fuè tambien Cavallero del Orden de Alcantara, Superintèdente General de Rentas Reales, en los Partidos de Alcaçar de San Juan, y San Clemente , y Gentil-Hòmbre de la boca del Señor Rey Don Carlos Segundo, à quien sirviò, y al Señor Rey D. Phelipe Quarto su padre, con grande assistencia, cuydado, y desinterès. No han olvidado esto en las partes donde estuvo , ni aun derechos de las firmas no tomava: Visitava el Partido: Cobrava escusando costas à los Lugares en todo lo que podia, adelantando la hazienda, real,

y conservacion de sus contribuyentes: Supo en los aforos del vino, tenia vn vezino tapiado en su bodega vn cañado de tinajas: Fuè allà: hallò ser cierto : registròlas : hizole pagar los derechos , y sin otra bejacion diò quenta al Consejo de Hazienda , diciendo avia considerado aquel hombre ladron de su hazienda : Aprobaron este modo de proceder , y quedò libre : Casò tres vezes : la primera, con Doña Francisca de San Vitores, hija de D. Geronymo de San Vitores y la Portilla , Cavallero del Orden de Santiago, su Contador mayor, y del Consejo de Hazienda , y Sala de Millones , y de Doña Francisca Alonso Maluenda, naturales de la Ciudad de Burgos. El segundo matrimonio fuè, con Doña Guyomar Alvarez de Toledo, hija de D. Juan Alvarez de Toledo , Cavallero del Orden de Santiago, Señor de las Villas de Cervera, Villanueva, y la Cañada, y de Doña Tiburcia Milàn y Aragon, hija de los Marqueses de Alvaída en Valencia. Tercera muger fuè , Doña Francisca Teresa de Moncada, y Guzman , hija de Don Melchor Ortiz de Moncada natural de Toledo , y de Doña Petronila de Guzman y Zuñiga , natural de Ocaña : de todas huvo hijos, de Doña Francisca San Vitores , à D. Sancho Joseph , que fuè del Avito de Calatrava , y murió Padre de la Compañia de Jesus , en el Colegio de Madrid , al que lo escribe ; que ha sucedido , y possce el Mayorazgo de Sancho Davila, su tercero abüelo, à D. Antonio, que murió Capitan de Infanteria en la guerra de Mecina; à Doña Maria Teresa , que murió niña en San Clemente , à Doña Francisca Davila y San Vitores, que casò

casò dos vezes : la primera , en la Solana , con D. Juan de Castro Antolinez, señor del Mayorazgo de Azuer en aquella Villa, y originario de los Antolinez de Burgos, por vno que passò à la guerra de Granada , y casò en la Solana, donde oy es muy dilatada su familia, emparentada con lo mejor de aquella tierra , y fuera de ella.

De segundo matrimonio, casò Doña Francisca Davila y San Vitores en Avila, con Don Ignacio Tello, su vezino, y Regidor, hijo de D. Juan Tello , y de Doña Manuela Vela Carrillo : murió del parto de vna niña, que fuè con su madre al Convento de Santa Maria de Gracia, patronato de su marido, y estàn ambas en la sepultura de Doña Manuela Vela.

Tambien murió Doña Francisca San Vitores del parto de esta hija; y fueron las vltimas palabras las del Hymno de nuestra Señora, Maria Madre de Gracia, Madre de Misericordia, defendenos del enemigo, y amparanos en la hora de la muerte. Así espirò, y depositado su cuerpo en la Iglesia, y Convento de Monjas de la Concepcion de Alcaçar de S. Juan , se hallò entero muchos años despues.

De Doña Guyomar Alvarez de Toledo , fueron hijos, D. Alonso Davila y Toledo , Capitan de Infanteria en lo de Mecina , y Doña Maria Teresa Davila y Toledo, D. Alonso murió en Madrid, del Avito de Calatrava, y Doña Maria Teresa , Religiosa en la Encarnacion Real, otros niños.

De Doña Francisca de Moncada , Fray Manuel Davila, Religioso en el Orden de nuestro Padre S. Agustin,

tin, Don Pedro Davila y Moncada , Alferoz del Maestre de Campo, Don Francisco Colmenero, en Milàn , y Saboya, donde murió. Doña Maria Magdalena Davila y Moncada , casò con Don Luys de Miraval y Espinola, natural de Xerez de la Frontera , cuya casa està titulada en su hermano mayor D. Juan Francisco de Miraval y Espinola, Veinte y Quatro de la misma Ciudad, del Avito de Calatrava , y Conde de Villa-Fuerte Vermeja, Don Rodrigo, hermano de ambos, es Comendador en el Orden de San Juan.

Don Luys fuè Colegial en el Mayor de Cuenca de Salamanca , y Don Martin su hermano ; y vno , y otro salieron de aquella Universidad , despues de Cathedra-
ticos de Visperas, y Prima. Don Luys, es oy del Consejo Real de Castilla , y Don Martin , de Oydor de Granada, passa à la nueva Chancilleria de Valécia, con Plaza jurada en el Consejo de Hazienda para quando buelva à Madrid: Aqui murió Doña Maria Magdalena; dexò dos hijas , que oy estàn en el Convento de Señora Santa Ana de Avila, donde Doña Teresa, y Doña Josepha , hermanas de su madre , son Religiosas.

Sucesion de Don Juan Davila.

DON Juan Davila y Guevara , hijo de Don Hernando Davila , y de Doña Luysa de Guevara, en quien su padre fundò Mayorazgo de agnacion rigurosa ; fuè Cavallero del Avito de Calatrava , y Superintendente General de Rentas Reales en Ubeda, y

Vaeça ; casò en Avila con Doña Luyfa Barrientos , hija de Don Antonio Barrientos su vezino , y Regidor ; y de Doña Angela de Olivera ; tuvieron à D. Fernando Davila, que muriò en Madrid sin succession, à D. Antonio Sancho Davila, que fuè del Avito de Santiago, Capitan de Infanteria en Elandes, Governador, y Maestre de Campo de la gente de guerra en el Callao; casò en Lima con Doña Elvira Isafaga y Villavicencio ; es oy su hijo en aquella Ciudad D. Juan Davila Isafaga y Villavicencio, que en Doña Maria Bermudez de Castilla tiene hijos, y otros hermanos.

Doña Luyfa Davila y Barrientos, hermana de D. Fernando , y D. Antonio ; casò en Salamanca con Don Juan Antonio Maldonado y Hormaça; son sus hijos, D. Gonçalo Maldonado Davila , y Doña Isabèl ; D. Gonçalo fuè del Avito de Santiago , y Menino de la Reyna nuestra señora, Doña Mariana de Austria ; casò en Segovia con Doña Ana Maria de Tapia ; es su hijo , Don Joseph Maldonado y Hormaça , que ha servido con el Rey nnestro señor (Dios le guarde) en la entrada que su Magestad hizo en Portugal , y en la que el Marquès de las Minas hizo en Castilla; no ha tomado estado.

Doña Isabèl Maldonado Davila, hermana de Don Gonçalo; casò en Olmedo con D. Antonio de Cotes y la Carçel, Cavallero del Orden de Alcantara, hermano de Don Sebastian, que muriò Presidente de Cruzada, y de Don Carlos, Oydor que fuè de Valladolid: Son sus hijos Don Garcia de Cotes, Marquès de Ordoño, que también ha servido, y sirve à su Magestad con vn Regimiento de

Espa-

Españoles; y en la batalla de Almanza salió herido, es su hermano Don Antonio de Cotes, Colegial en el Mayor de Oviedo: Y Doña Phelipa de Cotes, muger de Don Sebastian de Horteiga, que fuè Colegial del Arçobispo, y del Consejo Real.

Sucesion de Doña Teresa Davila.

HIJA de Don Sancho Davila y Guevara, Cavallero del Orden de Alcantara, y de Doña Francisca del Peso; casò con Don Gaspar Suarez, del Avito de Calatrava; tuvieron muchos hijos, Don Gaspar, Don Juan, Doña Maria, Doña Juana, Doña Teresa, y otros que murieron sin tomar estado.

Don Gaspar casò en Madrid con Doña Juliana Galarça, son sus hijos Don Juan Davila y Galarça, que sirve al Rey en lo de Valencia; y casò en Murcia con Doña Andrea de Paz, hija, y heredera de D. Gregorio de Paz, y de Doña Inès Perez, hermana de la Marquesa de Torre Pacheco; tienen hijos, Doña Teresa, y Doña Juana, Religiosas en Señora Santa Ana; y la Madre Maria de Christo, Priora en el Convento de Señor S. Joseph de Avila, primera fundacion de Santa Teresa, que entablò la devocion à este Santo; y en los avisos que diò à sus Religiosas, y se hallan en sus obras, dize le tengan por particular abogado, porque puede mucho con Dios.

Sucesion de Doña Maria de Bracamonte.

EN Avila, las mugeres han tomado el Apellido de madre, ò abuela, y de esto ay mucho en las familias

lias de esta Ciudad: Doña Maria de Bracamonte fuè hija de Antonio del Peso , Regidor de Avila , y de Doña Luyfa de Vera y Bracamonte, y hermana de Don Pedro del Peso y Vera, que succediò à sus padres en estos Mayorazgos; casò Doña Maria con Diego Davila de Guzman Avila, de la casa de Zespedosa , que tiene el Marquès de Fuentel-Sol, y procede de la de las Navas.

Diego Davila sirviò mucho , y bien en Flandes, señalándose en muchas ocasiones, particularmente siendo Capitan de Infanteria en el sitio , y contradique de Ambers, en tiempo del Duque de Parma , donde con otros Capitanes fuè aventajado en ducientos ducados. Fuè despues Maestre de Campo de la gente de Aragon, y Castellano de Xaca y Pamplona; tuvo por hijo à Don Alonso Davila y Guzman, de Avito de Calatrava: Tambien sirviò muchos años en Flandes , Soldado , Alférez, Capitan de Infanteria de Cavallos , y Maestre de Campo , por nombramiento del señor Cardenal Infante: Bolvió à España , y fuè General de la Artilleria en la guerra con Portugal , Governador de Canarias , y del Consejo de Guerra ; casò en Sevilla con Doña Beatriz Carrillo de Mendoça, hermana del Conde de la Rivera; son sus hijos Don Diego, D. Pedro, Doña Beatriz, Doña Ana , y Doña Teresa , todas Religiosas ; la mayor en el Convento Real de la Encarnacion de Madrid: Las otras dos en el de Santa Maria de Gracia de Avila.

Don Diego es del Avito de Calatrava , Marquès de Alva-Cerrada, y Alférez mayor de Avila, por el Marquès de las Navas , y como tal levantò el Pendon por el

Señor

Señor Rey Don Phelipe Quinto : fuè Menino de la Señora Reyna Doña Mariana de Austria , y Capitan de cavallos en Cataluña ; casò en Avila con Doña Leonor Vela Maldonado , señora de los Mayorazgos de estos Apellidos, en tierra de Avila, y Salamanca ; tienen hijos, Don Pedro Davila y Guzman , hermano del Marquès, es Comendador en la Orden de San Juan, y fuè Menino de la Señora Reyna Doña Maria Luyfa de Borbon: Tambien ha servido muchos años, y los vltimos en Zeuta, con aprobacion, y valor.

Succesion de Don Antonio del Peso.

YA queda dicho, como D. Pedro del Peso y Vera, y Doña Elvira de Guevara , tuvieron por hijos à Doña Francisca del Peso , muger de D. Sancho Davila , y à D. Antonio del Peso, que les sucediò en los Mayorazgos de Pesos, Veras, y Guevaras ; casò en Salamanca con Doña Beatriz Ordoñes de Castro, por donde sus nietos han heredado el ser Condes de Montalvo ; fuè su hija vnica Doña Elvira del Peso, Vera, y Guevara , que tuvo dos matrimonios: el primero, en Salamanca, con D. Sebastian Bazquez Coronado, Cavallero del Avito de Santiago , hermano de D. Juan Bazquez Coronado , del Avito de Calatrava , Castellano de Milàn, y de D. Diego Bazquez Coronado, del Avito de S. Juan, todos hijos de D. Gonçalo Bazquez Coronado , y de su primera muger , Doña Maria de Monroy, y Mendoza, naturales de la misma Ciudad.

El segundo matrimonio de Doña Elvira, fuè con D. Juan Gaytàn de Ayala, Cavallero del Orden de Calatrava, primo hermano del Duque de Medina de las Torres, por Doña Isabèl de Guzman su madre, hija de los Señores de Toral, que està enterrada en la Capilla de los Veras: Deste matrimonio, solo ha quedado Don Fernando Gaytàn de Ayala, que ha servido à su Magestad, y oy se halla tan falto de salud, y estropeado, que necessita harto tiempo su curacion.

De D. Sebastian Bazquez, fueron hijos D. Juan Bazquez, que les sucediò, y D. Basco Bazquez, Comendador en el Orden de San Juan, y otra Religiosa en Santi-Spiritus de Salamanca; D. Juan sirviò en Milàn con su tio el Castellano, y fuè del Avito de Santiago, Vizconde de Monterrubio, por merced del señor Rey Don Phelipe Quarto; casò con Doña Maria Rodriguez de las Varillas, de quien fuè hijo el Marquès de Coquilla, Conde de Montalvo, que en hija de D. Francisco Ronquillo, oy Governador del Consejo Real de Castilla, dexò vn hijo. Doña Francisca Bazquez Coronado, hija del Vizconde, casò en Avila con D. Pedro del Aguila, Marquès de Villaviciosa; otra Marquesa de Escalona, y la menor, Religiosa con su tia en Santi-Spiritus.

Servicios de D. Fernando, y D. Antonio Davila.

Nietos de Sancho Davila D. Fernando, consta por fee de Oficios aver servido en Flandes, Cantabria, Cataluña, y Galicia, ocho años, diez meses, y seis dias, Soldado, Alferez, Capitan de Infanteria, de

de cavallos, y de la Nobleza de Alcalà, y Illescas, y Sargento mayor del Tercio de Don Diego de Villalva. El Marquès de Torrecusa, D. Alvaro de Biberò, certifican averse hallado en Flandes, en echar los enemigos del Bravante, en la toma de Distè, y Hoftrat, en la defensa del fuerte del Esquenque, y fortificacion de Gemape, y en los sitios, y toma de Terramunda, y Venalo; y para la facciõ de Pont, fuè nombrado con su Compañia, procediendo en todo con la aprobacion que el Marquès de Velada escriviò al señor Rey D. Phelipe Quarto, diziendo era Cavallero de punto, y valor. Vino à España con licencia del señor Infante Cardenal; sirviò en la Campaña de Fuenterravia, hasta que se levantò el sitio, despues en Cataluña, hasta Março del año de quarenta y vno, que con Compañia de cavallos passò al Exercito de Galicia, con el Marquès de Tavora, y otra vez al de Cataluña; Sargento mayor del Tercio de D. Diego de Villalva, hasta Febrero del año quarenta y siete, que enfermò; vino à Madrid, con licencia del Marquès de Leganès, y muriò en Abril del mismo año.

D. Antonio Davila su hermano, estuvo sirviendo en Flandes cinco años, Soldado, y Alferes del Maestre de Campo D. Gaspar Bonifaz. Tambien dize el Marquès de Velada à su Magestad la aprobacion con que le hallò; muriò de peste en los Burgos de Arras.

Don Diego Davila.

Viznieto de Sancho Davila; diòsele por esto, siendo Soldado en Badajòz, suplemento para Capitan de Infanteria; fuelo en el Tercio de Don Lope de Tosta,

tosfa, por patente del Marquès de Tavora : murió alli muy mozo.

Don Fernàndo, y Don Antonio Davila Barrientos.

V Iznietos de Sancho Davila ; firvieron ambos en Flandes, D. Antonio lo continuò , y fuè Capitan de Infanteria, y del Avito de Santiago; ajustòse la paz ; vino à España; passò à Indias por Maestre de Campo de la gente de guerra del Callao; casò en Lima ; dexò hijos.

Don Juan Juarez Davila.

Nieto tercero de Sancho Davila ; sirviò en la guerra de Mecina, Esquadra de D. Beltran de Guevara ; guardava en su Bajel el Arbol de Popa, quando vn astillazo, que levantò vna pièza de artilleria, le partiò el cuerpo , y no por esto se apartò , ni dexò el puesto , hasta que pusieron otro ; acudiò à curarle vn Cirujano grande , y por faltar vn pellejo de carnero , le hallò sin remedio; recibìò los Santos Sacramentos; murió luego , mostrando en esta , y otras ocasiones gran coraçòn.

D. Antonio, D. Alonso, y D. Pedro Davila.

Terceros nietos de Sancho Davila, hermanos del que lo escribe ; D. Antonio sirviò en Cataluña; tambien se le diò suplemento para Capitan de Infanteria; fuelo por patente del Duque de Sesa ; passò con ella à la guerra de Mecina; maltratòle el rechazo de vna vala en el assalto de la Scaleta; murió, y està enterrado en Melaço; Convento de San Francisco de Paula. El

Mar-

Marquès de Villa-Franca diò la Compañia à D. Alfonso , que servia en ella , y lo continuò hasta que Mecina se entrò; reformòle D. Vicente Gonçaga; bolviò à Madrid, y murió del Avito de Calatrava. D. Pedro fuè Alferrez del Maestre de Campo ; D. Francisco Colmenero murió en el destrozo de Saboya.

Estos son los nietos de Sancho Davila , en que se quantan nueve Soldados, que figuiendo su exemplo han servido à sus Reyes, y han muerto en la flor de sus años, malograndose en ellos grandes esperanças , particularmente en Don Fernando.

Oy lo continua con vn Regimiento el Marquès de Ordoño, su quarto nieto.

*Sucesion, y servicios de Don Geronymo San-Vitores
de la Portilla.*

A Buelo materno del que lo escribe , fuè Cavallero del Orden de Santiago , Contador mayor de ella, del Consejo de Hazienda de su Magestad, y natural de la Ciudad de Burgos; originario del Lugar de su Apellido, en la Montaña: Empeçò à servir Procurador de Cortes, por Burgos, año de treinta y dos , en la Jura del Principe D. Balthasar Carlos , hijo de los Señores Rey , y Reyna Don Phelipe Quarto , y Doña Isabèl de Borbon.

Acabadas las Cortes, le hizo su Magestad merced de Corregidor de Guadix : y alejandose tanto de su Patria , donde se venera la antiquissima Imagen del Santo

Christo, en el Convento de San Agustín, sacò licencia para copiarla, y fuè la primera que por los Religiosos se concediò: llevayanla cõ su ropa, y al passar por Cabrilla (y à Cabra del Santo Christo) reventò el mulo donde iba encajonada: Abrieron el cajon en la posada, sacaron esta Soberana Imagen, presente vna muger manca, que con fee entera arrimò el braço, y quedò buena. Con vno, y otro suceso se resolvieron los vezinos, à que el Santísimo Christo no saliesse de la Villa. Todo el caso està impresso en la vida del Cardenal Moscoso, à la fazon Obispo de Jaèn, que personalmente passò à la averiguacion, colocandola en Capilla particular, cuyo Patronato diò à Don Geronymo, y despues su hijo comprò el Lugar, que con la devocion ha crecido en vezindad, continuas peregrinaciones, y milagros: Es estupendo el que se vâ à referir, oyòlo el que lo escribe, al Vizconde su tio.

El Padre
Andrade

A vna muger se le murió la hija, que le criava vn nieto, no hallava quien lo continuase en el Lugar, fuè à la Capilla del Santo Christo llorando, y dando voces, pidiò remedio en esta necesidad, caso admirable! sintiò calor en los pechos, hallò alimento para el nieto, y le criò ella: Con este, y otros continuados milagros, es oy esta Imagen, fuera de la Veronica de Jaèn, la que mas se venera en aquella tierra.

De Guadix vino Don Geronymo de San Vitores, à Superintendēte General de rentas Reales en Salamanca: Destas passò à las de Sevilla, luego al Consejo de Hazienda, y segunda vez bolviò à Sevilla, por mandado del

del Señor Rey Don Phelipe Quarto; dixose, en su tiempo governavan aquella Ciudad tres Santos, por los Apellidos, y modo de proceder del Conde de Monsanto, Don Juan de Santelizes, y Don Geronymo de San Vitores; hallòse en los trabajos de la peste, y vna muger arrojada por contagiosa en el ossario, y que la sacaron del, le criò despues vna nieta: Presidiò muchos años la Sala de Millones, hasta que por mas antiguo le fuè preciffo asistir en la de gobierno. Su voto, en vna, y otra, y en las Juntas, que para alivio de los vassallos, y focorros al Rey, se formavan de los primeros Ministros (puede dezirse asì) fuè siempre venerado, y seguido; tanto le querian como esto, y tanto credito tuvo con todos: En vna ocasion propuso se podian quitar dos millones de renta, cargados sobre la Hazienda Real, con ochocientos mil ducados de principal, señalando efectos de donde estos podian salir, y añadia, y advitrava contra si, porque esta redencion avia de ser en Juros cesonarios que tenia; y despues de su muerte los suspendiò vn decreto, con que se hizo à menos costa.

En otra ocasion, à fuerça de continuada tarea, y trabaxo, ajustò vna quenta tan à satisfaccion del Señor Rey Don Phelipe Quarto, que le diò publicamente gracias de ello, porque bolviò à su hazienda gran suma de dinero, en tiempo que su Magestad le necesitava harto para sus ocurrencias; y lo que mas se ha de ponderar es, quedar contentos los mismos que desembolsaron: Agasajaron à algunos de su familia; à vn hermano del que lo refiere, dieron vna Venera como de trecientos ducados;

conocia bien el natural del abuelo , guardòla : Despues de algunos años se la puso ; preguntòle de donde avia venido, y sabiendolo , y enojandose , la mandò bolver à los hijos del que la diò , que se hallavan sin noticia de ello, y no la querian recibir.

Jamàs recibió nada de persona que tuviesse dependencia en el Consejo , y todos le querian por Juez , ni quatro mulas en el coche las trajo , hasta que fuè Decano, con que ciñendo su casa, y familia, solo à lo preciso con sus gajes, y de algunas comisiones, le sobró para dár à hijos, y nietos; poniendo à muchos en estado: y en su varonia alcançò à ver viznietos , con muy decentes casamientos. El Señor Rey Don Phelipe Quarto , hizo mucha estimacion de sus servicios, y merced de Vizconde à su hijo , que mudò el Señor Rey D. Carlos Segundo à Marquès ; y en los Señores , y en la Corte , experimentò siempre cariño correspondiente à su proceder: el que lo dize, puede deponer entravan en su casa el Duque de Cardona, el de Pastrana, el Marquès de Velada, y en la boda de vna nieta, recibir las visitas la Duquesa del Infantado, honrando Dios aun en este mundo la virtud, canas, y desinterès de este buen viejo , que por ultimo, murió en su oficio. Vino vn dia malo del Consejo, y acabò con su tarea año de seiscientos y setenta y cinco : està enterrado en el Colegio Imperial, Capilla del Santo Christo de Burgos , con Doña Francisca Alonso

El P. Juã
de Maria
na , t. I.
lib. 8. fol.

310.

Maluenda su muger. Esta señora , natural de la misma Ciudad , y descendiente de Fernan Antolínez , que en tiempo del Conde Garci-Fernandez de Castilla , assal-

tan-

tando los Moros à San Estevan de Gormaz, prevenidos, y fortalecidos los Christianos , con oír Missa, confessar, y conuigar , salieron à pelear : Fernan Antolínez , tenia devocion de oír las Missas que saliesßen (hazen oy lo mismo muchos de Burgos) fueron ocho, de ocho Religiosos que alli avia , mientras estuvo en la Iglesia vencieron los nuestrs, y dispuso Dios, que otro con sus armas, fuesse en la ocasion el que se abentajasse, y señalasse ; y que los golpes de los Moros , se viesßen en las que Fernan Antolínez tenia puestas; por lo qual todos le dieron las gracias , y con el nombre de vivas Pasqual , por fer en Pasqua la vitoria: està enterrado en nuestra Señora de Rivero.

Doña Francisca Alonso Maluenda, antes de casar con Don Geronymo San-Vitores , tuvo otro matrimonio en Burgos, y fueron sus nietos D. Francisco de Quintana-Dueñas, del Avito de Santiago, que murió en Indias en vn gobierno: Don Miguel , Capitan de Infanteria , murió en la defensa de Gyrona : Doña Bernarda, de quien no quedò succession , Doña Josepha , que la tiene en Vitoria , donde casò con D. Fernando de Alave y Olabe, del Avito de Calatrava , y con D. Miguel de Ysunza, del de Sanriago.

Don Gaspar de Quintana-Dueñas fuè Colegial en el Mayor del Arçobispo, Cathedratico de Visperas, Oydor de Sevilla, de Valladolid; Alcalde de Corte, en tiempo que diò bien à conocer su mucha resolucion, y valor; saliendo en ronda al enquentro de tumultuosos , è inquietos; es oy del Consejo Real de Castilla , y de otras Juntas,

Juntas, y Conde de Valde-Oquina , por merced del Señor Rey Don Phelipe Quinto , à quien siempre siguiò. Tiene hijos en Doña Josepha Dionisia de Otalora y Castejon , hija de Don Bernavè de Otalora y Guevara, que fuè del mismo Consejo, y de el Avito de Alcantara; casado con Doña Antonia Maria de Castejon , hija de D. Diego Castejon, y Doña Petronila Castejon.

De Don Geronymo San-Vitores, y Doña Francisca Alonso Maluenda, fueron hijos, D. Joseph San-Vitores de la Portilla , y Alonso , Doña Josepha, Doña Francisca, y el Venerable Padre Diego Luys de San-Vitores.

Don Joseph fuè del Avito de Alcantara , Alcalde Mayor de la Ciudad de Burgos , su Procurador de Cortes, Gentil-Hombre de la boca de su Magestad, Vizconde de Cabra del Santo Christo , y Marquès de la Rambla, Corregidor de Jaen, y Xerez de la Frontera; murió con honores de Consejero de Hazienda: ; casò tres vezes : la primera, en Sevilla , con Doña Antonia Zamudio , de quien fuè hija Doña Antonia de San-Vitores, muger de Don Christoval de Castrillo Fajardo, natural de Ezixa, del Avito de Calatrava, y Marquès de las Cuevas del Vezero, de quien es hijo D. Marcos de Castrillo Fajardo, del Avito de Alcantara, con successión en Doña Teresa de Navagrimon, hija de los Marqueses de Villanueva del Prado.

De segundo matrimonio casò D. Joseph de San-Vitores , con Doña Ana Garcès Carrillo de Mendoza, hija de los Condes de Priego : Tuvieron muchos hijos, D. Geronymo, D. Diego, D. Joseph , Doña Maria, Doña

ña Teresa, Doña Josepha , y otros. Don Geronymo fuè del Avito de Santiago, Menino de la Reyna Madre, nuestra señora; casò en Vaeza, con Doña Mariana de Quesada y Toledo, hermana del Conde de Garcies : murió en vida de su padre ; dexò hijos.

Don Diego San-Vitores Carrillo de Mendocça, es del Avito de Calatrava; y tambien fuè Menino; casò en Mançanares, con Doña Agueda Vivero y Quesada, hija, y heredera de D. Diego de Vivero, del Avito de Calatrava; tiene hijos.

Doña Maria San-Vitores Carrillo de Mendocça; casò en Pontevedra, con D. Melchor de Mosqueyra Pimentel, del Avito de Santiago , Patron del Colegio de la Compañia de Jesus de aquella Villa. Doña Teresa, casò en Valencia, con el Marquès de Villet, sin hijos: Doña Ana, y Doña Josepha , Religiosas en la Encarnacion Real de Madrid.

De Don Geronymo San-Vitores Carrillo de Mendocça , y Doña Mariana de Quesada y Toledo , fueron hijos, Don Joseph San-Vitores, segundo Marquès de la Rambla, en succession à su abuelo del mismo nombre, Doña Ana de San-Vitores, y otros. Don Joseph, casò en Malaga, con Doña Francisca Lafo de la Vega , hija de Don Luys Lafo de la Vega, Conde de Puerto-Llano, y de Doña Antonia de Nava-Grimon , hija del Marquès de Villanueva del Prado , y hermana de Don Thomàs Lafo de la Vega, Marquès de Miranda de Auta, que ha sido Capitan General de Velez-Malaga ; y de Don Gabriel Lafo de la Vega, que sirve à su Magestad de Capi-

ran de su Guardia, y D. Joseph de San-Vitores tambien le està sirviendo, con el puesto de Coronel de cavalleria Española; tiene hijos.

Doña Ana de San-Vitores su hermana, casò en Vbeda, con Don Martin Orozco de Arellano Davalos, vna de las primeras casas del Reyno de Jaen; tiene hijos, y es toda la sucession de los San-Vitores, que pararon en Andalucia.

Doña Josepha de San-Vitores, hija de D. Geronymo, y de Doña Francisca Alonso Maluenda, casò en Burgos con D. Francisco de Arriaga, del Avito de Santiago, Alcalde Mayor, y Procurador de Cortes, Governador de Ocaña, Corregidor de Carrion, y de Valladolid; fueron sus hijos, Don Julian Manuel, y D. Joseph; deste no quedò sucession: D. Julian, casò en la misma Ciudad, con Doña Casilda de San Martin, y fuè del Avito de Alcantara, Cavallerizo del señor Rey Don Carlos Segundo, su Corregidor en Medina, Cuenca, Avila, y Segovia, donde murió con muchos hijos: el mayor, D. Diego Luys de Arriaga y San Martin, en sucession à los vinculos de padre, y madre, y Alcalde Mayor de Burgos, que en Doña Maria de Rivera y Estrada, con quien casò en Valladolid; tiene hijos.

Doña Jacinta de Arriaga y San Martin, su hermana, casò con el Conde de Villariego, en Burgos; tiene hijos: D. Pedro Jacinto de Arriaga y San Martin, es Colegial del Arçobispo, en Salamanca: D. Juan Pablo, y D. Fernando, del Avito de San Juan: D. Pedro Alfonso, y Doña Juliana.

Doña

Doña Francisca San-Vitores, hija de Don Geronymo San-Vitores, y de Doña Francisca Alonso Maluenda; casò (como ya se ha dicho) con Don Sancho Davila, y Guevara ; no tienen oy mas hijo que al que lo escribe. Nació en Madrid año de seiscientos y cinquenta y vno, dia del gran Padre de la Iglesia, San Geronymo ; fuè bautizado en la Parrochial de San Martin, dia de San Placido, primer Martir de la Religion de San Benito, por mano de Don Fr. Alonso San-Vitores, hermano de Don Geronymo, Electo entonces, despues de General en su Orden, para Obispo de Almeria: Fuelo de Orense, y Zamora, donde murió, quando se hablava en què pasasse à Burgos. Deste Prelado, mejor es callar que dezir poco, ni su Religion le ha olvidado; y los de Zamora confiesan, y aseguran, que despues de San Ildephonso, à ninguno veneran mas.

Con cuydado (para cerrar bien este Libro) se ha dexado al Venerable Padre Diego Luis de San-Vitores, para lo vltimo. Nació en Burgos à doze de Noviembre, dia de San Diego de Alcalà, año de mil seiscientos y veinte y siete recibió la gracia (que podèmos piadosamente dezir no perdió) el dia diez y nueve, en la Parrochia de San Gil, y està su Imagen, ò Retrato (como Santa Teresa en San Juan de Avila) sobre la Pila de la de aquella Ciudad: Al nombre de Diego añadieron en el Bautismo el de Geronymo, por memoria de su padre; este mudò en el de Luis, despues de Religioso (à lo que tambien se pùede piadosamente

creer) porque la Imagen de Nuestra Señora del Buen-Consejo , le llamó como à San Luis Gonçaga, para la Compañia de Jesus; y Don Geronymo de San-Vitores, quando en los demàs hijos ponía en vn quadernillo , Dios los cric para su Santo servicio , en el nacimiento de este pufo, Dios le haga Santo , y le alcançò Martir.

De treze años entrò en la Compañia, con grandes contradiciones que para ello hubo , y acrisolaron lo firme, y seguro de su vocacion, y llamamiento à esta Sagrada Religion: En professando se dedicò à cumplir con su Santo instituto, en el exercicio de Misionero , en que no se puede dezir facilmente el fruto que cogiò, particularmente en Alcalà, donde estubo algun tiempo: Don Pedro Gil de Alfaro dezia, no podian en el Colegio Mayor resistirse à lo que el Padre San-Vitores proponia, y que los encantava por estas palabras, se lo oyò el que lo escribe, quando queria entrassen en exercicios , lo hazian , y lo mismo en las confesiones de entre año , en visitar los Hospitales , y otras obras de virtud.

Vino al Colegio de Madrid enfermo ; y murió Doña Francisca Alonso Maluenda, asistiòla, y echandose sobre el cadaver , pidiendo à Dios pasassen à el las penas que su Divina Magestad tuviesse determinado darla en el Purgatorio. Estuvo en Alcaçar de San Juan à vèr (como dize en vna carta) à su buena hermana Doña Francisca : Hizo Misiones con tanto fervor, y aprovechamiento , que no hubo persona que no se

confesasse. Por suyo se tiene aquel Libro Casos Raros de la Confesion. Tambien escriviò recopilando todos los votos echos en los dominios de España, à favor de la Concepcion de la Virgen Nuestra Señora; y las doctrinas, y autoridades que trae para su defensa, casi todas son de Religiosos Dominicos, à cuyo Santo Patriarca, por parecerle quando niño en vna enfermedad, le avia visto en sueños. Tuvo toda su vida grandissima devocion, y aun en las Marianas celebrava el dia quâtro de Agosto su fiesta, y se continua por averla dexado entablada, y dispuesta: Llamòle Dios para la conversion de estas Islas, y luego empezaron las con tradiciones; la mayor fuè la de su padre, que rehusava apartarle de si, y queria tenerle à su cabeçera, para la hora de que pende toda la eternidad.

Estrechòse vn dia el Padre San-Vitores con Don Geronymo, y le dixo era voluntad de Dios pasasse à Indias, y no avia otro embaraço, que si le dava licencia viviria muchos años; y de no hazerlo, podia temer impedia lo que Dios tenia determinado. Su padre con esto echo vn mar de lagrimas, la concediò, y luego se dispuso la jornada para Sevilla: En esta Ciudad despidiò al Padre Guillen, vno de los compañeros que llevava, diziendole, sus Misiones avian de ser en España; y le conocimos despues en ellas con el Padre Tirso, que muriò en Roma General.

Embarcòse el Padre San-Vitores, y llegò à Mexico, donde se detuvo algun tiempo: Aqui escriviò Milagros de S. Francisco Xavier, en su Imagen de Po-

tamo: Tampoco en este Libro puso su nombre, todo era humildad, y con esta virtud resplandeciò tanto en las demàs. Passò à Manila, hallò cerrada la puerta para la entrada en el Japon; convirtiò el fuego que ardia en su coraçon de la mayor Gloria de Dios: En la Mission de las Islas de los Ladrones, que puso por nombre Marianas, y estavan por España desde el tiempo del Señor Rey D. Phelipe Segundo, que tomò possession de ellas el Adelantado Miguèl Lopez de Legaspi: Hizo à su padre participante de esta grande obra, embiandole todas las cartas para que se le diesse licencia, y los socorros necessarios. En vna dize à la Reyna Madre, nuestra Señora, publicavan los herejes no aver Españoles ganado las Indias por la conversion de Infieles, sino es por el oro, y plata que hallaron en ellas; y lo probavan con estas Islas muy dilatadas, y de mucha poblacion, que porque carecian de toda riqueza, se estavan sin la luz del Evangelio. Por esta, y otras razones que muestra la eficacia en el persuadir deste Apostolico Varen, y por la sollicitud de su padre, fuè orden al Marquès de Mancera, para que de las Arcas Reales diesse lo necessario: y Fr. Payo de Rivera, Arçobispo de Mexico, ayudò tambien à ello.

Dispuesto todo, entrò en las Islas el año de mil seiscientos y sesenta y ocho, y entre otros compañeros que llevò, fuè vno el Padre Luys de Medina, que tambien fuè Martyr: no hallaron en los Isleños vicios que embarazassen à reducirlos; y solo por vestigio, y señal de nuestra Religion, vna Imagen de Nuestra Señora, y el

el Padre San-Vitores: afsi por esto, como por memoria de la Reyna Madre, puso à las Islas las Marianas; y casi todos los Templos que ay en ellas, estàn debaxo del patrocinio, amparo, y advocacion de la Virgen. Entablada yà la Religion Catholica, y bautizadas mas de cinquenta mil personas, llamò Dios al Padre San-Vitores al premio correspondiente, à lo mucho que en España, y fuera della trabajò en beneficio del Proximo. Pidiò vn dia, le juntassen los niños para enseñarles la Doctrina: Enfureciòse vn Isleño, bautizado por su mano: llamòle embustero: procurò aquietarle; pero apoderado de la ira, y persuadiendo à otro à que le mataassen, aunque este lo rehusava; por vltimo, resolvieron ambos hazerlo, y el vno con vna catana, y el otro con vna lança, le hirieron en la cabeça, y en el pecho: hizieron pedazos la Imagen del Santo Christo, que predicandoles tenia en la mano; y diziendo Matapang, Dios tenga misericordia de ti; murió: otro San Estevan, dia dos de Abril, y de San Francisco de Paula, Santo gloriosissimo, asombro de humildad, prodigioso en milagros, y en penitencia: El año fuè el de setenta y dos, diez despues que llegó à Indias, y quatro de asistencia en las Marianas; y aun no cumplidos los quarenta y cinco de su edad: El cuerpo, arrastrando le llevaron, y echaron en el Mar: La catana embiò Fray Payo de Rivera à Don Geronimo San-Vitores; dexòla vinculada, y la tienen sus nietos en Vaeça: El sitio donde està la sangre de su martyrio, tienen con veneración, y decencia los Padres de:

la Compañia de Jesus: El instrumento de su mayor gloria: Matapang murió sirviendo à los mismos Padres de la Compañia; y à este Apostolico Varon colocò Dios, y le concediò, y puso en aquellos tres estados de Martyr, Virgen, y Confessor.

Al aviso, que desto se tuvo en Madrid, se celebrò fiesta en el Colegio Imperial à San Ignacio de Loyola, en hazimiento de gracias, por averle dado Dios tal hijo. El concurso en aquella Iglesia grande, nunca fuè mayor; porque muchos le conocian; y su padre asistió en vna Tribuna: Predicò sus virtudes el Padre Francisco Esquex, no sin especial providencia; pues antes de passar à Indias le reprehendiò mucho, el que en vn Sermon de Festividad, se passasse à reprehender vicios en tono de Mision. La vida està impressa, y las informaciones en Roma; à vno, y otro se pueden añadir los casos siguientes.

Por el P.
Francisco
Garcia.

Doña Francisca Davila estuvo de parto veinte y quatro horas; y yà rendida, aunque era muy varonil, empecò à suspirar: oyòlo su hermano, y la dixo, se acordase mucho de Santa Teresa, à quien tenia particular devocion, y del Padre San-Vitores. Inmediatamente pariò vna niña, que se bauticò, y la madre recibió todos los Sacramentos: murió dos dias despues, asistida de vn Religioso de la Orden de la Santa, y con vn retrato de su buen tio, que la hizo enternecer, y con la niña en su misma caja, fuè al Convento de Santa Maria de Gracia.

A Don Julian de Arriaga , en caso de Bautifimo, fucedio lo mismo en Burgos: tardava en nacer la criatura , y prorrumpio diziendo : Santo mio, aveis bautizado à tantos, y ha de morir sobrino vuestro sin Bautifimo ? Bautiçola , y vivio solo el tiempo que huvo menester para no perder el Cielo.

Clemente de Avila, oy Portero de la Ciudad, vino vn dia à casa del que lo escribe , con el mismo susto, y cuydado en el parto de vna hija; llevo el bolsillo de las Reliquias ; ay entre otras, firma de Santa Teresa, letra, Estampa, y vn pedazito de paño de vn jubon del Padre San-Vitores : no se passo vn quarto de hora sin que bolviessse muy alegre , y con la nueva de otro suceso , como los antecedentes ; y por el mismo medio , salio de grandes dolores , en vn mal parto, Doña Maria de Rivera, estando en Avila con Don Julian de Arriaga.

Doña Teresa Davila, Religiosa oy en el Convento de Señora Santa Ana, padecio quando niña, mucho trabajo al pecho ; echava sangre por la boca , y dava cuydado al Medico ; à sus remedios, aplicò su hermano el de las Reliquias , y à pocos dias se le vantò buena. Todo esto se escribe , debaxo de la protesta acostumbrada , quando se habla de virtudes , ò milagros, que no estàn , y les falta la aprobacion de la Iglesia , à quien todo se sujeta. El que lo escribe, està muy contento de aver empezado este libro , hablando de Santa Teresa , y averle acabado con hazer memoria del Padre San-Vitores, que tuvo en vida algun credito, se-

mejante à la Santa , y ambos Castellanos : cierto es, que cuydaràn de aplacar con su continuada intercesion, y suplicas, el açote , que por nuestros pecados hemos experimentado, y padecido en tantas imbasiones, y por tantos lados de enemigos; y que alcançaràn para nuestro Rey colmadas vitorias, y triumphos de ellos.

Del Padre San-Vitores , bien se puede dezir (no siendo despreciable la cuenta de los dias) que el mismo en que nació en Burgos para beneficio del proximo (hasta derramar por ello su sangre, y perder la vida) se aceptò en la Francia por su Rey Christianissimo , sin replica , ni contradicion alguna suya , ni de sus Ministros, el darnos Rey en la misma forma que le pedimos; reparese en la fecha de la carra , que fuè dia de San Diego, y tambien se repare , que la sucescion de vn Principe, por tantos años desseado, fuè dia de S. Luis; y aunque todo se atribuya, y de ello se dè la gloria à otros Diegos, y Luyses Santos, tocarà à los meritos del Padre Diego Luis, alguna partecita.



FIN



SANTA TERESA DE JESVS
Doctora Mystica Natural de Avila

Grego Pofman sculp. Matrini a. 1713.

